EDICION DE 20 PAGINAS

OFICINAS: AGUSTINAS 1269
TELEFONOS:
ADMINISTRACION
Inglés 3114, Nacional 77
CASILLA 81-D
REDACCION
Inglés 3113

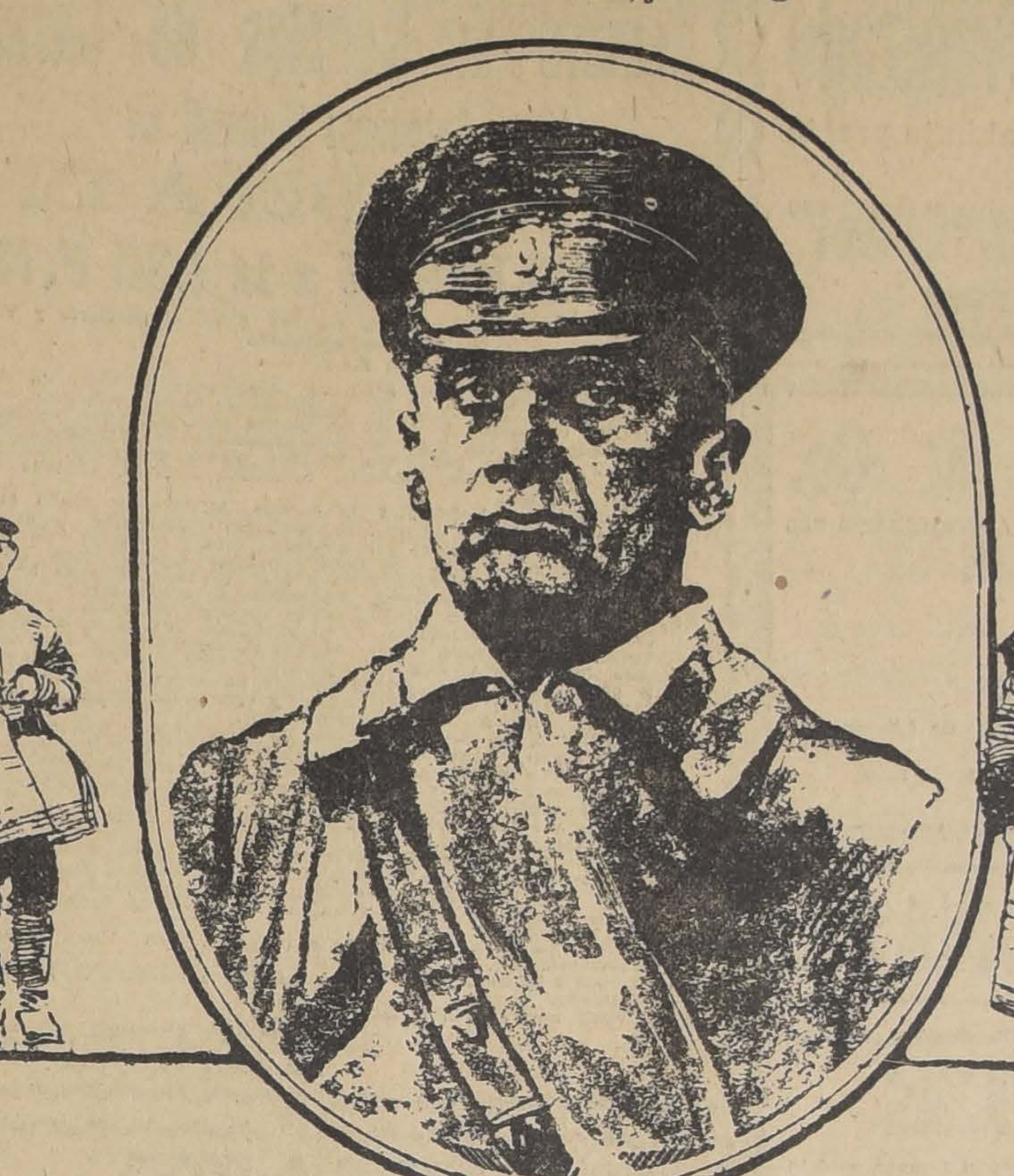
LA NACION

PRECIO: 10 CENTAVOS
NUMERO ATRASADO: 20 CENTAVOS
SUBSCRIPCIONES
Por un año: $ 30.00. — Por seis meses: $ 16.00
Por 3 meses: $ 9.00.-Por un año extranjero: $ 70.00

AÑO III — Santiago de Chile, Jueves 24 de Julio de 1919 — Núm. 922

Con el Director de todas las Rusias

Una entrevista con el Almirante Kolchack, jefe del gobierno ruso de Omsk



ALMIRANTE KOLCHACK

Cuando el almirante Kolchack se proclamó Director de todas las Rusias, a comienzos de Noviembre del año pasado, iba yo en viaje por Siberia, llegando a la ciudad de Omsk, poco después de la proclamación. Allí estaba yo el 22 de Diciembre, día en que hubo un levantamiento en el que se presentaron circunstancias especiales.

Desde la estación de ferrocarril, en la cual vivíamos dentro de un vagón, hasta la ciudad, hay más de cuatro y media millas de distancia. En compañía de un miembro del personal de la Cruz Roja, me dirigí al pueblo, por los caminos cubiertos de nieve, con el propósito de comer en un restaurant.

Mucho antes de que llegáramos oímos a distancia un tiroteo, y luego nos alcanzaron algunas tropas que iban en dirección de la ciudad. Luego supimos que había ocurrido un levantamiento, y que 500 maximalistas habían sido puestos en libertad.

Esto no tenía nada de agradable. Algunos soldados, que repentinamente se habían vuelto maximalistas, durante un banquete, habían puesto en libertad a los 200 de los cuales fueron despojados hasta de la última pieza de ropa y obligados a estar así desnudos sobre la nieve, hasta que dieron a conocer los nombres de los cabecillas. De este modo, el Gobierno de Kolchack recuperó rápidamente el control, después de unas horas de ansiedad y duda. Los cabecillas fueron ejecutados inmediatamente, restableciéndose la tranquilidad.

Kolchack tenía su domicilio en la estación, usando siempre un automóvil para sus viaje a la ciudad. Sin embargo, después del levantamiento, se estableció en Omsk, donde se encontraba protegido por el ejército.

Llegar a presencia de Kolchack no es una cosa fácil. Aunque tenía una carta de presentación del Cónsul de los Estados Unidos, encontré que era difícil llegar hasta el almirante. Hay que pasar por guardias colocados en una docena de puntos, antes de llegar al edificio; y allí, después de nuevos guardias, se le ordena al visitante que espere.

Cuando conseguí llegar, no tuve que esperar largo tiempo. Kolchack no estaba en ese momento,

prisioneros, tomando posesión de todas las oficinas del Gobierno de la ciudad. Al concluir el banquete, la ciudad de Omsk se encontraba en manos de los maximalistas.

Después de volver a nuestro vagón, los soldados que se habían vuelto maximalistas que formaban una compañía entera, se trabaron en combate con las tropas leales, quedando cada partido a un lado de la línea en la cual se encontraba nuestro tren. En medio de la obscuridad hubo fuego de fusilería, y nos encontramos momentáneamente, por lo tanto, en peligro de muerte. Por suerte, ninguna bala dió en nuestro carro, saliendo nosotros ilesos.

Pronto las tropas leales acorralaron a todos los maximalistas,

pero llegó un par de minutos más tarde. Se me hizo pasar inmediatamente a una pieza enormemente grande, pero muy pobremente amoblada. Al lado de adentro de la puerta de entrada, había dos soldados, que cerraron la pieza tan pronto como yo entré.

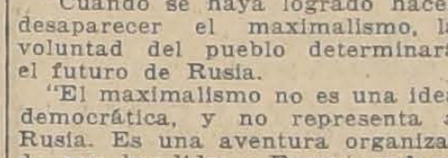
Kolchack estaba sentado en su escritorio. Se levantó, salió a mi encuentro, y dándome la mano, me saludó con una amable sonrisa.

Es el almirante un hombre de mediana estatura, mirada seria, cabellos negros que han comenzado a encanecer en las sienes, y ojos obscuros y penetrantes, que parecen mirar a través de las personas.

Después de ofrecerme una silla, y de haber vuelto a sentarse al escritorio, habló sobre sus viajes, diciendo que había tenido ocasión de visitar los Estados Unidos, y manifestando su sentimiento por el hecho de que hubiera en los Estados Unidos un sentimiento hostil contra los rusos.

"La opinión de los norteamericanos, dijo, ha sido deliberadamente falseada, en contra de mi Gobierno, por agentes de los maximalistas y de los reaccionarios.

"Espero que todo esto se aclare luego. Mientras tanto, mi única





TIPO DE SOLDADO BOLSEVIKI

preocupación es la de concluir con el maximalismo. Esto no es una tarea fácil, pero hemos de realizarla en un futuro relativamente cercano, aún cuando esto necesite ayuda militar de los aliados".

"Cuando se haya logrado hacer desaparecer el maximalismo, la voluntad del pueblo determinará el futuro de Rusia.

"El maximalismo no es una idea democrática, y no representa a Rusia. Es una aventura organizada por bandidos. Exceptuando a Lenine, los dirigentes son en su mayor parte judíos, letones y alemanes. Hay pocos verdaderos rusos entre los dirigentes.

"Los patriotas rusos, que están combatiendo por salvar a su país de la ruina que representan los maximalistas, han sido presentados bajo un aspecto falso a los norteamericanos, haciéndoles creer que se trata de reaccionarios que combaten para restablecer el antiguo régimen".

Era evidente que este hombre era, ante todo, sincero, que no buscaba el aplauso ni las ventajas para sí, sino que consideraba los problemas a que trataba de dar solución, como el asunto más serio que hubiera para su país.

"Sin duda alguna, continuó, cada país debe solucionar sus propios problemas. No hemos solicitado ayuda militar de los Estados Unidos, porque nos sentimos capaces de batir a las fuerzas maximalistas con nuestras propias fuerzas, sin ayuda extraña. Pero necesitamos rifles y municiones, del mismo modo que material para la reconstrucción de los ferrocarriles. Todo aquello que pueda ayudarnos a poner fin al maximalismo será recibido por nosotros con verdadero agrado".

Habiéndole preguntado su opinión acerca de la forma definitiva de Gobierno que se adoptaría en Rusia, contestó:

"Indudablemente, una que esté en perfecta armonía con los nuevos ideales democráticos del mundo. En lo que a mí toca, he hecho el juramento solemne de que, cuando haya terminado la lucha contra el maximalismo, me retiraré, para permitir al pueblo que ejerza en libertad su voluntad respecto a la forma de Gobierno que desee darse".

El almirante da la impresión de ser una persona grandemente sincera y bondadosa, y de que llevará a cabo lo que se promete.

Cuando en Noviembre de 1918 Kolchack se puso a la cabeza de los asuntos de Rusia, casi no tenía otra ayuda que la moral que podían prestarle los que reprobaban el maximalismo. Había dado ese paso, urgido por sus compañeros de la Marina y del Ejército, que creían que en él estaba la única esperanza de Rusia.

Después de lanzar su proclama procedió a organizar un ejército, por medio de una especie de conscripción, en la cual quedaban incluídos los muchachos de dieciseis años, pero se presentaron como voluntarios hasta niños de doce años.

Aunque al comienzo hubo algunos incidentes entre los tchecoeslovacos y las tropas de Kolchak, esto se subsanó pronto. Después de que el General Gaida se estableció como jefe de los tchecoeslovacos en el frente norte de los Urales, obteniendo varios éxitos contra los maximalistas, el almirante Kolchak nombró al general Gaida comandante en jefe de todas las fuerzas siberianas, aún las que estaban bajo el mando del Director.

El almirante Kolchak se ha demostrado ser lo bastante competente para dominar en todos sentidos la situación. Es un hombre de hierro, y posee todas las cualidades mentales y morales que indican a un gran jefe. Sin ser duro, mantiene una estricta disciplina.

En los primeros días de su Gobierno, cuando las continuas deserciones de sus soldados, que se pasaban a las filas de los maximalistas, lo mantenían en constantes dudas en cuanto al número de los soldados en que podía confiar, nunca vaciló por un momento. Y ahora está comenzando a cosechar la recompensa de su inquebrantable fidelidad hacia los ideales que en todo momento lo han guiado.

HOWARD P. KINGSMORE.

Una dama donde un embalsamador

(Traducido especialmente para LA NACION)

La escena pasa en la trastienda de un naturalista embalsamador.-- Sobre reprisas, vense animales inmovilizados en actitudes anti-naturales que no dejan duda alguna: están naturalizados (embalsamados).

Una dama agradable, que puede tener, a elección de ella y de nosotros, de veintiocho a treinta y cinco años, es galantemente introducida por el naturalista-embalsamador, quien revolotea alrededor de la cuarentena, mientras llega el momento de revolotear alrededor de la dama.

EL.— Y ahora, señora, dígame ¿por qué ha deseado que yo la reciba en mi trastienda y no, como es costumbre, en la tienda misma?

ELLA.—Señor, es que deseo conversar con toda sinceridad con usted... Podrían llegar clientes, y no quiero que personas indiferentes se percaten de mi pena... (**Poniéndose en pie**). Pero, ahora que caigo en cuenta... No querría yo que la señora embalsamadora se fuese a molestar por mi exigencia, y que mi indiscreción le acarrease a usted fastidios...

EL, **con evidente satisfacción.**— No hay ninguna señora embalsamadora: soy celibatario.

ELLA, **que estaba en antecedentes, sentándose de nuevo.**— En ese caso... Sin embargo, no querría tampoco que sus empleados interpretasen mal esta especie de "tete a tete" que...

EL.— Tranquilícese usted. Justamente ayer he mandado cambiar a uno de mis dos empleados que se había comido la rana.

ELLA.— ¿Que se había comido la...?

EL.—Sí. Encargado de llevar donde un cliente una rana embalsamada que fumaba una pipa, recibió el precio de esa rana y lo gastó con otros... En cuanto a mi otro empleado, está allá en los altos, muy atareado en teñir alondras a fin de convertirlas en aves tropicales raras para uso de nuestras grandes modistas. Estoy, pues, señora, enteramente a sus órdenes. ¿En qué puedo tener el agrado de servirla?

ELLA.—Yo soy vecina suya, señor— vivo en el número 27, al lado— paso, pues, a menudo frente a su almacén, y a menudo me detengo también para mirar las maravillas de su vidriera.

EL.— La conozco de vista, señora, pues, con frecuencia me sucede que observo disimuladamente a las personas que miran mis preparaciones zoológicas, a fin de juzgar qué impresión les producen... Siendo así ¿cómo podría no haberla distinguido particularmente?

ELLA, **después de agradecer con una sonrisa.**—Entonces, usted ha podido notar, señor, con qué interés examinaba yo sus obras de arte... A través de sus animales, si puede una expresarse así, mis simpatías iban hacia usted, que los comprende tan bien... Porque, yo adoro a los animales, señor!

EL.—Es el signo de una naturaleza de selección... Estoy encantado y conmovido de encontrar un verdadero conocedor, un verdadero "amateur"... Es tan raro en mi ramo! No puede usted imaginar la cantidad de gentes a quienes les son enteramente indiferentes los animales embalsamados!

ELLA.— Es que hay animales embalsamados y animales embalsamados... En otras partes, he visto algunos que no tenían ni fisonomía, ni personalidad. Usted sabe deslizar bajo la piel y bajo el plumaje de los suyos algo así como un poco de su almita animal... Se diría que van a brincar, a volar, a cantar, a ladrar o morder!

EL.—Usted me colma.

ELLA.—Digo lo que pienso... Vea, una de las cosas que más me han llamado la atención es su Kanguró.

EL, **radiante.**— ¡Ah! ¿Le gusta a usted mi Kanguró?

ELLA.—Sí. Es deliciosa, con sus dos pequeñuelos de rostro despierto llevados en la bolsa de su vientre para sustraerlos a algún peligro inmediato. ¡Qué indefinible expresión de ternura y de solicitud inquieta ha sabido usted poner en unos ojos de vidrio, generalmente helados o impávidos!

EL, **lisonjeado.**— Señora, no se embalsama y se rellena un animal como quien rellena un colchón. Yo embalsamo con mi corazón.

ELLA.—Eso salta a la vista. Vea, no hay necesidad de mirar dos veces su par de tortolillos, aquellos que se besan amorosamente sobre una rama de manzano en flor... para adivinar que es usted un sentimental. El hombre que ha sabido dar a dos simples pájaros embalsamados una expresión amorosa tan... ¿Cómo diría yo?...

EL.—Diga...

ELLA.—Una expresión tan...a fé mía, sí... tan voluptuosa, no puede ser él mismo, sino un gran amoroso... El hombre de esos tortolillos sabe lo que es un tierno arrullo...

EL.—Es cierto lo que dice usted... Yo soy un hombre tierno, sensible... ¿Por qué entonces no he yo experimentado sino decepciones y desilusiones sentimentales?... (**Con un lirismo inesperado**). Mis arrullos, como dice usted, han terminado siempre, ¡ay! en sollozos!

ELLA, **poniéndose al diapasón melancólico.**— Es mi propia historia... Unida muy joven a un marido muy viejo, nunca he sido más que la tórtola sin tórtolo, y que la kanguro sin esperanzas!

EL.—Es un sacrilegio del destino!... Pero usted es encantadora y el desquite que le es debido le llegará algún día...

ELLA.—Pero yo no he venido para importunarlo con mis penas, señor; yo he venido como cliente. Se trata de esto: Con el fin de engañar un tanto mi sed de afecciones, y ya que mi tiránico esposo me prohibía la compañía de un perro o de un gato, había consagrado yo una gran ternura a un canario que era un amor...

EL.—Orden de los pajarillos, familia de los Fringílidios conirostros.

ELLA.—Era mi Fifí... un canarito amarillo con verde...

EL.—El canario vulgar.

ELLA.—¿Vulgar? ¿Fifí? ¡Ah! no diría usted eso, señor, si lo hubiese conocido, frecuentado, si lo hubiese visto empingorotado en su caña, con su airecito de princesa...

EL.—De las Canarias.

ELLA.— E inteligente, señor, inteligente! Por nada de este mundo lo habría usted hecho beber, como lo hacen tantos canarios, en su baño. No; él sabía que ese recipiente era para bañarse; no bebía sino en el otro, en el bebedero... No le faltaba sino hablar!

EL.—En resumen; este encanto?...

ELLA.—Vivió muchos años, y repentinamente, ayer, lo he encontrado muerto en su baño.

EL.—Tal como Marat.

ELLA.—Sí... Tengo pena, pero siento remordimientos también, porque tengo la vaga impresión de que ha muerto del aislamiento en que lo tenía mi egoísmo un poco celoso.

EL, **con gravedad.** — Es muy posible. Hay horas en que yo también, en mi soledad, siento retirarse de mí la voluntad de vivir...

ELLA, **con la misma gravedad.** —Conozco lo que es eso...

EL.—Felizmente no soy aún del todo viejo para desesperar por completo... Quizá pueda encontrar muy pronto a aquella que me permita encauzar mi vida por el camino de una ternura definitiva, a la vez razonable y profunda.

ELLA.— También yo, pueda quizá encontrar a aquél que me permita... en fin, lo que usted dice...

EL, **mirándola a los ojos.**— Será preciso que ella quiera mucho a los animales...

ELLA, **bajando la vista.**— Será preciso que sea él muy bueno para con los animales.

EL.—Y no seremos desgraciados, pues tengo algo.

ELLA.— Podremos aún ser felices, pues dispongo de renta suficiente... Y además, no soy una cualquiera: dibujo, toco piano, sé inglés... Podría aún, si se presentase la ocasión, llevar una contabilidad.

EL.— Yo tampoco soy un cualquiera: soy premiado por el Museo de Historia Natural, y embalsamo para las principales Cortes de Europa!

(Intercambio de una decisiva mirada tierna. Ella le tiende bruscamente ambas manos, y él las coge con una prontitud que equivale a una declaración.)

ELLA.— Yo no habría podido ser la mujer de cualquiera... Pero aquí está mi tarjeta, venga a verme y volveremos a hablar seriamente de la reparación que la vida nos debe a ambos... Hasta mañana, señor Pamprelet...

EL, **con entusiasmo.** — Hasta mañana... **(Echa una rápida ojeada a la tarjeta y, habiendo ya leído:)** Hasta mañana, Hortensia!

(Telón)

MIGUEL ZAMACOIS.

COMO SE ROBA EN NORTE AMERICA

Audacia y valor. -- El público cree que es cinematógrafo

¡Vamos!, que en Norte América todo es grande, "hasta el delito". La enormidad en Estados Unidos no está sólo en su territorio, sus ferrocarriles, fábricas, ejércitos, etc. etc.; lo está en sus crímenes, robos, estafas. En la semana pasada—penúltima de Marzo— fué capturado el doctor Welkins, afamado jurisconsulto neoyorkino, que hacía diez días se ocultaba a los detectives por estar sindicado como responsable del estrangulamiento de su esposa, a quien con su muerte heredaba quinientos mil dólares. Este asunto, que apasionó a la opinión pública, ha sido substituído con otros, o sean con la serie de robos hechos a varios de los principales Bancos de ésta y de Brooklin. Y no se crea que estos robos se han ajustado a las usuales y por tanto gastadas maneras, conocidas hasta hoy. Relataremos, pues, cómo se verificaron:

En pleno día— las tres de la tarde— cuando mayor es el movimiento de vehículos y personas, cuando los negocios se hallan en la plenitud de sus movimientos y la luz de nuestro padre Sol alumbra con mayor fuerza, cuatro caballeros de porte distinguidísimo, maneras cultas, que llevan vistoso alfiler de gran valor en la finísima corbata y muestran en los dedos de la mano desenguantada el reflejo de enormes brillantes, hacen detener su vehículo frente al suntuoso pórtico del "People Comercial Bank", Flatbush Avenue. El numeroso público que circula por allí con ese indiferentismo tan americano, apenas mira a los fingidos potentados y quizá piensa que serán algunos ricos banqueros de "Wall Street". La figura arrogante de los clientes y el lujosísimo auto que inmóvil aguarda en la puerta, tampoco impresiona a los clientes del Banco. El ir y venir de empleados e interesados continúa, pues, en pleno auge.

Nuestros hombres tampoco se impresionan, y lentamente, con bien estudiada solemnidad, marchan a la caja principal del Banco. Una vez allí, obrando con la rapidez del rayo, se dirigen al cajero y sus empleados, les apuntan sus revólvers y les ordenan alzar las manos. Estos se atemorizan y contienen hasta la respiración, bien saben que al menor movimiento les descargan uno o varios tiros. ¡Harto conocida es la efectividad en el procedimiento de estos bandoleros, que por vida más o vida menos, no van a trastornar en una línea su programa, lo que de suceder daría con ellos en la cárcel y de allí a la silla eléctrica! Sin perder un segundo toman todo el dinero a la mano y salen veloces de la oficina, llevando el arma en las manos, se precipitan al automóvil, que desaparece en seguida. Nadie ha osado impedirles su hazaña; unos— los más— porque la ignoran aún en el mismo edificio, y los otros — las víctimas— porque no han tenido tiempo casi ni para levantar las manos.

Entre las gentes que pasaban por las calles del suceso, algunas sospecharon algo anormal en los hombres que tan precipitadamente subían al auto y el que partía a tanta velocidad. Ingenuamente — dado el lugar y la hora— creyeron que se trataba de construir una película cinematográfica, pues la rapidez en los hechos no podía obedecer a otra cosa.

Cinco minutos después la policía se apersonaba del asunto. Declaraciones, detalles, informes, filiaciones. Inútil averiguar el número del auto, nadie lo había visto, y en el supuesto era de creerse que hubiera sido alterado. La suma de lo robado en dinero efectivo (único que tomaron los ladrones) ascendió, según datos de la prensa, a $ 65,000 oro, con algún pico. Se cree además que el robo no se verificó de noche, porque con tantas seguridades que tienen los Bancos— timbres de alarma, corrientes eléctricas especiales, etc.— resulta ahora más cómodo el practicarlos de día; y así, mil más, cinco o seis días pasan de este incidente, que ya empieza a olvidarse, pues nuevos robos de igual clase se suceden con alarmante frecuencia, o trágicos acontecimientos embargan la avidez sensacional de los americanos, cuando la policía informa que al llegar a la capital del Estado de Texas (frontera de México), es capturado uno de estos pillos y su amante. Al registrársele se el encontraron $ 75,000 oro en dinero, y confesó haber comprado en Texas una propiedad por valor de $ 125,000 oro. Su compañera llevaba en el dedo un anillo de oro con un bellísimo diamante montado en platino, que fué valorado en $ 3,000 oro (bonitas cantidades, etc.) Y ser descubierto cuando quizá se retiraba del oficio y se cortaba la coleta!

Sensación rápida, poco interés por esta ficha ya en manos de la autoridad, pues es bien sabido que no delatará a sus compañeros, y el público a... comprar los periódicos del día para saber cuál es la última noticia, porque la anterior... resulta ya simple. ¡Oh, yanquis!

CARLOS PUYO DELGADO.
Nueva York, Abril de 1919.

MADERAS DE RAULI Y LINGUE

50 mil pulgadas en 1-1½-2-3 y 4 por diez, secas de 4 años

Barraca y Fábrica "Iberia"
MATUCANA 745, entre San Pablo y Rosas
Fco. García Paz

EMPRESA FORLIVESI

— DE —

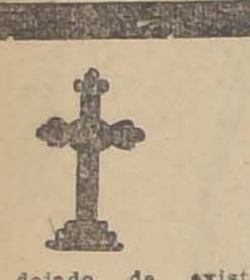
Pompas Fúnebres

Unica en todo Chile.
El solo nombre de esta acreditada Empresa es una garantía para el público.

se trasladó a calle
COMPAÑIA 1037-1041
Edificio Arzobispal, entre Plaza de Armas y Bandera
TELEFONO INGLES 377
Juan Forlivesi

NOTA.—La Casa no tiene sucursales ni pertenece a ninguna Sociedad Anónima.

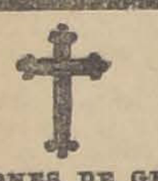




Ha dejado de existir nuestro querido padre don

ELISEO DEL CAMPO M.

Sus restos fueron sepultados ayer privadamente, en cumplimiento de su última voluntad, después de una misa que por el descanso de su alma se celebró en la capilla del Cementerio General.
Sus hijos
Eduardo del Campo. — Juan del Campo



EXPRESIONES DE GRACIAS

Damos nuestros más sinceros agradecimientos a las personas que acompañaron a su última morada los restos de nuestro querido

OSCAR HIDALGO GONZALEZ

Elena G. de Hidalgo. — T. Hidalgo G., Herminia González S., Emma González.



DEFUNCION

Mañana Viernes, segundo aniversario del fallecimiento del señor

FELIPE SANTIAGO FLORES

se dirán misas por el descanso de su alma, a las 9 1|2 A. M., en la Recoleta Franciscana.
5383-G-24

POMPAS FÚNEBRES
Empresa Zenteno
Delicias 2584, casi esquina Molina (cuatro cuadras Estación Central)
TELEFONO INGLES 524
Nuestros servicios son presentados en forma insuperable y a los precios más bajos. Sin recargo hacemos todos los trámites de sepultación. Atiende personalmente.
CARLOS ZENTENO LOYOLA

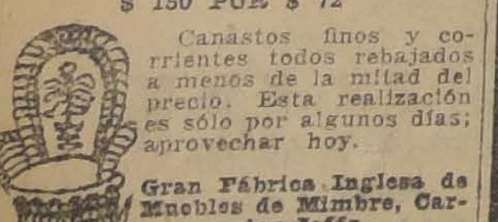


Nervios Excitados
se tranquilizan con nuestro
Elixir Polibromurado
Exija nuestra marca
LABORATORIO CHILE
Av. Ecuador 3575
SANTIAGO 24-G

Carbones, Leñas,
frutos del país, mayor y menor, compra y vende
LA GRANADINA
Avenida Matta 1460
24-G

REALIZACION

AMUEBLADOS CON MESA DE CENTRO, $ 39
LINDOS AMUEBLADOS VALOR $ 150 POR $ 72



Canastos finos y corrientes todos rebajados a menos de la mitad del precio. Esta realización es sólo por algunos días; aprovechar hoy.

Gran Fábrica Inglesa de Muebles de Mimbre, Carlos Jeffs
SAN ISIDRO 261
24-G

Fierro liso y galvanizado

Liquidamos una partida al bajo precio de $ 7 la plancha.

Mercería y Papelería "El Sol"
Puente 696. - Teléf. 2687
24-G

Bruna, Sampaio & Co.

VALPARAISO, BLANCO 853.—SANTIAGO, HUERFANOS 768

Ofrecen lo siguiente:

SACOS trigueros, cebaderos y paperos.
ARPILLERA de 7 1|2 y 8 onzas.
ACIDO sulfúrico comercial, de 66 grados.
ACEITES y grasa lubricantes
TE a granel "Indian Pekoe Lipton"
ACEITE cocido Bangkok (substituto de Aceite de Linaza).
PINTURAS americanas "Brinistool"
PASTA de Zinc, negra, azul, verde, amarilla, óxido rojo
SULFATO de soda.

AVISOS DE REMATES

REMATE

Por acuerdo de los herederos de don Germán Dünner, saldrán a remate el día 28 de Agosto próximo, a las 4 de la tarde, ante el compromisario don Guillermo Rossel, y en su estudio, Morandé 432, las siguientes propiedades:

Gran propiedad de renta ubicada en la calle de MARTINEZ DE ROZAS número 4625, por el

MINIMUN de $ 65.072.50

Otra gran propiedad de renta en la calle de NATANIEL número 1931 a 1971, por el

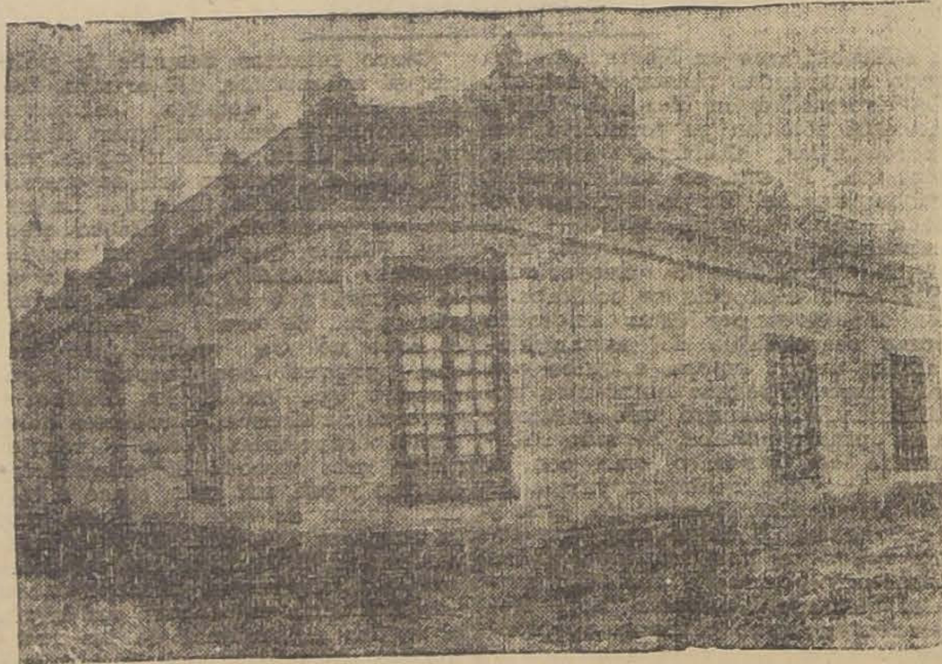
MINIMUN DE $ 71.884

y la casa número 303 de la calle de RAMIREZ, por el MINIUMUM DE $ 9,500

El precio se pagará con la mitad al contado y el saldo a seis meses. Las propiedades pueden visitarse diariamente. Bases y antecedentes en el estudio del compromisario. 5379-G-27

REMATE VENTAJOSO

CARRION 1487



Tendrá lugar el Lunes 28 del presente, a las 4 P. M., ante el Notario Javier Vergara, Morandé 242, por el bajísimo mínimum de

$ 18,000

Es una elegante casa esquina, que tiene 300 metros en edificios recientemente refaccionados y 750 varas de superficie, 23.50 por 32.

Tiene 8 piezas, amplias galerías, 2 cuartos de servicio, luz eléctrica y jardín, queda a 1½ cuadras de la Av. Independencia y a 9 de la calle Bandera, y puede arrendarse fácilmente en $ 220 mensuales. Ha sido tasada en $ 34,000.

Debe $ 9,000 bancarios, y se paga con 8,000 al contado, resto a tres meses.

A continuación hay otro sitio con 43 varas de frente a Maruri 23.50, que se rematará en el mismo día y hora, la mitad o el total por el mínimum de

$ 9,000

Debe $ 4,000 bancarios. En esta parte se ha vendido últimamente a $ 25 metros y aquí sale sólo a $ 9 vara. Títulos consultarse en el Banco Garantizador de Valores.

Para venta privada, tratar: J. Nicolás Orrego, Morandé 229.

Remate de Menajes de Casas y un Automóvil Maxwell en

131 BANDERA 131

EL VIERNES 25 a la 1.30 P. M.

Por orden del 2.o Juzgado Civil, Seguros, Casas Comerciales y Varios Consignatarios

—: HAY :—

SALONES. — Gran Piano Steinway, Amoblados de salón de varios estilos, uno Luis XV importado de nogal tapiz seda con cuatro cortinajes y lanzas de bronce para id., Gran amoblado Luis XVI con tapiz aubison compuesto de sofá, dos sillones y 10 sillas, banquetas doradas, mesas de centro, alfombras de una pieza, estatuas, columnas, floreros, cuadros al óleo, etc., etc.

ESCRITORIOS. — Escritorios de cortina, Ministro y medio id., estantes, prensas de copiar, lámparas eléctricas, Cuatro máquinas de escribir Underwood, otra Invisible marca The Densmore en perfecto estado, mesas para id., Gran amoblado Pullman sofá y dos sillones, Reloj de bronce Luis XV con pedestal, Amoblados de cuero, etc.

COMEDORES. — Cinco amoblados de comedor de varias clases, Gran amoblado Veneciano de nogal tallado compuesto de aparador, dos trinches, mesa redonda de correderas y doce sillas tapiz cuero, sillas de comedor tapizadas en marroquí y enjuncadas, mesas de correderas de nogal y lingue, piezas de centro, servicios de loza y cristalería, piezas de plaqué, carpetas de mesas, cuadros, etc.

DORMITORIOS. — Ocho amoblados de dormitorio de diversos estilos, inglés, americano, compuesto de ropero, peinador, cómoda y dos veladores con mármoles y espejos, alfombras de tripe cortado, catres de bronce y fierro con bronce, marquezas de madera, colchones de lana y crin, piezas sueltas, cómodas, veladores, sillones sueltos, mesas de costura, cuadros religiosos, etc., etc.

VARIOS. — Mezones, mostradores, Estanterías para almacenes, trece sobretodos impermeables, Un lote de chapas, Estufas a gas y parafina, Petacas antiguas, Quince medidores de gas, tazas, útiles de cocina, máquinas de coser de varias marcas, alfombra de escala, etc.

BILLA. — Una gran mesa de billa completa con bolas, tacos, contadores, etc.

Un automóvil Maxwell de 4 cilindros de cinco asientos en perfecto estado.

A la vista hoy Jueves a las 2 P. M.

LUIS TAGLE VELASCO
Martillero de Hacienda.

REMATE

De saldos de mercaderías e instalaciones de la Sociedad M. R. S. Curphey

ESTADO 202 Esq. AGUSTINAS

El Viernes 25 del pte. a la 1.30 P. M.

(EN LOS ALTOS)
POR CAMBIO DE LOCAL

—— HAY: ——

Máquinas vulcanizadoras, timbres de goma, componedores de timbres, mangos para idem, máquinas de escribir usadas, máquinas Hotchkiss para coser papeles, tapones entingados Nos. 1 y 2, tornillos para mecánicos, tinta Stephens de copiar, combinaciones de bronce para marcar, lápices, lapiceros, elásticos, cilindros Edison para grabar, papel de cuenta tamaño oficio, aceite Moviloil, liviano y pesado, para autos; maletas para viajeros, pisos, escritorios, estantería, divisiones, etc.

UNA CAJA DE FONDOS THE CINCCINATI (U. S. of N. A.), y muchos otros artículos a la vista desde hoy, de 2 a 6 P. M.

Víctor Araya L.,
MARTILLERO DE HACIENDA.

REMATE

EL VIERNES 25 DE JULIO

A LAS 11 DE LA MAÑANA

SE REMATARA ANTE EL COMPROMISARIO DON CARLOS COVARRUBIAS, COMPAÑIA 1231, EL FUNDO

Santa Ana de Chena

perteneciente a la sucesión de don Alberto Covarrubias Ortúzar, y ubicado en el departamento de la Victoria, Estación Marruecos, a media hora de Santiago.

Las posturas comenzarán por el reducido mínimum de

$ 1.400.000,00

o sea a poco más de $ 3,300 cuadra, incluyéndose en esta suma el valor de todas las casas, edificios, cierros, arbolados y ferrocarril Decauville hasta la Estación Marruecos.

El precio se pagará reconociendo por su valor comercial una deuda hipotecaria por $ 580,000 primitivos y el saldo con una tercera parte al contado, otra a seis meses y otra a un año, con el 8 o|o e hipoteca de la propiedad.

Para visitar el fundo avisar al administrador don Ignacio Espiñeira, Santa Ana de Chena, Estación Marruecos. Teléfono número doce.

Títulos en la Caja Hipotecaria.

Bases y antecedentes en el estudio del Compromisario, Compañía 1231.

Después de efectuado el remate y en una fecha que se fijará oportunamente, se rematarán también en el mismo fundo todos los enseres y animales.

4643-g-25

REMATE VOLUNTARIO

En el estudio de don Alejandro Lira, Huérfanos 1451, saldrá a remate el 7 de Agosto próximo, a las 3 P. M., la casa perteneciente a la sucesión de la señora doña Mercedes Joaquina Tocornal, ubicada en la

ALAMEDA DE LAS DELICIAS No. 614, ESQUINA DE SAN ISIDRO

El mínimum para las posturas será la suma de

$ 300,000

El precio de la subasta se pagará en la forma siguiente: a) reconociendo el comprador una deuda a favor de la Caja Hipotecaria, primitiva de $ 100,000, por el valor a que actualmente se encuentra reducida, o sea, la suma de $ 98,980; y b) cancelando el saldo por terceras partes: una al contado, otra a seis meses plazo y la última a un año plazo. Las partes de precio a plazo ganarán el interés del 8% anual.

La propiedad ha sido tasada últimamente por el ingeniero don José Ramón Herrera Lira, en la suma de $ 362,729.

Demás datos y antecedentes podrán consultarse en el estudio indicado, de 2 a 5 P. M.

5236-28-g

REMATE

De las instalaciones sobrantes de la

KERMESSE DE LA COLONIA FRANCESA
Palacio Bellas Artes
Entrada por la Plazuela del Bombero

EL VIERNES 25 del pte.
A LAS 10 DE LA MAÑANA
(AUNQUE LLUEVA)

— HAY: —

Lotes de madera elaborada de roble de 4x6, de 6x6 y de 6x8, tablas de laurel de 1x10, tablas raulí para pisos, listones álamo, una gran reja listoneada, un gran mesón de 8.50 metros, 60 plantas bambúes en tinas de madera, etc., etc.

Pago al contado en el momento del remate.

VICTOR ARAYA L.,
Martillero de Hacienda.

Remate Voluntario

Por acuerdo de los comuneros del "FUNDO EL BOSQUE" se rematará ante el liquidador de la comunidad, don Luis Ba-rriga, las hijuelas Nos. 1 y 2 de las cuatro en que se ha di-vidido dicho fundo. El mínimum para la primera hijuela, que mide 132 cuadras, será de

$ 400,000.00

Incluyéndose en el precio del remate una deuda hipote-caria de $ 206,509.34.

El mínimum para la segunda hijuela, que mide 81 cua-dras, será de

$ 244,000.00

Incluyéndose en el precio del remate, una deuda hipote-caria de $ 124,866.11.

Las hijuelas se encuentran situadas a 30 minutos de San-tiago, comuna de Maipú, con potreros alfalfados, abundante dotación de agua y facilidades de pago.

Las hijuelas pueden visitarse diariamente por los trenes de 8.20 A. M. y 1.05 P. M., Estación Marruecos.

EL REMATE TENDRA LUGAR EL 1.o DE AGOSTO PROXIMO, A 4 DE LA TARDE

en el estudio del árbitro, Compañía 1956, donde los interesa-dos podrán consultar las bases de remate y demás anteceden-tes, que se encuentran también en la oficina del actuario, don Mariano Melo Egaña. Si no hubiere postores para la primera hijuela, se subdividirá en dos: la primera con 45 cuadras, y la segunda con 86 cuadras, en los mínimums de $ 140,000 la primera y $ 260,000 la primera bis.

5159-31

Remate Judicial y Voluntario

DE MERCADERIAS SURTIDAS, MAQUINARIAS DE IMPRENTA Y DIVERSAS INDUSTRIAS, MATERIALES PARA CONSTRUC-CION, LICORES EMBOTELLADOS.

AGUSTINAS 865

Hoy JUEVES 24, de 10 a 12 y de 1.30 adelante

AUNQUE LLUEVA

Por decreto del 2.o y 3er. Juzgado Civil, Liquidaciones varias, Compañías de Seguros, del señor Luis Edwards y otros consig-natarios. Zapatería San Agustín.

—— HAY: ——

MERCADERIAS SURTIDAS. —50 piezas géneros escoceses para ves-tidos, 50 piezas de género de fantasía, Casimires de lana, [illegible] haz para abrigos, Sombreros de paño suelto para niños, Da-masco para manteles, Céfiros finos, Pañuelos de rebozo, Pe-ras de género, Pijamas de hilo, Sombreros adornados y de [illegible]-pa para señoras, Un lote de cuellos, Maletines para señoras, Perfumería, Pieles, cuellos, manchones, stolas, Hules para me-sas, Una partida de chupetes. UN LOTE DE CALZADO FINO PARA HOMBRES, SEÑORAS Y NIÑOS sobrante de la Zapate-ría San Agustín, 1,000 PARES DE CORTES PARA CALZADO FINO para hombres, señoras y niños, en cabritilla negra y color, Charol, Gamuzas, etc. 500 sacos Cemento León en per-fecto estado.

MAQUINARIAS Y MATERIALES.—DOS PRENSAS ROTATIVAS PARA IMPRENTA EN COLORES, tamaño chico y sin uso, Un motor a gas Grossley de 3 H. P., Una máquina para fabricar espejos, Un filtro Kosmos para vinos, Una máquina para be-bidas gaseosas, Máquinas plizadoras de géneros.
1,700 kilos empaquetadura de goma desde 1|4 a 1 pulgada, Un lote de fierro ángulo, 30 tambores de fierro de 100 a 400 litros, estanques para agua de 1,000 litros con sus cañerías galvani-zadas, Un lote de adornos de fierro para ornamentación, [illegible] romanas de plataforma de 250 y 500 kilos, Máquina trituradora de maíz, Tarros lecheros, 108 palas con mango y 150 palas sin mango, 40 barriles de grapas de 3|4 y de 1 pulgada, [illegible] ca-jones de grapas de 46 kilos, Alambre galvanizado del N.o [illegible], Metal deployé, Cable de acero de 1|2 pulgada, Forros para bi-cicletas, 26x1 1|4 Dunlop, Tubos para luz eléctrica, Acero en barras.

LICORES.—Champagne Montauban, Vermouth Torino, Oporto Alfon-so Hernández, Jerez Helbeck y Cía., Vermouth Martin y [illegible] y Cía., Bitter Scrostard, Licores finos importados en barriles como Anisett Fino Superior, Bitter Orange, Chartreusse ama-rillo, Bitter tipo Demay, etc., 25 cajones de pasas Corinto, 15 ca-jones de ladrillos para limpiar cuchillos, Mamparas, Puertas, rejas de fierro, Incubadoras, etc., etc.

VICTOR ARAYA L.
MARTILLERO DE HACIENDA

REMATE DE PRENDAS DE PLAZO VENCIDO

El Jueves 24 de Julio, a las 10 A. M., el martillero señor Eyzaguirre, rematará en la **Casa de Préstamos "LA EQUITATIVA", Av. Delicias N.o 855,** las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 39,291 a 40,445.

Hay: máquina de escribir marca "Monarch", anteojos de campaña, anillo con perla, brillantes y brillantitos, pendantif con brillantitos y zafiro, servicio de té niquelado de 5 piezas, cartera de plata, placa con diez brillantitos y diamantes, bandeja de plata, marquesa con 21 brillantitos, etc., etc.

El Jueves 24 de Julio, a las 2 P. M., el martillero señor Mandiola, rematará en la **Casa de Préstamos "LA MARAVILLA", calle San Diego N.o 1802,** las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 34,626 a 39,734.

Hay: ternos de casimir, vestidos, blusas y calzado en gran cantidad, servicio de mesa de plaqué, bicicletas, catres de fierro con bronce, mantos de seda, velo y espumilla, pañuelos de rebozo, espejo marco dorado, impermeables, sillas de montar chilenas e inglesas, anillo con brillantitos y perla, relojes de oro, plata y níquel, cadenas de oro y plata, etc., etc.

El Jueves 24 de Julio, a las 4 P. M., el martillero señor Araya, rematará en la **Casa de Préstamos "LA ROSA CHILENA", Av. Delicias N.o 137,** las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 13,521 a 16,974.

Hay: dos tiros de coche, sobretodos, gran surtido en retazos de géneros y cortes de casimir, máquinas de coser, aparadores con mármol, catres de fierro con bronce, prendedor con perla, anillo con brillantitos, ropero, cortinas de felpa, juego de té de níquel, cadenas de oro y plata, veladores con mármol, gran surtido en ropa y calzado para hombres y señoras y muchas otras especies.

El Viernes 25 de Julio, a las 10 A. M., el martillero señor Mandiola, rematará en la **Casa de Préstamos "EL SIGLO", Avenida Recoleta N.o 365,** las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 62,487 a 66,073.

Hay: capita de piel, rositas con perla, máquinas de coser, collarcito y gargantillas de oro, prendedor con diamantitos y piedra color, aparadores con mármol, ropero con luna, violines en caja, alfombras, relojes de oro, plata y níquel, ternos de casimir, vestidos, blusas y calzado en gran cantidad, sillas de junco, pañuelos de rebozo, etc., etc.

El Viernes 25 de Julio, a las 2 P. M., el martillero señor V. Eyzaguirre, rematará en la **Casa de Préstamos "LA SULTANA", calle San Diego N.o 2080,** las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 48,707 a 54,606.

Hay: catres de fierro con bronce, colchones, sommiers, [illegible] mas de piel, cadenas de oro y plata, bicicletas, rositas con perla, manteles y servilletas, anillos brillantes, máquinas de coser, aparadores con mármol, aparadores con mármol, relojes de oro y plata, gran surtido en ropa interior, [illegible] cama, mantas, ponchos y [illegible] sillas de comedor, etc., etc.

El Viernes 25 de Julio, a las 4 P. M., el martillero señor [illegible] rematará en la **Casa de Préstamos "LA RIOJANA", Avenida Independencia N.o 319,** las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 98,945 a 3,176.

Hay: pañuelos de rebozo, [illegible] dos, sillas de montar chilenas e inglesas, relojes de oro, plata y níquel, veladores con mármol, [illegible] camas, cadenas de oro y plata, ropero con luna, gran surtido en retazos de géneros y cortes de casimir, silla de carretela, sillas de [illegible] ternos de casimir, vestidos, [illegible] y calzado en gran cantidad y muchas otras especies.

Las prendas estarán a la [illegible] desde dos horas antes del remate. **Pago al contado.**

EL INSPECTOR

Remate Voluntario

El 24 de Julio próximo, a las [illegible] horas (3 P. M.), ante el señor [illegible] del primer Juzgado Civil de esta capital se rematarán las siguientes propiedades pertenecientes al [illegible] don Enrique Camus S.

1.o CASA QUINTA DE LA CALLE DE CHILOE N.o 420 SQ. DE [illegible] NOT, A DOS CUADRAS DEL [illegible] NO SUBERCASEAUX, POR EL MINIMUM DE $ 16,000; y

2.o SITIO CON PIEZAS [illegible] ARRIENDO EN LA CALLE DE [illegible] FRANCISCO N.o 390 SQ. DE [illegible] NOT, POR EL MINIMUM [illegible] $ 10,000.

Las propiedades pueden visitarse diariamente. Bases y antecedentes en la Secretaría del primer Juzgado Civil de esta ciudad, expediente [illegible] rique Camus S., autorización [illegible] vender". Títulos de dominio [illegible] consultarse en Huérfanos 11[illegible] cina N.o 3 con el propietario [illegible] rique V. Camus.

"EL VICIO DEL ALCOHOL DEBILITA EL ESPIRITU [illegible] DEGENERA A LA RAZA [illegible] CONDUCE A UNA VEJEZ TRISTE Y PREMATURA"

LA NACION

Santiago, 24 de Julio de 1919

DESPUES DE LA GUERRA

Aunque la mirada zahorí de algunos pensadores había previsto, para el primer conflicto bélico que en Europa se produjera en la época contemporánea, consecuencias simultáneas en todo el resto del orbe civilizado,— que viene a ser ahora como una continuación de aquel Continente,— no son para descritas las sorpresas que causó en los gobernantes desprevenidos la Gran Guerra que acaba de terminar, en medio del acezar fatigoso de veinte pueblos. Temiéronse toda suerte de calamitosos fenómenos en el orden industrial y comercial, y los arbitrios que se adoptaron, ó que se dejaron de adoptar, no sirvieron sino para poner, dondequiera, de manifiesto la cortedad de vista de los hombres de gobierno en presencia de la situación por todo extremo anormal a que llegaba el mundo. No fueron los gobiernos precisamente, si no, como con frecuencia ocurre, los hombres de negocios, quienes se dieron más pronto cuenta de las posibilidades benéficas, aunque talvez transitorias, que podría presentar el estado de guerra cuasi universal; fueron ellos los que se pusieron a la obra de aprovechar las circunstancias, en las medidas que lo iba permitiendo la poco menos que absoluta carencia de elementos de transporte marítimo; y quienes de algunos de éstos pudieron disponer entraron a hacer ganancias cuantiosas: caso que comentamos como ocurrido en el Japón hace ya dos años, y que en Chile ha tenido también realización tanto más notoria cuanto menos general.

A los temores del primer momento siguió luego cierta fecunda confianza; hubo manera de poner en actividad nuevos capitales; el esfuerzo industrial se sintió estimulado por la suspensión de las importaciones y la consiguiente elevación de los precios; y empezaron a tomar el camino de la exportación muchos de nuestros productos que desde hacía largos años habían sido desplazados de los mercados del Continente por el competidor europeo. Si en 1914 y en 1915 la cifra de nuestro comercio internacional descendió en unos 200 millones de pesos oro de 18d. con respecto a la cifra de 1913—según hemos hecho ver anteriormente—ya la de 1916 superó a ésta, y la de 1918 llegó literalmente a duplicarla. La renta aduanera, que hubo de correr un poco la suerte de nuestro comercio internacional ha llegado en 1918 a un máximum de $ 167.400.000 oro de 18d.; y las rentas generales de la Nación, aumentadas por la nueva contribución, han permitido anotar en el balance del año pasado un apreciable superávit. Y, paralelamente a este como resurgimiento,—debido o no a la guerra, pero por lo menos contemporáneo de ella,—siendo que de ella no se esperaban sino calamidades y ruinas, el cambio internacional elevando poco a poco su tipo anual, alcanzó en el año de 1918 un término medio a que no había llegado desde hacía más de diez años.

Mientras se operaba en el país este como desarrollo intenso y algo apresurado de su producción y de su comercio, este afanoso trabajar al amparo de la falta de competencia europea y aún americana, fuímos incansables en recomendar la adopción de medidas encaminadas a facilitar el paso hacia el nuevo régimen—el régimen de competencia en la paz—en forma que resultaran lo menos dañados posibles los intereses así creados, y de que pudieran proseguir su desarrollo normal las actividades capaces de fructificar con beneficio general. Pero, no obstante haberse elaborado un verdadero programa de trabajo en tal sentido, como tuvimos oportunidad de decirlo hace poco con ocasión de examinar las actas de la Alta Comisión de Gobierno, hay que reconocer que el advenimiento de la paz, que es en cierto sentido el advenimiento de la guerra comercial, nos ha sorprendido en estado de completo desarme económico, entregados a unas mismas y antiguas reyertas de orden político, poniendo y recibiendo zancadillas los partidos y los hombres. El florecimiento efectivo de nuestras finanzas, de nuestro cambio internacional, de nuestro comercio internacional, —manifestaciones todas de bonanza—nada ha significado a nuestro Gobierno, de nada ha servido para decidir su voluntad a entrar a resolver los importantes problemas que hay pendientes, muchos de los cuales—como el problema monetario— fueron postergados sistemáticamente a pretexto de que el país "no estaba preparado".

Nosotros, que en todo momento estuvimos pendientes del estudio de los problemas postbélicos y aún contribuímos a ese estudio, en estas columnas, no podemos menos de dejar constancia, con sentimiento, de que ninguna de las grandes cuestiones, de las cuestiones vitales que afectan al país, ha sido resuelta, y de que el mundo ha vuelto, renovado casi por completo, a tomar el camino de las labores pacíficas, al paso que nosotros nos hallamos con todos nuestros problemas sin solución, y viendo perturbado el correcto funcionamiento de la administración pública, en términos que cada día pueden adquirir mayor gravedad.

BIENESTAR SOCIAL

En la fábrica y en el comercio

No solamente en las industrias y establecimientos comerciales de considerable capital, en que el bienestar de los obreros y empleados acaso podría ser inimitable en Chile, con industria generalmente reducida y de capital escaso, sino también en las pequeñas ciudades, en la industria y el comercio secundarios, la vida del trabajador norteamericano tiene comodidades y bienestar que dignifican el trabajo industrial, lo hacen más provechoso y unen al patrón y al empleado en un sentimiento común: la mejor y más barata producción.

Cuando en el establecimiento fabril o comercial hay empleados de ambos sexos, por lo menos un hombre y una mujer son encargados por el jefe para que se ocupen exclusivamente de procurar un esmerado bienestar a sus compañeros, y no sólo en comodidades materiales, para el resguardo de la vida y salud de los que contribuyen a labrar la fortuna del patrón, sino de todo aquello que pueda contribuir a que todos trabajen con agrado, con la conciencia de estar desempeñando una obra útil al bien común y a que se hagan más y más aptos en sus especialidades.

Aunque las maquinarias todas están protegidas con los elementos necesarios para evitar cualquier accidente del operario, si alguna desgracia llega a producirse, allí está, en una sección del edificio, el departamento de cirugía atendido por un profesional o su ayudante, que tiene todos los recursos necesarios para el auxilio del desgraciado. Una pieza con una, dos o tres camas confortables, sirven mientras se puede trasladar al hospital al que ha sufrido el accidente, y así el número de casos fatales está reducido al mínimo posible, debido a la inmediata y eficaz atención médica; así también la indemnización del accidente disminuye en proporción al auxilio inteligente y oportuno.

Los padres que no pueden dejar a sus pequeñuelos en la casa durante las horas de trabajo, cuentan en la fábrica con un departamento a cargo de una enfermera de profesión que los vigila cuidadosamente, les prepara su alimento y los entretiene con juegos correspondientes a la edad de los niños. El obrero paga por ese cuidado un dólar a la semana, la tercera parte del salario de un día. ¿Cuánto importa este progreso para la conservación de la vida y de la moralidad del niño?

El tiempo que los norteamericanos dedican a su almuerzo es limitado, y como el operario no puede gastar una suma considerable en su mantenimiento y en el transporte a largas distancias, tiene en el establecimiento una **cafetería**, especie de restaurant, en la que, por precios ínfimos, puede proporcionarse un alimento sano y variado. La lista y sus precios están en una pizarra de los amplios y ventilados comedores, llenos de mesitas cuidadosamente aseadas. Nada de licor; sólo agua, hielo y leche. Los guisos de mayor precio no suben de diez centavos oro, y los hay de cinco y tres centavos. Esas cafeterías existen aún en las oficinas fiscales: las he visto en Washington, en el último piso de uno de los edificios del Ministerio del Interior.

Anexas a los comedores están por lo general las dependencias, en las que hay aparatos de madera o de metal para que los individuos guarden en el día su ropa de calle y en la tarde su traje de trabajo. Un número suficiente de lavatorios y demás servicios higiénicos, incluso baños gratuitos, completan esas comodidades.

El aseo y la gimnasia son indispensables en todas las clases sociales, y de aquí que haya también trapecios, barras, columpios, canchas para **tennis**, juegos de **basket-ball**, etc., que sirven a todos en las horas de descanso.

La cultura social, el conocimiento mutuo, la cooperación en todas sus formas son impulsadas por los jefes, al revés de lo que pasa entre nosotros, en donde he sabido con estupefacción que se ha dificultado la asociación de empleados en ciertas instituciones comerciales. Las fábricas, numerosas instituciones de comercio, tienen salones sociales para hombres y mujeres, en donde se reunen a considerar sus asuntos de interés o simplemente para sus pasatiempos honestos: cantos, bailes, etc.

Todos los patrones se interesan vivamente por la cultura general y la mayor capacidad especial de sus obreros y empleados, y no economizan dinero ni sacrificios por su perfeccionamiento, y muchas veces, aisladamente o en conjunto, fundan escuelas, a las que los empleados pueden asistir aún en sus horas de trabajo, y perfeccionan a los empleados en las especialidades que desempeñan para que su producción sea más abundante y provechosa y para que a todos sea fácil el ascenso en la escala social económica.

PEDRO AGUIRRE CERDA

Santiago, 22 de Julio de 1919.

UN PEREGRINO

... La Emperatriz pudo recibir a un niño aleman que viajó a pie de Alemania a Amerongen para ver a los ex-monarcas

A través de los árboles seculares, de los fúnebres cipreses, de las encinas frondíferas, la campana dejó oír su tañido quejumbroso y la inmensa reja del sombrío castillo de Amerongen, hermética siempre, se extremeció, giró sobre sus goznes enmohecidos y luego se abrió pesadamente, con un gemido, para dar paso a la frágil silueta de un muchachito, de un pálido y triste pequeñuelo de mirada luminosa, de tez cerídea, jadeante, andrajoso y, no obstante, gentil y hermoso como el amiguito del infantil Jesús pintado por Murillo; como San Juan Bautista cuando era niño.

Llevaba en sus manos marfileñas el báculo nudoso, sobre la espalda el atadito de ropa y de sus pies descalzos lastimados por los guijarros del camino, manaba sangre, mientras oscilaban entre los bucles de sus brunos cabellos, enmarañadas hojas y espinas.

Y así, andando, andando siempre al frente, tomando al sol de guía y, en sus nocturnas peregrinaciones, la Venus refulgente como brújula de luz, atravesó el desgraciado imperio, sumido hoy entre los tenebrosos nubarrones de la derrota, hundido por la fuerza afrentosa de su soberbia insólita, por esa cruenta y sanguinaria ambición que lo arrastró—envuelto en un clamor de maldiciones y de odios—por la sombría ruta de los crímenes, hasta el caótico abismo.

Quizá en esos días vagos de su niñez primera oyó hablar— con ese embeleso con que los niños, aún envueltos en la penumbra **del más allá**, perciben los susurros de la vida—del **Kaiser** y de la **Kaiserina**, de ese ser soberbio, de casco deslumbrante y de ademanes fieros; y le pareció entonces que eran personajes pertenecientes a la familia de esos seres irreales como el gigante de las siete montañas o como **Barba Azul**.

El Kaiser!!! En todas partes donde jugara el niño: en la estrecha pieza del hogar, en medio de la calle, o bien en el bosque o en el campo abierto, sea pintado sobre los volantines, sobre las cajas de fósforos o en el libro de lectura, aparecíale el rostro del monarca, cara de gato enfurecido, de mirada demoníaca, erguido el bigote y pronta la pata engrifada a surgir de su escondite con rapidez de resorte.

¡Y vino la tragedia!

El chiquitín contempló, con inmensos ojos, las huestes atravesar las calles apacibles de la aldea. Oyó hablar de triunfos, de heroísmos, de epopeyas y vió nuevamente circular, entre sus camaradas de juego, la efigie del coloso, endiosado, con su soberbia capa de anchos pliegues y de amplio cuello de pieles, magnífico, esplendoroso, indomable!!!

Y la aureola que su mente había bordado en torno del fastuoso personaje, creció aún, dilató sus rayos más y más, hasta crear una deslumbrante irradiación de apoteosis!

Entonces sobrevino la "debacle", el cataclismo, la estruendosa hecatombe y, de entre las humeantes ruinas se irguió un espectro sanguinolento que se retorcía en forma grotesca, horripilante.

El niño retrocedió ante la visión aterrante pero luego sonrió embelesado. No era él. Todo era un sueño.

Mas, sobre la planicie humeante donde yacían los cadáveres de los hombres revolcados con los cadáveres de las bestias y con los restos de los cañones y ametralladoras tumbados, se arrastró, de un confín a otro, un gran gemido, unísono y angustiado, un clamoreo dolorido que parecía emerger, en ondas de protesta, hacia el cielo.

Surgió de la catástrofe el hambre, la miseria y luego los horrores de una nueva lucha ingente, la guerra intestina de hermanos contra hermanos. Y el ídolo se desplomó, a su vez, con un estruendo.

Pero las sombras tétricas no enturbiaron el alma blanca, inmaculada, de ese niño soñador y al oir que el Kaiser, el Dios de sus ensueños, estaba prisionero en un castillo de Holanda, siguió radiosa la imagen, nimbada por la aureola de los mártires.

Y el anhelo generoso de verle nació en su mente.

Solo, en una mañana apacible, emprendió la marcha valerosamente, y caminó siempre, sin descanso, preguntando a las viejas campesinas, a los mendigos y peregrinos de la ruta el camino a Amerongen. En una tarde fría de neblina, exhausto y sin fuerza, afirmó su frente de ampo en los barrotes fríos de una ventana del Castillo y al balbucear sus labios exangües, la historia de un pobre chiquillo que atravesó a pies la triste Alemania y una parte de la Holanda para divisar, entre los árboles, al prisionero, abriéronse las rejas con un chirrido.

La "Kaiserina" así lo quiso.

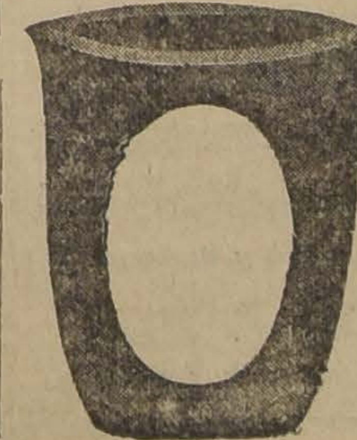
. . . .

Mi pluma se ha detenido, porque sólo he seguido al niño-peregrino hasta los muros de esa prisión sombría. Lo ví en seguida perderse entre las avenidas de encinas y de cipreses y, al sentir la voz de la campana, que anunciaba a un visitante, cerré los ojos con unción.

No sé lo que habrá murmurado la ex-Emperatriz envejecida al ver en el umbral al pequeñuelo desfallecido...

Pero que la mujer, la madre que ha sufrido—en ese instante—abrió sus brazos para oprimir contra su pecho al pobre niño... ¡lo juro! ¡Sí!

ALMOR.



Congreso de Ferrocarriles

NACIONALIZACION DE LA CONSTRUCCION DE EQUIPO PARA LOS FERROCARRILES DEL ESTADO

Entre los variados e importantes temas que se tratarán en el Congreso de Ferrocarriles que se llevará a efecto en Septiembre próximo, figurará como de especial interés el relacionado con la **construcción de equipo y de repuestos en general** por fábricas nacionales.

Ya no da lugar a dudas que la ejecución de estos trabajos en el país, reporta ventajas evidentes de todo orden. Contamos con Maestranzas preparadas y capacitadas para ello, con mano de obra competente y barata, con parte de la materia prima y con muchos otros elementos que nos colocan en situación de competir ventajosamente con las industrias extranjeras similares.

Si bien es cierto que en todo caso parte de los materiales de construcción debemos importarlos, el hecho de traerlos a medio elaborar o en bruto, reporta una considerable economía en transportes, derechos de aduana, seguros y más que todo, en el acabado de confección de las piezas.

En algunos ensayos sobre la materia se ha podido comprobar que el concurso de las fábricas particulares y nacionales es ventajoso para la Empresa de los Ferrocarriles, al mismo tiempo que da mayor auge a estas industrias con beneficios muy apreciables para la economía general del país.

Bajo este punto de vista, es indispensable que se tenga un conocimiento efectivo de las fábricas nacionales que pueden dedicarse o se dedican a este ramo, como asimismo de su especialidad y capacidad de producción.

El estudio del tema mencionado, tendrá por objeto llegar a algunas conclusiones bien fundadas sobre el mayor aprovechamiento de las fábricas particulares en la adquisición de los materiales y equipo para el servicio de la Empresa.

Los industriales interesados en la resolución de este problema podrán responder a los puntos indicados en el siguiente cuestionario:

1.o Ubicación de la fábrica.

2.o Especialidad referente a la confección de repuestos de uso en la Empresa y de construcción o de transformación de equipo.

3.o Capacidad, dentro de esas especialidades y con relación a los talleres, patios de armadura y desvíos de las líneas de la Empresa.

4.o Aumento de la capacidad de los talleres y patios, con relación a un aumento de trabajos por realizar.

5.o Mejor concurso de su fábrica en la construcción de equipo, ya sea por el conjunto con la confección de sus piezas necesarias (caso de los 200 carros rejas de 20 toneladas construídos en el país).

6.o Ventajas generales que prestaría la nacionalización de la confección de todos o la mayoría de los materiales de la Empresa.

7.o Número de operarios que en la actualidad ocupa en los talleres.

8.o Jornada de trabajo.

9.o Sistema de trabajo: al día, a trato o por piezas.

Además, todos los datos que puedan dar alguna luz sobre la solución de este problema, bajo el punto de vista de los intereses de la Empresa, de la industria particular y del país en general.

HUMBERTO PARADA DE LA F.
Relator del tema.
Casilla 2017

RAULI

Seco de 4 años en dimensiones corrientes primera y segunda clase.
Ofrecemos por carros hasta 50,000 pulgadas, en
FRONTERA Y DESVÍO REPUBLICA

Alonso y Diez
OFICINAS:
DELICIAS 2827 SANTIAGO | CASILLA 43 PITRUFQUEN

AUTOMOVILISTAS

Ofrezco BUENOS NEUMATICOS

A los siguientes Precios:

Forros reforzados 30x3	ORO	$	44.70
Forros reforzados 30x3 1|2	"	"	56.90
Forros reforzados 31x4	"	"	94.50
Forros reforzados 32x3 1|2	"	"	67.70
Forros reforzados 33x4	"	"	97.15
Forros reforzados 36x4 1|2	"	"	146.00
Forros reforzados 37x4 1|2	"	"	146.00
Forros reforzados 37x5	"	"	156.00
Forros reforzados 815x105	"	"	99.70
Cámaras reforzadas gris 30x3	"	"	9.00
Cámaras reforzadas gris 30x3 1|2	"	"	11.95
Cámaras reforzadas gris 31x4	"	"	14.15
Cámaras reforzadas gris 32x3 1|2	"	"	13.75
Cámaras reforzadas gris 33x4	"	"	16.00
Cámaras reforzadas gris 34x4	"	"	18.95
Cámaras reforzadas gris 33x4 1|2	"	"	20.50
Cámaras reforzadas gris 35x5	"	"	26.00
Cámaras reforzadas gris 35x4 1|2	"	"	23.00
Cámaras reforzadas gris 36x4 1|2	"	"	23.50
Cámaras reforzadas gris 815x105	"	"	16.90
Cámaras reforzadas gris 880x120	"	"	22.50
Cámaras reforzadas gris 895x135	"	"	27.00
Cámaras reforzadas gris 920x120	"	"	23.00
Cámaras reforzadas gris 935x135	"	"	27.50

JUAN B. VALLE V.
IMPORTADOR

Accesorios y Repuestos para Automóviles

Casilla 856 :: MORANDE 640 :: Teléfono 1665
Dirección Telegráfica: VALLEV

NOTA.—Pedidos de provincia sólo se atenderán los que vengan acompañados de su importe.
Estos precios sólo se mantendrán por 20 días.
24-C

COMPAÑIA — DE — Lota y Coronel

El Registro de Accionistas quedará cerrado desde el 23 al 29 del actual, ambos inclusive.
Valparaíso, Julio 23 de 1919.
EL GERENTE.
29-G

COMPAÑIA — DE — Lota y Coronel

A pedido de Accionistas que representan un número de acciones superior al exigido por el Artículo N.o 25 de los Estatutos, se cita a Junta General Extraordinaria de Accionistas la que tendrá lugar en la Oficina de la Compañía, calle Blanco N.o 749 el 29 del actual, a las 2 P. M., para tratar sobre la reavaluación de los bienes sociales.
Valparaíso, Julio 23 de 1919.
EL CONSEJO DIRECTIVO.
29-G

BANCO ITALIANO

De conformidad a lo dispuesto en los arts. 43 y 44 de los Estatutos, se cita a Junta General Ordinaria de Accionistas, para el Jueves 31 del corriente mes, a las 15 horas (3 P. M.), en el Salón de la 6.a Compañía de Bomberos, calle General Cruz N.o 416.
Valparaíso, 18 de Julio de 1919.
EL CONSEJO DE ADMINISTRACION
31-G

BANCO ITALIANO

Para los efectos del art. 48 de los Estatutos, queda cerrado el Registro de Transferencia de Acciones, desde el 21 hasta el 3 del pte. mes, ambos inclusives.
Valparaíso, 18 de Julio de 1919.
EL GERENTE.
31-G

LA HISPANO AMERICANA

COMPAÑIA DE SEGUROS
Santiago - Bandera 86
Cítase a los señores Accionistas a Junta General Ordinaria para el día 30 del presente, a las 5 P. M.
Santiago, Julio 15 de 1919
LORENZO RIBAS,
Presidente.
30-G

Compañía de Refinería de Azúcar de Penco

En conformidad a lo dispuesto en el Art. 31 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a asamblea general ordinaria para el Jueves 31 del presente, a las 2 P. M. en la oficina de la Compañía, Cochrane N.o 639 (2.o piso).
El Registro de Accionistas permanecerá cerrado desde el 21 hasta el 31 del mes en curso.
Valparaíso, Julio 19 de 1919.
31-G EL GERENTE.

Cía. de Seguros "La Nación"

Primera Junta General de Accionistas, celebrada en conformidad a la citación hecha por el diario LA NACION de los días 9 al 16 inclusives, del presente mes.

Se abrió la sesión a las 3.15 P. M. bajo la presidencia del Presidente del Directorio, señor Enrique Appelgren, actuando de secretario el Gerente de la Compañía don Luis E. Laulié, habiendo representadas 2,631 acciones.

El Presidente puso en discusión la Memoria y Balance correspondiente al primer semestre del presente año, la que no mereció observación de los señores accionistas y fué aprobada.

Se procedió a la elección de Directorio, resultando elegidos los señores Enrique Appelgren, Santiago García Huidobro, Víctor Ríos Ruiz, José M. Lorca P., Arturo Ruiz de Gamboa, José P. Benavente y Luis Eugenio Laulié.

Se eligió Presidente de la Junta de Accionistas al señor Aurelio Valdés Morel; vice-presidente al señor Guillermo Hochkoppler; y secretarios escrutadores a los señores Luis Gatti y Andrés Callejas.

Inspectores para el presente semestre fueron elegidos, como propietarios los señores Luis A. Edwards S. y Eduardo Guerrero Vergara y como suplentes los señores Alejandro Hidalgo P. y Luis Castro Lisboa.

Se designó a los accionistas señores Luis Gatti, Miguel Cruchaga Ossa y Andrés Callejas, para que firmen el acta que se protocolizará ante el notario.

El Presidente ofreció la palabra y no habiendo hecho uso de ella ninguno de los accionistas, levantó la sesión. Eran las 4.30 P. M.
24-G

Compañía de Consumidores de Gas DE SANTIAGO

En virtud de lo dispuesto en el artículo 30 de los Estatutos, cítase a los señores Accionistas a Junta General Ordinaria para el Jueves 31 del presente, a las 3 P. M., a fin de someter a su aprobación la Memoria y Balance correspondientes al primer semestre de 1919.
La reunión tendrá lugar en las oficinas de la Compañía, Santo Domingo N.o 1061.
Santiago, Julio 16 de 1919.
31-G JOSE LUIS COO, Presidente

BANCO DE CHILE

En virtud de lo dispuesto en el artículo 46 de los Estatutos se cita a los señores Accionistas a Junta General Ordinaria para el Miércoles 23 del presente a las 15 horas, (3 P. M.)
Santiago 13 de Julio de 1919.
23-G LEONIDAS VIAL
Presidente

Banco Santiago

Desde hoy se reparte a los señores accionistas el dividendo de siete pesos por acción acordado en la Junta General ordinaria de esta misma fecha.
Santiago, 19 de Julio de 1919.
EL GERENTE.

Compañía de Salitres y Ferrocarril de Agua Santa

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo Directivo, se cita a Junta General Extraordinaria de accionistas, para el Martes 5 de Agosto próximo, a las 2 P. M., en el salón de la Bolsa Comercial, calle Blanco N.o 881.
La Junta tiene por objeto tratar de la venta de los "Terrenos de Elena", y de la ratificación de la venta de un retazo de estos mismos terrenos hecha por el Directorio anteriormente.
Valparaíso, Julio 17 de 1919.
JUAN G. SEARLE,
Director-Gerente.
5-H

Club Hípico de Santiago

En conformidad a lo dispuesto en los Arts. 15 y 16 de los Estatutos, el Directorio cita a junta general ordinaria de accionistas, para el Lunes 28 del presente, a las 5 P. M., en la Secretaría del Club, San Antonio 231.
EL SECRETARIO.

10,000 yardas brín Caballo Alado.
10,000 yardas drill Cabeza de Perro.
6,000 yardas género azul para obreros.

Por cuenta de la Fábrica y al costo, vende:
29 GALERÍA ALESSANDRI
CASILLA 2362
25-G

AVISAMOS

A nuestra distinguida clientela, que hemos recibido nuevos modelos y formas en los artículos de la actual temporada y lo ofrecemos a precios de verdadera réclame.
"La Universal"
Delicias 2602, esquina de Molina
LORENZO AMENGUAL

Banco Español de Chile

Desde esta fecha se pagará a los señores accionistas **EL DIVIDENDO DE $ 7 POR ACCION**, acordado en la Junta General del 19 del presente.
Santiago, 21 de Julio de 1919.
JOSE URETA E.,
Gerente.
31-G

"LA MUNDIAL"

COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES

DEPARTAMENTO DE VIDA

PONE EN CONOCIMIENTO DE SUS ASEGURADOS Y EL PUBLICO EN GENERAL, QUE EL VIERNES 25 DEL PRESENTE MES, A LAS 4 DE LA TARDE, CELEBRARA EN SU OFICINA, CALLE BANDERA 239, ANTE EL NOTARIO DON MANUEL GAETE FAGALDE, EL SEPTIMO SORTEO SEMESTRAL DE LAS POLIZAS QUE CONTIENEN LA CLAUSULA ESPECIAL DE AMORTIZACIONES, QUE LES DA DERECHO A QUEDAR LIBERADAS DEL PAGO DE PREMIOS Y SOBRE LAS CUALES, SE HA CUBIERTO EL VALOR DE LA PRIMA DEL PRIMER AÑO.

Nuevo Tratamiento de las ENFERMEDADES DE PECHO agudas o crónicas

TOS, RESFRIADOS, BRONQUITIS, ASMA, CATARROS, TUBERCULOSIS, ESPUTOS DE SANGRE
con
KREOFOS NOVAT
Al por mayor: NOVAT, Farmacéutico, en Macon (Francia)
Y en todas las Farmacias
Exíjase la marca

Sociedades Anónimas

Banco de Chile

Desde el Jueves 24 del presente se pagará a los señores Accionistas el dividendo de 8 pesos por acción acordado en la Junta general celebrada hoy.
Santiago, 23 de Julio de 1919.
PEDRO A. TORRES,
Director-Gerente.

COMPAÑIAS DE SEGUROS

RIESGOS:

Incendio. —Marítimos.—Lucro cesante.— Transportes Terrestres. — Rentas. — Ahorros, etc., etc.

EL GLOBO
CAPITAL: $ 2.000.000.00
CONSEJO DIRECTIVO
PRESIDENTE
Don FRANCISCO GARCIA PAZ
CONSEJEROS
Don Eugenio Guzmán Montt.
" José Hoyos de la Vega.
" Francisco Lacámara.
" José Noriega
" José Ureta E.
" Juan Yruretagoyena.

La Ibero Chilena
CAPITAL: $ 2.000.000.00
CONSEJO DIRECTIVO
PRESIDENTE
Don JOSE NORIEGA
CONSEJEROS
Don Francisco García Paz
" Eugenio Guzmán Montt.
" Francisco Lacámara.
" Enrique Martínez.
" José Ureta E.
" Juan Yruretagoyena.

GERENTE
Don ALBERTO SANFUENTES ECHENIQUE
Oficinas de Administración: Santiago, BANDERA No. 70
Casilla 2397.—Teléfonos: Inglés 1124 y Nacional 211.
BANQUERO: Banco Español de Chile
Agencias en todas las ciudades de la República.

C. S. A. V. COMPAÑIA SUDAMERICANA DE VAPORES

VIAJES DIRECTOS Y RAPIDOS A CRISTOBAL EN 14 DIAS
Los siguientes vapores saldrán próximamente para la ZONA DEL CANAL (CRISTOBAL):

VAPOR **"PALENA"**
Capitán Mathias, EL MIERCOLES 30 DE JULIO A LAS 16 HORAS

VAPOR **"AYSEN"**
Capitán Rasmussen, EL MIERCOLES 13 DE AGOSTO, A LAS 16 HORAS
Harán escalas en COQUIMBO, ANTOFAGASTA, IQUIQUE, ARICA, MOLLENDO, CALLAO, SALAVERRY Y PAYTA. Después de atravesar el Canal, llegarán a CRISTOBAL el 13 y 27 DE AGOSTO, respectivamente.
Tendrán espléndidas conexiones con vapores PARA Y DE EUROPA y con las lujosas naves de la UNITED FRUIT COMPANY, QUE HA REANUDADO SU SERVICIO SEMANAL ENTRE CRISTOBAL, NEW ORLEANS Y NEW YORK, estando en inmediata conexión con estos vapores.
En Antofagasta y Arica combinarán con los trenes internacionales a LA PAZ, que salen los días Sábados y Lunes, a las 19.50 y ... horas, respectivamente.

VAPOR PARA PIMENTEL:
VAPOR **"CACHAPOAL"**
Capitán Domaccin, saldrá para PIMENTEL e intermedios el SABADO 26 DE JULIO A LAS 16 HORAS con escalas en COQUIMBO, Caldera, Chañaral, Taltal, ANTOFAGASTA, Gatico, Tocopilla, IQUIQUE, Caleta Buena, Pisagua, ARICA, MOLLENDO, Chala, Pisco, Cerro Azul, CALLAO, Huacho, Supe, Huarmey, Casma, Samanco, Chimbote, y Eten.
Agente: Carlos Rogers, Bandera esquina Moneda.
Sub-Agentes: Santiago H. Spencer, Huérfanos 946; Expreso Villalonga, Agustinas 848, y Cía. de Transportes Unidos, Estado esquina Delicias.
ONTERE PLAZA
Gerente.

Compañía de Luz Eléctrica de Buin

En conformidad a lo dispuesto por el artículo 21 de los Estatutos, el Directorio cita a Junta General Ordinaria de Accionistas, para el Jueves 31 del actual, a las 3 P. M., en Bandera 419.
Santiago, Julio 19 de 1919.

Compañía Telégrafo Comercial

En conformidad a lo dispuesto por los Estatutos de la Compañía, cítase a reunión general de Accionistas para el Lunes 28 del mes en curso, a fin de darles cuenta del resultado de las operaciones durante el primer semestre del presente año.
La reunión tendrá lugar a las 3 P. M., en la calle de Gálvez N.o 90.
Santiago, 21 de Julio de 1919.
EL PRESIDENTE.

POLITICA

Hoy se reune la Junta Central Radical, para considerar la renuncia de los vice-presidentes

JUNTA CENTRAL RADICAL

Como ya se ha anunciado, hoy a las siete y media de la tarde se reunirá la Junta Central del Partido Radical para conocer de la renuncia de los vice-presidentes señores Octavio Maira y Héctor Arancibia Laso.

NOMBRAMIENTO DE UNA COMISION ESPECIAL

El Senado procedió ayer a nombrar una comisión especial, compuesta de miembros de todos los partidos, encargada de la formación de una tabla con los proyectos de ley más urgentes que penden de la consideración de esa Honorable Corporación.

Quedó compuesta por los señores Carlos Aldunate Solar, Aníbal Barrios, Arturo Alessandri, Zenón Torrealba, Régulo Valenzuela y Enrique Zañartu.

Esta Comisión se reunirá hoy a las 2.1|2 de la tarde.

LA ENSEÑANZA DE LA HISTORIA PATRIA

El diputado por Antofagasta señor Antonio Pinto Durán hizo ayer en la Cámara algunas observaciones relativas a la enseñanza de la Historia Patria en algunos colegios particulares y, al terminar formuló el siguiente proyecto de ley:

"Art. 1.o En todas las escuelas de instrucción primaria y en todos los colegios de instrucción secundaria, ya sean del Estado, de congregaciones o de particulares, será obligatoria la enseñanza de la Historia de Chile, y deberá hacerse por medio de maestros chilenos, y no podrán emplearse sino textos aprobados por el Consejo de Instrucción Pública.

"Art. 2.o El Consejo de Instrucción Pública velará por el cumplimiento de esta ley en los colegios de instrucción secundaria, y la Inspección General de Instrucción Primaria tendrá igual incumbencia respecto de las escuelas primarias, pudiendo llegar hasta disponer la clausura de los establecimientos en que se falte a lo prescripto en la presente ley.

"Art. 3.o Esta ley empezará a regir treinta días después de su publicación en el "Diario Oficial".— **Antonio Pinto Durán.**"

Este proyecto pasará hoy al conocimiento de la Comisión de Instrucción Pública de la Cámara.

INSTRUCCION PRIMARIA OBLIGATORIA

Continuó ayer en el Senado la discusión general del proyecto sobre instrucción primaria obligatoria.

Entró al debate, como puede consultarse en la versión oficial del Senado, el representante de Tarapacá señor Arturo Alessandri, quien quedó con la palabra para el Lunes próximo.

EXPOSICION DE LA HACIENDA PUBLICA

Se ha publicado ya en este diario la noticia de que la Comisión Mixta de Presupuestos se reunirá el Lunes próximo para nombrar las sub-comisiones y oir una exposición del Ministro señor Philippi, sobre el estado de la Hacienda Pública.

En los círculos políticos y parlamentarios se espera con verdadero interés esta exposición del Ministro de Hacienda.

ASAMBLEA RADICAL

Anoche celebró sesión esta agrupación política, con numerosa asistencia, presidida accidentalmente por don Belisario Troncoso y actuando como secretario don Pedro Avalos B.

Se acordó celebrar sesión especial el Miércoles próximo a las 9 y media P. M., con el objeto de oir una conferencia ofrecida por don Belisario García, acerca de las impresiones que ha recogido en su reciente viaje por algunos países hispano-americanos y de las observaciones que le ha sugerido esta jira.

En seguida se procedió a la elección de primer vice-presidente, resultando elegido don Luis Salas Romo; y miembros de la Comisión Departamental Electoral, quedando designados don Luis Castillo, don Roberto Parragués y don Ernesto Franco.

Se nombró a don Evaristo Molina, don Julio Bustos y don Ricardo Quijada, para que formen la Comisión Revisora de Cuentas. La cuenta presentada por el tesorero pasó en informe a esta Comisión.

Después de tratarse de asuntos de carácter interno, se levantó la sesión.

PREFERENCIA PARA UNA PENSION DE GRACIA

En la sesión de ayer de la Cámara, el señor Burgos Varas hizo indicación para que se conceda preferencia, después de las ya acordadas, a la moción que consulta una pensión de gracia a la señora viuda de don Valentín Letelier.

MANIFIESTO DEL CENTRO LIBERAL A LAS ASAMBLEAS LIBERALES DEL PAIS

"Santiago, 23 de Julio de 1919.— Distinguido correligionario: Nuestro Partido se encuentra en vísperas de su Convención, que es el acto más transcendental de su vida interna, y en esta ocasión solemne para nuestro porvenir político, el Centro Liberal de Santiago siente la necesidad moral de dirigirse a los demás centros y asambleas del Partido para estrechar las filas y hablar de los comunes anhelos.

Viviendo nuestra institución en la capital del país en inmediato contacto con los organismos dirigentes y con el grupo de elementos tradicionales del partido y manteniendo, por otra parte, una estrecha vinculación con todos los correligionarios del resto del país, conociendo por lo mismo muy de cerca las ideas y las diversas corrientes de opinión que los domina, se encuentra este Centro en especiales condiciones para opinar con pleno conocimiento de causa sobre las cosas que nos interesan a todos.

Con la franqueza que siempre ha empleado en su lenguaje y en sus actos y que los correligionarios han podido justipreciar en trece años de vida que lleva el Centro, les solicitamos su atención sobre algunos puntos de capital importancia que deberán preocuparnos en aquella Convención.

La constitución democrática de nuestro Partido, basada en las asambleas departamentales y locales y en la mayoría de los organismos dirigentes, constitución creada y afianzada en anteriores convenciones, ha hecho gran camino en la vida de nuestra colectividad; pero necesita ser aún más efectivamente consagrada en nuestro Estatuto Orgánico, sobre todo en lo que concierne a la determinación de las facultades y deberes de aquellos organismos y a la respectiva y necesaria subordinación de los mismos.

La falta de precisión en esta materia da ocasión a extralimitaciones y a choques peligrosos, favorece las tendencias a la absorción del poder y puede dar pábulo a reacciones oligárquicas, al caudillaje y a las ambiciones personales.

Las recientes dificultades que han traído la renuncia de la Mesa Directiva del Partido, que presidía el señor Valderrama, son clara demostración de la existencia de tales inconvenientes y constituyen una lección de que debemos sacar provecho en beneficio del Partido.

En otro orden de ideas, es preciso considerar seriamente la conveniencia de señalar en el programa cuáles son los principios esenciales en que deben los correligionarios coincidir para ser considerados como tales y cuales son aquellos que sin ser de la esencia del concepto liberal, son aspiraciones del Partido. Y dentro de unos y otros, cabe estudiar la conveniencia de señalar un grupo que debe ser de realización inmediata.

Con esta u otra manera de distribuir el programa, se procuraría una labor eficaz de nuestra representación parlamentaria que se haría efectiva ante los organismos superiores del Partido, Directorio o Convención.

Cree el Centro que cuanto se haga por llevar a las fuerzas parlamentarias a cumplir con el deber político que es la razón de existencia del Partido: la realización de sus ideales de gobierno y legislación, tiene una importancia y trascendencia capitales. Es inadmisible que en el programa se estén repitiendo constantemente unas mismas aspiraciones y que esto ocurra por que los elementos parlamentarios no prestan a su labor política la consagración necesaria; y es, igualmente inaceptable que la inercia de estos elementos, como las claudicaciones de los principios, queden sin la sanción que corresponde.

En el terreno de la doctrina cree el Centro que, aparte de los problemas educacionales, de la constitución legal de la familia y sus derivados, y de la estabilización del cambio, tienen un lugar preferente en el día de hoy en el orden social, los problemas del mejoramiento de la condición de la clase trabajadora, y en el orden político, el de la descentralización administrativa. Es por lo tanto indispensable que todos nos preparemos para considerarlos concienzudamente en la Convención.

Otro tema que es preciso abordar, en esa Asamblea, es el de la actuación que ha cabido al Partido en el movimiento político de 1913 adelante, a fin de señalar valientemente los yerros cometidos y sancionar las responsabilidades consiguientes. Una obra de esta especie, aunque parezca ingrata, es de una utilidad muy grande y es aquí en donde a nuestro modo de ver debe hacerse especialmente oir la voz de los correligionarios de provincia, que miran desde lejos los acontecimientos sin ofuscarse por el número de detalles que muchas veces rodean los acontecimientos e impiden ver las grandes líneas del conjunto. Son también los correligionarios de provincia los que han podido palpar más de cerca las consecuencias de cada actuación del Partido.

Todo este vasto programa— que el Centro indica sólo en sus puntos culminantes — debe desarrollar la próxima Convención; y para abordarlo con eficiencia y bajo el aspecto que conviene a los intereses generales del Partido, es absolutamente indispensable que las Asambleas se hagan representar por un personal propio y capaz de corresponder a su misión, desentendiéndose hasta donde sea humanamente posible de sugestiones que puedan conducirlos a subordinar esos intereses generales a las ambiciones o deseos personales de nadie. Debemos condenar y contrarrestar con energía todo lo que no sea conducente a ese fin supremo de afianzar la eficacia de nuestra colectividad por sus ideales y su acción política.

Sólo en el caso de imposibilidad absoluta, las asambleas deberían confiar su representación a personas extrañas a ella, y en tal evento, deberían fijarse en personas cuyas ideas y actuación política les sean perfectamente conocidos.

En la esperanza de que los anhelos del Centro Liberal de Santiago preocuparán la atención de la Asamblea que con tanto acierto usted dirige, nos es grato suscribirnos de usted sus atentos correligionarios.— **Pedro Letelier Elgart**, presidente.— **Humberto Yáñez Velasco**, secretario".

PARTIDO RADICAL

CENTRO DE PROPAGANDA RADICAL. —Hoy a las 9 1|4 P. M., celebrará sesión este Centro. A la hora de los incidentes, hay varios miembros inscritos para tratar el problema de la carestía de los artículos de consumo.

Se postergará la conferencia sobre "Regímenes de gobierno", con el fin de oir algunas observaciones anunciadas sobre el discurso-programa del presidente y el voto sobre el Ministro de Instrucción. Además se celebrará una sesión extraordinaria el Sábado próximo a las 6 y media P. M., sobre el mismo objeto.

Pueden pasar a prestar juramento, los siguientes socios que han sido aceptados: señores: Humberto Almarza Abarca, Ernesto Sepúlveda Opazo, Federico Fernández Petit, Pedro J. Malbrán Acosta, Gustavo Pérez Besoaín, Mauricio Litoalk R., Alfredo Franco Aceituno, Miguel Concha M., Leoncio Andrade.

PARTIDO DEMOCRATA

CENTRO DEMOCRATA.—Hoy Jueves, tendrá su primera sesión la nueva mesa de este Centro de propaganda, a fin de fijar el programa de trabajo.

Se encarece la puntualidad a los miembros recién elegidos y a los que componen las distintas comisiones.

En esta sesión el tesorero dará cuenta del estado de los fondos sociales.

La sesión tendrá lugar en Rosas 1049, a las 9.30 P. M.

CAMARA DE DIPUTADOS

Presidencia de los señores Briones Luco y Errázuriz don Ladislao

Se abrió la sesión a las 5.15 P. M.

Moneda divisionaria

El señor HERRERA LIRA.—Propone despachar sobre tabla el proyecto sobre moneda divisionaria.

El señor PHILIPPI (Ministro de Hacienda).—Pediría más bien que se tratara mañana por cuanto no traje unos datos que deseo tener a la vista durante la discusión.

Petición de antecedentes

El señor GUMUCIO.—Ruega al señor Ministro de Guerra transmita nuevamente al señor Ministro del Interior el deseo que tiene que se le contesten las preguntas que le dirigió en días pasados sobre encarecimiento de los artículos de consumo, precios actuales y los de hace un año, y seis meses, y medidas del Gobierno para contener este mal.

Por otra parte pide que se dirija oficio al señor Ministro de Justicia reiterándole la petición de los datos referentes a irregularidades de la Inspección de Casas de Préstamos de Santiago.

El señor BERMUDEZ (Ministro de Guerra y Marina).—Hace días transmitió al señor Ministro del Interior las preguntas del señor Diputado, y al señor Ministro de Justicia la petición de datos que hoy ha reiterado Su Señoría.

Sabe que el señor Ministro llamó con este motivo a un funcionario de su dependencia, talvez para inquirir datos más precisos y exactos.

Si no ha traído una contestación a la Cámara ha sido, talvez, por que espera la presentación de un proyecto sobre esta cuestión que elabora el señor Ministro de Hacienda.

Volverá, por lo demás, a transmitir al señor Ministro de Justicia la petición de datos sobre casas de préstamos.

Nacionalización de la Instrucción Pública

El señor PINTO DURAN.—Hace extensas observaciones sobre la necesidad de dar carácter nacionalista y patriótico a la instrucción pública.

Resulta que en la actualidad parte del pueblo simpatiza con doctrinas internacionalistas y pacifistas, sumamente peligrosas, atendida nuestra delicada situación en Sud América y la oligarquía se educa en colegios congregacionistas con profesores extranjeros que ningún vínculo tienen con nuestro país. Pues bien en esos colegios se enseñan textos que contienen errores garrafales, que atenúan la gloria de Prat, aumentando la de Grau, que tergiversan la forma de la entrega de las provincias de Tacna y Tarapacá, que calumnian la memoria de Balmaceda y otros errores por el estilo.

Por estas consideraciones cree que debe intensificarse el carácter patriótico y nacional de la enseñanza, especialmente de la Historia Patria.

A este respecto, presenta un proyecto de ley, que va en otra sección, y hace indicación para que este proyecto sea eximido del trámite de comisión.

El señor MENCHACA.—Da contestación a las observaciones del señor Diputado, haciendo notar que, como siempre, ellas tienden a molestar la conciencia religiosa de los diputados de estos bancos.

Termina invitando a dejar a un lado el fuero interno de cada cual, que es sagrado, y entrar a ocuparse de asuntos que interesan verdaderamente al país.

—Votada la indicación de exención del trámite de comisión del proyecto del señor Pinto Durán, resultaron 27 votos por la afirmativa y 27 por la negativa, absteniéndose de votar dos señores diputados.

—Repetida la votación, fué rechazada la indicación por 30 votos contra 25.

Ministerio del Trabajo y Agricultura

Se aprobó una indicación de los señores Torreblanca y Burgos Varas, que asigna el tercer lugar de la tabla de las sesiones especiales de 3½ a 5 P. M., al proyecto elaborado por las Comisiones de Gobierno y Legislación Social unidas, que consulta la creación de un Ministerio de Agricultura y Previsión Social.

HACIENDA PUBLICA

Exportación de salitre

El señor PHILIPPI (Ministro de Hacienda).—Como el señor Alemparte pudiera creer que hay descortesía de su parte al no haber contestado las observaciones que hiciera sobre la suspensión de exportación de salitre en días pasados, lo hace presente que abarcará ese tema en detalle y contestará las observaciones de Su Señoría, en la exposición de la Hacienda Pública que hará el Lunes en la Comisión Mixta de Presupuesto.

Suplemento al Presupuesto de Marina.— Dársena para Submarinos

El señor TORREBLANCA.—Ruego a la Comisión Mixta de Presupuesto que informe un proyecto de suplemento al presupuesto de Marina y otro proyecto que consulta fondos para proseguir los trabajos de la dársena para submarinos en Talcahuano.

El señor CLARO LASTARRIA.—El suplemento se trató y se aprobó; para expedir el informe sólo se espera unos datos que quedó de traer el señor Ministro.

En cuanto al proyecto sobre dársena para submarinos, se tratará en la sesión del Lunes próximo.

Casas para inquilinos

—Continuó la discusión del proyecto sobre casas para inquilinos, y después de breve debate sobre el artículo 3.o, se acordó, a indicación del señor Gallardo Nieto, volverlo a comisión.

Caminos

—Se continuó la discusión del proyecto sobre caminos.

El señor RUIZ (don Carlos A.).— Hace indicación para que se aplace hasta que venga el señor Ministro de Industria.

—Durante la votación quedó la sala sin número y se levantó la sesión.

VIDA SOCIAL

CLUB DE SEÑORAS. — Mañana Viernes, 25, se verificará el té que quincenalmente ofrece este Club a la sociedad. Las mesas deben ser solicitadas con anticipación.

La conferencia de ayer. — El señor Enrique de Aria y Lentier disertó ayer tarde en el Club de Señoras sobre "La España actual". Dió el señor Aria un interesantísimo vistazo, no sólo a la España de hoy, sino también a la de todos los tiempos, cuidando de dar su verdadero relieve a todo aspecto notable de la madre patria. Lo hizo el señor de Aria en frase rica, llena de colorido y entusiasmo, denotando fluidez y espontaneidad que le acreditaron como conferencista de mérito. Todos los temas a que hizo referencia fueron tratados con pleno conocimiento y con galanura y arte de orador.

Dió término a su disertación, declamando un monólogo dramático de Dicenta, y una hermosa composición poética original. La concurrencia, distinguida y numerosa, aclamó al disertador.

—El próximo Domingo se verificará en este Club el concierto a beneficio de la Diócesis de Ancud. El programa es brillante y hay reservadas ya gran parte de las localidades.

LIGA DE DAMAS CHILENAS. — Mañana Viernes 25, a las 17.15 horas, el distinguido jurisconsulto, don Juan de Dios Vergara Salvá, dictará en la Casa de la Liga (Santo Domingo 1274), una conferencia sobre la "Influencia económica de la mujer casada".

Dada la personalidad del señor Vergara, y lo interesante del tema, la conferencia promete ser de sumo interés.

La entrada es libre.

EN LA DIPLOMACIA.— En la tarde de ayer recibían a sus relaciones, en los salones de la Embajada, el Encargado de Negocios de los Estados Unidos, ante nuestro Gobierno, señor Warren D. Robbins y señora Bruyn de Robbins.

RECEPCIONES.— En la tarde de hoy se efectuará la recepción ofrecida por la señorita Cristina Barros Vicuña.

—Próximamente ofrecerán una recepción las señoritas Marta y Amalia Valdés Echenique.

—Mañana, cuarto Viernes del mes, recibirá a sus relaciones la señora Hortensia Gutiérrez de Pinilla.

—El Sábado 26 de 5 a 8 y media, recibirán a sus relaciones las señoritas Lucinda y María Bunster C.

MATRIMONIO.— Hoy se efectuará privadamente en casa de la novia, el matrimonio del señor Ambrosio Labbé Meneses con la señorita Isabel Fuenzalida Fuenzalida; servirán de padrinos por parte del novio, el señor Camilo Labbé Meneses y la señora Isaura Anderson de Labbé y por parte de la novia, el señor Eduardo Fuenzalida F. y la señora Meralda F. de Fuenzalida.

A ESTADOS UNIDOS.— Hoy se dirige a Estados Unidos de Norte América el joven estudiante del Instituto Inglés, don Germán Contreras Ibáñez.

—Partirán a Estados Unidos el 30 del presente en el vapor "Palena", el Adicto Militar de la Legación en Suecia, señor don Emilio Williams y su hija, señorita Graciela Williams H., para seguir viaje a Europa.

VIAJEROS.— Se encuentra en Santiago, y se hospeda en Maestranza 40, el señor David Osorio Cuéllar, propietario de "El Correo de Valdivia".

—De Valparaíso, el senador, don Augusto Bruna.

—Al sur partieron los señores Antonio Besa Fóster y Luis Subercaseaux Errázuriz.

De Viña del Mar, regresaron don Carlos Izquierdo y Cesáreo Valdés Freire.

—De su fundo en Mulchén, han llegado don José Miguel de la Jara y señora.

RECIBOS.— En la tarde de hoy recibirán a sus relaciones, el señor Raúl Claro Solar y señora Mercedes Montes de Claro.

NACIMIENTOS.— Ha nacido un hijo de don Camilo de la Maza y de la señora Lucía Carrasco de de la Maza.

ENFERMOS.— Mejor sigue el señor don Luis González Edwards.

—Se encuentra enfermo desde hace varios días, el señor don José D. Gajardo Guzmán.

—Se encuentra enferma la señora Maggie A. de Vuletich.

RESIDENCIA.— La señora Carmela A. de Cortínez y familia, ha fijado su residencia en Vicuña Mackenna N.o 23.

IN MEMORIAM.— Hoy Miércoles 23, primer aniversario del fallecimiento de la señora doña Enriqueta Cañas de Briceño, se oficiará una misa en sufragio de su alma en la Iglesia del Sagrario, a las 10.30 horas.

Se invita a las personas que fueron sus amigas.

BAUTIZO.— El Domingo fué bautizada por el señor Obispo de Dodona, Monseñor Rafael Edwards, Marta Inés Návas Bell, hija del Capitán don Felix Navas Silva y de la señora Mandie Bell de Navas.

Sirvieron de padrinos en representación del señor Arturo Peralta y señora Lily Bell de Peralta, el señor Eduardo Le-Fort L., y la señora Carlota Levisson v. de Le-Fort.

SANTIAGO PAPERCHASE CLUB. Como por causas del mal tiempo se habían postergado varias reuniones sportivas, entre ellas el gran concurso hípico de beneficencia que se había anunciado, esta institución, deseosa siempre de mantener latente el entusiasmo sportivo, acaba de acordar correr un paperchase el Domingo 3 de Agosto en la parte alta de La Reina, cercana a la Cordillera.

Por este motivo se anuncia a las otras instituciones pongan en training sus caballos y concurran a inscribirse con anticipación.

TEMPORADA DRAMATICA FRANCESA.— Muy probablemente el estreno de la compañía francesa se efectuará, en el Municipal, el próximo 2 de Agosto.

La empresa está haciendo gestiones para el viaje de esta compañía.

Actualmente está trabajando en Rosario; el 24 actuará en Córdoba, el 28 en Mendoza.

Si el tiempo se mantiene bueno, se confía en hacer pasar la compañía por Cordillera.

TEMPORADA LIRICA OFICIAL.

Los remates de llave.—El Sábado pasado se efectuó en la Sala del Municipal, el remate de llave de palcos y preferencias de platea que dan derecho de preferencia al abono de la temporada lírica oficial.

Damos a continuación los nombres de los señores rematantes:

Palcos, señores: Eduardo Salas Undurraga, señora Blanca Montt de Avendaño, señora Carolina Iñiguez de Pereira, señor Luis Ariztía Lyon, señora Ana Luisa García Moreno de Larraín, señores Guillermo Edwards, Pedro Correa Ovalle, Ambrosio Montt, Manuel Vial Solar, Ramón Valdés Ortúzar, Domingo Matte, Luis Rozas Aristía, Barón de Lagatinerie, Emilio Sánchez S. M., Baltazar Villalobos, Ramón Balmaceda, Manuel Joglar, José Manuel Fabres, señor Von Flack, Joaquín Larraín Alcalde, señora María Mercedes Prieto de Vial, señores Rafael Cañas Aristía, Luis Dávila Larraín, Gonzalo Bulnes, Carlos Justiniano, Luis Aldunate Echeverría, señora Bernarda Bravo de Larraín, señor Alberto Hurtado Concha.

Platea, señores: Jorge Eguiguren, Ricardo Figueroa, Ricardo Donoso, Julio Pellegrini, Gonzalo Barros, Julio Pereira, Guillermo Aguir, Víctor Ortúzar, Alberto Vial, Blas Vergara, Ignacio Valdés Ortúzar, Clodomiro Godoy Vargas, Ernesto Onfray, Julio Ripamonti, Florencio Vicuña, Benjamín Bersteins, Vidal Jofré, Daniel Vial Prieto, Luis Gatica, Sergio Irarrázaval, Raúl Edwards, Jorge Silva Somarriva, Ismael Valdés Valdés, Luis Barceló, Alberto Covarrubias, Hernán Larraín Cotapos, Agustín Torres, Agustín Llona, Guillermo Amunátegui, Francisco Bahamondes, Enrique Cardeweg Villegas, Osvaldo Stuven, Matías Edwards, Alberto Cariola, Arturo Toro Amor, Francisco Walker, Ernesto Iñiguez, Octavio Maira, Augusto Vicuña Subercaseaux, Exequiel Pinto, Carlos Gutiérrez, Ernesto Arteaga, Enrique Undurraga, Domingo Jaramillo.

El abono a las 20 funciones a elegirse sobre las cuarenta de la temporada queda abierto desde hoy en la Secretaría del Teatro.

Consejos de la Comtesse Ivon

LA BELLEZA DEL CUTIS.— Una de las preocupaciones constantes de la mujer, es el cuidado del embellecimiento de su cutis, y con razón, porque la frescura del tinte, la suavidad y pureza de la piel le da un atrayente aire juvenil que todas desean tener; de aquí el serio problema que las preocupa de encontrar una preparación que produzca esos efectos, sin peligro para la salud, y belleza, porque realmente es difícil elegir con acierto entre la infinidad de artículos ofrecidos. Recomendamos la **Créme Royal**, fabricada después de largos y concienzudos años de estudio por el doctor Rossarú Lemaire, en los laboratorios del Instituto de Higiene de París, cuya única importadora es la **Casa Gath y Chaves.**

EN LA COMEDIA.— Este elegante y cómodo teatro es el preferido, por lo más selecto de nuestra sociedad, que con su presencia y aplausos compensa los esfuerzos de su empresario para proporcionarle espectáculos modernos y verdaderamente interesantes.

Actualmente la **Compañía Chilena de Comedias Báguena-Bürhle**, pone en escena con esmerada propiedad, las más escogidas obras del repertorio nacional. Su mayor éxito lo constituye la representación del gracioso sainete vaudevillesco, "Entre Gallos y Media noche", del célebre autor Carlos Cariola, cuya obra celebrará sus bodas de plata el próximo Lunes, lo que es un récord, pues apenas hace dos meses se estrenó.

Hoy Jueves se pondrá en escena en la Vermouth la graciosa comedia: "Los payasos se van", del malogrado autor nacional Hugo Donoso. En la noche se representará por cuarenta y seis ava en Santiago y sexta por esta Compañía "Entre Gallos y Media noche", que tendrá un atractivo especial, pues los señores Báguena y Bürhle se cambiarán sus papeles, haciendo de Ildefonso el señor Báguena y de Coronel el señor Bürhle. No dudamos que esta novedad hará que la sala del Comedia se vea concurridísima y que estos campeonatos artísticos gustan al público, y sirven de estímulo a nuestros actores nacionales.

—Para mañana se anuncia el estreno de la comedia en 3 actos "Lo que niega la vida", original del célebre autor nacional señor Eduardo Barrios.

Muy en breve subirán a escena: "Hermanitos" y "Adiós, que me voy llorando!!" del señor Carlos Cariola.

LAS PIELES.— La moda impone cada vez más el uso de las pieles, en cuellos, puños, abrigos y adornos, con razón, porque nada realza tanto la elegancia y la hermosura de la mujer, como la acariciadora suavidad de una piel fina. La **Peletería Colón, calle Ahumada 226**, ofrece a su distinguida clientela una oportunidad única de adquirir pieles legítimas a precios de realización, como podrán comprobarlo visitando su exposición de su gran surtido.

ADORNOS PARA SOMBREROS.— Las plumas, en todas sus variedades, son las que priman ahora en el adorno de los sombreros; las flores, cintas y otras fantasías, hicieron ya su época; en cambio, las plumas de avestruz, los aigrettes y paraísos, están cada vez más en boga.

Para librarse de los elevados precios que alcanzan estos adornos y por vía de comparación, recomendamos visitar **La Casa** especialista en toda clase de artículos para adornos de sombreros, en **calle San Antonio 490**, frente al **Teatro Alhambra**, y que antes estuvo en **Merced 463.**

También tiene una sección especial para teñir plumas en cualquier color y tono y para transformarlas en forma tan perfecta, que dan la ilusión de ser nuevas.

MANTELERIA DE LUJO.— La mujer refinada, sabe revelar siempre su personalidad en el arte discreto con que dispone el arreglo de cada detalle de la casa; así demuestra su hereditaria cultura y su elevada educación y se distingue de la vulgaridad, que generalmente carece de tan bellas cualidades. El alma de la mujer, su gentileza, se revelan siempre en los detalles que parecen pequeños y que son los que dan vida y realzan el menaje de una casa; son los bibelots, los adornos, los cojines, los cortinajes, la mantelería, etc., etc., los que nos dan la medida de gusto personal de la dueña de casa; por ellos la juzgamos.

Para guiarlas en la grata tarea de decorar su hogar, debemos llamar la atención hacia las nuevas exigencias de la moda, que impone las labores de mantelería como indispensable para las habitaciones; en el comedor, sobre las mesas de toilettes y de noche, como mantelitos o pequeños centros, o pañitos como también en finos manteles para mesa. Five o'clock; cada objeto, según lo impone la moda, debe descansar sobre un mantelito y todos deben guardar un estilo uniforme en cada habitación, ya sea inspirado en los modelos clásicos de los artistas o bien adornados con encajes venecianos, cantú o florentino. **La Casa Fratelli Castagneto** ofrece los más variados modelos y clases, que elabora en sus talleres y que presentan un gran valor como elemento decorativo.

TEATROS

TEATRO DE LA COMEDIA.—En la sección Vermouth de hoy se pondrá en escena la hermosa comedia del malogrado autor nacional Hugo Donoso, titulada "Los payasos se van".—En la función nocturna 46 representación de "Entre gallos y media noche", haciéndose cambio de papeles entre Báguena y Bürhle, pues el primero hará el de Ildefonso y el segundo el de coronel.

TEATRO RENAISSANCE—Alcanzan ya a un número bastante subido las familias que diariamente concurren a visitar el teatro. Se advierte por este detalle, que existe en el público cierta curiosidad por conocer las obras de progreso en el ramo cinematográfico y posesionarse de ellas, ya que el biógrafo se ha convertido hoy en día una necesidad diaria.

Todas las personas que han visitado el local se han mostrado bastante entusiasmadas por el aspecto de la sala. El hecho que más ha motivado el comentario favorable, es la situación de la localidad de palcos. Como se sabe, éstos están ubicados a un nivel superior a la platea, en un lugar donde se destaca notablemente la persona que lo ocupa y desde donde se domina totalmente el recinto.

Dadas las condiciones de su acústica y la actuación de un conjunto orquestal bastante escogido, cuya dirección estará a cargo del concertista Telmo Vela, no nos parece demás que insinuemos a los empresarios que la inauguración de esta sala debería hacerse con un concierto, tal como era la idea inicial. En ella podría presentarse al público al señor Vela y al pianista Luis Alvarez.

Música

OTRO CONCIERTO DE REYES.—El Lunes 28 del presente, a las 6 P. M., en el Teatro Unión Central, este virtuoso del piano nos ofrecerá un nuevo y atrayente recital.

Damos el programa a que se someterá este concierto:

I. Beethoven.—Sonata en la bemol, op. 26.
Andante con variaciones.
Scherzo.
Marcha fúnebre.
Finale.
II. Chopin.—Op. 10, 12 Estudios
III. Listz.—Visión.
Listz.—Funérailles.
IV. Pereira.—Minuetto.
Tschaikowsky-Pabst.— Paraphrase sobre la ópera "Eugen Onegin".
Piano: Steinway and Sons.

Según nos comunican sus empresarios, las entradas están a la venta en la Casa Otto Becker y se encuentran casi totalmente tomadas.

Buzón teatral

Toda correspondencia debe ser dirigida al Redactor de Teatros de LA NACION.

Mary Love—1.o La dirección de Norma Talmadge es "Select Pictures, 729 Seventh Avenue.— New York."—2.o No hay retratos de Florencia Vidor.—3.o La colección de "La Semana Cinematográfica" puede encontrarla en Portal Fernández Concha 950.

X. X.—Hoy contestamos su pregunta segunda.—"En secreto", película en series interpretada por Perla White, aún no está comprometida para ninguna Empresa de Santiago.

M. P. C.—Rancagua.—Por el correo de hoy le hemos remitido el retrato de Antonio Moreno.

Francisco Galano.—Mañana quedaremos en situación de poder contestar todas sus preguntas.

Perla Standish.—1.o Parece difícil que pueda hacerse otra película con Perla White y Antonio Moreno, porque Perla se ha retirado de la Pathé para ingresar a la Fox.—2.o Aún no se ha contratado ninguna compañía española para que venga este año al Municipal, pero seguramente se hará en el próximo mes. 3.o No se sabe todavía.—4.o No sabríamos contestar a la primera parte de su cuarta pregunta; respecto de la segunda parte la oficina principal de la Paramount se encuentra en New York.

Noticias cinematográficas

LA CATASTROFE DE VALPARAISO EN EL UNION CENTRAL.—Esta película que ha tomado la Casa Hans Frey de Valparaíso la pasará este teatro en función especial a las 5.20 el próximo Viernes y también en la noche a las 9 y media. Se ve real la tremenda catástrofe de nuestro primer puerto.

HUGON EL PODEROSO.—Monroe Salisbury nos hace en esta película una admirable creación de su papel.

Esta interesante cinta es la que ha buscado el Teatro Unión Central para su función de moda de hoy Jueves, dado su interés y lo bien buscado del ambiente en que se desarrolla la película.

La orquesta de 10 profesores dirigida por el maestro señor Salinas, dará el siguiente concierto:

1.o Grieg—Primavera.
2.o Drigo—Millones de Arlequín.
3.o Massenet-Thais—Meditación.
4.o Glüc—Gavotte.

EL GRAN ESTRENO DE LA SEMANA EN EL UNION CENTRAL. — Priscila Dean, la actriz creadora de tan buenas películas, como ser: Mentira infame, Bésame o mátame y La sublime chacala, nos presentará el Viernes en la noche, la interpretación que hace en "Raptor de su esposa". Bluebird se coloca en un pequeño paraíso de esos que las grandes fortunas, el buen gusto y la exquisita distinción del refinamiento sólo pueden crear en medio del confort de la elegancia de un panorama ideal trajina y forma alboroto la protagonista.

"MANUELA" — Se presenta en esta cinta de arte y de belleza una antigua conocida del público de esta capital, la primera actriz Regina Badet, que nos visitó en la primera jira de André Brulé.

Regina Badet parece haberse impregnado del espíritu de la protagonista para interpretar su doloroso papel. El espectador no puede concebir que esa mujer, que se debate delante de nosotros en su lucha contra el destino cruel, pueda conmover tanto sin que ella misma esté conmovida y sufra verdaderamente lo que al autor, en ficción, hizo padecer a su heroína.

Como en la vida real, felicidad y desgracia, alegría y dolor se alternan en esta obra.

Se estrena el Sábado en el Cine Alhambra.

"EL CORAZON DE LA HUMANIDAD".— Como dato ilustrativo de los grandes éxitos obtenidos con esa creación, anotaremos el siguiente: Marcos Loew, el empresario neoyorquino, que cuenta con más de sesenta teatros y salones de cine en los Estados Unidos, escribe a Mr. Carl Laemmle, presidente de la Universal, una carta de la cual extractamos el siguiente párrafo:

"El corazón de la Humanidad" es la película más hermosa que he visto. A su anuncio, mis teatros se llenan por doquier. Estas clase de películas es la que nos hace falta a los empresarios. No he oído a una persona hablar adversamente de ella."

"LA RATERA RELAMPAGO". — Está próxima a estrenarse en esta capital esta serial de la casa Pathé interpretada por la bella Perla White. Materialmente esta película es perfecta, cuanto exige el arte del cinematógrafo y cuanto exige el público. Todo se ha puesto al éxito de este film, que ha de gustar. Es una obra de emoción, de intrigas misteriosas, de persecuciones, sobre todas las cuales triunfa la incomparable Perla White.

"TODO UN BARBIAN".—El sportman, el cow-boy, la dama elegante, todo se auna en el simpático y varonil Jorge Walsh, que se nos aparece esta vez el Viernes de moda del Alhambra, en la cinta "Todo un barbián". El argumento de esta obra es de aquellos trabajados y laboriosos, de aquellos que desorientan casi con sus múltiples detalles, todos llenos de novedad, como sólo Fox sabe hacerlos. Pepe Polvorilla, Jorge Walsh, es un pícaro estudiante que se ríe de la gramática de su profesor y termina con la paciencia del mismo. Asistimos a las clases anticuadas y monótonas de viejos pedagógos que tienen el lema de: "la letra con sangre entra" y donde los muchachos, a pesar del guante siempre listo para caer sobre las manos, saben burlarse de la gramática y del profesor. Despedido por fin el travieso Polvorilla, comienza su vida pública, donde le veremos cow-boy, hombre de mundo.. y mujer encantadora que fascina y es el terror de las señoras casadas.

El Cine Alhambra la presentará en el Viernes de moda, siguiendo la serie del torneo concertado entre este actor y Warren Kerrigan.

"MANUELA".—Esta producción de la manufactura "Eclipse", interpretada por una antigua conocida del público, Regina Badet, que tantos aplausos cosechara cuando nos visitó en el elenco de André Brulé, ha impresionado este poema de amor, en el cual ha hecho toda una visión pletórica de arte y de belleza.

Se estrena hoy en el Cine Alhambra.

"AMOR DE BROADWAY".— Si grande ha sido el éxito pecuniario de esta vista, no ha sido menos el triunfo moral que significa para la dirección del Teatro Setiembre. El público ha confirmado con su asistencia y con sus comentarios el fallo de la Iltma. Corte, que absuelve ampliamente la acusación de que fué víctima y justifica su criterio sobre moral.

"Amor de Broadway", por otra parte, es una hermosa película. Sus escenas de bastidores, entre las bellas artistas, que son el principal atractivo de las alegres salas de la Calle Blanca de New York; sus cuadros de las playas de Long Beach, etc., forman un espectáculo seductor y original.

"Amor de Broadway" se repetirá hoy, tarde y noche en el Teatro Setiembre; mañana tarde y noche, en el Brasil; y el Domingo, noche, por última vez, en el Setiembre.

Como ya lo hemos dicho, estos cines tienen la exclusividad de esta vista por cierto tiempo.

LA FUNCION DE MODA DE HOY EN EL BRASIL.—Reina entusiasmo entre las familias del barrio Brasil por asistir a las funciones de hoy de este teatro, cuyas atracciones son múltiples. Se estrenará la comedia Paramount intitulada "Caprichos de millonaria", con la cual reaparece la actriz Billie Burke.

El maestro Salvatierra dirigirá la orquesta de 10 profesores con que será acompañada la proyección.

En el intervalo, se dará el resultado del 8.o escrutinio del Concurso de Simpatía.

"EL TEMPORAL DE VALPARAISO".—El próximo Sábado se exhibirá, fuera de programa, y a precios módicos, esta interesante película en los teatros Setiembre y Brasil.

"RAPTOR DE SU ESPOSA".—Para las funciones del próximo Domingo se anuncia en el Teatro Brasil esta comedia Bluebird, interpretada por la bella Pirscila Dean. El tema puede resumirse en esta corta frase: cásate y verás.

La Empresa nos encarga advertir que estando abonados por toda la temporada 7 palcos, no quedan sino el resto disponibles, los cuales están en venta desde hoy.

"LA DECIMA SINFONIA".— Es de interés para los amantes del cinematógrafo conocer algo sobre las artistas que interpretan la obra que el Domingo próximo estrenará la Empresa de Teatros y Cinema Ltda. en su cine Alhambra. Descuella como estrella la encantadora Emmy Lynn. Además, Mlle. Ariane Hugon, primera bailarina de la Opera de París y Mlle. Nizón. Y entre estas tres mujeres, poned toda la espiritualidad del alma parisina.

Emmy Lynn, la intérprete de "Hiéreme dolor", es la mujer del sacrificio, la esposa que lucha desesperadamente por arrancar de las garras del gavilán a la chiquilla de 19 abriles que caracteriza Mlle. Nizant. Emmy Lynn, es la madre adoptiva que lucha contra el usurpador de honras y virtudes que, por realizar un negocio, quiere casarse con la segunda protagonista.

"HOUDINI" o "EL MISTERIO SUPREMO".—En la primera semana de Agosto será estrenada en el Splendid esta vista en series, drama de romance y misterio interpretado por el famoso mago Houdini, por la encantadora Margarita Marsh y la bella Ruth Stonehouse.

Se nos dice que "Houdini" es una película en la que no existe el "truco"; todas las hazañas que en ella ejecuta Houdini, son absolutamente reales, no habiendo nunca cortes de películas. Sus aventuras nunca llegan a lo inverosímil, sino que son de una veracidad absoluta, empleando, para darles mayor sensacionalismo, agentes naturales como la electricidad o la química, pero siempre explicando la forma en que ello sucede.

VIERNES SINFONICO DE MODA.—Se efectuará mañana en el Splendid, el 17 Viernes sinfónico de moda, para el que la orquesta que dirige el profesor Grazioli, ejecutará un selecto programa compuesto por las más bellas composiciones del maestro Giordano.

"LA ENEMIGA".—En las funciones de mañana Viernes de moda del Splendid, será exhibida la adaptación cinematográfica de la obra maestra de Darío Nicodemi, el drama titulado "La enemiga", creación de la hermosa actriz italiana Linda Pini. La vida hace que mil veces los seres destinados al parecer a la felicidad, por causa de la fatalidad se ven condenados a vivir en medio del dolor y la desdicha. Esta obra nos cuenta una de esas historias.

"CHAPLIN, ARISTOCRATA". — En las funciones de uno de los primeros días del mes de Agosto, será estrenada por el Splendid la última creación de Carlitos Chaplin, titulada "Chaplin, aristócrata", obra del contrato de los 670,000 dólares. En su argumento vemos a Chaplin que por ciertas coincidencias ridículas y raras llega a ser joven elegante y chic, situación social en la que comete los más descabellados disparates.

"LA LLAMA INMORTAL".— Esta película Paramount-Especial considerada a la altura de "La mujer que los dioses olvidaron", tiene por protagonistas a la hermosa actriz polaca Olga Petrowa y al actor Mahlom Hamilton, intérprete de "El guante de la muerte". El teatro Chile, sala de la Avenida Victoria, exhibirá esta cinta mañana en su función nocturna.

"LA HISTORIA DE UN PECADO"—Próximamente se estrenará en uno de los principales cines de esta capital esta obra dramática, de gran fuerza emotiva que cuenta una historia de la vida real, con colorido brillante y con toques de verdad. La interpreta la actriz italiana María Gallone.

"LA CANALLA DE PARIS".— El Teatro Politeama ha comprado la exclusividad para estrenar esta cinta en series, hecha en Italia. "La canalla de París" es una serie de aventuras que pasa una pobre muchacha perseguida por unos misteriosos criminales, dirigidos por un jefe invisible. Es protagonista de la cinta el actor Sala, el que hacía de loco en "El presagio".

TEATRO SARGENTO ALDEA".—Para hoy anuncia este teatro situado en la Avenida Independencia esquina de Lastra, el estreno de los episodios 10, 11 y 12 de "El mensajero de la muerte".

Para mañana anuncia el estreno de la película de aventuras interpretada por Lou Tellegen, intitulada "El invencible".

FUNCIONES DE MODA.—Para mañana anuncia el Teatro Dieciocho su décimo quinto Viernes de moda de la temporada de invierno con el estreno en vermouth y nocturna de la comedia sentimental "Amor moderno", en la que reaparece Mae Murray, compañera de Wallace Reid, en "El amado". Además, para hacer más interesantes estas funciones se exhibirá la creación de Chaplin II, titulada "El hombre hábil".

ALICE JOYCE.—Alice Joyce, la actriz de la Vitagraph, se presentará mañana en el Mundial Cinema, en su última creación "Abrojos de la vida", cinta que ha sido entre nosotros un éxito.

Los programas de hoy

SPLENDID THEATRE. — Especial y noche: "Abrojos de la vida", creación de Alice Joyce.

CINE ALHAMBRA. — Especial y nocturna la película "Eclipse", interpretación de Regina Badet, titulada: "Manuela".

TEATRO BRASIL. — Especial y noche: Función de moda. "Caprichos de millonaria", por Billie Burke.

TEATRO SETIEMBRE. — Especial y noche: Repetición de la gran película "Amor de Broadway", por Dorothy Phillips.

TEATRO DIECIOCHO. —Vermouth: "El amor vela", creación de Corinne Grifihts.

Nocturna: Carmel Myers en "La duquesita".

GARDEN THEATRE.—En las dos funciones la película de actualidad titulada "El gran temporal en Valparaíso".

Completará el programa Miss Fluffy Ruffles.

TEATRO ALAMEDA.—Especial y nocturna la película de actualidad, editada por Hans Frey, titulada "El gran temporal en Valparaíso".

Además Miss Fluffy Ruffles.

TEATRO DELICIAS. — Especial y noche: "El espía", creación de Dustin Farnum.

TEATRO ATENAS. — Francisca Bertini en "La condesita Tupée", es el estreno de hoy.

MUNDIAL CINEMA. — "Los tres jinetes", por Harry Carey (Cayena) hoy en nocturna.

TEATRO POLITEAMA. — Hoy "La noche que dormí bajo las estrellas", interpretada por la Linda Pellegrini.

TEATRO ELECTRA. — Hoy: "Trampas honradas", creación del actor Harold Lockwood y de Paulina Curxeley.

TEATRO CIRCO INDEPENDENCIA. — Hoy "Su hombre Ideal o Cabeza de Chorlito" creación de Hazel Daly.

TEATRO SELECTA. — Hoy: "Esposas de Guerra", creación de Alla Nazimova.

TEATRO VICTORIA. — Especial y nocturna "Su alteza el amor", interpretado por Fabienne Fabreges.

AMERICAN CINEMA. — Hoy: La creación de Francisca Bertini, "La condesita Tupée".

Nocturna: "El juego del diablo", interpretación de Gladys Brockwell.

TEATRO NOVEDADES. — Especial y nocturna: "Trágico dilema", por artistas de la Comedia Francesa.

TEATRO COLON. — Hoy: Estreno, Vitagrahp Cordón azul titulado: "Abrojos de la vida".

TEATRO SARGENTO ALDEA. —Hoy: Episodios 10, 11 y 12 de "El mensajero de la muerte".

TEATRO CHILE. — Hoy: "La condesita Tupée" por Francisca Bertini.

TEATRO YUNGAY. — Hoy: La producción Select por Constance Talmadge "El sendero del corazón".

TEATRO EXCELSIOR. — Final de "El mensajero de la muerte", por Leah Baird y Sheldon Lewis.

INFORMACIONES DEL EXTERIOR

Servicios de nuestros corresponsales especiales, vías Eastern y Colón, de "The Associated Press", vía Colón, y de la Agencia Havas

EL GABINETE CLEMENCEAU RESUELVE VICTORIOSAMENTE LA INTERPELACION SOCIALISTA SOBRE LA POLITICA GENERAL DEL GOBIERNO

Después de un discurso del presidente del Consejo, se aprueba, por 280 votos contra 176, una orden del día en que se aprueba la declaración del premier

LA HUELGA DE LOS MINEROS DE CARBON DEL YORKSHIRE ESTA ORIGINANDO SERIAS PERTURBACIONES INDUSTRIALES EN INGLATERRA

Parte de los cargadores de Liverpool y elementos de otros gremios abandonan el trabajo como acto de solidaridad

El Gobierno norteamericano adopta enérgicas medidas, con motivo de las riñas habidas en Washington por cuestiones de raza. — Se hacen llegar rápidamente considerables fuerzas del ejército a la capital

EUROPA

GRAN BRETAÑA

FALLECIMIENTO DE UN FINANCIERO INGLES

LONDRES 23. — Sir Edwards Holden, uno de los financieros británicos más conocidos, ha fallecido en Escocia, después de una breve enfermedad.

LA HUELGA MINERA EN YORKSHIRE

LONDRES 23. — Sir Eric Geddes, que ha sido nombrado Comisionado del Gobierno para tratar de solucionar la huelga de 200 mil mineros del distrito de Yorkshire conferenció con los inspectores de las minas pero, según los últimos informes recibidos, ninguna mina ha reanudado sus faenas.

El agua continúa subiendo de nivel en las galerías de las minas y los bomberos navales enviados por el gobierno a los campos mineros no han llegado aún.

Los mineros están resueltos a proseguir el movimiento hasta la última extremidad. Sin embargo, el presidente de la Asociación minera de Yorkshire ha declarado que recomendó a los mineros no intervenir en el trabajo de los bomberos navales que pueden ser enviados a las minas.

EL VIAJE DEL PRINCIPE DE GALES

a los Estados Unidos

LONDRES, 23.—Se ha anunciado oficialmente que el príncipe de Gales visitará en breve a los Estados Unidos.

LA SITUACION CREADA POR LA HUELGA DE LOS MINEROS

LONDRES 23. — Con excepción de las esferas socialistas, la conducta de los mineros es condenada con diferentes grados de vehemencia y calificada de actitud deplorable, que puede hundir al país en el maximalismo.

La resolución del Gobierno para emplear marineros en el agotamiento de las minas en este "tremendo dilema", ha sido aprobada por diarios de opiniones muy diferentes, mientras en algunas esferas se critica ágriamente al Gobierno por ser responsable de esta situación, al no haber hecho caso de las indicaciones anotadas en el informe de Mr. Sankey sobre industria carbonífera.

Por ahora, no se nota ningún indicio de que la situación pueda mejorar y los obreros desconfían de los leaders de la Federación. Algunos de estos últimos declaran que los dueños de las minas no han tratado de llegar a un acercamiento, mientras otros parecen asustados ante la tormenta que está a punto de estallar.

Mientras tanto, el movimiento se extiende, y los cómputos de la prensa socialista señalan ya a 250,000 hombres como huelguistas, y los diarios declaran que ese número tiende a aumentar.

DEBATE SOBRE LOS BARCOS ALEMANES

internados en Valparaíso

LONDRES, 23.—En la Cámara de los Comunes, contestando a unas preguntas de por qué los buques alemanes en Valparaíso no han sido transferidos a Inglaterra, si los buques que recientemente han naufragado a consecuencia del temporal estaban asegurados, si los seguros fueron pagados, por qué no se dió contestación a la proposición del Gobierno del Canadá para reparar los buques alemanes internados en los distintos países de la América del Sur, y qué medidas ha tomado el Gobierno para la reparación de estos barcos, Mr. Wilson dijo:

"Respecto a los seguros, ignoro qué arreglos se hicieron, y si hubo algunos arreglos, ellos fueron hechos por los propietarios alemanes."

Respecto a las otras preguntas, dijo Mr. Wilson que nada podía agregar a su contestación dada el 17 de Julio.

LIMITACION DE LA VENTA DEL CARBON AL DETALLE

LONDRES, 23.—"The Evening Star" dice que se ha limitado a 100 kilos la entrega del carbón para la venta al detalle.

250.000 MINEROS EN HUELGA

LONDRES 23. — Sir Eric Geddes llegó a Leeds, y tratando de solucionar la huelga de las minas de carbón, invitó a los representantes de la Asociación de Mineros de Yorkshire a que se reunieran con él mañana, con el fin de discutir la situación.

10.000 mineros de Nottingham se negaron hoy a trabajar, por solidaridad hacia la huelga de Yorkshire, con lo cual hay ya más de 250.000 mineros en huelga.

Los representantes de los ferrocarrileros, obreros de transporte y mineros se reunieron en sesión ejecutiva en Londres, con el fin de considerar la actitud que tomarían.

VOTACION SOBRE LAS PETICIONES POLITICAS

de los obreros británicos

LONDRES, 23.— Los representantes de las organizaciones laboristas convocaron a la triple alianza, y decidieron tomar una votación sobre las peticiones políticas de los obreros británicos, incluyendo la conscripción, la intervención en Rusia,, la libertad de los objetadores conscientes, y el uso de fuerzas militares en las disputas sobre el trabajo.

MOVIMIENTO DE TROPAS

en el área carbonífera de Yorkshire

LONDRES, 23.— Hoy día se ha notado cierto movimiento de tropas dentro del área carbonífera de Yorkshire, tropas que, según ha informado Geddes, estarían destinadas a proteger los bomberos navales que tienen a su cargo el agotamiento de las minas.

El representante del Gobierno ha hecho notar que esas tropas, hasta donde sea posible, se dedicarán únicamente a la protección de los bomberos y que la policía es la que tiene a su cargo la protección de los ciudadanos.

HUELGA ENTRE LOS OBREROS DE LOS MUELLES DE LIVERPOOL

LIVERPOOL, 23.— Virtualmente todos los vapores que debían salir ayer de Liverpool, se vieron imposibilitados para zarpar de los muelles, a causa de la huelga de los obreros cargadores que lo han hecho por simpatía a los obreros de las dragas, que antes habían abandonado el trabajo.

Se teme que 30,000 obreros de los muelles de Liverpool se unan a los huelguistas antes de fines de la semana.

FRANCIA

LA JORNADA POLITICA DEL MARTES

DESARROLLO DE LA INTERPELACION FOURNIER

Respuestas de MM. Noulens y Clementel

M. Clemenceau explica la política del Gobierno

La Cámara aprueba la declaración gubernativa por 280 votos contra 176

PARIS, 23.—Con asistencia de todos los representantes, M. Fournier desarrolló en la Cámara de Diputados su interpelación sobre política general del Gobierno. A esta sesión memorable asistieron M. Clemenceau y todos los miembros del Gabinete.

El orador recordó la sesión del Viernes pasado, en que se puso en tabla la conducta del Gobierno y en la que M. Constant Boret luchó solo, y fué el abogado de sus colegas, e hizo notar cómo al ser atacada la política seguida por el Gobierno en la cuestión económica, M. Boret renunció solo, a pesar de que la solidaridad ministerial ha sido siempre un dogma.

En seguida, M. Fournier hizo un cuadro en extremo sombrío de la situación económica del país, estimando que las medidas tomadas por el Gobierno son insuficientes.

Más adelante, al referirse a la política extranjera, preconizó una alianza más íntima con Italia, y concluyó pidiendo a la Cámara si deseaba aceptar los errores del Gobierno que comprometían los frutos de la victoria.

El nuevo Ministro de Abastecimientos, al contestarle, declaró que la política del Gobierno, en la cuestión económica, indica las medidas que han sido tomadas para favorecer el abastecimiento, especialmente en lo que se refiere al trigo y al azúcar, y afirma que el Gobierno no podía ser acusado de imprevisión. Terminó su discurso diciendo que no tendrá compasión con los especuladores y que perseguirá del mismo modo todos los abusos.

M. Clementel, Ministro de Comercio, demostró después la necesidad de tener el control del trigo y del azúcar en el mundo entero, y anunció que los Gobiernos aliados han resuelto organizar consultas a las que podrán asistir los gobiernos neutrales para que todos se den cuenta de la crítica situación económica porque atraviesa el mundo entero.

M. Clemenceau subió también a la tribuna y, después de recordar a grandes rasgos la situación del Gobierno desde la firma del armisticio, agregó:

"El país se halla en presencia de la liquidación de la mayor catástrofe mundial; es imposible que, después de cinco años de una guerra bárbara, todo vuelva a su sitio en el momento de firmar la paz".

En seguida declaró que tenía demasiado orgullo para contestar a M. Chaument, quien le ha acusado de no haber representado a Francia en la Conferencia de Paz, y agregó:

"Dí todo lo que pude para esa obra, hasta mis últimas fuerzas. La Cámara deberá discutir a fondo el tratado, y así juzgará mi obra, como también lo hará el país.

"Al día siguiente de la ratificación del Tratado de Paz, depositaré un proyecto de ley que colocará al cuerpo electoral en situación de pronunciarse".

M. Clemenceau fué muy aplaudido al término de su discurso cuando demostró lo difícil de la tarea y expresó su convencimiento de haberla cumplido bien.

La prioridad sobre la orden del día de M. Chaument, reproduciendo la orden del día de M. Angagneur, recientemente votada, fué rechazada por 272 votos contra 171.

La orden del día propuesta por el diputado M. Symian, aprobando la declaración del Gobierno, fué finalmente adoptada por 280 votos contra 176.

PARA REMEDIAR A LA ESCASEZ DE CARBON

PARIS, 23.—El Senado aprobó una tarifa aduanera que permite la entrada a Francia del Mazout con los mismos derechos que el carbón.

Estos combustibles líquidos servirán para compensar la enorme escasez de carbón, suplantándole en los usos industriales y aún en la calefacción doméstica pudiendo también ser empleados en los motores de combustión interna de la marina y de la industria mecánica.

LA CAMARA DE DIPUTADOS

OTORGA UN VOTO DE CONFIANZA AL GABINETE

PARIS 23. — La Cámara de Diputados aprobó una moción de confianza al Gabinete Clemenceau por 272 votos contra 181.

EL DISCURSO DE M. CLEMENCEAU

EN LA CAMARA DE DIPUTADOS

PARIS 23. — En la sesión de ayer, M. Clemenceau, molesto por las repetidas interrupciones de los socialistas durante el debate de la Cámara de Diputados, subió en persona a la tribuna.

En medio de un profundo silencio el anciano se dirigió lentamente a la tribuna desde la cual saludó a los miembros del centro y de la derecha, y el relámpago de los días de combate brilló en los ojos del "tigre" cuando con voz reposada declaró, dirigiéndose a la extrema izquierda:

"Ustedes me censuran por no haber escogido mis colegas entre los sabios y eminentes hombres que, necesariamente hayan de pertenecer a la Academia Francesa." Esta salida provocó hilaridad en la Cámara.

M. Clemenceau se detuvo un instante y luego prosiguió:

"Ustedes quisieron que yo hiciera la guerra, y he hecho la guerra. Desearon más tarde que celebrara la paz y esta es una tarea más dura que hacer la guerra: esta es una cuestión que estriba exclusivamente en la confianza. He obtenido todo lo que Francia podía desear, y aún muchas cosas que no podía esperar obtener".

Después de su discurso, y antes que se procediera a la votación de la moción de confianza al Gabinete, M. Clemenceau fué calurosamente felicitado.

Muchas personas habían creído que esta interpelación iba a poner fin a su Gobierno.

El veterano de la política arrancó aplausos a la Cámara, cuando dijo:

"Había pensado que, después de cinco años de guerra, podía descansar; pero debo proseguir mi labor hacia la paz. La única ambición que tengo en este momento es que se me mantenga en el poder hasta terminar mi obra, pero les daré una cordial despedida si se me hace comprender que no cuento con el apoyo de la mayoría".

DON ELIODORO YAÑEZ

INVITADO A DAR UNA CONFERENCIA EN LA SORBONNE

Declaraciones que hace a un representante de "Le Fígaro"

PARIS, 23.— El senador don Eliodoro Yáñez, ha sido invitado a dar una conferencia en la Sorbonne, una vez que se reanuden los cursos de la Universidad.

En una entrevista que celebró con él uno de los redactores de "Le Fígaro", el señor Yáñez declaró que su deseo era hacer presentes los sentimientos de cordialidad y simpatía que abriga Chile hacia la Francia, y tender a un mayor acercamiento comercial e intelectual entre ambos países, estrechando aún más si es posible sus relaciones.

Manifestó al periodista que, después de haber visitado los principales centros industriales de Francia, se sentía maravillado del esfuerzo industrial francés. Expresó la convicción de que Francia sabría salir victoriosa de la presente crisis universal.

Declaró también que visitaría próximamente las regiones devastadas, a fin de apreciar de cerca la labor de reconstrucción que se ha iniciado allí desde la cesación de las hostilidades.

Habló de la conveniencia que habría en que Francia intensificase sus líneas de navegación hacia el Pacífico, del mismo modo que Chile se esforzará por extender las suyas hacia el Atlántico.

Estima que hay necesidad de que Francia cree comisiones de hombres de negocios que auspicien el desarrollo del estudio de la lengua castellana.

Al terminar, el señor Yáñez insistió en la importancia considerable que ofrece el mercado chileno para la industria y el comercio franceses.

ORDEN DEL DIA APROBADO

por la Cámara de Diputados

PARIS 23. — La Cámara de Diputados, al discutir la interpelación socialista sobre la política general del Gobierno, aprobó por 289 votos contra 176 la orden del día presentada por M. Symian, aprobando la conducta seguida por el gobierno.

DECLARACIONES DE M. LOUCHEUR

en la Cámara de Diputados

PARIS 23. — M. Loucheur acaba de declarar en la Cámara de Diputados que, a pesar de lo expresado por ciertos oradores, la vida no es menos cara en Bélgica y en Inglaterra que en Francia y agregó que la vida continuará siendo cara a pesar de todas las medidas que se tomen mientras la cooperación de los aliados no mejore las condiciones de los fletes y la producción del carbón.

LA DELEGACION BULGARA DE PAZ

PARIS, 23.—La delegación búlgara de Paz, que partió de Soffa el 20 del presente, y que hará el viaje por la vía de Bucarest, es esperada el Viernes en esta capital.

LOS TERRITORIOS QUE ALEMANIA

deberá evacuar en su frontera oriental

PARIS, 23.— La Comisión Interaliada que tiene a su cargo los detalles de la ejecución por Alemania de las cláusulas del Tratado, terminó hoy su trabajo en la parte referente a los territorios que los alemanes deben evacuar en la frontera oriental.

El comité de Asuntos yugoeslavos y rumanos se reunió en la tarde de hoy y continuó la discusión de varios problemas.

SE PRETENDE RECONSTITUIR EL BLOCK DE LAS IZQUIERDAS

PARIS 23. — La prolongación de la vida del Gabinete Clemenceau, gracias al voto de confianza de la Cámara, por 272 votos contra 181, ha sido rápidamente seguida por una evidencia tangible de que el Gobierno tiene la intención de arreglar las elecciones para la fecha más próxima posible.

Esta evidencia ha sido demostrada por la presentación a la Cámara de una ley por la cual se reduce el número de elecciones parlamentarias.

Algunos radicales, entre los cuales se encuentra el ex-premier Combes, han iniciado un movimiento para restablecer la coalición entre la izquierda y la extrema izquierda, incluyendo a los radicales, radicales socialistas y socialistas.

ESPAÑA

PRESTA JURAMENTO

el nuevo Ministro de Abastecimientos

MADRID, 23.—El señor Canal, Ministro de Abastecimientos, prestó hoy el juramento de estilo.

ELEMENTOS DE DEFENSA

para las tropas de Marruecos

MADRID, 23.—Los diarios insinúan al Gobierno que debe tomar medidas con el objeto de que las tropas que operan en Marruecos estén provistas de los elementos de defensa necesarios para evitar cualquiera sorpresa desagradable.

EL SEPELIO DEL MARQUES DE MOCHALES

MADRID, 23. — Con gran pompa se verificaron los funerales del marqués de Mochales, Ministro de Abastecimientos.

Presidió el acto el Gabinete, al que rodeaban personalidades de todos los partidos. Una gran muchedumbre acompañó al cortejo.

Las cortes levantaron sus sesiones en señal de duelo.

BELGICA

RECEPCION EN EL HOTEL DE VILLE

y banquete de gala

BRUSELAS 23. — En la recepción del "Hotel de Ville", se cambiaron calurosas felicitaciones entre el Presidente francés M. Poincaré y el burgomaestre de la ciudad M. Max. Felicitaciones semejantes se repitieron en el banquete de gala entre el Rey, y M. Poincaré que rindieron tributo a los sacrificios soportados por ambas naciones durante la guerra e hicieron calurosas referencias al mutuo auxilio que se prestaron los dos ejércitos.

LA REVISTA MILITAR EN BRUSELAS

BRUSELAS, 23. — Una inmensa muchedumbre concurrió esta mañana a la revista de las tropas aliadas que se efectuó en presencia del rey y el mariscal Foch.

El desfile se verificó frente a una tribuna en que se encontraban el Presidente Poincaré, su esposa y los príncipes reales, quienes fueron después a reunirse con el rey y su comitiva.

A pesar de que caía una persistente lluvia, la muchedumbre entusiasmada aclamó calurosamente a las tropas.

Desfilaron primeramente los contingentes extranjeros, y al final todas las bandas, formadas frente a la tribuna real, se inclinaron, siendo saludadas por delirantes ovaciones de la muchedumbre.

RECEPCION DE M. POINCARE

en la Cámara de Diputados belga

BRUSELAS, 23.— En la tarde de ayer el Presidente de la República francesa, M. Poincaré fué recibido en la Cámara de Diputados que le tributó una calurosa recepción.

El presidente de dicha corporación, M. Poullet, en su discurso de bienvenida, recordó los lazos de amistad existentes entre Francia y Bélgica, la fraternidad de sus ejércitos y sus comunes sacrificios.

M. Poincaré, por su parte, habló del espíritu de sacrificio demostrado por el pueblo belga, y de los grandes sufrimientos que ha tenido que soportar, los que hacen que Bélgica tenga derecho a una fructífera paz. "Francia, agregó, desea probar con hechos su agradecimiento".

Los discursos fueron frecuentemente interrumpidos por los aplausos.

El Rey, la Reina, M. y Madame Poincaré y el Mariscal Foch fueron objeto de calurosas ovaciones. Al ser presentadas las banderas de los regimientos belgas, toda la Cámara se puso de pié y las aplaudió con frenesí.

ALEMANIA

CONATO DE HUELGA

en los territorios ocupados en el Rhin

COBLENZA 23. — Un destacamento de policía militar norteamericana, armada con ametralladoras, sin necesidad de disparar un solo tiro y con su sola presencia, puso fin el Lunes a un movimiento huelguista iniciado por 800 obreros dos horas después de haber principiado.

La huelga se produjo en Bendorf sobre el Rhin y fué proclamada en solidaridad con la huelga general de Berlín y de otras partes de Alemania, a pesar de las advertencias de los cuarteles generales militares norteamericanos.

Cuando se supo en Coblenza que se había producido el movimiento, cuarenta hombres pertenecientes al cuerpo de policía militar fueron enviados rápidamente en automóviles a Bendorf donde los norteamericanos tomaron colocación en diferentes partes de la ciudad y colocaron sus ametralladoras en situación de disparar.

Los leaders del movimiento comunicaron entonces al comandante norteamericano que la huelga estaba terminada.

ITALIA

EL FRACASO DE LA HUELGA GENERAL DEL LUNES

ROMA, 3.—Los informes oficiales precedentes de todas partes del Reino demuestran el completo fracaso de la huelga general que había de estallar el Lunes. La quietud prevalece por doquier y todos los servicios públicos se efectúan en condiciones normales.

Al referirse a este hecho, "Il Popolo Romano", dice:

"La actitud antirevolucionaria del país no podía expresarse mejor y debemos regocijarnos al tener una prueba semejante de la inutilidad de los intentos realizados para arrojar a Italia al caos, a la ruina y al hambre.

POLONIA

CARCEL TRANSFORMADA EN MUSEO NACIONAL

VARSOVIA 23. — La prisión llamada "décimo pabellón" será transformada en Museo Nacional. El general Pilsudsky, jefe del Estado, condujo a los oficiales y representantes aliados a través del edificio, que ha sido el lugar donde han sido martirizados los héroes nacionales y les motró la celda en que él mismo había estado encerrado.

LOS POLACOS ARREBATAN TARNOPOL A LOS UKRANIANOS

COPENHAGUE 23. — El Estado Mayor Polaco ha anunciado que el ejército polaco se apoderó de la ciudad de Tarnopol, arrebatándola a los ukranianos.

AUSTRIA

LA HUELGA GENERAL EN VIENA

BERNA, 23.—Según despachos recibidos por la oficina de informaciones, la huelga general en Viena habría sido casi completa el Lunes, pues sólo las panaderías y almacenes de artículos alimenticios permanecieron abiertos.

Los cafées y restaurants cerraron sus puertas, los carros y demás medios de transportes suspendieron sus servicios y los diarios no se publicaron. Se celebraron numerosos mítines, pero no hubo ningún incidente desagradable que lamentar.

RUSIA

LOS ROJOS UKRANIANOS se apoderan de Konstantinograd

LONDRES, 23.— Un despacho inalámbrico enviado desde Moscow y fechado el Martes anuncia que un radiotelegrama maximalista recibido en aquella ciudad asegurar que las tropas rojas ukranianas se opoderaron de Konstantinograd y que los polacos ocuparon Tarnapol el Lunes.

En la región de Pskov los maximalistas se retiran rápidamente bajo la presión de las tropas adversas.

En la toma de Konstantinograd se apoderaron de un enorme botín militar.

Los campesinos se niegan a mostrar sus cosechas, por miedo a las requisiciones maximalistas.

El Estado Mayor ha anunciado que cuatro ejércitos del Gobierno de Kolchak combaten a los maximalistas en cuatro frentes que abarcan una extensión de 7,500 millas.

METODOS USADOS POR EL EJERCITO MAXIMALISTA

OMSK, 23.—El terror rojo existe no sólo en las aldeas y ciudades de Rusia que están en poder de los maximalistas, sino aún entre las mismas tropas maximalistas, según los datos recogidos por el servicio de investigaciones del ejército de Siberia.

Según las mismas informaciones, detrás de los regimientos de ataque del ejército rojo, se colocan batallones de húngaros, chinos, letones y miembros del partido maximalista.

A los oficiales del ejército rojo se les ha dado derecho para fusilar sin proceso a los soldados que desobedezcan.

ASIA

SIBERIA

LA SITUACION EN LA RUSIA MAXIMALISTA

OMSK 23. — Una información del 9 del presente, anuncia que el hambre es general en las ciudades de la Rusia maximalista.

Se dice que las epidemias causan millares de muertes diarias, debido a la carencia de médicos y de remedios.

SE RESTABLECEN LAS COMUNICACIONES CON LOS NORTEAMERICANOS

en el distrito de Suchan

VLADIVOSTOCK, 23.— El 11 del presente se restablecieron las comunicaciones con la columna militar norteamericana en el distrito de Suchan, después de más de una semana de haber estado interrumpidas.

Los norteamericanos habían estado limpiando de bandas maximalistas el valle de Suchan. Dos norteamericanos resultaron muertos y 11 heridos, durante la semana de escaramuzas.

AMERICA

ESTADOS UNIDOS

LOS DERECHOS CEDIDOS POR ALEMANIA AL JAPON

NUEVA YORK, 23.—El Presidente de la Universidad de Harward, Mr. Lowell declaró hoy al Comité Ejecutivo, al apoyar el Tratado de Paz, que las objeciones que se hacen a dicho tratado, basadas en las disposiciones adoptadas con respecto a la cuestión de Shantung están fundadas en una deficencia de conocimientos de los hechos que tiene el pueblo.

Alemania cede al Japón únicamente los derechos que ha adquirido de China mediante el Tratado de 6 de Marzo de 1898, Tratado que le otorgaba ciertas concesiones industriales, referentes a ferrocarriles, etc., en la provincia de Shantung pero la extensión de territorio cedida se limita simplemente a una faja de terreno de treinta millas de ancho alrededor de la bahía de Kiao Chau y esto solamente por un período de 99 años. China conservaba la soberanía de esas tierras que debían serles devueltas después de cumplido el plazo indicado.

Mr. LANSING NO PIENSA RENUNCIAR

NUEVA YORK, 23.—La única declaración que ha hecho el Secretario de Estado Mr. Lansing a los que le preguntaron si pensaba retirarse del Gabinete ha sido:

"No tengo la menor idea de renunciar."

LA REPRESENTACION DE LOS ESTADOS UNIDOS EN BELGICA SERA ELEVADA AL RANGO DE EMBAJADA.

WASHINGTON, 23.—El Comité de Relaciones Exteriores del Senado aprobó por unanimidad una recomendación del Presidente Wilson en el sentido que se elevara la representación de los Estados Unidos en Bruselas al rango de Embajada.

En la carta enviada por el Presidente para apoyar su proposición declara:

"Indudablemente habéis tenido noticias de que Francia e Italia han adoptado últimamente este temperamento y, de fuente autorizada se anuncia que España y Brasil seguirán en breve ese ejemplo.

"Estimo que lo mejor que podemos hacer ahora es demostrar el profundo interés que nos inspira al terminar la guerra esa pequeña nación, en la que parecen haberse reunido numerosas de las causas de la guerra y que parece haber sido siempre el teatro de las acciones inescrupulosas de Alemania."

NEGATIVA PARA APROBAR EL NOMBRAMIENTO

de un representante norteamericano

WASHINGTON, 3.— La Comisión de Relaciones Exteriores del Senado se negó formalmente a aprobar el nombramiento provisorio del representante norteamericano en la Comisión de Reparaciones Internacionales mientras no sea ratificado el Tratado de Paz.

EL PRESIDENTE WILSON prosigue sus conferencias con los senadores republicanos

WASHINGTON 23. — El Presidente Wilson ha continuado celebrando conferencias con los senadores republicanos con respecto a la ratificación del Tratado de Paz y la Constitución de la Liga de las Naciones.

Los senadores que visitaron hoy al Presidente, cuyo estado sigue mejorando, fueron Mr. Page, Mr. Sterling, Mr. Mac Lean y Mr. Newberry.

Mr. DANIELS PIDE SE AUTORICE AL DEPARTAMENTO DE MARINA

para continuar el servicio de radiotelegrafía comercial

WASHINGTON 23. — El Secretario del Departamento de Marina, Mr. Daniels, ha solicitado del Congreso ponga en vigencia una ley que permita al Departamento de la Armada continuar recibiendo y despachando mensajes radiotelegráficos comerciales.

Declaró que el mundo se ve amenazado por una intolerable situación comercial, debido a la carencia de medios adecuados de comunicación.

CONFERENCIA DE WILSON

con el senador republicano Mr. Calder

WASHINGTON 23. — Durante la conferencia celebrada hoy en la Casa Blanca, entre el Presidente Wilson y el senador republicano Mr. Calder, este último hizo nuevas indicaciones acerca de las reservas que debía introducir el Senado en la ratificación de la Constitución de la Liga de las Naciones.

Preguntó el Presidente acerca de la actitud que observaría con respecto a la proposición de que la Constitución de la Liga fuera aprobada con la reserva de que el artículo décimo, que garantiza a las naciones contra toda agresión externa, estuviera en vigencia únicamente hasta el año 1921.

El Presidente contestó declarando que era urgente aprobar la Constitución, sin ninguna reserva, y agregó que una reserva semejante a la indicada se interpretaría forzosamente en el extranjero como una demostración de que los Estados Unidos desean prestar su apoyo a las demás naciones únicamente durante dos años.

Discutiendo la solución alcanzada en el problema de Shantung, con el mismo senador, el Presidente explicó que, si bien consideraba posible para él suministrar detalles a los senadores, no consideraba oportuno, por ahora, hacer una exposición al respecto.

EL PRESIDENTE WILSON se ocupa de las riñas entre blancos y negros

WASHINGTON 23. — Las riñas producidas en esta ciudad, hace tres noches, entre blancos y negros, han sido el tema de una conferencia de media hora, celebrada en la Casa Blanca, entre el Presidente Wilson y el Ministro de Guerra, Mr. Baker.

Se cree que en esa reunión se discutieron las medidas que sería neecsario adoptar para evitar la repetición de semejantes desórdenes.

DECLARACIONES DEL SENADOR REPUBLICANO Mr. EDGE

WASHINGTON 23. — El senador republicano Mr. Edge, después de una conferencia que celebró con el Presidente Wilson, declaró:

"Creo que la Constitución de la Liga de las Naciones puede ser esclarecida en una forma que nos proteja y nos permita contribuir, con todas nuestras energías, en la labor pacífica del mundo, así como lo hemos hecho en los días de guerra. No soy partidario del aislamiento o del egoísmo nacional extremista, pero, antes que todo, debo velar por los intereses de América".

RAPTO DE UN CIUDADANO NORTEAMERICANO

por bandidos mexicanos

WASHINGTON 23. — Se ha informado al Departamento de Estado del rapto del ciudadano norteamericano Lawrence Shipley, realizado cerca de Fresnillo, el 19 del corriente, por unos bandidos mexicanos.

LOS RECIENTES DESORDENES DE WASHINGTON

WASHINGTON 23. — Se dice en las esferas de la Casa Blanca que el Presidente Wilson estima que los desórdenes ocurridos recientemente en Washington piden la aplicación de enérgicas medidas.

EL EMBAJADOR ARGENTINO visita el Departamento de Estado

WASHINGTON 23. — El Embajador argentino, señor Lebreton ha hecho su primera visita al Departamento de Estado desde su nombramiento y conferenció durante algunos momentos con el Secretario de Estado accidental Mr. Philippi.

El señor Lebreton prepara un informe detallado que someterá a la consideración de su Gobierno.

LA POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS EN MEXICO

WASHINGTON, 23.— El ex-gerente del Banco de Londres en México, Mr. Wliiam Mitchell al prestar declaración ante el Comité Legislativo de la Cámara de Representantes indicó que el envío de dos expediciones militares norteamericanas a México, y su retiro posterior eran en gran parte responsabilidad de los sentimientos anti-norteamericanos que se observan en México.

Un miembro del Comité que estudia la conveniencia de autorizar una investigación acerca de las relaciones mexicanas preguntó a Mr. Mitchell: ¿Cree Usted que esos sentimientos anti-norteamericanos son robustecidos por la creencia de que los Estados Unidos o su pueblo temen asegurar sus derechos?

El testigo contestó afirmativamente a esta pregunta.

EL INCENDIO DE LOS BOSQUES

SPOKANE, 23.—Mil individuos trabajan inútilmente en su empeño de combatir el incendio que hace estragos en el norte de Idaho y oeste y centro de Montana. Las llamas amenazan seriamente cuatro ciudades de Montana. La gran hoguera se extiende aproximadamente sobre 25,000 acres del bosque nacional de Madison, amenazando uno de los mayores ranchos del sur de Montana.

Seis incendios han estallado en diferentes partes del norte de Idaho, sin que haya sido posible sofocarlos y en un solo punto el fuego ha destruído cerca de cuarenta millas cuadradas, con millones de pies de madera de pino.

PARA COMBATIR LOS INCENDIOS DE LOS BOSQUES

WASHINGTON 23. — El Ministro del Interior, Mr. Lane, ha solicitado del Congreso que autorice la inversión de 500,000 dólares para combatir el incendio de los bosques en Idaho y Montana.

Anunció que los últimos informes procedentes de Idaho declaran que, a menos de producirse fuertes lluvias, el incendio no podrá ser extinguido.

FALLECIMIENTO DE GEORGE PRIMROSE

SAN DIEGO 23. — El famoso músico George Primrose falleció en esta ciudad, después de varios meses de enfermedad.

PRISIONEROS QUE SE DECLARAN EN HUELGA

LEAVENWORTH (Kansas), 23. —2,500 prisioneros militares, que se encontraban en prisión disciplinaria, se declararon ayer en huelga y resistieron a los esfuerzos hechos por los guardias para obligarlos a trabajar.

El comando de la prisión recibió a un comité de doce prisioneros, el cual pidió que se hiciera trabajar a los prisioneros menos horas al día y que se les diera más alimentos.

LOS RECIENTES MOTINES ante la Cámara de Representantes

WASHINGTON 23. — El Ministro de Marina Mr. Daniels ha anunciado que fuerzas de marina han sido enviadas a Washington para cooperar con la policía y las fuerzas del ejército en el mantenimiento del orden.

El Congreso se ha preocupado en su sesión de hoy de los motines raciales y de la ola de crimen que parece haber invadido la capital.

Dos mociones presentadas en la Cámara de Representantes por el demócrata Mr. Clark y por el republicano Mr. Vaile, respectivamente, solicitan del Presidente Wilson que proclame la ley marcial en Washington, efectuando los servicios de policía con tropa del ejército.

La moción de Mr. Clark es una verdadera acusación a la policía y a las autoridades locales y propone al Presidente de la Cámara que nombre un comité seleccionado para que investigue acerca de los crímines cometidos y de los ataques contra las mujeres, informando de los cambios que estime necesarios en la policía o en el gobierno de la ciudad,, determinando, además, los funcionarios responsables.

El senador demócrata Mr. Harrison presentó una moción pidiendo que en los ferrocarriles se establezcan carros separados para los blancos y los negros.

EL ASESINATO DEL CIUDADANO NORTEAMERICANO CORREL

Declaraciones de su esposa

WASHINGTON, 23.— La señora de Mr. John Correll, que fué asesinado cerca de Tampico por una banda de mexicanos, que también la maltrataron a ella, y dispararon contra su hijo, declaró a la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado que el Gobierno mexicano no había hecho ningún esfuerzo por apresar a los asesinos.

Manifestó que había permanecido en su casa durante una semana, antes de volver a los Estados Unidos, pero que no había ido a hablar con ella ningún representante del Presidente Carranza, para tratar del ataque de que había sido víctima su marido, ni para tratar de capturar a los asesinos.

ELEVACION A EMBAJADA de la Legación en Bruselas

WASHINGTON, 23.— Por unanimidad, el Senado aprobó la resolución de elevar a Embajada la Legación en Bruselas.

DECLARACION OFICIAL del Presidente Wilson

WASHINGTON, 23. — Una declaración oficial, hecha por la Casa Blanca, dice:

"El Presidente autoriza el anuncio de que la declaración publicada esta mañana en varios diarios, de que él había originado o formulado las disposiciones que se refieren a Shantung en el tratado de paz, es completamente falsa.

"El Presidente ejercitó toda la influencia que tenía libertad para ejercitar en esas circunstancias, para obtener la modificación de esas disposiciones, y cree que la actitud definitiva del Japón respecto a Shantung hará que quede en plena luz toda la cuestión".

LOS ESTADOS UNIDOS firmarán la paz con Bulgaria

WASHINGTON, 23.— El Departamento de Estado anuncia que el Gobierno de los Estados Unidos firmará el Tratado de Paz con Burgaria.

LAS NUEVAS LINEAS MERCANTES

creadas por el Departamento de Navegación

WASHINGTON, 23.— En el programa del Departamento de Navegación para trasformar la flota mercante usada en tiempo de guerra y dedicarla a actividades pacíficas figura el establecimiento de rutas comerciales que lleguen a todas las partes del mundo.

El Departamento ha anunciado que cuenta con 829 buques que suman un total de 4.248,973 toneladas de peso muerto que operan en sesenta y dos líneas regulares y que más de dos millones y medio de toneladas siguen aún empleadas por los servicios del Ejército, de la Marina y por las labores del abastecimiento de Europa. Se crearán nuevas líneas de navegación comercial a medida que aumente el número de vapores aprovechables para esos fines.

Los servicios regulares ya establecidos incluyen ochenta navíos que han sido destinados al comercio de los puertos del norte del Atlántico y del Golfo, además de las costas orientales y occidentales de la América del Sur.

PROYECTO PARA DEPORTAR 513 EXTRANJEROS

WASHINGTON, 23.— Un proyecto informado favorablemente por unanimidad en el Comité de Inmigración de la Cámara de Representantes solicita la deportación de 513 extranjeros acusados de violar varios reglamentos del tiempo de guerra.

Esos extranjeros podrán recurrir al Departamento de Justicia antes de ser deportados.

LA HUELGA DE REOS MILITARES

LEAVENWORTH (Kansas), 23. —Los prisioneros en huelga nombraron en una reunión secreta del Sábado un comité de doce de entre ellos, que hablara con el coronel Rice, jefe de la prision. Este comité pidió que se le pusiera en comunicación con Washington.

Los huelguistas son todos prisioneros militares y muchos de ellos habían sido sentenciados en Francia.

EL DEBATE ACERCA DEL TRATADO DE PAZ

WASHINGTON, 32.— El senador Moses, miembro de la Comisión de Relaciones Exteriores, hablando ante el Senado, oponiéndose al tratado de paz, hizo presente que la Comisión de Reparaciones continuaría hasta 1951, ejerciendo poderes dictatoriales.

Mr. Lodge llamó la atención a que su poder se extendería aún hasta efectuar actos de guerra contra Alemania, pero lo que había sido de antemano aceptado por Alemania debería ser considerado en esa forma.

Mr. Moses declaró que el estudio del tratado refutaría por completo el argumento de que la Liga de las Naciones es indispensable para llevar a cabo la pacificación de Europa, ya que la mayor parte de las responsabilidades había quedado colocada en las cinco grandes potencias.

LA CONVERSACION ENTRE ALGUNOS SENADORES Y EL PRESIDENTE WILSON

WASHINGTON, 23.— El senador Page hizo presente con franqueza al Presidente Wilson sus objeciones al tratado de paz. Después de su conversación con el Presidente, se negó a tratar de los asuntos de que había hablado en la Casa Blanca.

El senador Sterling dijo que la cuestión de Shantung no se había tocado, y agregó que se había discutido el artículo décimo de la Liga de las Naciones, que se refiere a la protección de las naciones contra agresiones externas, y a la cláusula relativa al retiro de las naciones de la Liga, pero no quiso dar detalles de la conversación.

MEXICO

LOS REBELDES MEXICANOS

WASHINGTON 23. — Veinticinco partidas de rebeldes, que suman un total de 3,500 combatientes, operan actualmente en México, según una estadística publicada en México.

Sesenta mil soldados, pertenecientes a las tropas de Carranza, las combaten, pero los federales sólo logran controlar los ferrocarriles con una estrecha faja de la costa del Pacífico y las vecindades de Tampico.

DERROTA DE LOS VILLISTAS

CIUDAD JUAREZ, 23.— Según un informe recibido en los cuarteles generales militares mexicanos de esta ciudad, durante la escaramuza del domingo, entre villistas y federales, un villista habría sido muerto, dos heridos y quince habrían sido tomados prisioneros.

El primer tren de pasajeros salió hoy con destino a Chihuahua, después de una interrupción de 7 semanas.

El Consulado norteamericano ha recibido una comunicación procedente de las autoridades militares carrancistas por la que se le anuncia que 250 villistas que se entregaron a las autoridades militares federales fueron amnistiados.

EXPLICACIONES ACERCA DE LOS ATAQUES A CIUDADANOS NORTE-AMERICANOS

MEXICO, 23. — El general Barragán, jefe del Estado Mayor presidencial, ha presentado informes oficiales acerca del robo cometido contra marineros norteamericanos el 6 de este mes, y acerca de la muerte de algunos ciudadanos norteamericanos, en forma de despachos al Gobierno.

Uno de estos despachos dice que los marineros subieron por el curso del río Témesi, llegando a territorio ocupado por los rebeldes.

El informe sobre la muerte de Correll, el 16 de Junio, dice que los bandidos de Témesi cometieron el asesinato.

Se ha dado orden al jefe de la guarnición de Tampico para que persiga a los bandoleros, cuatro de los cuáles quedaron muertos en un combate habido en el mismo cuartel general de los bandidos.

BRASIL

INAUGURACION DE NUEVAS AVENIDAS

RIO DE JANEIRO 23. — Con imponentes ceremonias se verificó la inauguración de cuatro nuevas avenidas, de las cuales una se llamará "Avenida Presidente Wilson", y otra "Avenida Vicepresidente Delfín Moreira".

Las autoridades federales y municipales, el Embajador de los Estados Unidos, Mr. Morgan, y el Embajador Especial Mr. Stimson, asistieron a dichas inauguraciones.

URUGUAY

LA HUELGA DEL PUERTO

MONTEVIDEO, 23.—A las 5 de la tarde se inició la huelga de los obreros del puerto.

La primera nota la dieron los obreros del muelle, en vista de la suspensión de siete camaradas a quienes se consideraba elementos disolventes. Los restantes solicitaron la reposición de esos individuos, y como no se aceptaran sus peticiones, se negaron a continuar trabajando.

El movimiento se ha iniciado en perfecto orden.

El Consejo Portuario ha rechazado una petición de la federación marítima, e informa que está dispuesto a tratar diectamente con los obreros.

ARGENTINA

BUENOS AIRES, 23.—**Record sur americano de altura en hidroplano.**—El aviador argentino Antonio Merolla estableció un nuevo record sur-americano de altura en hidroplano, con un pasajero, llegando a 5 mil metros.

BUENOS AIRES, 23.—**El récord del aviador Morella.**—El aparato en que el aviador Morella batió el récord suramericano de altura con pasajero es un hidroplano "Lleuner" de 150 H. P.

El malogrado capitán Giovannardi detentaba este récord; el 30 de Abril alcanzó 2,500 metros llevando un pasajero.

VALPARAISO

Los funerales del Ministro Silva Domínguez.— En la mañana de hoy tendrán lugar los funerales del Ministro de la Corte de Apelaciones y actual presidente de ella, don Carlos Silva Domínguez, de cuyo sensible y repentino fallecimiento dimos cuenta ayer.

DON CARLOS SILVA DOMINGUEZ

Naufragio de un vaporcito. — Comunicaciones recibidas por la Asociación de aseguradores marítimos, anuncian el naufragio ocurrido en la mañana de ayer, del vaporcito "Gerda", de propiedad de los señores Wiegand y Cía., armadores de este puerto. El hecho habría ocurrido en las proximidades del puerto de Caldera, estrellándose en la obscuridad del amanecer contra las rompientes cerca de Punta Calera.

El "Gerda" desplazaba 150 toneladas y había sido construído en los astilleros de Beverley, en 1889.

Los transportes de la Armada.— Contrariamente a lo que se esperaba para solucionar la crisis de artículos alimenticios, los transportes de la Armada no podrán dedicarse a traerlos, pues están con su flete totalmente contratado.

Los barcos alemanes. — Como anunciamos ayer, se suspendió el anunciado remate de los barcos alemanes que se vararon en el último temporal, a petición del promotor fiscal señor Ugarte.

Contrariamente a lo que se decía, los armadores alemanes no han presentado recurso de queja por esta medida.

La P. S. N. C., que debía hacerse cargo de ellos en nombre de los Gobiernos aliados, procederá en breve a inspeccionarlos, tanto los encallados como los a flote.

El vapor "Santa Ana".—Este vapor, gemelo del "Santa Luisa", que había sido requisicionado por el Gobierno norteamericano, ha sido devuelto a sus armadores y será destinado a incrementar el tráfico entre Estados Unidos y Valparaíso, debiendo partir de Nueva York el 6 de Septiembre próximo.

Movimiento de vapores.—En la mañana de ayer entró el vapor nacional "Palena", procedente de Cristóbal, con surtido y consignado a la Compañía Sud-Americana de Vapores.

Ayer salieron:

El vapor nacional "Imperial", para Panamá y Cristóbal e intermedios, en viaje rápido, a las 4 de la tarde, y despachado por la Compañía Sud-Americana de Vapores.

El vapor nacional "Taltal", para Arica e intermedios, y despachado por los señores González, Soffia y Cía.

La goleta nacional "Esther", para Los Vilos y Coquimbo e intermedios, y despachada por el señor Aquiles G. Court.

El vapor nacional "Don Luis", para Lota e intermedios, y despachado por la Compañía de Lota y Coronel.

El vapor "Laurel Branch", para puertos del norte y Liverpool, vía Panamá, y despachado por los señores Allardice y Cía.

Informaciones del país

ANTOFAGASTA

ANTOFAGASTA. — **Falso representante.** — El vice-cónsul de España ha enviado a "LA NACION" el siguiente telegrama:

"Antofagasta, 22 Julio 1919. — "LA NACION". — Santiago. — Carlos Angulo Cavada presentóse este vice-consulado como representante Unión Ibero-Americana de Madrid, con tarjetas presidentes instituciones españolas La Paz, que ahora han resultado ser apócrifas, creyendo buena fe de este señor, lo atendí debidamente dándole facilidades y tarjeta personal en blanco, y dicho señor aprovecha mi nombre para proseguir su obra simuladora. Ruego este diario me permita desautorizarlo por medio de sus columnas. — **Raimundo García**, vice-cónsul de España".

COQUIMBO

LA SERENA.—**Industria Minera.**—Con los nuevos precios de los minerales de cobre y las expectativas de función de Guayacán, Panulcillo e Incienso se nota el ánimo de reabrir las minas e intalar las faenas paralizadas.

OVALLE. — **Siembras.** — Aún cuando éstas han sido este año muy abundantes; pudo haberse triplicado pero tres grandes factores se han tenido en contra, el exeso de precio en las semillas, la falta de animales y la ninguna facilidad de capitales por las instituciones bancarias.

—**Liceo de Niñas.**—La sociedad de Ovalle, ha seguido en su tarea de recolectar fondos para cubrir la cuota de $ 10,000 exigida por el Gobierno para la fundación del Liceo ya decretada. Todo el pueblo ha prestado su concurso y las inteligentes damas no omiten sacrificios hasta ver realizado su propósito.

CONCEPCION

CONCEPCION. — **El tifo.** —La epidemia de tifo adquiere de día en día mayor incremento.

Los enfermos hospitalizados pasan de doscientos.

La carestía de la vida. — La enorme alza de los artículos de consumo ha causado gran alarma entre las sociedades obreras, las que preparan un gran comicio.

LLANQUIHUE

PUERTO SAAVEDRA. — **Sensible fallecimiento.** —A consecuencia de un ataque repentino ha dejado de existir la distinguida señora Clorinda Maldonado de Fagalde.

El fallecimiento de la señora de Fagalde lleva el luto a respetables hogares.

Moneda divisionaria

En contestación a la solicitud presentada al Supremo Gobierno por la Sociedad Unión Comercial, pidiendo se arbitren medidas para subsanar las dificultades que la falta de moneda divisionaria produce en el comercio detallista, esa Sociedad ha recibido la siguiente nota:

"En respuesta a la comunicación en que Ud. por la Sociedad Unión Comercial de Santiago, pide a este Departamento tenga a bien arbitrar alguna medida para subsanar las dificultades que produce la falta de moneda divisionaria, tengo el agrado de expresar a Ud que ha sido aprobado ya por la H. Cámara de Senadores el proyecto que autoriza la acuñación de dicha moneda y la emisión de $ 4,600,000 en billetes del tipo de un peso.

Por lo demás, me es grato manifestar a Ud. que, este Departamento procurará obtener, el pronto despacho de dicho proyecto por la H. Cámara de Diputados.

Dios guarde a Ud. — **Julio Philippi**".

Gratificación al preceptorado

Proyecto de ley que el Gobierno remite al Congreso

El Ejecutivo ha remitido al Congreso un proyecto de ley por el cual se autoriza al Presidente de la República para invertir hasta la suma de $ 1.188,400, a fin de que se pague al preceptorado nacional la diferencia de gratificaciones de que gozaba en 1915, con relación a la que se consulta en el presupuesto vigente.

Obreros cesantes

El Ministerio de Industria ha impartido las órdenes del caso para que se busquen locales apropiados donde alojar a los obreros desocupados que vengan a Santiago de las provincias del norte.

Para este efecto se ha pensado en habilitar la Escuela Salvador Sanfuentes, los almacenes que la Dirección de Obras Públicas posee en la calle Matucana, el Mercado Laiseca, y los galpones de la Quinta Normal.

Una comisión especial visitará estos locales.

REGADIO DE ATACAMA Y COQUIMBO

ESTUDIO DE OBRAS DE EMBALSE

La Inspección de Regadío ha solicitado de la Dirección de Obras Públicas la suma de 12,930 pesos para continuar los estudios de embalses de los ríos Copiapó y Huasco.

Respecto de Copiapó, el levantamiento de los embalses se haría en Monte Amargo o en Junta de Amolanas, de 50 millones de metros cúbicos cada uno. Se harían también dos embalses más pequeños en Río Pulido, donde no hay ningún reconocimiento hasta la fecha.

El presupuesto para estos estudios es de 6,830 pesos.

En Huasco, se efectuarían embalses en Tatara, con una capacidad de 17 millones de metros cúbicos. Se estudiaría también embalses de Angostura, y los anteproyectos para los canales de alimentación de Maitencillo y ... guero.

El presupuesto de estos trabajos asciende a 6,100 pesos.

LA TRAVESIA DE LOS ANDES

EL AVIADOR ITALIANO LOCATELLI INSISTE EN SU PROPOSITO

El Viernes o Sábado intentará nuevamente hacerla

El público tuvo conocimiento oportunamente, del intento de travesía de la cordillera de los Andes en aeroplano, que realizó el piloto italiano señor Locatelli.

Se informó también del fracaso que obtuviera en la realización de esta prueba, debido a las alternativas del tiempo.

Nuevas comunicaciones que hemos recibido ayer desde Mendoza nos hacen saber que el aviador señor Locatelli, no ha desistido de la realización de esta hazaña, y que le ha sido imposible practicar el raid Buenos Aires-Valparaíso, se propone, por lo menos, hacer la travesía de los Andes desde Mendoza a Valparaíso.

En efecto, nuestro corresponsal en Mendoza nos informa que Locatelli se prepara entusiastamente para emprender el arriesgado vuelo.

Dos inteligentes mecánicos se preocupan por el momento de efectuar ciertas reparaciones al aparato, las cuales no son de gran importancia, y habrán de quedar terminadas en breve tiempo.

Según declaraciones del aviador señor Locatelli, el Viernes o el Sábado intentará por segunda vez la travesía de la cordillera y estima que puede alcanzar éxito si, como lo espera, el tiempo se muestra favorable.

El piloto italiano, que es de ... conocida preparación, ha declarado, además, que desde Valparaíso regresará nuevamente en aeroplano, haciendo el acariciado raid Valparaíso-Buenos Aires, sin aterrizar.

Todas las probabilidades hacen pensar que Locatelli habrá de obtener un honroso triunfo con la realización de esta intrépida travesía.

EL PROCESO SOBRE TIERRAS AUSTRALES

Se condena al señor Gómez García a 13 años y 1 día de presidio

Hoy se notificará al interesado

Después de un largo y laborioso proceso criminal, se ha fallado ayer una de las causas que más han logrado interesar, en los últimos años, a los tribunales de justicia y al público en general.

Hace más de tres años, se inició, en efecto, ante uno de los Juzgados del Crimen de esta ciudad, la instrucción del proceso conocido con el nombre de "Los Rabudos", cuyos detalles mantuvieron en constante expectación a la opinión pública, durante largo espacio de tiempo.

La posición que ocupaba don Agustín Gómez García, denunciado como detentador de una gran extensión de tierras fiscales en el Sur del país, fué motivo más que suficiente para que la atención del público se manifestara vivamente preocupada con las incidencias que surgieron alrededor de este asunto.

Innumerables detalles, largos ahora de recordar, contribuyeron a mantener de actualidad este bullado negocio, hasta que el proceso siguió su tramitación ordinaria, en manos del Ministro de la Corte de Apelaciones don Santiago Santa Cruz.

Pues bien, después de un largo y minucioso estudio de todos los antecedentes que motivaron la acusación en contra del señor Gómez García, el señor Santa Cruz, antes de partir en visita extraordinaria al Juzgado del Departamento de Magallanes, ha dejado redactada la sentencia en contra del primero.

Según hemos podido informarnos, esta sentencia condena al señor Gómez García a la pena de trece años y un día de presidio por los diversos delitos que se mencionan en autos. La sentencia consta de 1,064 fojas.

Hoy se procederá a notificar al interesado de la sentencia expedida por el tribunal de primera instancia.

La regencia de boticas

En la sesión celebrada ayer por el Senado, se continuó en la discusión de la reforma del artículo ... del Código Sanitario.

Hicieron uso de la palabra varios señores senadores, quedando pendiente el debate.

La Federación de Estudiantes de Chile

Y LA LEY DE INSTRUCCION PRIMARIA OBLIGATORIA Y LAICA

Se cita a la comisión y delegados de sociedades obreras, centros políticos y estudiantiles para mañana a las 6 y media en el Club de Estudiantes. Se encarece la asistencia por haber asuntos importantes que tratar.

MOVIMIENTOS OBREROS

La huelga de los miembros del Consejo N.o 17

Ayer se da un gran paso hacia su solución

En la reunión habida en el Ministerio del Interior los industriales aceptan casi la totalidad de las peticiones de sus operarios

Sólo queda pendiente lo referente al aumento de salarios

En el día de ayer se ha dado un gran paso en orden a dirimir las dificultades surgidas entre los industriales señores Mac-Kay y Gomá y sus operarios.

A las dos y media de la tarde se reunieron en la sala del Ministerio de lo Interior el señor Augusto Espejo Pando, en representación del Intendente señor Subercaseaux que se encuentra enfermo, una comisión de la Gran Federación Obrera de Chile y los industriales de las firmas nombradas.

Asistieron además el Ministro señor Malaquías Concha y el diputado don Nolasco Cárdenas.

Se dió lectura al pliego de peticiones el que fué aprobado casi en su totalidad después de discutirse los diversos puntos.

Sólo quedó pendiente la parte relativa al aumento de salario. Sobre este particular los patrones quedaron de entregar al Consejo No. 17 hoy a las dos de la tarde un proyecto de aumento en el que se tomará en cuenta la conducta y años de servicio de los operarios, como asimismo la producción.

El Consejo la estudiará para ver si consulta o no sus intereses.

Reconocimiento del Consejo No. 17

Se ha informado que el principal escollo para el arreglo de las dificultades estaba en que los industriales se resistían a reconocer oficialmente al Consejo No. 17.

Este obstáculo se ha salvado y el reconocimiento se efectuó de acuerdo con el criterio que informa el fallo del señor Luis Lagarrigue que intervino como árbitro en la huelga del personal de tranvías, de Enero último.

Reunión de la Junta Ejecutiva

La Junta Ejecutiva de la Federación Obrera se reunió anoche en sesión extraordinaria con asistencia de todos los delegados de los diferentes Consejos de Santiago y de provincias y de los presidentes de los Consejos de esta capital.

Después de hacerce una larga exposición acerca del estado del movimiento se acordó ampliar por 24 horas el plazo de 48 que se había dado para la solución de la huelga.

Se adoptó este temperamento en atención a que quedó pendiente lo referente a los salarios.

El plazo vence a las seis de la tarde de hoy.

Se nombró una comisión para que se acerque a las once de la mañana de hoy al Ministro del Interior y lo imponga de que el señor Müller, dueño de la fábrica de sobrecamas, situada en la Avenida Irarrázaval, se niega a recibir a sus antiguos operarios.

Hubo acuerdo para agradecer por medio de una nota la oportuna intervención del Ministro señor Concha y del diputado don Nolasco Cárdenas.

La junta se reunirá esta tarde a las siete para imponerse del estado del movimiento y los Consejos lo harán a las ocho de la noche.

Fin de una huelga

El conflicto sugerido entre la Fábrica Esmaltadora Chilena y el Consejo Federal N.o 19, quedó arreglado ayer en forma favorable a los obreros, firmándose el acta respectiva en la Intedencia.

EL ESTABLECIMIENTO DE LA JORNADA DE OCHO HORAS

El Gobierno somete a la consideración del Congreso un proyecto de ley sobre la materia

Se exceptúa de esta ley la jornada de trabajo de las mujeres y de los niños, la cual se regirá por disposiciones especiales

Ha sido sometido a la consideración del Congreso Nacional un mensaje del Ejecutivo, por el cual se propone un proyecto de ley que establece la jornada de 8 horas en todos los trabajos diurnos.

He aquí el proyecto:

"Artículo primero.—La duración máxima de la jornada de trabajo diurno será de ocho horas completas.

La jornada de trabajo podrá prolongarse hasta diez horas mediante convenio de remuneración complementaria.

La limitación de la jornada de trabajo diurno podrá determinarse también sin remuneración complementaria a razón de 48 horas semanales, con un máximo de 9 horas por día.

El trabajo nocturno no excederá en ningún caso de 8 horas completas. Entiéndese por trabajo nocturno el que se realiza entre los 8 de la noche y las 6 de la mañana del día siguiente.

La jornada de trabajo diurno o nocturno será siempre interrumpida por descansos que durarán en total una hora y media a lo menos.

Entre el fin de una jornada y el comienzo de la siguiente, deberá mediar a lo menos, un intervalo de reposo continuo de 10 horas para el trabajo diurno y de 12 horas para el trabajo nocturno.

Art. 2.o La duración máxima de la jornada de trabajo diurno podrá prolongarse hasta 12 horas, aunque no se haya convenido previamente, siempre que no se pueda establecer turno en los casos siguientes:

a) En los trabajos urgentes exigidos por el interés público; b) en los trabajos encaminados a reparar deterioros irrogados por fuerza mayor o casos fortuitos siempre que la reparación sea de carácter impostergable; y c) en los casos en que el trabajo se aplica, sea a recolección de productos o a la elaboración de materias primas susceptibles de rápida alteración o destrucción en cuanto sea indispensable para evitar el deterioro de esas materias o productos.

El jefe o patrono que exija el trabajo extraordinario dará aviso inmediato al Gobernador del departamento con la indicación de la clase de trabajo y de la remuneración que se paga por él.

Art. 3.o Ningún patrono podrá ocupar a personas que hayan hecho una jornada cualquiera en otros establecimientos o faenas si no es por el tiempo que falte para completar la jornada máxima legal.

Art. 4.o Quedan sometidas a las disposiciones de esta ley las empresas, industria u obras que se explotan u ejecutan por cuenta del Estado y de las Municipalidades.

Art. 5.o Todo jefe o patrono que ocupe más de 5 personas estará obligado a llevar un registro en el cual constarán respecto a cada persona, el nombre y apellido, la edad, estado civil, el domicilio, la clase de trabajo, la duración de la jornada, los convenios con remuneración por horas complementarias y demás detalles que exija el reglamento respectivo.

Art. 6.o Cada infracción de esta ley será penada con multa de 50 a 100 pesos y en caso de reincidencia con multa de 100 a 200 pesos.

Habrá acción popular para denunciar las infracciones.

El denuncio de las infracciones se hará ante el respectivo Intendente o Gobernador a quien corresponderá decretar la multa. Si el infractor no la pagare dentro del plazo de tres días, desde que se le haga saber su imposición, sufrirá detención de 5 a 10 días, que decretará el funcionario indicado. El infractor podrá reclamar de ella ante el respectivo juez de letras en lo civil, y en donde hubiere más de uno ante el que estuviese de turno. La reclamación se sujetará al procedimiento verbal señalado en el título 12 del libro tercero del Código de Procedimiento Civil.

Art. 7.o Las multas impuestas en conformidad al artículo anterior se depositarán en la Caja Nacional de Ahorros, en cuenta especial productiva de intereses y denominada "Fondo de Previsión Social". Este fondo se destinará cada dos años, a lo menos, a los objetos de previsión social que determine el Presidente de la República.

Art. 8.o Sin perjuicio de las atribuciones que corresponden a la Inspección del Trabajo, quedan especialmente encargados los gobernadores departamentales de velar por la estricta observancia de esta ley y los Promotores Fiscales de hacer los denuncios de las infracciones, dentro del territorio de su jurisdicción.

Art. 9.o Las disposiciones de la presente ley no se aplicarán a los servicios domésticos.

Art. 10.o La jornada de trabajo de las mujeres y de los niños se regirá por disposiciones especiales.

LA PREDICCION SOBRE UN TEMPORAL EN VALPARAISO

Alarmados por las noticias de algunos diarios, numerosos vecinos de Valparaíso se vienen ayer a Santiago

En el vecino puerto no ha ocurrido ayer ninguna novedad de importancia

La teoría en que funda su pronóstico el señor Nuño

La lluvia de anoche en Santiago

El pronóstico que del tiempo anunciara para el día de ayer el capitán de corbeta don Waldo Nuño, ha hecho que el público de varias ciudades se demostrara alarmado ante las expectativas de la verificación de un fenómeno cuya forma de pronunciamiento no se precisaba con exactitud.

Y durante muchas horas fueron numerosas las personas que arrastraban en su conversación hacia este tema, sobre el cual son muy pocos los que pueden satisfacer las dudas y los temores, y aún ilustrar el criterio de las gentes.

Las nerviosidades, muy justificadas por cierto, ante el pronóstico del señor Nuño, que acababa de acertar prediciendo el gran temporal del 11 en Valparaíso, trajo por consecuencia la acentuación de diversos e infundados rumores sobre la verificación de temporales, descargas eléctricas, temblores, etc.

El señor Nuño, investigando desde hace algunos años, las causas de los fenómenos que de tiempo en tiempo nos visitan, ha encontrado que pueden llegar a pronosticarse, valiéndose de la teoría de Cooper, sobre las diversas formas de la energía, algunas de las cuales no se conocen aún.

Entre ellas, ¿no puede encontrarse, acaso, la productora de las lluvias, tempestades, ciclones, temblores, terremotos, etc?

Esta nueva forma de energía, según Cooper, manifiesta propiedades muy semejantes a la electricidad, y así, el sol carga a la tierra, la luna y planetas, como si fueran otros tantos acumuladores, y dice que esta carga tiene un límite, pasado el cual, el planeta debe devolver el exceso al sol u otro planeta, que no esté suficientemente cargado o sea, que la cantidad de energía eléctrica debe repartirse en tal forma, que se establezca un equilibrio de carga. En el proceso de cargar, si se ha pasado el límite, o cuando se descarga el exceso, es el período en que se producen los fenómenos de que nos ocupamos.

Ahora bien: hay ciertas posiciones de los astros que favorecen la carga o la descarga. Ayer, según el señor Nuño, los astros debían encontrarse en una posición muy semejante a la que tuvieron el día 11, fecha en que se produjo el fuerte temporal de Valparaíso.

Hé ahí la base de los estudios y del pronóstico.

El señor Nuño parece no haber andado desacertado en su pronóstico, ya que, por lo que hace a Santiago, después de varios días de sol, por la noche empezó a llover con regular fuerza.

Un espíritu de previsión, según se nos ha manifestado, hizo que durante el día de ayer, numerosas familias salieran de Valparaíso, con destino a esta capital, o cuando menos, a Viña del Mar.

La alarma ha sido, pues, de ciertos caracteres; pero, por suerte, no hemos tenido sino una lluvia que, hasta última hora, parecía continuar.

Banco de Chile

Junta General Ordinaria de Accionistas en 23 de Julio de 1919

Presidió el señor don Leonidas Vial y concurrieron los Consejeros señores: don Carlos Balmaceda, don Carlos Besa, don Pedro Correa Ovalle, don Luis Dávila Larraín, don Thompson Matthews, don Guillermo Purcell, el Director Gerente de la Oficina de Santiago don Pedro A. Torres, y 41 señores Accionistas que representaban en conjunto 268,937 acciones.

Constituída legalmente la Junta, se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior y se dió también lectura a los siguientes informes de los Inspectores de Cuentas de las Oficinas de Santiago y Valparaíso.

Santiago, 8 de Julio de 1919. —Señores Accionistas: En cumplimiento de la comisión que nos fué conferida en la última Junta General de Accionistas, el 30 de Junio próximo pasado, practicamos el arqueo de Caja y el de Bonos en Custodia y Garantía, encontrando sus saldos conformes con las cuentas respectivas del Libro Mayor. Después hemos examinado los estados de Cartera de esta Oficina y cúmplenos informar a ustedes que las obligaciones a favor del Banco se encuentran debidamente garantidas. Nos es grato también dejar constancia de que los Bonos, Bienes Raíces y demás valores de propiedad del Banco están estimados a precios prudentes. De ustedes señores Accionistas SS. SS. — (Firmados): **José Bernales. — Roberto Guzmán M.**

"Valparaíso, Julio 10 de 1919. —Señores Accionistas: Tenemos el honor de daros cuenta de la comisión que nos conferisteis en la última Junta General. El 1.o del presente practicamos el arqueo de Caja y de Bonos en Custodia y Garantía resultando su existencia conforme con el Libro Mayor. En los días posteriores examinamos los estados del Balance y los documentos en Cartera con igual resultado; siéndonos grato manifestaros que, a nuestro juicio, los documentos en Cartera están satisfactoriamente garantidos. — Somos de vosotros señores Accionistas, Attos. y SS. SS.—(Firmados): **V. Donoso. — G. A. Oehninger**".

Puesta en discusión la Memoria del Semestre anterior y no habiéndosele hecho observación alguna, se dió por aprobada y se ratificó a la vez la designación de don Jorge Montt, como Consejero de la Oficina de Santiago en reemplazo de don Napoleón Peró.

En seguida fueron nombrados los siguientes señores accionistas para Inspectores de Cuentas del semestre en curso: para la Oficina de Santiago, propietarios don Julio Garrido y don Carlos N. Carvallo; Suplentes, don Nicolás González E. y don Paulino Alfonso; para la Oficina de Valparaíso: Propietarios, don S. Guillermo Condon y don Eduardo Cumming C.; Suplentes, don Guillermo Deformes y don Alberto Chiarella.

El Director Gerente dió a conocer a la Junta, en detalle, las operaciones dolosas cometidas por el corredor de comercio de Valparaíso Guillermo Coghill, que ocasionaron una cuantiosa pérdida al Banco en el curso del semestre, y después de satisfechas algunas preguntas de los señores Accionistas al respecto, y no habiendo otro asunto de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión, anunciando que el dividendo acordado se pagaría desde mañana en las Oficinas principales de Santiago y Valparaíso.

Santiago, 23 de Julio de 1919.

CONSTRUCCION DEL PALACIO DE GOBIERNO

LA COMISION DE PRESUPUESTOS DEL SENADO ACEPTA LA INVERSION DE SEIS MILLONES DE PESOS EN ESTA OBRA

La Comisión de Presupuestos del Senado ha estudiado el mensaje en que se propone un proyecto de ley tendiente a autorizar la inversión de seis millones de pesos en construir el Palacio de Gobierno, debiendo obtenerse estos fondos de un préstamo hipotecario contratado con garantía del mismo inmueble.

La conveniencia de tener un edificio de Gobierno adecuado a la situación actual del país, y provisto de comodidades suficientes para atender debidamente a las personalidades extranjeras que con frecuencia nos visitan, fué reconocida por la Comisión. En realidad, el Gobierno debe disponer de un palacio moderno, confortable, donde tengan cabida las habitaciones presidenciales, el Consejo de Estado, los huéspedes ilustres, y en donde puedan también verificarse, con el debido lucimiento, las ceremonias de carácter oficial.

Resuelto este punto previo, la Comisión pasó a considerar la oportunidad del desembolso aprobándolo.

CASAS DE PRESTAMOS

REDUCCION DE LOS INTERESES

Ayer, la Comisión de Gobierno de la Cámara de Diputados ha informado favorablemente el proyecto de ley que introduce algunas modificaciones en la tasa del interés que cobran las casas de préstamos, por capitales facilitados en la hipoteca de prendas y joyas.

La Comisión considera que es necesario proteger al pueblo, quien necesita acudir a estas casas de préstamos, donde se le cobra un gran interés, ascendente al 48 por ciento anual, por las sumas prestadas.

En conformidad con estos antecedentes, la Comisión propone a la Cámara la aprobación de dicho proyecto sobre las casas de préstamos.

El proyecto dice así:

"Artículo único. — Reemplázase el inciso 1.o del artículo 11 de la ley N.o 1123 de fecha 23 de Noviembre de 1898, sobre Casas de Préstamos sobre prendas, por el siguiente:

"Artículo 11. El interés y los demás derechos, como conservación, seguro, etc., que cobren las casas de préstamos por los capitales prestados, no podrá exceder de un dos por miento (2o|o) mensual, si se tratare de piedras preciosas o joyas de oro o plata, ni de un tres por ciento (3o|o), también mensual, si se tratare de otra clase de objetos". — **Marcelo Somarriva.— Enrique Burgos Varas.—Luis Orrego L. — M. Cruzat.**

EL SALARIO MINIMUM

SE ESTABLECERA EN LAS OBRAS PUBLICAS

El Ministerio de Industria, estudia actualmente la dictación de un decreto que establezca una forma de asegurar un salario mínimo a los obreros que se ocupan en las obras públicas del país.

Sabemos que la manera cómo se hará efectivo este propósito estableciendo los diferentes jornales que estarán obligados a pagar los patrones empresarios o contratistas, en las especificaciones y bases en la petición de propuestas para las diversas obras

Nombramiento diplomático

Hace poco, informamos que el primer secretario de la Legación de Chile en Buenos Aires, señor don Oscar Gana Serruys, sería nombrado para desempeñar igual puesto en Berlín.

Nuestra información ha sido confirmada ayer, con la dictación del decreto que designa al señor Gana para que ocupe ese puesto en Alemania, en reemplazo del señor Antonio Varas Montt, quien renunció.

—Secretario de la Legación de Chile en Buenos Aires, se nombró al señor Alberto Kless Bascuñán.

NUEVO DESFALCO EN LOS FERROCARRILES

SE DESCUBREN ALGUNAS IRREGULARIDADES EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD DE LA I ZONA

Se manda instruir el sumario correspondiente

Se ha dado cuenta a la Superioridad respectiva de la Empresa de los Ferrocarriles, de graves irregularidades cometidas en la administración de Caja de la I Zona.

Por el momento no puede precisarse en qué consisten estos malos manejos; pero se sabe sí, que hay algunas disconformidades en los libros de la contabilidad que está a cargo del contador don Juan Noé Pumarino.

Al tenerse conocimiento de estos hechos, el Departamento de Contabilidad designó a uno de los empleados de esa repartición, el contador señor A. Díaz, para que se traslade a Valparaíso e instruya el sumario correspondiente.

El señor Díaz partió ayer mismo al vecino puerto.

EL PROBLEMA DE LAS SUBSISTENCIAS

Ayer se reunen nuevamente en Consejo los Ministros de Estado, para continuar estudiando esta cuestión

Se solicitarán más fondos del Congreso para la adquisición de artículos de primera necesidad

Proyecto enviado ayer a la consideración de las Cámaras

Se establece un servicio especial de acarreo en los Ferrocarriles del Estado

El problema de las subsistencias fué ampliamente estudiado en una reunión de Ministros que se celebró ayer con asistencia del Presidente de la República, en la que, además se dió lectura, discutió y por fin aprobó el proyecto de ley que el Gobierno presentará al Congreso para solucionar por ahora la carestía de la vida, adquiriendo aquellos artículos de alimentación que con razón el pueblo reclama, a precios distintos de los que hoy tienen en plaza.

No desconoce el Gobierno la importancia que tiene la solución de este problema, y de ahí que haya puesto especial empeño en averiguar las causas a que obedece el estado actual de cosas, reuniendo con este objeto una serie de antecedentes que, según se nos informa, pondrían de manifiesto que la carestía de algunos artículos se debe en gran parte, a abusos que se pueden evitar.

En esta virtud, el Consejo de Gabinete estuvo de acuerdo en que era necesario adquirir la mayor cantidad posible de artículos de alimentación obligada en todos los hogares, para lo cual se requerirá del Congreso la autorización para disponer de veinte millones de pesos. Vendiéndose estos artículos a precios más o menos reducidos, los comerciantes se verían en la obligación de rebajar los suyos, y así se solucionaría uno de los aspectos de este importante problema.

Se habló, además, en la reunión de la rescisión del contrato que entregó en arrendamiento los transportes de la Armada, y hubo acuerdo para aprovechar desde luego los servicios de dos de estos barcos que están en condiciones de traer a Chile artículos de importación como el café, azúcar, arroz, etc. Por lo que respecta a la movilización de los productos agrícolas y de ganadería por los Ferrocarriles del Estado, ésta se hará aprovechando el servicio extraordinario de trenes que acaba de organizarse por la Dirección de la Empresa.

Diez millones de pesos para adquisición de alimentos

El proyecto enviado ayer al Congreso por el Gobierno, pidiendo diez millones de pesos para la adquisición de artículos de alimentación, es del tenor siguiente:

Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

La guerra europea ha terminado, pero las condiciones económicas del mundo distan mucho todavía de ser normales. La escasez de los productos alimenticios y de los artículos de consumo en general, ha ido acentuándose a medida que la guerra se ha prolongado, al punto de hacerse sentir actualmente la falta de algunos de ellos en forma más dura que durante la guerra misma. Mientras que la paz ha traído consigo un aumento en la demanda de todos los artículos de consumo, la producción de estos mismos artículos no se restablece sino de un modo lento y gradual y tardará seguramente algunos años hasta llegar a ser lo que era antes de la guerra.

Chile no ha podido substraerse a los efectos de esta situación, que constituye en todo el mundo la causa principal del encarecimiento de la vida.

En esta emergencia el Gobierno estima necesario solicitar del Congreso Nacional la facultad de tomar algunas medidas que puedan aliviar la situación, e impedir que ella llegue a ser aún más difícil.

Solicita con este objeto del Congreso Nacional, en primer término, autorización para prohibir que se exporten los artículos alimenticios considerados de primera necesidad, sea que fueren producidos en el país o importados, y que se extienda esta medida a aquellas materias primas sin las cuales no podría continuar trabajando la industria nacional.

Los productos del suelo de Chile deben destinarse en primer término a satisfacer las necesidades de sus habitantes.

Contribuirá también al abaratamiento de la vida, la reducción o suspensión de algunos derechos aduaneros. El Erario Nacional deberá hacer este transitorio sacrificio, a pesar de la precaria situación en que se encuentra, en los casos en que pueda obtenerse con esta medida una reducción apreciable en el precio de los artículos de primera necesidad.

La adquisición, por último, de artículos alimenticios para revenderlos en el público a precio de costo, es una medida que servirá para contrarrestar la especulación y reducir a términos más moderados la exagerada ganancia de los intermediarios.

Estas medidas tendrán que ser diversas, según los artículos, y pueden aún variar durante los meses que restan del año en vista de la situación que para cada uno de ellos existe o se produzca en el mercado.

Por esta razón el Gobierno no propone, desde luego, medidas concretas y determinadas, sino que acude al Congreso Nacional solicitando una autorización amplia, como lo hizo en 1914 al comenzar la guerra europea, de la cual hará el uso que aconsejen las circunstancias después de un cuidadoso y madurado estudio, para evitar las perturbaciones, consecuencias de cualquiera medida precipitada e inconsulta que pudiera herir los legítimos intereses.

En mérito de estos antecedentes, y oído el Consejo de Estado, tengo el honor de someter a vuestra consideración el siguiente:

Proyecto de ley:

Artículo 1.o— Se faculta al Presidente de la República, por exigirlo el interés nacional, para que suspenda durante el presente año, por el tiempo que tenga a bien, la exportación de los artículos de alimentación y materias de primera necesidad que juzgue necesarios para el consumo del país y la existencia de la industria nacional.

Se faculta, igualmente al Presidente de la República para reducir o suspender durante el presente año los derechos de internación sobre artículos alimenticios, en cuyo precio pueda obtenerse de este modo una disminución apreciable.

Artículo 2.o. — Se faculta al Presidente de la República para invertir hasta la suma de diez millones de pesos ($ 10.000.000), en la adquisición, dentro o fuera del país, de artículos alimenticios de primera necesidad que serán revendidos a precio de costo.

Artículo 3.o.— El Presidente de la República reglamentará la ejecución de esta ley y nombrará el personal de empleados necesarios para darle cumplimiento.

Esta ley empezará a regir desde su publicación en el Diario Oficial.

Santiago, a veintitrés de Julio de mil novecientos diez y nueve.

El servicio de transporte

La Dirección de Ferrocarriles ha impartido instrucciones a los diversos administradores de zonas para que se de preferencia a los cereales en el acarreo de la carga a Santiago y demás centros de importancia.

Esta medida ha sido adoptada con el objeto de propender al abastecimiento de los centros de consumo y facilitar el abaratamiento de la vida.

Por otra parte, se ha dispuesto que 4 locomotoras más de la I Zona sean llevadas a la II Zona, es decir, a la región comprendida entre Santiago y Talca.

A pesar de estas determinaciones se cree que habrá siempre dificultad para el acarreo de los productos, pues en esta época del año no se pueden utilizar los carros planos en el transporte de cereales y los de bodega que existen son muy reducidos.

De todas maneras, la Empresa ha dado órdenes precisas para evitar en lo posible el atraso en los transportes de aquellos artículos de primera necesidad.

Federación de la Clase Media

En vista de la carestía alarmante que están tomando los artículos de consumo, la Federación de la Clase Media quiere tomar algunas decisiones que tiendan a bajar el precio de los artículos de primera necesidad para lo cual se cita para hoy, a las 6 de la tarde, a la Junta Central y a la Comisión de Subsistencias en la secretaría general.

Sería también muy conveniente que asistieran todos los federados que deseen ayudar a esta tarea de salvación nacional y para darles a conocer asuntos de suma y verdadera importancia.

—Como se había acordado, se cita también para el Domingo, a las 5 de la tarde, en el salón de lectura de la Biblioteca Nacional, a asamblea general con el fin de tratar principalmente del asunto de las subsistencias y de todos los importantes asuntos que quedaron pendientes en la otra sesión.

CONSEJO DE ESTADO

LA SESION DE AYER

En la tarde de ayer celebró sesión el Consejo de Estado, presidido por el Presidente de la República y con asistencia de los consejeros, señores Barl, Castellón, Fóster R., Guarello, Lazcano, Maira, Rivas Vicuña, Villalobos y Zegers.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, el Consejo prestó su aprobación al proyecto de ley que autoriza al Presidente de la República para que venda a la Sociedad Nacional de Tejidos de Santiago en $ 150.000 los terrenos y edificios que le fueron concedidos en arrendamiento ubicado entre el Cerro San Cristóbal y el Camino del Salto.

Prestó su acuerdo para que se sometan a la deliberación del Congreso Nacional los siguientes proyectos:

El que fija la duración de la jornada de trabajo; el que autoriza la inversión de la suma necesaria en gratificar el preceptorado; el que autoriza la inversión de la suma que corresponda al sueldo del personal de policías que no se devenguen durante el presente año y que deban pasar a rentas generales en la adquisición de vestuario, equipo y forraje para las mismas policías. Autoriza también para que el saldo de los item 4012, 4013 y 4017 se destine a vestuario y equipo de carabineros; el que autoriza la inversión de $ 60.000 en el mantenimiento de cursos auxiliares; el que autoriza al Presidente de la República para que proceda a modificar el contrato de construcción del dique N.o 2 de Talcahuano; el que faculta al Presidente de la República para tomar diversas medidas tendientes a abaratar la vida. Salvó su voto el consejero señor Fóster Recabarren; el que concede suplementos a los items 62 y 64 del presupuesto de Guerra; el que autoriza el pago del canon de arrendamiento de la casa que ocupan los almacenes de Sanidad del Ejército; el que autoriza la inversión de $ 4.000 en el embalaje del material del Batallón Zapadores N.o 1 de Caldera que se traslada a Tacna; el que concede a los oficiales de Tarapacá y Antofagasta el derecho a percibir rancho de tropa.

En seguida formó la siguiente terna para proveer el cargo de juez suplente del Primer Juzgado del Crimen de Valparaíso: señores Arancibia don Augusto, Cavada don José María y Cordovez don Julio.

Prestó su acuerdo para que se aprueben los estatutos y se conceda personalidad jurídica a las instituciones denominadas: "Sociedad Española de Beneficencia de Linares" y "Asociación de Cultura Popular de Santiago".

Prestó también su acuerdo para que se apruebe el proyecto de Caja de Ahorros y de Retiro de los empleados municipales de Valparaíso.

En la contienda de competencia promovida por el Primer Alcalde al Juez de Rancagua, sobre el cierre de un camino, se acordó devolver los antecedentes al Juzgado de letras de Rancagua para los fines que en el mismo fallo se expresan.

Salteo en San Miguel

Ayer a las 8 de la noche ocurrió un salteo a mano armada en el almacén de propiedad de la señora Diviana Contreras v. de Leiva, ubicado en la calle Vergara Montt 325, en San Miguel.

En el momento del asalto, se encontraban en dicho almacén la señora Contreras y su hijo Isidoro, de pocos años de edad.

De improviso penetraron en el recinto cinco bandidos armados de carabinas recortadas, quienes se impusieron ante los dueños del almacén.

La señora Contreras y su hijo fueron amarrados, cuidadosamente por los bandidos, y despojados de algunas joyas que poseían. Además los asaltantes se apropiaron de ropa y otros artículos que se expendían en dicho almacén, y 80 pesos en dinero.

Avisada la policía de San Miguel del asalto que se llevaba a cabo, se apresuró a prestar el socorro que se requería con urgencia.

En efecto, se presentaron al almacén el sargento Alvarez y otro guardián de la misma comisaría.

Inmediatamente se trabó un reñido combate a tiros entre los bandidos y los guardianes, quienes fueron engrosados poco más tarde por otras fuerzas de la policía.

Uno de los bandidos resultó muerto en la refriega, a causa de los disparos del sargento Alvarez.

Los demás ladrones huyeron por el Zanjón de La Aguada, aprovechándose de la obscuridad que allí reinaba, gracias a los esfuerzos de la policía se pudo recuperar la ropa robada, siendo imposible recobrar otras especies que llevaron consigo los fugitivos.

Se cree que muy pronto se dará con el paradero de estos últimos.

La Sociedad Nacional de Bellas Artes

La reunión de hoy

Esta tarde a las 6 y media celebrará asamblea general extraordinaria esta institución con el objeto de ocuparse del reglamento interno, de varios proyectos económicos y de elegir un director y un secretario.

La reunión se efectuará en el local social, Agustinas 1060, y se nos encarga recomendar la asistencia a los señores socios, o en su defecto, envíen poder.

Suspensión de la censura cablegráfica

Desde las 12 de la noche, de ayer, ha quedado suspendida la censura en las comunicaciones cablegráficas a Gran Bretaña y sus posesiones.

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE SENADORES

(VERSION OFICIAL)

Sesión 24.a ordinaria, en 23 de Julio de 1919

PRESIDENCIA DEL SEÑOR TOCORNAL

Asistieron los señores Aldunate Solar, Alessandri don Arturo, Ariztía, Barrios, Barros Errázuriz, Bruna, Bulnes, Claro Solar, Concha don Juan Enrique, Charme, Echenique, Edwards, Escobar, Freire, Lazcano, Lyon, Mac-Iver, Quezada, Rivera, Torrealba, Valderrama, Valenzuela, Varas y Zañartu don Enrique y don Héctor, y los señores Ministros de Justicia e Instrucción Pública, de Guerra y Marina, y de Industria, Obras Públicas y Ferrocarriles.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta:

1.o De tres informes de Comisiones:

Los dos primeros, de la Comisión de Presupuestos, relativos a los proyectos iniciados por el Presidente de la República:

El que autoriza la inversión de $ 6.000,000 en la construcción de un Palacio del Gobierno; y

El que concede un suplemento de $ 700,000 para adquisición de carbón para la Escuadra.

Y el último informe, de la Comisión Revisora de Peticiones, sobre la solicitud en que don Enrique Rivera, inspector general de medio-pupilos del Instituto Nacional, pide abono de servicios. Quedaron para tabla.

2.o De una solicitud de la Asociación Nacional de Estudiantes Católicos, en que pide la adopción de ciertas medidas, que tienen por objeto el abaratamiento de los artículos de consumo. Se mandó agregar a los antecedentes de este asunto.

Comisión especial

El señor TOCORNAL (presidente). — En cumplimiento del acuerdo tomado en la sesión de ayer, a indicación del honorable senador por Concepción, para nombrar una comisión que forme una tabla con los proyectos que considere más urgentes, propongo a los siguientes honorables senadores para que formen dicha Comisión: señores Carlos Aldunate Solar, Régulo Valenzuela, Luis Aníbal Barrios, Arturo Alessandri, Zenón Torrealba y Enrique Zañartu.

Si no se hace observación, quedarán nombrados.

Acordado.

Aclaración

El señor BARROS ERRAZURIZ —En la versión que dan los diarios de hoy de la sesión de ayer, se supone pronunciadas por mí algunas palabras que pueden ser molestas para uno de nuestros honorables colegas, en la discusión del proyecto que reforma el artículo 65 del Código Sanitario.

Como tengo por costumbre no decir palabra alguna que pueda molestar personalmente a algún señor senador, me apresuro a fijar el alcance de mis palabras.

Refiriéndome a la indicación formulada por la Comisión informante, manifesté que la idea por ella propuesta era más amplia que la indicada por el honorable senador por Tarapacá, por cuanto aquélla comprende a todos los dueños de boticas que tengan más de quince años de práctica; mientras que el honorable senador pretende restringir la autorización sólo a los dueños de boticas que no tengan regente titulado.

Repito que no he tenido intención de molestar a mi honorable colega y que experimenté verdadero desagrado al ver la forma en que aparecían publicadas las palabras que pronuncié ayer.

Me anticipo a ofrecer esta explicación, que nadie me ha pedido, porque me gusta ser tan enérgico en la defensa de mis doctrinas como respetuoso de las personas de todos mis colegas.

El señor ALESSANDRI (don Arturo). — Agradezco sinceramente al honorable senador la explicación tan gentil que ha dado; y no puedo menos que agradecerla profundamente, porque, dada la forma en que aparece su discurso en los diarios de hoy, me sentía algo molesto.

Doy las gracias, pues, al honorable senador, por la explicación que ha dado; que, por lo demás, hace mucho honor a su señoría.

Preferencia

El señor RIVERA. — He pedido la palabra para pedir al señor presidente que se digne incluir en la tabla de fácil despacho, para que la Honorable Cámara lo discuta en la primera sesión en que haya cuarto de hora para negocios de esta índole, un proyecto despachado por la Honorable Cámara de Diputados, en que se propone la expropiación de mil trescientos metros de terreno para ensanchar la estación de Los Andes. Varios honorables diputados me han pedido que ruegue al Honorable Senado que apresure el despacho de ese proyecto.

Dejo formulada esta indicación, y no tengo más que decir por el momento.

El señor TOCORNAL (presidente). — Había recibido la misma petición que ha expuesto el honorable senador por Valparaíso, pero no había puesto el proyecto en la tabla de fácil despacho, porque está en estudio en la Comisión de Presupuestos.

El señor RIVERA. — En tal caso, aprovecho la oportunidad para rogar a los señores miembros de la Comisión Permanente de Presupuestos, que estén en la Sala, que se sirvan apresurar el informe respectivo.

El señor FREIRE. — Deseo dar una explicación a este respecto.

Yo también he recibido insinuaciones de parte de varios señores diputados, para agitar el proyecto relativo a ensanche de la estación de Los Andes. En la última sesión de la Comisión respectiva, se trató este asunto; pero no se pudo llegar a ninguna resolución por no haberse oído aún al Ministro del ramo, a fin de saber si la expropiación obedecía o no a una necesidad real, y a fin de averiguar también si el proyecto era simplemente el resultado de alguna indicación de los honorables diputados. Por consiguiente, este asunto quedó para tratarlo en una próxima sesión.

Gastos de Instrucción Pública

El señor RAMIREZ (Ministro de Instrucción Pública). — El honorable senador por Linares, desarrollando el programa que se ha trazado, de alta, a la vez que minuciosa fiscalización de los servicios de instrucción primaria, formuló, en una de las pasadas sesiones, algunas observaciones sobre esta materia, insistiendo a la vez en otras que anteriormente había manifestado, y respecto a las cuales ya había tenido yo ocasión de hacerme cargo.

La primera de las observaciones del señor senador se refiere a la casa de la calle Dolores, tomada en arrendamiento para escuela pública. La historia de esta casa ya va en camino de la celebridad, tanto se la ha traído a discusión.

No creo que sea del caso insistir en las explicaciones que había dado al respecto. Sin embargo, debo recordar que dije que se trataba de una escuela que había tenido que suspender sus funciones, porque el dueño del local donde funcionaba había puesto término al contrato y había iniciado procedimientos en virtud de los cuales se hacía necesario entregarle la casa. Dije también que durante los cuatro años consecutivos anteriores se habían pedido propuestas públicas para arrendar una casa en ese distrito, y que nadie se había presentado, y agregué que ante lanzamiento de la escuela de la casa que ocupaba, el director y los funcionarios hicieron cuanta diligencia les fué posible para hallar un nuevo local donde instalarse, sin conseguir su objeto. En estas circunstancias, se presentó a la Dirección de Instrucción Primaria don Arturo Arancibia Lazo, ofreciendo una casa de su propiedad para escuela. Se le contestó que no podía aceptársele su ofrecimiento, porque era preciso pasar por el trámite de las propuestas públicas. Se pidieron entonces nuevas propuestas, a las que se presentó el señor Arancibia. Pero, este caballero pedía por la casa una suma superior a la que se había fijado en las bases de la licitación.

El Inspector General de Instrucción Primaria exigió ciertas condiciones para poder considerar la propuesta; porque la casa no era adecuada para escuela. Pero no habiendo quién ofreciera otro local, exigió ciertas condiciones que se tradujeron en reparaciones, cuyo valor ascendía a la suma de doce mil pesos.

En consecuencia, allanándose el dueño de la casa a satisfacer estas exigencias, se elevaron los antecedentes de este asunto al Ministerio de Instrucción, que era servido en aquel entonces por mi antecesor, señor Orrego Luco. Poco después se dictó el decreto de aceptación de la propuesta en aquella forma.

Ahora bien, cuando se hicieron observaciones respecto a este decreto, el señor Inspector General de Instrucción Primaria, suspendió en el acto la tramitación del contrato respectivo, y pidió al Ministerio las instrucciones necesarias para proceder en este caso y una norma general para todos los que se presentaran en el futuro.

El Ministro pidió entonces informes sobre aquella propuesta a la Dirección General de Obras Públicas, a fin que esta oficina dijera si en realidad esa casa valía el canon de arrendamiento que se había estipulado en la propuesta y, además, si a juicio de aquella repartición administrativa, con las reparaciones que se harían a aquella casa quedaría adecuada para escuela. Y también que dijera si se habían iniciado ya los trabajos. Pues bien, la Dirección General de Obras Públicas contestó todos los puntos, en el sentido de que el canon pedido era equitativo; que el valor de las reparaciones que se hacían importaba la suma de doce mil pesos; y, finalmente, que ya se habían iniciado las obras.

En estas condiciones el Ministerio no tuvo inconveniente en darle curso a este contrato, agregándole una cláusula en la que se estipulaba que el canon no sería pagado al arrendador hasta que el Fisco hubiera recibido el local a su entera satisfacción. Todo esto consta de los antecedentes de este negocio.

Ahora puede decirse, ¿por qué se procedió en esta forma? Porque esa era la forma establecida hasta ese entonces; esa era la interpretación que hasta ese momento se había dado al Reglamento sobre arrendamiento de locales para escuelas.

El señor BARROS ERRAZURIZ. — ¿De modo que la interpretación que se daba al reglamento sobre arrendamiento de locales para escuelas, permitía que se pidieran propuestas por un canon máximo y podían presentarse propuestas por el doble de la suma fijada?

El señor RAMIREZ (Ministro de Instrucción). — Esa era la forma establecida desde hace muchos años, señor senador.

El señor ECHENIQQUE. —¡Entonces las propuestas eran una farsa, señor Ministro!

El señor RAMIREZ (Ministro de Instrucción). — Ese era en realidad, el procedimiento hasta el momento en que el actual Inspector General de Instrución Primaria, señor Salas, se hizo cargo de la Inspección. Ahora voy a demostrar a los honorables senadores que cuando estudié los antecedentes, no me pareció que era conveniente que se elevaran los cánones de arrendamiento sobre lo que se había estipulado en las bases de las propuestas, y entonces dicté las instrucciones a que dí lectura al honorable senador, en que se establece de un modo terminante que en lo sucesivo no se podrá aceptar propuestas superiores al precio fijado como base de la licitación. Como digo, la Inspección procedió en este caso ateniéndose estrictamente a los precedentes.

El señor BARROS ERRAZURIZ.— Pero ese es un cargo grave a la Inspección de Instrucción Primaria.

El señor RAMIREZ (Ministro de Instrucción Pública). — Es un cargo para el régimen antiguo, existente cuando el señor Salas se hizo cargo de su puesto y debo prevenir a su señoría que respecto de este caso especial se procedió en conformidad a los precedentes, y que el Inspector suspendió, en el acto de hacerse observaciones a la forma de la escritura. Todavía debo agregar que si no se dejó sin efecto el decreto que aceptaba el contrato de arrendamiento fué porque el propietario de la casa había comenzado ya los trabajos a que se había comprometido, pues no pareció equtativo desestimar las inversiones que ya había hecho en el edificio.

El señor BARROS ERRAZURIZ. — Aún no estaba firmado el contrato.

El señor RAMIREZ (Ministro de Instrucción Pública). — Estaba firmado el decreto.

El señor BARROS ERRAZURIZ. — Pero la escritura estaba en suspenso.

El señor RAMIREZ (Ministro de Instrucción Pública). — Como había trascurrido ya mucho tiempo, los trabajos se habían iniciado.

En todo caso, lo que corresponde es que estos defectos se corrijan, y tomar las medidas del caso para que no se repitan en lo sucesivo.

Para terminar este punto, debo dar una contestación a una observación del honorable senador de Llanquihue que tal vez pueda afectar al Inspector de Instrucción Primaria. Su señoría hizo como una especie de cargo al citado funcionario llamando la atención del Senado acerca de que el Ministro había tenido necesidad de dar él las instrucciones sobre el particular. La verdad es que estas instrucciones las dió el Ministro por petición expresa y reiterada del propio Inspector de Instrucción Primaria.

Esa interpretación, que merece protestas del señor senador, era la corriente antes que el señor Salas tuviera el cargo de Inspector General de Instrucción Primaria, y es sensible que su señoría que tenía influencia importante en el régimen antiguo, no hubiera procurado modificarla entonces. Voy a citar algunos casos referentes a arriendos.

En Santiago, la Escuela N.o 12 tenía de canon antiguo 6.000 pesos y se subió después por contrato a 8.400 pesos; la N.o 13, que estaba arrendada en 5.700 pesos se subió a 7.200 pesos.

El señor BARROS ERRAZURIZ. — Lo grave es que pidiéndose propuestas de arriendo hasta cierto canon se acepte propuestas por un canon muy superior.

El señor RAMIREZ (Ministro de Instrucción Pública). —Estoy de acuerdo con su señoría; pero debo repetir que esto era lo normal en el régimen anterior, el que este Gobierno ha modificado. El caso de la casa de la calle de Dolores es el único ocurrido desde que el señor Salas es el Inspector; en cambio la lista de los casos anteriores y que doy para que se publique, porque quiero el esclarecimiento completo de los hechos, es la siguiente, previniendo que hay muchos más, ya que se han tomado solamente los que estaban más a mano.

EN SANTIAGO

N.o Escuela	Canon antiguo	Canon aceptado por contrato	Decreto
12	$ 6,000	$ 8,400	159-31-I-1918
13 (190'	5,700	7,200	425-10-II-1914
25	4,200	4,800	4,728-27-XI-1917
27	7,200	8,160	2,274-29-V-1917
37	4,500	7,200	2,922-23-VI-1917
39	5,520	9,600	5,218-2-XI-1914
43	6,000	7,800	1,614-30-IV-1917
45	7,200	10,800	159-31-I-1918
67	2,160	3,000	363-6-III-1913
81	2,400	4,200	103-31-I-1917
143	4,300	6,000	72-25-I-1917
149	3,600	4,800	4,728-27-XI-1917
158	3,000	4,800	4,674-24-XI-1917
196	720	960	640-22-IV-1918
207	800	1,800	4,213-15-X-1917
214	960	1,800	4,077-6-X-1917
216	1,920	2,400	1,368-21-IV-1917

Departamento	N.o de la Escuela	Canon antiguo	Canon nuevo	N.o del decreto
Los Andes. . .	1	$ 1,380	$ 2,010	4,230-15-IX-1917
Valparaíso. . .	59	2,400	7,500	4,539-11-X-1917
Limache. . .	11	2,400	3,360	192-6-II-1918
La Victoria . .	48	1,080	2,880	157-31-I-1918
Rancagua. . .	7	1,380	1,800	386-23-III-1918
Santa Cruz. .	4	——	1,200	862-6-V-1918
Santa Cruz. .	12	360	600	109-18-I-1918
Talca.	5	2,520	3,360	4,847-31-X-1917
Constitución. .	2	1,650	2,775	4,619-X-1917
Itata.	38	450	750	4,212-15-IX-1917
Chillán.	9	2,160	3,840	930-13-III-1917
Lautaro. . . .	2	3,000	3,375	4,130-22-IX-1916
La Unión. . .	2	1,875	2,500	4,261-30-IX-1916

Otro punto que tocó el señor senador se refiere a un decreto en que se da casa para el subdirector de la Escuela Normal de Preceptores.

Este decreto fué dictado el año 1917, imputándose el gasto a un item del presupuesto, que es el mismo a que se ha hecho la imputación en 1918 y 1919. El último decreto en que se hace la imputación del gasto fué dictado por mi honorable antecesor el señor Orrego Luco.

En vista de las observaciones del señor senador, yo he estudiado los antecedentes.

En realidad este decreto comprende dos cuestiones diversas: el derecho que puede tener el subdirector a la subvención, y la imputación que se hace del gasto. La primera de esas cuestiones fué considerada cuando se iniciaron estas gestiones que dieron por resultado el otorgamiento de la subvención. Consultado el Consejo de Defensa Fiscal sobre el particular, opinó que, dados los términos de la ley de 1893, el sub-director de la Escuela Normal podía equipararse a los preceptores de la misma escuela para los efectos de percibir subvención para casa.

El señor BARROS ERRAZURIZ. — ¿Hay informe sobre el particular del Consejo de Defensa Fiscal?

El señor RAMIREZ (Ministro de Instrucción Pública). — Sí, señor senador.

Aquel informe no se consideró la última palabra sobre el particular; y, a mi juicio, se presta a dudas la interpretación que se ha dado a la ley de 1893.

Pero hay otro aspecto legal de esta cuestión, que no consideró el Consejo de Defensa Fiscal en su informe.

El artículo 4.o del reglamento dictado en 21 de Mayo de 1899 para las escuelas normales, dice así: "En las escuelas normales habrá habitación para los directores, sub-directores e inspectores, los cuales estarán obligados a residir en ellas".

De acuerdo con la disposición a que acabo de referirme, el subdirector de la Escuela Normal "Abelardo Núñez", tiene derecho a ocupar un local para su habitación en el establecimiento; pero ocurrió que el local se estaba haciendo estrecho para las necesidades de la enseñanza, por lo cual el director de la escuela insinuó a la Inspección de Instrucción Primaria que se pidiera al señor sub-director que cediera el local que ocupaba. Con este motivo se siguió una larga tramitación, que dió por resultado el decreto que ha observado el honorable senador por Linares.

Debo decir con franqueza que estimo un poco dudosa la cuestión legal de este asunto. En realidad, el artículo 4.o del reglamento a que acabo de referirme da derecho al sub-director para habitar una parte del edificio de la escuela; y moralmente es lógico indemnizarle los perjuicios consiguientes si se le priva de su derecho; pero esto no está establecido claramente en la ley ni en el reglamento, porque parece que el derecho a vivir en la escuela que se concede a los directores no es precisamente para beneficiarlos, sino en atención al buen servicio dentro de la escuela; de manera que si no viven en ellas, no está el Gobierno obligado a indemnizarlos.

Sin embargo, el honorable senador ha de concurrir conmigo en que, en el fondo, aquel sub-director tenía derecho a habitar en la propia escuela en que trabajaba, y que, por consiguiente, podía recibir una mayor asignación para pagar su nueva casa-habitación Su señoría comprende que dentro del escalafón de sueldos del servicio de instrucción primaria, se toma muy en cuenta, y como una asignación especial, el derecho para vivir en la escuela; de modo que si un empleado ha ocupado uno de los locales para vivir, lógico es indemnizarlo con algo cuando se le priva de tal beneficio en obsequio de la misma escuela en que sirve.

Por las razones que acabo de exponer, creo que sería conveniente consultar en los presupuestos un item para estas indemnizaciones o asignaciones. En realidad, es de dudosa corrección hacer estos pagos por medio de decretos, y lo es todavía más cuando las imputaciones se hacen en la forma que ha señalado el honorable senador.

Por lo demás, al actual inspector de instrucción primaria no le correspondía otra cosa, en este caso, que hacer la imputación por el presente año de las sumas que se decretaba pagar.

En seguida, se refirió el honorable senador a un decreto dictado por el Ministro que habla sobre pago de $ 8,500 en útiles para talleres de la Escuela Federico Errázuriz.

Las observaciones que a este respecto hizo el honorable senador están basadas en un error de Su Señoría sobre el alcance que en realidad tiene la enseñanza manual. No se trata aquí de una enseñanza de carácter esencialmente industrial, sino de la enseñanza manual en las escuelas, utilizando máquinas para imprimir y encuadernar.

La sección de imprenta puede prestarse a dudas; pero con un esclarecimiento sobre su organización demostraré a los honorables senadores que corresponde a la categoría de los trabajos manuales. Esta imprenta comprende secciones de tipografía y prensas de imprimir a pedal y a mano.

Saben sus señorías que el concepto de la enseñanza de trabajos manuales en las escuelas ha avanzado mucho en los últimos 30 años.. Estamos ahora muy distantes de aquella época en que se creía que los trabajos manuales debían reducirse sólo al labrado de palitos y al plegado de papeles.

A este propósito he encontrado en un libro que han citado los honorables senadores de Concepción y Malleco, grabados que representan los trabajos manuales que se ejecutan en las escuelas empleando máquinas en las cuales el principio educativo no está en el trabajo de invención, sino en el esfuerzo personal que exige en cada uno de sus movimientos la aplicación de la máquina para producir diversos resultados, que caen todos de lleno dentro del concepto de la enseñanza manual.

En seguida el honorable senador de Linares se refirió a la existencia de algunos escribientes, preceptores que en lugar de desempeñar sus cargos hacían el oficio de escribientes o secretarios de los visitadores de escuelas.

Debo hacer notar a Su Señoría que el actual Inspector General de Instrucción Primaria no ha agregado ni uno solo de estos empleados a los que existían al hacerse cargo de su puesto; y si hay quien puede observar la conducta de este funcionario sería sólo por haberlos tolerado en sus puestos.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Este hecho fué denunciado a la Honorable Cámara en el mes de Noviembre del año pasado, cuando se pidieron estos datos al Gobierno.

El señor RAMIREZ (Ministro de Instrucción).—Esta es la situación creada en años anteriores; y en realidad creo que estos cargos son indispensables, pero la manera que se ha empleado no me parece legal. Estimo que si estos puestos son necesarios, debe consultarse este gasto en un item para el pago de los sueldos de estos secretarios de los visitadores de escuelas. De manera que dentro de la discusión de la Ley de Presupuestos del Ministerio a mi cargo pediré que se consulte un item con este objeto.

Su señoría ha hecho observacón también sobre una materia que realmente impresiona. Ha dicho el honorable senador que hay escapes en la cañería de instrucción, de tal naturaleza, que deben ser remediados en el acto. Su señoría ha dado a entender que se han pagado sueldos a empleados que no han desempeñado sus cargos.

El señor BARROS ERRAZURIZ. —Es decir, a empleados que no han desempeñado los cargos por los cuales se les paga sueldo.

El señor RAMIREZ (Ministro de Instrucción Pública).— Esto depende mucho de los términos. Según sea el término, el alcance resulta distinto.

El señor BARROS ERRAZURIZ. —Por eso es que yo preciso el término.

El señor RAMIREZ (Ministro de Instrucción Pública).— En la sesión en que su señoría formuló el cargo hizo presente que había un empleado que no había desempeñado su puesto, de manera que se habría estado regalando dinero a una persona por un puesto que no había desempeñado.

A este propósito, se hizo la observación de que el Inspector de Instrucción Primaria había nombrado a una mujer para regentar una escuela de hombres. La escuela número 5 tenía por antigua directora a la señorita Guzmán. Elevada esta escuela a la categoría de superior, el Inspector, contrariamente a lo que aquí se afirmó en ocasión anterior, buscó un director que pudiera hacerse cargo de esta escuela, primeramente porque así lo requería el servicio, y, en segundo lugar, por no considerar apta a la señorita Guzmán.

Encontrado el maestro, fué propuesto el 3 de Abril.

Este es el único caso que se ha presentado desde que hay presupuesto de Instrucción Pública en el país. ¿Qué se hacía con esta señorita Guzmán, que en realidad había estado desempeñando el cargo desde el 1.o de Enero hasta el 20 de Abril? La escuela en la cual ella servía, tenía la categoría de elemental hasta el 31 de Diciembre del año anterior, y el 1.o de Enero dejó de existir según el presupuesto para ser substituída por una escuela superior. Esta señorita, que en realidad había desempeñado el cargo y que continuó desempeñándolo después del 1.o de Enero hasta el momento en que se nombró un nuevo director, ¿tenía derecho o no para percibir su sueldo por los servicios que había prestado durante ese interregno? A mí me parece que sí. Y entretanto, ¿cómo podría pagársele su sueldo? En la forma que se ha hecho siempre: se nombró a la señorita Guzmán en calidad de directora interina de la nueva escuela desde el 1.o de Enero hasta la fecha en que el nuevo director se hizo cargo de su puesto. Esta es la única forma de procedimiento que se ha adoptado en estos casos desde que hay presupuesto de Instrucción Pública.

Yo creo que este procedimiento no corresponde realmente a una buena organización administrativa, y me parece que para estos casos debe consultarse en el presupuesto la cantidad suficiente a fin de continuar pagando sus sueldos a los directores o preceptores que se encuentran en esta condición hasta el momento en que sean designados para otro empleo.

al día en que los dí, he seguido estudiando el asunto y he llegado a comprobar que en Estados Unidos el costo por alumno de asistencia media escolar es de dieciocho dollars y fracción, o sea más o menos setenta pesos de nuestra moneda. Más o menos igual es el costo por alumno en Alemania, en Prusia y en Suecia. De modo que mis cálculos son perfectamente justos; pero, en todo caso, traeré las estadísticas al señor Ministro para demostrarle que todos los datos relativos al costo por alumno referentes a Alemania, Estados Unidos y Prusia, descansan sobre la asistencia media y nó sobre la matrícula.

El señor BULNES.— Es necesario que el señor Ministro tenga presente que en los países en que exista la obligación escolar, hablar de matrícula es lo mismo que hablar de asistencia media, por cuanto los niños matriculados deben asistir regularmente a las escuelas. Entretanto, en Chile hay una diferencia considerable entre una y otra.

El señor ALESSANDRI (don Arturo). — Yo no sé de dónde haya tomado el honorable senador por Santiago el dato que acaba de exponer, pero yo he consultado el Informe Oficial del Comisionado Federal de Educación de los Estados Unidos, que es la publicación más autorizada que hay en el mundo sobre esta materia, y puedo confirmar la afirmación que acaba de hacer el señor Ministro. Los datos que aparecen en esa publicación no han sido tomados sobre la asistencia media, sino sobre el número de alumnos matriculados. La publicación en referencia emplea en esta parte la palabra "enrolement", que, según entiendo, quiere decir matrícula, y no asistencia media.

El señor CONCHA (don Juan Enrique). — Por mi parte, voy a citar también el libro de donde he tomado los datos que he expuesto al Senado. Como me gusta ser sincero en toda materia, deseo advertir que la obra a que me refiero, data de algunos años a esta parte, y su autor se llama William T. Harris, Comisario de Educación, Washington.

El señor ALESSANDRI (don Arturo). — ¿De qué año es, señor senador?

El señor CONCHA (don Juan Enrique). — Del año 1898.

El señor ALESSANDRI (don Arturo). — La que yo he citado es de 1917.

El señor CONCHA (don Juan Enrique). — Las estadísticas de los Estados Unidos, a que me refiero, fueron presentadas a la Exposición de 1900, y las cifras y datos que de ellas se desprenden, no pueden haber sufrido modificaciones substanciales de entonces acá.

En la página 54 de la obra a que aludo, se habla sobre instrucción elemental, y se llega a la siguiente conclusión: costo por alumno de asistencia media — a la palabra **average attendance** no sé qué otra traducción pueda dársele; — dieciocho dólares ochenta y cinco centavos, que, al cambio de doce peniques, equivalen a setenta y cinco pesos cuarenta. En todo caso, háganse los cálculos que se quiera, pero no se llegará nunca al costo por alumno que tenemos hoy en Chile, y mucho menos al que tendríamos si se aprobara el proyecto en debate en la forma en que está.

El señor RAMIREZ (Ministro de Instrucción Pública). — He querido hacer una ligera referencia a estos datos, con el objeto de desvanecer la idea que pueda deducirse de las palabras del honorable senador, respecto del alto costo de la instrucción primaria en Chile, reservándome, para exponerlos debidamente documentados en la discusión del proyecto.

Pero, en general, debo insistir, a pesar de la opinión tan respetable del honorable senador, en cuanto a que el costo de la instrucción primaria en Chile es sensiblemente inferior al de cualquier otro país civilizado, como Estados Unidos, Inglaterra, y especialmente inferior al costo medio por alumno en la República Argentina y Uruguay. Yo no hablo de las estadísticas del año 1898, sino de las últimas.

Esto es lo que debo decir en contestación a las observaciones formuladas por el honorable senador por Linares. Yo espero que el honorable senador habrá de convencerse de que el espíritu del Ministerio de mi cargo y de la Inspección General de Instrucción Primaria, es de poner remedio a todos estos pequeños defectos y vacíos de la administración, con el objeto de resguardar debidamente la inversión de los dineros dedicados a la instrucción primaria.

He demostrado también que se trata en todos estos casos de defectos que vienen desde hace mucho tiempo desarrollándose en la administración, y que a su remedio dedica todas sus actividades el Inspector General.

Por lo demás, espero seguir contando con la cooperación del honorable senador, que ha prometido continuar estudiando estas materias, a fin de poder llegar, como su señoría desea, a poner remedio a todos estos males.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—En primer lugar debo agradecer al señor Ministro la atención con que se ha impuesto de cada uno de los denuncios que he tenido el honor de formular, y me felicito de haberlo hecho porque esta circunstancia ha permitido al señor Ministro reconocer, con hidalguía e imparcialidad, muchas de las incorrecciones que me permití observar, y hacernos la promesa de ponerles remedio.

Voy a permitirme hacer algunas observaciones sobre algunos de estos puntos. Principiaré por referirme al arrendamiento de la casa de la calle de Dolores. Esta casa, que valía sólo diez o doce mil pesos, a la fecha de las propuestas, está arrendada hoy día a un correligionario del Inspector y del Ministro por un plazo de 8 años y por el canon mensual de cuatrocientos pesos. Cabe observar que se trata de una casa inhábil, a la que ha habido que hacerle reparaciones por valor de 12 mil pesos después de haberse aceptado la propuesta. Pero, como el señor Ministro ha reconocido la incorrección del procedimiento y ha dado instrucciones para que esto no se repita en el futuro, no me ocuparé más de este punto.

Me permito sí rogar al señor Ministro que adopte en esta materia una norma general, de manera que en lo sucesivo no se cometa la incorrección de aceptar propuestas que no estén dentro del máximum fijado en las bases, y mucho menos que se hagan arrendamientos sin propuestas públicas, como he visto últimamente en repetidos casos, porque esto se presta a favoritismos y a arbitrariedades. He leído en el "Diario Oficial" una serie de decretos en que se autoriza a los intendentes o gobernadores para firmar contratos de arrendamiento, mes a mes. Supongo que esto se hará para mientras se piden propuestas públicas.

El señor RAMIREZ (Ministro de Instrucción Pública).—Es ese precisamente el alcance de esas autorizaciones, señor senador.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Lo esencial es que en lo sucesivo las casas para escuelas se arrienden previas propuestas públicas y que se proceda con la mayor seriedad, de manera que en ningún caso se acepten propuestas que no se ajusten a las bases como en el caso de la casa famosa de la calle de Dolores.

El señor RAMIREZ (Ministro de Instrucción Pública). — Esa será la norma invariable que se seguirá en lo sucesivo.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—En cuanto a la subvención para casa al sub-Director de la Escuela Normal Abelardo Núñez, me felicito de la declaración que ha hecho el señor Ministro. Su Señoría ha reconocido que es dudosa la legalidad del decreto que concedió esta subvención, y terminó diciendo que convendría consultar en el presupuesto para el año próximo una suma con este objeto. Advierto desde luego que al hacer este cargo no he querido referirme al funcionario, que según he oído es una persona digna, sino que mi propósito ha sido el de regularizar la situación, simplemente. De manera que si el señor Ministro propone, como es lo correcto, que se consulte en el presupuesto un item a fin de pagar esta subvención, por mi parte la votaré con todo gusto. La irregularidad consiste en que se haya pagado esta subvención basándose en una ley que concedió estas subvenciones a los preceptores y no a los directores de escuelas normales.

La circunstancia de que esta medida se tomara en los años 17 y 18 habrá de convenir el señor Ministro en que no es suficiente defensa para la incorrección del procedimiento del actual Inspector porque el que se haya procedido mal en años anteriores no es razón para que se siga procediendo de la misma manera.

Por lo que toca al cargo relativo a haberse imputado a los fondos destinados a la enseñanza manual la suma de ocho mil quinientos pesos invertida en maquinaria y útiles para la escuela "Federico Errázuriz", me extraña la respuesta que ha dado el señor Ministro. La verdad es que cuando hemos votado fondos para la enseñanza manual no hemos entendido que los concedíamos para crear talleres de imprenta y encuadernación. Al menos en este concepto he procedido y entiendo que así piensan los demás señores senadores. Al hablar de enseñanza manual entiendo que se trata de plegados a mano u otras cosas por el estilo; pero los talleres de imprenta y encuadernación de que se trata corresponden a la enseñanza industrial que es cosa muy diversa.

De todas maneras yo ruego al señor Ministro se sirva estudiar de nuevo este punto y proceder en esta materia con mayor estrictez, porque eso no corresponde a la autorización concedida por el Congreso.

Esto no quiere decir que yo me oponga a la enseñanza industrial, por el contrario, en repetidas ocasiones he manifestado en esta Cámara la conveniencia de dar nuevos rumbos y orientaciones a nuestra enseñanza. Pero mi deseo es que se proceda con franqueza y con arreglo a la ley. Si el Gobierno necesita fondos para la enseñanza industrial, yo seré el primero en votarlos.

El señor RAMIREZ (Ministro de Instrucción Pública). — La escuela industrial tiene por objeto formar obreros aptos para los diversos oficios.

El señor BARROS ERRAZURIZ. — El señor Ministro se refiere a los cursos industriales, no a la enseñanza manual.

El señor RAMIREZ (Ministro de Instrucción Pública). — Corresponde todo a lo mismo.

El señor BARROS ERRAZURIZ. — Dentro de este concepto hasta la escritura entraría en la enseñanza manual y no habría cosa que no quedara comprendida en la enseñanza manual.

Ya que el señor Ministro ha manifestado buena voluntad para corregir estos abusos, yo me atrevería a rogarle que se sirviera rectificar el concepto que tiene sobre esta materia. Si su señoría nos pide fondos para dar mayor desarrollo a la enseñanza manual, se los daremos con la mejor voluntad, pero es indispensable que los dineros nacionales se inviertan en el objeto a que son destinados por el Congreso y no en otros objetos.

Ha reconocido también el señor Ministro que es ilegal mantener preceptores en calidad de escribientes de los visitadores, y ha prometido hacer cesar esta situación. No tengo entonces sino que agradecer la respuesta del señor Ministro y nada mas puedo decir ya que estamos en completo acuerdo.

En cuanto a los nombramientos con efecto retroactivo, creo que convendría adoptar cualquier procedimiento a fin de que en lo sucesivo nadie aparezca nombrado con cuatro meses de atraso a la fecha del decreto, de manera que perciba un sueldo de un empleo que no ha desempeñado y que no va a desempeñar.

El señor Ministro dice que la señorita Guzmán Concha había sido considerada como no apta para servir el cargo de directora de una escuela superior, y entre tanto fué nombrada para ese puesto.

El señor RAMIREZ (Ministro de Instrucción Pública). — En calidad de interina.

El señor BARROS ERRAZURIZ. — Nada dice el decreto, y nosotros no estamos obligados a dar a los decretos del Gobierno un sentido diverso del que se desprende de ellos. En todo caso para evitar que se repita en lo sucesivo esta incorrección, convendría idear un procedimiento más legal y correcto que el ideado por la Inspección de Instrucción Primaria.

Por lo que toca a la casa para escuela de Tilicura, si no había fondos para crear la escuela no debió pedirse entonces que se cediera el terreno por escritura pública ni que se levantara un censo escolar.

Yo ruego al señor Ministro que arbitrie el medio de crear las escuelas cuya necesidad se deja sentir, destinando a su dirección los preceptores que aparecen como escribientes.

Termino agradeciendo la respuesta que se ha servido dar el señor Ministro y rogando a su señoría se sirva hacer enviar al Senado los siguientes datos:

1.o Una copia de la cuenta de todas las compras hechas en el presente año a la casa Castagneto Hnos., con sus respectivos decretos, porque se me denuncia que ha habido en ésto algunas irregularidades y quiero imponerme de todos los antecedentes antes de hacer observaciones sobre el particular; y

2.o Una nómina de los preceptores que tienen permiso para no hacer clases en la mañana o en la tarde. Se me ha informado que hay directores de escuelas que tienen dos ayudantes, y uno de ellos tiene permiso para no asistir a la escuela en la mañana y en otro en la tarde, de manera que el director tiene siempre un ayudante solamente. Si se dan estos permisos, es menester saber quién los dá y con qué objeto, si esto lo hace el Inspector, los visitadores o el respectivo Director.

Reforma del Código Sanitario

El señor ZAÑARTU (don Héctor). — Deseo formular indicación para que se prorrogue la segunda hora de la presente sesión hasta las siete de la tarde, a fin de destinar la media hora de prórroga a tratar del proyecto de reforma del artículo 65.o del Código Sanitario.

El señor CLARO. — Yo me permito modificar la indicación que acaba de formular el honorable senador por Maule, en el sentido de que se prorrogue la sesión hasta que termine la discusión del proyecto en referencia.

El señor MAC-IVER. — ¿Y por qué no determinamos el tiempo de la prórroga?

Recomendación

El señor ZAÑARTU (don Héctor). — Me permito rogar a la Comisión de Presupuestos se sirva estudiar e informar a la brevedad posible un proyecto que ha sido ya aprobado por la Cámara de Diputados, que concede fondos para ejecutar algunos arreglos en el recinto de esa corporación.

Ese proyecto pende de nuestra consideración desde hace algún tiempo, y, según me han manifestado algunos honorables diputados, se trata de trabajos que tienen cierta urgencia.

El señor TOCORNAL (presidente). — Por mi parte uno mis ruegos a los que el honorable senador por Maule ha dirigido a la Comisión de Presupuestos a fin de que se sirva informar a la brevedad posible el proyecto en referencia. Debo advertir que he recibido varios ruegos de miembros de la otra Cámara en el sentido de apresurar en lo posible el despacho de este proyecto.

El señor FREIRE. — La Comisión de Presupuestos tomó en consideración el proyecto a que se han referido el señor presidente y el honorable senador por Maule, y predominó la idea de que, dado lo avanzado del año y en vista de la situación del Erario, era preferible postergar la ejecución de los trabajos que se trata de llevar a cabo hasta otro período. Pero en vista de las peticiones que el Senado acaba de oír, me haré un deber en rogar a los miembros de la Comisión se sirvan estudiar e informar el proyecto en referencia.

Preferencia

El señor BERMUDEZ (Ministro de Guerra). — Rogaría al Senado que, si hubiera tiempo sobrante al final de la presente sesión, se sirviera destinarlo a tratar de dos proyectos sobre suplementos al presupuesto del Departamento de mi cargo, que se encuentran debidamente informados por la Comisión respectiva.

Acuerdos

El señor TOCORNAL (presidente). — En discusión la indicación del señor Ministro de Guerra.

Terminados los incidentes.

Como no se ha hecho observación a la indicación del honorable senador de Maule ni a la modificación propuesta por el honorable senador de Aconcagua, en el sentido de prolongar la sesión hasta que termine la discusión del proyecto sobre reforma del Código Sanitario, si no hay inconveniente, se dará por aprobada.

Queda así acordado.

El señor CLARO SOLAR. — Para no sentar precedente, ya que el honorable senador de Atacama ha hecho observación al respecto, yo pediría que se fijara en una hora la prórroga de la sesión.

El señor TOCORNAL (presidente). — Si no hubiera inconveniente, se daría por aprobada la indicación del honorable senador de Aconcagua, en la forma en que acaba de modificarla su señoría.

Queda así acordado.

Si no se hace observación, se dará también por aprobada la indicación formulada por el señor Ministro de Guerra.

Aprobada.

Comisión de Guerra

El señor TOCORNAL (presidente). — El honorable señor Feliú ha renunciado el cargo de miembro de la Comisión de Guerra.

Si no hay inconveniente, quedará aceptada la renuncia.

Acordado.

Me permito proponer, en su reemplazo, al honorable senador por Arauco, señor Barrios.

Si no se hace observación, quedará nombrado.

Queda así acordado.

Se suspende la sesión.

—Se suspendió la sesión.

SEGUNDA HORA

El señor ALESSANDRI (don Arturo). — El problema que actualmente estudia el Senado, ocupa el punto más importante del programa de reforma social que les corresponde realizar a los hombres dirigentes de los tiempos actuales, y principalmente a los dirigentes de nuestro país.

Los señores senadores me permitirán que en esta ocasión disienta de las opiniones substentadas por el honorable senador por Atacama, quien, con la autorizada palabra y con la elocuencia que le es propia, podría inducir a muchos en error, y no quiero que algunas de sus afirmaciones queden sin una respuesta en el Senado de Chile. Los problemas y reformas no son un canto de sirena, una dulce palabra que halaga y acaricia el oído, como lo dijera el honorable senador de Atacama; no son tampoco una plataforma electoral, o un simple programa de partido; se basan en principios fundamentales de derecho y justicia, y obedecen a una imperiosa exigencia del presente. Golpean ellos de un modo efectivo al deber y a la conciencia de los hombres de Estado, que deben prestarles atención efectiva y preferente.

Arrancan su origen de la propia naturaleza humana que, al hacer iguales fisiológicamente a todos los seres humanos, les da también derechos iguales para reclamar de la sociedad en que viven, un mínimum de medios y elementos para la satisfacción de sus necesidades y para procurarse un bienestar relativo compatible con su naturaleza de seres racionales.

No es aceptable que, mientras unos nadan en la opulencia, carezcan otros, en absoluto, de pan, vestido, habitación, luz para el espíritu, reposo conveniente y adecuado para el cuerpo, convenientemente reparador.

Principios de solidaridad, de justicia y conservación social, exigen la existencia de un prudente equilibrio entre las diversas esferas o capas sociales.

Al Estado moderno, científicamente considerado, y como poder regulador, le corresponde buscar y producir la armonía, dentro de la corrección y el orden, entre los que sufren y los que gozan, entre los que tienen y los que carecen de todo, entre el capital y el trabajo, entre todos los intereses que luchan y se estrellan en las febriles actividades de la vida moderna. La ecuación que debe resultar de esa prudente y equitativa armonía, dentro de la justicia y el derecho, produce el equilibrio necesario e indispensable que habilita a las sociedades modernas, con eficiencia bastante para avanzar siempre en el sendero luminoso de su engrandecimiento y progreso.

Por eso vemos hoy día, a todos los países del mundo, empeñados en esta reconstrucción social, que denominaba, erradamente, canto de sirena, el honorable senador por Atacama. A estas razones de solidaridad, justicia y conservación social obedecen las leyes mundiales sobre protección obrera a la vejez, auxilio para los cesantes, amparo para los accidentes del trabajo, habitaciones higiénicas y baratas, descanso dominical, limitación de la jornada de trabajo, tribunales de conciliación y tantas otras medidas que son conocidas de todos.

Forma también parte de este programa, la reforma tributaria mundial, en el sentido de gravar la riqueza en la renta de cada cual, consultando así la justicia, la equidad y hasta la facilidad del pago y la percepción del impuesto, ya que fácilmente, y sin mayor sacrificio, se paga cuando se recibe dinero, y no ocurre lo mismo cuando forzadamente se exacciona una propiedad, aunque nada produzca.

La comprobación más evidente de que la solución efectiva de estos problemas obedece a una exigencia real de la evolución histórica de la hora presente, nos la da la Inglaterra: noble y gran cuna de todas las libertades, pueblo gigante por su poderío y adelanto, espíritu práctico ante todo, ha resuelto antes que nadie y en forma valiente, todos los problemas a que me vengo refiriendo.

Para no molestar al Senado, quiero terminar en pocas palabras este punto del debate, dando lectura a ciertos pasajes importantes de un libro que tengo a la mano, titulado: "Los señores de la tierra y el pueblo", que se debe a la autorizada pluma de una eminencia mundial, de un hombre que va a la vanguardia de aquella gran Nación: me refiero al Ministro inglés David Lloyd George.

Este hombre, que ha cristalizado el pensamiento y la acción de un pueblo, que representa los latidos más íntimos del alma de la Inglaterra moderna, en muy pocas palabras nos exhibe de una manera gráfica y objetiva las aspiraciones y las necesidades de la humanidad del día. Cuando un hombre puede traducir en leyes sus pensamientos, es porque ese pensamiento representa el sentir del pueblo cuyos destinos dirige. Lloyd George ha condensado su obra en esta hermosa frase:

"En nuestros propósitos no hay sino el deseo de que los grandes afortunados de la vida, contribuyan a la vida de los que en la lucha por la existencia son los grandes desventurados".

¿Cuál es el nivelador de estos dos extremos? El Estado moderno, representante de todos. Nivelación y equilibrio que debe buscarse, no sólo por solidaridad y justicia, sino por razones de conservación social. Faltando el equilibrio, que engendra la estabilidad social, se va derechamente a la anarquía y al desorden.

Este libro fué escrito cuando empezaba la lucha entre el régimen pasado contra las ideas que han engendrado la evolución histórica del presente.

Lloyd George había formado un presupuesto como Ministro de Hacienda, aumentando las rentas mediante la válvula llamada incometax, que establece una contribución progresiva sobre la renta. Lo hizo con el objeto de atender a las necesidades de los obreros desocupados, de los enfermos y de los envejecidos en la labor.

Ese presupuesto encontró gran resistencia en la Cámara de los Lores, cayó hecho trizas bajo la palabra candente de Lord Balfour. En esta situación Lloyd George acudió a la tribuna, a la prensa, al libro, y sus ideas se abrieron al fin paso triunfal y hoy en día son una realidad y constituyen el dogma y el cimiento social de Inglaterra.

Refiriéndose a la Cámara de los Lores, que había rechazado su proyecto, decía:

"Inglaterra es una nación de cuarenta y cinco millones de habitantes, nación que ha sido tan hábil en el arte del gobierno, que ha formado el poderío colonial mayor del mundo. La consolidación de aquél afirma, o su gran poder, o su gran política. Bien pudiera ser uno y otra. **Pues, a pesar de ello, han dicho los lores que esta nación es incapaz de hacer sus leyes y de organizar su Hacienda, y que, por lo tanto, se la debe sujetar a tutela como si fuera una nación de locos o de niños.**

¿Quiénes serían en tal caso los tutores? Los lores no se atreven a decirlo; pero la gravedad de sus aspectos y su compostura política, **mesurada y severa**, está pidiendo a voces esa tutela. Lo malo para ellos es que el pueblo inglés se siente en pleno uso de razón".

Luchaba así contra el inmenso poder de los lores, acumulado por siglos de siglos, buscando la evolución que ha salvado la revolución en todas las épocas de la victoria.

En otra parte agrega:

"De haber sido discutidas como debían estas innovaciones, seguramente que a muy poca costa se hubiera librado de hambre a millares de familias obreras; pero fué rechazado el presupuesto, y estas ideas cayeron con él como cosa baladí, que puede subordinarse al triunfo de uno u otro partido político, como si éstas supremas necesidades pudieran esperar a eso que se llama **trámites**, que no es sino una palabra para disfrazar a esa otra, talvez menos dura, por ser más sincera, que se llama **denegación!!"**

Esto es lo que quiero impedir que ocurra entre nosotros. Estamos en presencia de un proyecto de alto interés social cual es la instrucción primaria obligatoria y como se han levantado voces para insinuar la idea de tramitar el proyecto en debate, quiero recordar estas palabras, para evitar el trámite que importaría denegar lo que ya no admite postergación.

No quiero que el pueblo chileno pueda repetir esas palabras al Senado de mi país.

En otra parte dice:

"El Partido Liberal, y con él las izquierdas concentradas, no pide más, sino que la riqueza contribuya a los gastos del Estado con una parte proporcional a su haber. Se trata tan sólo de volver a un sistema del antiguo Parlamento, esto es, que los hombres subvengan a las necesidades del Estado en la medida de su prosperidad".

"Este deseo, inspirado en un espíritu de equidad, ha originado en el pueblo inglés una general simpatía por el proyecto de Presupuesto formado por mí, lo cual dice en favor nuestro que no es animosidad contra las clases altas y sí deseo de verlas equiparadas con las demás, por lo menos en esas obligaciones tan justas".

Podría seguir citando trozos que son verdaderamente educativos; mas para no molestar la atención del Senado, suprimo algunas citas; eso sí que dejando establecida la forma en que piensa el pueblo inglés respecto del problema social y que es la base de una necesidad realmente sentida. En consecuencia, nosotros no debemos tener un criterio diverso del que tiene ese gran estadista que nos puede servir de ejemplo en estos momentos. Porque, no olvidemos que en la hora actual la humanidad está atravesando por grandes transformaciones.

La guerra europea, esa catástrofe mundial, la más grande y transcendental que recuerda la historia de la humanidad, puede compararse con razón a una hoguera inmensa que casi no alcanza a concebirla el pensamiento humano...

En esa hoguera se ha fundido todo lo antiguo, se han fundido los principios de derecho, los principios de justicia, los principios de igualdad; se han fundido también los moldes antiguos por lo que respecta al progreso material de los países. Y sobre los despojos humeantes de ese gran desplome, surge hoy una humanidad enteramente nueva, con otros principios de derecho, con diversos conceptos morales, con otro criterio de justicia, de cultura y mentalidad.

Hasta los rumbos del progreso material han cambiado; todo ha evolucionado y transformado.

Lo que yo quiero es que no nos sorprenda esta hora de transformación mundial desprevenidos y reclamo de los hombres públicos de Chile que respondan a la hora histórica del Universo entero, resolviendo los problemas de la hora presente con serenidad, con firmeza y sin vacilaciones.

La instrucción del pueblo ocupa un lugar preferente.

Hay mucha armonía entre las leyes de la naturaleza orgánica con las de la naturaleza social.

Cuanto nos rodea obedece a principios inmutables de armonía y equilibrio; la contemplación del mundo material nos ofrece palpables ejemplos dignos de imitar en el mundo social y así como en los campos más feraces surgen también malezas, que, junto con el producto que da alimento y vida, surge la yerba envenenada que destruye y mata. Así también en las civilizaciones robustas y luminosas, aparecen ideas malsanas y subversivas que, cristalizadas después en sentimientos colectivos, constituyen elementos de desorden y destrucción. El antídoto más poderoso contra esos venenos sociales es la instrucción del pueblo, como decía ayer con gran elocuencia y verdad en su hermoso discurso el honorable senador por Malleco.

Necesitamos atender ya sin más dilación el problema de la instrucción primaria obligatoria, que produce todos los resultados que el Senado conoce y sobre los cuales juzgo inútil insistir, porque sobre esto hay unanimidad de pensamiento. Todos estamos de acuerdo en la necesidad de despachar este proyecto. Discrepamos en los detalles, pero, como lo ha dicho muy bien el honorable senador por Malleco, se ha producido armonía sobre la necesidad de despachar el proyecto en debate, necesidad que ha pasado a ser una obligación para los gobernantes.

Ahora voy a entrar en un aspecto un poco árido del problema. El honorable senador por Santiago, señor Concha, en un discurso digno de todo elogio por el estudio profundo que revela sobre la materia y por la serie de datos ilustrativos que trajo ante la Cámara, trató de llevar a nuestro convencimiento algunas ideas fundamentales sobre las cuales creo necesario dar una respuesta y formular rectificaciones.

El honorable senador se esforzó en demostrar que el problema en discusión no revestía el carácter de gravedad que se le ha atribuído y trató de probar que el analfabetismo en Chile no tenía la proporcionalidad y el porcentaje que se le da en las estadísticas oficiales y en los datos que ya conoce el Senado.

Se esforzó después en probar que los Poderes Públicos de Chile no habían desatendido este problema y se refirió al desarrollo siempre creciente que iban alcanzando en nuestro presupuesto los gastos destinados a la instrucción primaria.

En este punto, el honorable senador estuvo dentro de la verdad y rindió un tributo de justicia a los poderes públicos, pues, no es cierto que no han vivido indiferentes en orden a propagar y difundir la instrucción pública.

Pero si esto es efectivo; si ha hecho bien el honorable senador por Santiago en producir este concepto de verdad a este respecto, no es menos cierto que no se ha llegado todavía a la cúspide de la montaña, no hemos alcanzado todavía la solución completa del problema. Estamos aún a inmensa distancia y debemos llegar al término definitivo.

Necesitamos un pueblo totalmente instruido y hasta donde sea posible alcanzarlo, dentro de nuestras posibilidades.

El honorable senador por Santiago manifestó en seguida que nuestro presupuesto era uno de aquellos que alcanzaban un porcentaje más alto dedicado a la instrucción primaria. En esta parte, rectificaré oportunamente a S. S.

Manifestó en seguida el honorable senador que nuestra instrucción era muy cara; yo voy a observar a S. S. a este respecto, que sus cálculos no son exactos y el Senado va a convencerse de ello en un momento más.

Finalmente, el honorable señor Concha dijo que este proyecto, tal como está financiado, importaría un gasto enorme para el erario nacional y en concepto de Su Señoría, el Estado de Chile. no tendría cómo satisfacer los gastos en la magnitud que los fija el proyecto en discusión.

Yo, señor Presidente, he estudiado estos puntos con la misma sinceridad que le reconozco al honorable senador por Santiago y he llegado a conclusiones muy distintas a las de S. S. El Honorable Senado y la opinión pública serán los jueces en esta divergencia; yo rectificaré los datos numéricos que ha traído Su Señoría, y a pesar de que habré de molestar la atención del Senado con una materia tan árida, la Honorable Cámara podrá juzgar si está en la razón el honorable senador por Santiago, o el senador por Tarapacá.

El honorable señor Concha para reducir a estrechos límites la población escolar afirmó que el analfabetismo no tenía en Chile las proporciones que se le han dado y para eso recurrió a los datos que da la sinópsis estadística rectificándolos y negando que sea efectivo el porcentaje de 48 o|o que da ese documento oficial para el analfabetismo de la población escolar e hizo una serie de operaciones para llegar a establecer que el analfabetismo de la población escolar alcanza sólo a un once por ciento y no a un cuarenta y tres por ciento, como dice la Sinopsis estadística oficial del país. ¿Qué operaciones son las que hace S. S. para llegar a un resultado contradictorio al que da un documento oficial?

Dice el señor senador, que siendo la población escolar de seis a catorce años, según la estadística, de 860,439 niños, a cada edad o año corresponde la 9.a parte, o sea 95,600 y agrega que, si fueran seis los años de obligación, la cifra de niños que debería recibir enseñanza, asciende a seis veces 95,600, o sea, 573,600.

El señor senador determina este coeficiente de noventa y cinco mil seiscientos niños, dividiendo por nueve la suma total de la población escolar, y después, para determinar cuál es la población escolar que está sometida a la ley, multiplica por seis, y, compara este resultado con la cantidad de educandos que según la estadística recibe efectivamente instrucción en Chile, que es de 498,247. Esta cantidad de 498,247 no corresponde únicamente al número de individuos pertenecientes a unas seis edades de obligación que fija la ley sino al total de individuos que reciben instrucción en el país y entre los cuales se cuentan aún los estudiantes universitarios.

Este es el error en que ha incurrido el honorable senador por Santiago, porque no se ha preocupado de ver qué cuota de esta cifra corresponde a individuos para los cuales rige la obligación escolar, es decir, que el señor senador hace la reducción a 6 edades sólo para la cifra de 860,439 niños que da la estadística para 9 años escolares y que comprende a los de 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 años...

El señor MAC-IVER. — Comprende a los de 14, pero no a los de 6.

El señor ALESSANDRI (don Arturo).—Pero la Sinopsis dice de 6 a 14 años.

El señor BULNES.—Al decir de 6 a 14 años quiere decir de 6 a 13 cumplidos.

El señor ALESSANDRI (don Arturo).—Rogaría a mis honorables colegas que no me interrumpieran, porque esta cuestión de cálculos es tan delicada que vale más que mañana los señores senadores lean mi discurso y me rectifiquen después, porque no saben a dónde quiero llegar.

Con este sistema de interrupciones no alcanzaremos la finalidad del problema, pues si por todos los caminos se llega a Roma, yo llego por un camino distinto del que quieren seguir los señores senadores. El honorable senador por Santiago nos hacía justísima observación cuando afirmaba que los datos estadísticos son susceptibles de juegos malabares,.

Tratándose de números y cantidades matemáticas parece que la estadística debiera como las ciencias exactas, dar siempre resultados también exactos para todos los hombres que la estudian y analizan, sin embargo, en el hecho, es muy diverso lo que sucede. ¿Por qué? Por una razón muy sencilla, por los puntos de vista que cada cual se coloca y por los puntos de comparación que sirven de base a los guarismos que se hacen desfilar. Sólo se pueden comparar cantidades homogéneas y de la misma manera, todas las observaciones que se desprendan del estudio de la estadística serán diversas si diversos son los términos que se toman como base de las inducciones o deducciones y es lo que le ha ocurrido al honorable senador por Santiago.

Perdone el Honorable Senado si repito.

El honorable senador por Santiago afirma que, siendo la población total de 6 a 14 años, formada por 860,439 individuos, a cada edad o año le corresponde la 9.a parte, o sea, 95,600.

Agrega que, si fueran seis los años de obligación, la cifra de niños que debía recibir enseñanza, ascendería a seis veces 95,600, o sea, a 573,600.

Como, según la estadísitca, reciben instrucción 498,247 individuos, no quedan, concluye, sino 75,000 sin recibirla. La proporción de analfabetos queda así reducida a un 11 por ciento, en lo cual, dentro de los propios cálculos del señor senador, es ya un error porque la proporción entre 573,600 y 75,000 es 13 por ciento y no 11 por ciento y, el problema así juzgado, se reduce a crear escuelas sólo para el saldo que se hace aparecer reducido a 75,000 niños.

El señor CONCHA (don J. Enrique).—Sobre eso no tengo inconveniente ninguno.

El señor ALESSANDRI (don Arturo).—De manera que tengo ganados dos puntos.

El señor VARAS.—Van de barato...

El señor ALESSANDRI (don Arturo).—Su señoría había dicho, que según sus cálculos, el porcentaje de analfabetos era de 11 por ciento y una ligera regla de tres manifiesta que ese porcentaje es de 13 por ciento. De manera que, aún siendo efectivo el cálculo del honorable senador, nos vamos acercando en cuanto a que el problema del analfabetismo de los niños en estado de recibir educación es de 13 por ciento...

Repito que, toda esa argumentación descansa sobre un error: creer que los 498,247 individuos que se dan en la estadística como población escolar total de la República, pertenezcan solamente a las seis edades de obligación.

De ese total, son de instrucción primaria solamente 404,079 niños, que se descomponen en 343,314 en escuelas públicas y 60,765 en escuelas privadas.

Del saldo restante, que asciende a 94,000 están fuera de las seis edades, que es de suponer, sean las de 8, 9, 10, 11, 12 y 13 años, a lo menos 50,000 individuos, que podríamos descomponerlos de la manera siguiente:

Unos 6,000 entre 17,212 alumnos de liceos de hombres.

Unos 4,000 entre 12,670 alumnos de liceos de mujeres.

Unos 2,243 entre de Escuelas Normales.

Unos 1,730 entre de escuelas nocturnas anexas.

Unos 15,282 entre de escuelas primarias del Ejército.

Unos 1,110 entre de escuelas primarias de la Armada.

Unos 3,990 entre de la Universidad del Estado.

Unos 10,000 entre 13,643 de instrucción especial.

Unos 726 de enseñanza superior católica.

Unos 1,116 de escuelas de Fomento Fabril.

Unos 7,000 de los 20,490 de enseñanza secundaria privada.

Unos 1,894 en seminarios, escuelas normales, católicas, escuelas talleres, etc.

Tenemos que de los 498,000 individuos que se nos presentaron como pertenecientes a las seis edades escolares, por lo menos 50,000 no pertenecen a ella. Y, en vez de 498,000, hay que hablar sólo de 448,000 y, con este, el déficit que se fijaba en 75,000 sube a 125,000.

El déficit es todvaía mayor porque los 404,000 niños que, según la estadística, reciben instrucción en escuelas primarias, no quedan todos dentro de las seis edades de obligación. La edad de los escolares primarios, según la práctica, fluctúa realmente entre 5 y 15 años, y es prudente asegurar que las edades 5, 6, 7 y 14 y 15 juntas comprenden a lo menos el 30 por ciento de la matrícula.

Resulta, en consecuencia que, de los 404,000 matriculados, sólo 280 mil quedan dentro de las seis edades contempladas en el proyecto de ley, con lo cual el déficit, que éra de 125,000 analfabetos sube ahora en 120,000 y alcanza un total de 245,000 en la población escolar afectada por la ley, lo que da, en vez de 13 por ciento, un total ascendente al 43 por ciento, de acuerdo con el guarismo oficial que nos da la estadística de la Oficina Central, y cuya exactitud me confirma en este momento el señor senador de Aconcagua, don Luis Claro, que la tiene abierta ante sus ojos.

Como ve el Senado, el señor senador llega a la cifra del 13 por ciento, contra lo que dice la estadística, que llega al 42 por ciento y fracción, más o menos, tal he llegado por distinto camino. Su señoría, tomando cantidades distintas de las que contiene la estadística, ha llegado a rectificar los datos oficiales, pero los ha rectificado equivocadamente, induciendo en este error al honorable senador por Atacama, al Senado y al que habla que, aquella tarde, se fué contento pensando que en Chile el analfabetismo había disminuído en una gran proporción. Después he visto que no era el señor Alberto Edwards, actual director de la oficina de la estadística el equivocado, pues sus datos oficiales están conformes a la verdad y era el honorable senador por Santiago quien había incurrido en error.

De manera que, con la demostración presente, se explica y confirma la verdad del dato oficial, y, tenemos que compartir la opinión del honorable senador por Concepción, cuando con tanta seguridad y firmeza nos exhibió en sesiones pasadas el problema del analfabetismo con todas sus proyecciones pavorosas, increpándonos con sobrada justicia la indiferencia con que nos habituábamos a contemplar los grandes flagelos nacionales y cuando nos pintaba con verdad y energía la destrucción de nuestra raza por los males consecuenciales de la ignorancia.

Los datos halagüeños que nos dió el señor senador por Santiago, para destruir los datos oficiales, se esfumaron,, eran sólo juegos malabares, y se alza siempre grave el problema, tal como hoy lo conocíamos y apreciábamos ante los hechos, confirmados por los datos oficiales, que son los que merecen mayor fe.

En consecuencia, queda en pie lo dicho por el señor don Darío Salas, antes de ser funcionario público, cuando en la página 16 de su importante libro, titulado "El Problema Nacional", decía:

"Más de 400 muchachos, pues, constituyen la reserva formidable del numeroso ejército de ineficaces con que cuenta nuestra población adulta. Un millón y seiscientos mil analfabetos mayores de seis años! Colocados en fila, a cincuenta centímetros, uno de otro, formarían una columna de 800 kilómetros de largo; la distancia que media entre Santiago y Puerto Montt. Si desfilaran frente al Congreso Nacional en hileras de a cuatro, a un metro de distancia una de otra, y marcharan a razón de cuarenta kilómetros por día, el ruido de sus pasos turbaría los oídos y la conciencia de nuestros legisladores durante diez días."

Vale la pena esta cita, porque la inteligencia humana, por su propia naturaleza, es más adecuada para observar las cosas por su forma gráfica. Según la estadística moderna se hace pasar los números a figuras y esto es algo que debe llamar la atención del Honorable Senado, porque en ella se ve de una manera palpitante este problema del analfabetismo en nuestro país. Imagínese S. S. una columna de hombres que parta desde Santiago a Puerto Montt pasando por frente al Congreso durante diez días con sus consecutivas noches.

Los honorables senadores ciertamente no habían pensado en la gravedad de este problema, lo que significa que no habían puesto su atención a esta masa enorme que forma un pueblo entero y que se encuentra en las tinieblas y en la ignorancia y enfangada en el cieno a que van cayendo naturalmente los espíritus cegados que no han despertado a la luz del saber y de la inteligencia.

Esta situación pavorosa del problema no ha sido borrada por los datos halagüeños y consoladores del honorable senador por Santiago, de manera que no debe creer el Honorable Senado que está en presencia de un problema sencillo que puede resolverlo fácilmente, que no tiene la gravedad que se había creído en el primer momento. No; este es uno de los problemos más graves de los sometidos a la consideración del Congreso Nacional, a la consideración de la conciencia de los hombres dirigentes de nuestro país y este problema adquirirá caracteres de mayor gravedad aún por las razones que he dado, razones que no son una figura literaria, ya que, como he dicho anteriormente los problemas nacidos para la humanidad nueva, que surgió de los escombros de la gran guerra, hacen necesario que los países paguen una verdadera prima de seguro para evitar grandes males que pueden azotarnos. Las grandes tormentas del mar levantan a la superficie el fango escondido en las profundidades, y, las tormentas sociales, remueven también a veces y en forma amenazante los bajos fondos, y es menester evitar esos males, proyectando hacia ellos la luz de la instrucción, que purifica, levanta y enaltece.

El honorable senador por Santiago nos manifestó en seguida que la enseñanza en Chile había sido atendida. He dicho que, en esta parte, me es satisfactorio estar en perfecto acuerdo con el honorable senador. Los Poderes públicos de Chile no han desatendido el problema educacional; han ido paulatina y generosamente dando lo necesario para atender a la educación del pueblo, lo único que nos falta es llegar a la cumbre, dominar el problema, resolverlo en toda su amplitud.

Mayor comprobación tiene el aserto del honorable senador si hubiera seguido desde más atrás el problema de nuestros gastos educacionales.

En el año 36 se gastaron ... en el año 1840, se gastaron ... pesos; en el año 41, igual ca... en el año 50; $ 93,581; en ... 52, $ 89,000; en el año 55, ... pesos; después vienen los ... 58, 59 y el año 60, en el ... dictó la Ley de Instrucción P... ría, y esta suma subió de ... ochocientos y tantos mil pes...

En el momento oportu... la Cámara cómo se ingeni... legisladores de aquella épo... cubrir aquella suma enorm... en ese tiempo se estimó ... sable para atender los ga... la instrucción primaria. Op... mente manifestaré esto al ... concurriendo a este respe... las observaciones tan atina... justicieras que en su carácte... tífico de historiador formul... sesión de ayer el honorable ... dor por Malleco, sobre ... administraciones pasadas. ... como estos hombres en ... atrasados no se detenían ... ningún obstáculo por falta ... nero.

Esos hombres tenían el ... to cabal del estadista y, ... señalaban el mal, no se li... a tocar la llaga, sino que ... paban, ponían pronto y e... medio al mal: encontraba... pre el medio de dar atinada... rrecta solución al problema...

El problema que hoy se ... ta es grave y no admite ... ción ¿Cuál es entonces ... deber en estas circunst... Resolverlo. Debemos busca... medios de arbitrar los re... necesarios para atender a ... cesidades del momento ac... la misma forma en que lo ... ron los estadistas del año ...

Esto es lo que nos corre... y no cuadra a hombres de ... la triste situación de llor... como Mario ante las ruin... Cartago.

Los hombres de Estado ... la obligación de afrontar ... problemas y resolverlos co... terio de los tiempos mo... que pertenecen y deben da... pasos necesarios para ... esas soluciones en bien del ... En presencia de toda ... social, máxime si ella asu... caracteres de una verdader... midad pública, hay el deb... encontrar los recursos o, ... posible crear dinero, hay ... medios de procurárselos ... rriendo al tributo justo y ... do.

El señor TOCORNAL (pr... te). — Como ha llegado la ... quedará su señoría con la ... bra para la sesión del Lu...

El señor TOCORNAL (... dente). — Continúa la dis... del proyecto de reforma ... tículo 65 del Código San...

El señor RAMIREZ (Mi... de Instrucción Pública). — ... de mi deber decir algunas ... bras sobre el aspecto fund...

del proyecto de reforma del Código Sanitario en debate.

De las observaciones con tanto talento formuladas por el honorable senador por Aconcagua, aparece con claridad cual ha sido la norma que desde el principio ha informado al Gobierno, tratando de amparar la profesión de farmacéutico.

La ley de 1879, estableció en principio las formalidades para otorgar el título de farmacéutico; pero respetó a los que de antiguo con autorización gubernativa ejercían ese arte.

El propósito del legislador fué, pues, el de amparar los estudios, los conocimientos que se suponen anejos al título de farmacéutico; pero como desde antiguo había algunos que ejercían esta profesión y por el momento no existían farmacéuticos titulados en número suficiente, permitió que los que habían obtenido autorización del Gobierno continuaran ejerciendo su profesión.

Con posterioridad, la ley de 1881 extendió esto privilegio a los que hubieren tenido farmacia establecida en conformidad a las condiciones que la misma ley contemplaba.

Estas dos leyes, en su aplicación práctica, dieron origen a dificultades que se originaban en el otorgamiento abusivo de la facultad de ejercer la profesión sin tener la competencia necesaria.

Por último, después de un lapso de tiempo considerable, vino la ley de 1904, que puso término definitivo al sistema hasta entonces vigente. Desde ese momento el Gobierno careció de la facultad de autorizar a persona alguna para ejercer la profesión, salvo en aquellos pueblos donde no hubiere farmacéutico titulado.

Esta ley de 1904, sin embargo, respetó los derechos que hubieran adquirido ciertas personas en conformidad a las leyes anteriores, es decir a las de 1879 y 1881; respetó a las personas que nominativamente habían obtenido este privilegio de la autoridad respectiva; pero el régimen en virtud del cual se otorgaban estos permisos, terminó con la ley de 1904.

El Código Sanitario, en su artículo 65, exige de una manera absoluta el título de farmacéutico; pero tal vez por una omisión olvidó respetar los derechos adquiridos en conformidad a las leyes de 1879 y 1881. Creo, verdaderamente, que no ha sido esta la mente del legislador, y que sólo se debe a una omisión involuntaria el haber pasado por alto esos derechos, que, en realidad, son respetables, porque están establecidos en conformidad a la ley, y amparados por esa doctrina, universalmente aceptada de la no retroactividad en los efectos de las leyes.

Pero ahora se trata con esta reforma de ir mucho más allá de los límites señalados por las leyes, pues se trata de dar un paso atrás en el camino hasta aquí seguido invariablemente.

Yo creo que no es éste el momento de dejar sin efecto las garantías que la ley acuerda a los farmacéuticos titulados, que si han alcanzado ese título, ha sido a costa de grandes sacrificios. ¿Qué razón se da en favor del otorgamiento de la facultad de regentar boticas a las personas que desde hace quince años están ejerciendo esta facultad?

¿Qué acontecimiento se ha producido para reaccionar en contra de lo establecido en 1904 y colocarnos en la situación de la ley de 1881?

Se alega que se trata de intereses repetables, representados por capitales acumulados por algunas personas en el ejercicio de su práctica, de su trabajo, y de su competencia. No hay duda de que el capital en todas sus manifestaciones es respetable, y debe ser considerado; pero hay que tener presente, en este caso, que ese capital acumulado en el ejercicio de esa industria, se ha hecho, no al amparo de la ley, sino fuera de ella, puesto que la ley de 1904 hizo fenecer el sistema, en virtud del cual los propietarios de boticas podían ejercer las funciones de farmacéuticos, sin contar con título universitario.

Por otra parte, debo hacer presente que, si estos intereses, a pesar de haberse establecido en contra de la ley, pueden ser respetables, y seguramente deben serlo, puesto que así lo establecen los miembros de la Comisión informante del Honorable Senado, debo hacer presente que también son respetables los intereses de la ciencia, de la cultura y los sacrificios que se han hecho durante largos años, para llegar a establecer con caracteres científicos la profesión de farmacéutico, llegada hoy a un grado tal de adelanto, que constituye una honra para la Universidad y para el país.

Debo agregar todavía que no se trata solamente, como algunos pretenden, de respetar los derechos de 64 propietarios de boticas. No es el derecho de estos 64 propietarios el que está en juego en estos momentos con el proyecto en debate, es la tendencia a modificar por leyes la integridad de las instituciones universitarias.

No me corresponde directamente este asunto y me limito a manifestar la transcendencia que tendría esta medida. Ella nos llevaría a retrogradar en el criterio con que los poderes públicos y el Senado de Chile han mirado desde temprano hasta la hora actual, las profesiones que se relacionan con los respetables intereses de la cultura y de la salubridad nacional.

El señor BARRIOS.— Desde hace muchos años, dos tendencias debaten sus intereses, en materia de profesiones, tratando de dominarse la una a la otra. Antiguamente se ejercían esas profesiones conforme a las aptitudes de cada cual y con muy someras reglamentaciones, según se tratara de la profesión de médico, ingeniero, farmacéutico, etc. Pero, poco a poco, la experiencia nos fué indicando que era conveniente reglamentar el ejercicio de estas profesiones, mediante la creación de escuelas y el otorgamiento de títulos, a fin de preparar a los jóvenes que debieran ejercerlas. Se empezó por las de más transcedencia, como la profesión de médico, ingeniero y farmacéutico. Hoy día, en el mundo, esta reglamentación se hace casi absoluta.

En países más adelantados como Alemania casi no hay servicio público en el cual no se exija a las personas que van a desempeñar un puesto, que hayan pasado antes por una escuela en la que se estudien las ciencias sobre que versa el servicio. Y así no sólo hay escuelas para enseñar ingeniería, medicina y farmacia, sino también para telegrafistas, ferrocarrileros, aduaneros, etc., lo que da un resultado magnífico y una organización que ha admirado al mundo. Nosotros no pudimos resolvernos a emprender este camino y hemos ido poco a poco reglamentando las profesiones y otorgando títulos.

En el Uruguay, por ejemplo, no sólo se exige el título profesional, sino que la calidad de propietario del establecimiento a la persona que regenta, a fin de establecer la conveniencia social de que sea responsable, no sólo moralmente, sino también económicamente de los servicios que debe prestar a la sociedad.

Entre nosotros, hasta 1904, se podía ejercer la profesión mediante los requisitos exigidos en las leyes de los años 79 y 81; pero desde aquel año, es decir, desde 1904, se exigió que el regente tuviera título profesional.

Esto venía a extirpar los abusos por admitirse el ejercicio de esta profesión a personas que no tenían la competencia necesaria.

Después de esa época nadie podía regentar una botica sin tener título profesional, pero el interés particular violó esa disposición de dos maneras: la primera, arrendando planchas profesionales—tengo la seguridad de que estos son casos aislados;—y la otra, estableciendo boticas, a las que ponían el rótulo de "droguerías".

Con el proyecto en debate, se va a autorizar para el ejercicio de la profesión de farmacéuticos, a todos aquellos propietarios de boticas que están despachando recetas en la forma que sólo les corresponde a los que tienen títulos, y entonces el problema queda planteado con caracteres de gravedad.

Pero yo me inclino, en cierto modo, a contemporizar con esta situación. Ayer el honorable senador por Aconcagua nos hizo una admirable exposición de la ley; su señoría dijo que lo que pretendía el proyecto en debate era amparar el ejercicio de la profesión, a los que se hallaban autorizados con anterioridad a la ley de 1904. Indudablemente el honorable senador no habrá creído que tenga yo el propósito de objetar el proyecto, y, en prueba de ello, formulo indicación, para que a continuación del inciso 1.o se repita totalmente el inciso 3.o de la ley de 1904 que dice así:

"No obstante lo dispuesto en el inciso anterior, podrán regentar boticas de su propiedad las personas que, con anterioridad a la vigencia de esta ley, hayan sido autorizadas para ello por el Gobierno, en conformidad a lo establecido en el artículo transitorio de la ley de 9 de Enero de 1879 y por la ley de 15 de Julio de 1881".

Con esta disposición, en mi concepto, se contemplan y resguardan los intereses de los que tenían derecho a ejercer la profesión antes de la vigencia del Código Sanitario.

Quedan, en seguida, los que han regentado droguerías y que en el hecho han ejercido la profesión. Por el conocimiento que tengo de la materia, se trata de establecimientos de poca importancia, y con una mediana fiscalización de las respectivas autoridades, se podría evitar que esos negocios despacharan recetas. Entonces yo propondría que se agregara al proyecto un artículo que dijera:

"Las droguerías de tercera clase, que no expendan recetas al público, no necesitan farmacéutico".

El señor BULNES.—¿Y cómo se salva el inconveniente de que se establezcan en los pueblos chicos negocios con patente de tercera clase y despachen recetas?

El señor BARRIOS. — Como los negocios los clasifica la Municipalidad y se puede reclamar ante la justicia cuando está mal hecha la clasificación, ya habría un control.

El señor BARROS E.—También hay personal sanitario para la vigilancia.

Yo no tengo inconveniente para aceptar la indicación del señor senador por Arauco y retirar la mía.

El señor BULNES.—Yo pediría que todas estas modificaciones, que modifican substancialmente el proyecto en debate, se votaran el Lunes, porque es muy difícil poder apreciar en pocos momentos una materia tan complicada como esta.

El señor ZAÑARTU (don Enrique).—Podría quedar cerrado hoy el debate, y votarse el Lunes el proyecto.

El señor CLARO SOLAR.— Después de los dos discursos que acaba de oír el Senado, yo voy a decir muy pocas palabras.

Acepto la indicación que ha formulado el H. senador por Arauco, porque ella consulta precisamente la idea que creía ver consultada en la indicación propuesta por la Comisión.

Dados los fundamentos de esta indicación, ella se refería a la situación que tiene los prácticos que han administrado sus boticas durante quince años, en uso de la facultad que tenía el Gobierno para darles esta autorización, en conformidad a la ley de mi referencia.

De manera que formulada esta indicación, yo le daré mi voto, porque creo que es la más clara y que consulta, al mismo tiempo, las mismas ideas que la Comisión había tenido en vista.

Respecto de la cuestión de las droguerías hay que tener presente que el Código Sanitario en su artículo 63 establece la novedad de que a las droguerías se le aplicarán las mismas reglas que rigen para las boticas, cosa que es contraria a la ciencia. Las boticas despachan medicamentos confeccionados donde se aplica la terapéutica, es decir, se hacen las recetas que los médicos dictan; pero las droguerías despachan medicamentos que vienen del extranjero confeccionados en sus respectivos envases.

Hay países en donde se venden estos medicamentos o específicos en locales que nada tienen de botica ni de droguería.

El señor BULNES.— Y muchas veces nada de remedios.

El señor CLARO SOLAR.— Puede ser que tengan nada de remedio, como dice el honorable senador por Malleco; pero en realidad, esa observación querría decir que en Chile se analizan, se desmenuzan hasta ver los componentes...

El señor ZAÑARTU (don Héctor).— En Estados Unidos, por ejemplo, señor senador, todos estos medicamentos se venden en los almacenes.

El señor CLARO SOLAR.— Es lo que estoy diciendo. No importa que esos específicos se vendan en las peluquerías.

He dicho que según el Código Sanitario, que es ley de la República, y que tenemos que respetar, se permitirá despachar recetas y vender medicamentos en las boticas y droguerías. Equipara a las boticas con las droguerías; de manera que si en un establecimiento cualquiera está puesto el rótulo de droguería, su dueño puede despachar recetas, cuando debiera existir una diferencia marcada entre estos dos negocios.

El señor BULNES.— Queda entonces la droguería en la situación de cualquier industria, de cualquier comercio, es decir, se venden drogas lo mismo que se venden zapatos.

El señor CLARO SOLAR.— Voy a concluir mi pensamiento. Voy a hacerme cargo de la observación formulada. Esta ley ha definido lo que es botica y lo que es droguería y dice: "Es "botica" el establecimiento destinado habitualmente al despacho de preparaciones magistrales u oficinales; y "droguería", el destinado habitualmente a la venta de medicamentos simples, productos químicos, biológicos o específicos."

La ley hace la definición, no hay, por tanto, derecho de entender las cosas en otra forma, porque el legislador ha definido en la ley lo que es botica y lo que es droguería.

Ahora bien, hecha la indicación en la forma expretada por el honorable senador por Arauco, las droguerías de 3.a clase, según el Código Sanitario, podrán despachar recetas sin tener regentes, como lo exije el Código Sanitario.

De manera que para aceptar esa indicación, sería necesario agregar el concepto del honorable senador por Linares, que expresa que esas droguerías tendrán prohibición de despachar recetas y no podrán hacer uso del derecho que confiere el art. 63 del Código Sanitario. En esa forma podrá ser aceptada.

El señor BARROS ERRAZURIZ. —En ese caso yo mantengo mi indicación.

El señor CLARO SOLAR.— De otra manera, caeríamos en un error. Porque siendo permitido por el Código Sanitario despachar recetas en las droguerías, lo mismo que en las boticas, el resultado práctico sería que esas droguerías de 3.a clase podrían despachar también recetas sin tener necesidad de farmacéutico.

En cuanto a las observaciones que ha formulado el honorable Ministro de Justicia, debo decir dos palabras.

La ley ha tenido el propósito de que el despacho de recetas se haga en condiciones de absoluta seguridad y por eso el artículo 68 dice como sigue: "Todo regente de botica o droguería tendrá a su cargo la dirección técnica del establecimiento y vigilará personalmente el despacho de los medicamentos y recetas, conforme al Reglamento."

De modo que la ley no exige que sólo puedan tener boticas los farmacéuticos, es decir, que sea forzosamente una industria ejercida por una persona titulada; lo que exige es que la regencia sea científica. Pero el Código Sanitario no ha podido desentenderse de lo que son los prácticos en nuestro país.

Una botica que tiene una clientela numerosa, no la podría atender si no tiene un número suficiente de empleados, y yo pregunto, ¿todos estos empleados son farmacéuticos titulados? No, señor.

Muchos de estos empleados son prácticos y otros son estudiantes de farmacia que todavía no tienen título. Aún los reglamentos de farmacia exigen a sus estudiantes cierta práctica durante algún tiempo, como se les exgía a los estudiantes de leyes antes de que existieran los cursos de práctica forense.

Los que despachan diariamente en las boticas son empleados que en su mayoría no tienen título de farmacéuticos. El regente vigila el despacho de las recetas, porque hay algunos dueños de boticas que son a la vez farmacéuticos.

Pero yo puedo asegurar que en la inmensa mayoría de las boticas que hacen el servicio nocturno, el despacho de las recetas no lo practica el farmacéutico; lo hacen los prácticos; de manera que se hace una obra de justicia al reconocérseles a éstos el derecho de seguir regentando sus boticas.

Yo daré mi voto a la indicación del honorable senador por Arauco y aceptaré lo que se refiere a las droguerías, esto es, que no debe permitírseles despachar recetas.

El señor TOCORNAL (Presidente).—Debo manifestar al honorable senador por Arauco que hay cinco clases de patentes, por que Su Señoría se ha referido sólo a la 3.a categoría.

El señor ALESSANDRI (don Arturo).—Que se comprenda también a la 4.a y 5.a clase en la indicación del honorable senador por Arauco.

El señor ALDUNATE.— Yo insinúo la idea de que se obligue a estos establecimientos a que en su rótulo anuncien precisamente si giran en botica o droguería, y como el Código Sanitario establece que las droguerías no pueden despachar recetas, incurrirían éstas en la sanción penal si así lo hacen.

Me parece más sencillo obligar a los comerciantes a anunciar claramente el giro de su establecimiento.

El señor ALESSANDRI (don Arturo).—No me parece que sea práctica la idea que ha propuesto el honorable senador por O'Higgins.

S. S. sabe que muchas veces los tribunales de Justicia califican los contratos no por el nombre que se les da, sino por los actos que se han ejecutado.

De manera que habría conveniencia en no atenerse al nombre, sino definir los establecimientos, entendiéndose que son boticas, aquellos en que se despachan recetas, y droguerías aquellos en que se venden específicos envasados.

El señor ALDUNATE. — Creo que en todo el Código Sanitario se legisla sobre el nombre de las cosas. Se legisla sobre boticas respecto de aquellos establecimientos que tienen tal nombre y en los cuales se ejerce la farmacia; y se legisla sobre droguerías respecto de aquellos establecimientos que tienen tal nombre y en los cuales se expenden específicos y no recetas.

Así es que si se legisla de una manera distinta para las boticas y droguerías y para las droguerías solas, me parece que es suficiente, siempre que se establezca una sanción penal.

El señor QUEZADA. — Después que se ha producido, según me parece, cierto acuerdo sobre la indicación del señor senador por Arauco, en el sentido de reproducir la disposición de la ley de 1904, la mayor parte de las observaciones que pensaba hacer carecen ya de objeto, y, por mi parte, votaré esa indicación; pero ya que estoy con la palabra, he de decir algunas para justificar el voto negativo que daré a la indicación del mismo señor senador para eximir a las droguerías de tener farmacéutico.

Las droguerías se han multiplicado extraordinariamente en Chile, después de 1904, como un subterfugio que se busca para eludir la obligación de tener farmacéutico titulado. Ocurrió el caso curioso de que en este país pequeño, donde hay cinco o seis grandes casas que importan los artículos que corresponden al comercio de droguería, en este país donde tradicionalmente todas las boticas se surtían de esas grandes casas, surgieron en todas partes pequeñas droguerías, y entonces estos pequeños negocios fueron deslizándose hasta llegar también a despachar recetas.

Este fué el hecho práctico, hecho que constituye un manifiesto abuso y al cual ha querido poner remedio el Código Sanitario, exigiendo todas las boticas y droguerías, un farmacéutico titulado.

Además, me parece que es muy digno de que se tome en consideración por el Senado el hecho de que las operaciones de las droguerías no son tan simples, que se reduzcan a vender plantas medicinales, o algunos específicos patentados. Las droguerías venden también productos medicamentosos de toda clase, algunos de ellos muy peligrosos para la salud, si no están atendidas por personas competentes.

Yo creo que por esta razón el Código Sanitario estableció que la regencia estaría a cargo de farmacéutico titulado; y creo que ni en el proyecto de la Cámara de Diputados ni en el de la Comisión del Senado, no obstante las licencias que establecen, se pensó en alterar la disposición del Código Sanitario que establece un regente farmacéutico para las droguerías, porque se estimó que ésta era un interés público manifiesto.

Yo digo que pueden haber intereses particulares de ciertas personas, que naturalmente los defienden; pero detrás de los diferentes gremios, el legislador tiene que contemplar ante todo el interés público comprometido. Tras de los intereses de los que se llaman farmacéuticos prácticos está, como ya he dicho, el interés general.

Se dice que es de interés general que los medicamentos sean baratos. Consideración es, sin duda, digna de atenderse: pero a mi juicio, no tiene la enorme gravedad que se le atribuye. Los medicamentos han encarecido en Chile en una proporción enorme, no por causa del Código Sanitario, sino porque en la actualidad no llegan medicamentos del extranjero, sobre todo de Alemania, que era gran productora en este ramo, debido a que se encuentra aislada del resto del mundo.

Por consiguiente, la causa de la elevación en los precios de los medicamentos no es culpa del Código Sanitario, ni creo que los farmacéuticos prácticos vayan a provocar la baja en el precio de estos artículos.

En cambio, detrás del interés de los titulados, se encuentra, a mi juicio, un interés mucho más permanente y más elevado, cual es el interés que todos debemos, tener, de defender la salud de los habitantes.

No es posible olvidar que si se exige al boticario que tenga conocimientos especiales suficientes, esto obedece a que de ellos depende en buena manera el que se mejore, se empeore o se muera una persona.

Esta es la experiencia diaria. Así como yo, estoy cierto que los señores senadores tienen en sus personas, en sus familias o entre sus relaciones constantes casos de errores cometidos por estos farmacéuticos prácticos. De 100 casos, en 80 ó 90 despacharán con certeza; en los demás, cometen errores que han costado, en algunas ocasiones, la vida de las personas que han sido víctimas del error.

Por eso, yo considero que no hay interés de gremio, sino un interés público manifiesto, que viene dando la razón a la legislación progresiva en el país, que tiende a exigir título profesional a las personas que atienden estos establecimientos.

Por mi parte, he de aceptar la indicación del honorable senador por Arauco, en lo relativo a que aquellos farmacéuticos prácticos, que en el día de hoy, en conformidad a la ley de 1904, regentan sus boticas sin farmacéutico titulado, puedan continuar en la misma situación. Estos tienen un derecho adquirido, que es preciso respetar; pero no aceptar la idea de que se extienda esta misma libertad a las droguerías. Porque, por una parte, creo que se perjudica manifiestamente el interés público, y por otra, se abre la puerta para que se burle la ley, que quiere que el expendio de los artículos que afectan a la salud de los habitantes, no tenga una libertad absoluta.

El señor MAC-IVER.— Yo creía que no tenía para qué hacer uso de la palabra en este debate; pero noto que la Cámara se va inclinando a una solución que yo estimo muy perjudicial. De manera que, aún sin esperanza de conseguir una reacción, considero que es un deber recordar los antecedentes de este negocio.

No hay aquí ninguna cuestión de principios de por medio, en ningún sentido, que se la busque; no hay una cuestión siquiera de reforma del Código Sanitario. En principio, el Código Sanitario queda en su lugar. El proyecto de la Comisión, es un proyecto aparte del Código, es una ley especial, tendiente a corregir un malestar actual.

Cuando desaparezcan los boticarios prácticos, cuando se les quite el derecho de despachar recetas, regirá en toda su amplitud ese tremendo artículo 65.

Aquí no hay más que una mera cuestión de intereses, y me permitirá agregar la Cámara que es una cuestión de intereses muy respetables, pero muy pequeños. Yo me he admirado, diré más, me he espantado, del movimiento de opinión que se ha hecho alrededor de este asunto. Nunca me imaginé que un negocio de este género podría haber causado una conmoción en el país. He visto procesiones por las calles, gritos en todas direcciones, estímulos por uno y otro lado, solicitudes, ruegos, empeños de toda clase. Yo, por ejemplo, que soy un hombre modesto, he llegado a recibir 23 cartas, y a pesar de todo esto, yo insisto en decir que éste es un asunto muy pequeño. Por un lado, el interés de un centenar, tal vez, de farmacéuticos que creen perder la situación que actualmente tienen, y por el otro lado, el interés de otro centenar de farmacéuticos prácticos que se creen afectados en su profesión.

No digo que no haya más. Hay también otro interés económico, material, que es el interés de tener medicamentos cuya adquisición no sea un sacrificio para la población. Es el de poder comprar estas cosas a un precio conveniente.

Vivimos hablando de la carestía de la vida y, hablando de esto, entramos por este camino de hacer cerrar establecimientos de esta clase, y entramos por hacerlo en una situación bien apremiante. Me parece que no deben olvidar la situación real del país en esta materia.

Hay, como ha dicho el honorable senador por Valparaíso, comprobada la existencia de 702 boticas y droguerías; y por otro lado, el número de farmacéuticos recibidos desde el año 1852, que deben regentar estos establecimientos, según lo dispone el Código Sanitario, alcanza a poco más de 700. Descarten los señores senadores los muertos; descarten también, los que no ejercen la profesión; descarten, además, los que están dedicados a otras industrias, y llegarán al convencimiento de que no quedan en el país 400 farmacéuticos para atender a las 702 boticas.

Esta es la realidad de las cosas. Parece que este Código Sanitario fué hecho como todos nuestros códigos, no pensando en la realidad del país para el cual se legislaba, sino con una idea única, con un horizonte único. El Código es de tal manera estrecho en sus disposiciones, que exige farmacéuticos titulados, no sólo para las boticas que sirven al público y que con él hacen su negocio, sino también para las boticas de los establecimientos públicos, para los de la beneficencia y aún para las oficinas del ejército y de los buques de la Armada. Ojalá estuviera equivocado, pero creo que este es el alcance del Código.

La situación actual es que no sólo faltan farmacéuticos para las 702 boticas de que antes hablaba, sino que faltan para mil, puesto que las exigencias de la ley son para mil boticas por lo menos.

¿Cuál es entonces la situación? Que en la mayoría se faltará al cumplimiento de la ley y el Senado puede tener la certidumbre de que no se cumplirán las disposiciones del Código Sanitario ni las disposiciones que se dicten ahora; porque delante de la necesidad, se violará toda ley. Si no hay farmacéuticos suficientes para los establecimientos que despachan recetas y para las droguerías, la consecuencia va a ser que se despacharán las recetas y se venderán las drogas sin el farmacéutico titulado.

Hay en el país más boticas que farmacéuticos; de manera que de cumplirse la ley tendrán que desaparecer todas aquellas pequeñas boticas y droguerías de los pueblos chicos, que no puedan pagar un farmacéutico. ¿Qué va a hacer un pueblo como San Carlos, por ejemplo, con esta insuficiencia de farmacéuticos? ¿Cómo va a poder pagar un titulado? La resultante será, entonces, que se cerrarán muchas boticas y quedarán sólo una o dos en cada pueblo, produciéndose así el encarecimiento de las medicinas en un grado excesivo.

Esta medida, naturalmente, no va a producir los resultados que se persiguen, pues inducirá más bien a burlar la ley.

Se dice que al tratar de esta modificación debemos evitar una herida a los farmacéuticos titulados. naturalmente; pero yo pregunto, ¿se ha encontrado el medio aparente? No, señor; y por el contrario, iríamos a encarecer los remedios, a dificultar el cuidado de la salud.

A mí me parece que el Senado debe adoptar una solución justa; no sea que por atender intereses muy respetables, sin duda, pero pequeños, se vaya a desatender y desconocer los intereses de los más.

Estas son, en breves palabras, mis opiniones, el Senado resolverá lo que mejor le parezca.

El señor QUEZADA. — Es poco grato para el que habla contrariar la opinión para mí, siempre respetada del honorable senador por Atacama; pero quiero hacer solo esta apreciación. Su señoría teme que se van a cerrar boticas y droguerías porque no hay farmacéuticos suficientes para ellas. Yo temería estar en un error, pero como no lo veo, creo que estoy en la verdad al decir lo que va a oir el honorable Senado.

Según manifiesta el honorable senador por Atacama hay 702 boticas o droguerías en el país. Pues bien, ¿en qué situación se encuentran estas? Hay cincuenta y tantas regentadas por farmacéuticos prácticos, a los cuales el honorable senador por Malleco llamaba pintorescamente los veteranos del 79; estamos de acuerdo en que estas boticas no deben tener regentes titulados; y 153 establecidas en localidades en donde no hay farmacéuticos y respecto de las cuales el Código Sanitario no exige que tengan farmacéutico titulado. De modo que baja considerablemente, a menos de 500 me parece, el número de las boticas y droguerías que debemos considerar. Por último, fíjese bien el honorable Senado, en que lo único que se pretende es mantener la situación de la ley de 1904. ¿Por qué, entonces se va a producir la clausura de boticas, cuando se les deja en la situación en que están hoy, de acuerdo con las leyes a las cuales se han acogido?

El señor ALESSANDRI (don Arturo). — Este argumento de que con motivo de esta ley va a encarecer los medicamentos, es un argumento que vale tanto como si se quisiera establecer el tinterillaje, como si se quisieran restablecer los curanderos, a fin de que no encarezcan los servicios de los abogados y de los médicos. En el Código de Procedimiento se persigue el tinterillaje y en las leyes a los curanderos por razones de orden público, para dar garantía a las personas que emplean un abogado de que su persona, su fortuna y su honra están en manos de una persona responsable. Y siendo estos principios de alto interés público, como decía el honorable senador por Santiago, se exige título de farmacéutico expedido por la Universidad para regentar boticas y droguerías.

El señor MAC-IVER. — Al lado del médico o de la persona a quien se autorizaba para curar, establecía la ley un arancel al cual debía limitarse para el cobro de sus servicios. Respecto a los tinterillos, también la ley recopilada estableció lo que podían cobrar. Se ve, pues, que la ley iba hasta impedir que se pudiera abusar.

El señor BULNES. — Deseaba solamente decir dos palabras para manifestar la forma en que votaré.

Empiezo por declarar que mientras más estudio este asunto más confuso me parece y que las variadas indicaciones que se formulan me colocan en una situación cada vez más perpleja.

Lo único que no se ha desvirtuado es que antes de la ley de 1904 no existía la obligación imperativa de un farmacéutico titulado para poder despachar recetas, y que hasta entonces era el Presidente de la República el que podía conceder licencia para que una persona pudiera dedicarse a este género de industrias.

Como conocedor de esta tierra, debo suponer que aquellas concesiones no se darían tanto por la competencia del interesado como por otras razones, y no me extrañaría que si se examinaran las listas de permisos, ellas coincidieran con las épocas electorales, y tal vez de ahí se originó la medida de que sólo podrían regentar boticas los que tuvieran título profesional.

Conjuntamente con esto, yo creo que se debe amparar la profesión de farmacéutico para perfeccionarla con estudios constantes y serios a fin de que cumpla su misión social, porque hay indudablemente una misión social y de beneficio público en el despacho exacto de las recetas.

No sería conveniente que el Estado, al cerrar una puerta de estos establecimientos tuviera también que soportar las influencias que naturalmente harían valer los perjudicados para que se les permitiera abrir sus boticas. Hay necesidad, entonces de imponer la obligación de que los individuos que deseen ejercer esta profesión tengan los estudios científicos que se requieren, además de los cuatro primeros años de humanidades.

Se debe empezar siendo rigurosos en exigir que esos prácticos tengan quince años de ejercicio al frente de una botica, a fin de cerrar definitivamente las puertas a los que pretendan cobijarse en esta concesión, y a fin de amparar en su derecho a la juventud que ha acudido a las clases universitarias a adquirir la preparación científica que los habilita para la profesión; porque, señor presidente, el Código no ha hecho otra cosa que consagrar el derecho que les había dado la ley de 1904.

Estos jóvenes, con el hecho de haber asistido a sus cursos de la escuela de Farmacia, tienen ciertos derechos adquiridos para que se les ampare en el derecho de ejercer su profesión en el futuro y temen ahora que no se proceda con energía en resguardo de sus justas aspiraciones y desean, como es natural, que venga una declaración terminante de la ley, de que mañana no puedan ser desconocidos sus derechos.

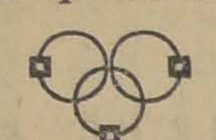
Esto es lo que saco en limpio de las peticiones e incidentes que se han producido alrededor de este asunto y yo votaré lo que resguarde mejor el derecho de los jóvenes estudiantes.

El señor TOCORNAL (Presidente).—Habiendo llegado la hora, se levanta la sesión.

Se levantó la sesión.

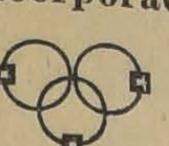
SEGUROS - Sección Vida

Pólizas con Casa Propia y con sorteos de liquidación inmediata en efectivo. Seguros de pago mensual para empleados y obreros



POLIZAS DE AHORRO

Sorteables el 25 de cada mes. Emite Pólizas con pago desde DOS PESOS mensuales y DIEZ de incorporación



"LA PROVIDENCIA"

SOCIEDAD ANONIMA COOPERATIVA DE SEGUROS, AHORRO Y EDIFICACION. — AUTORIZADA POR EL SUPREMO GOBIERNO POR DECRETOS DE SEPTIEMBRE 23 DE 1916 Y AGOSTO 9 DE 1917

CASA MATRIZ: en su edificio propio BANDERA 156 -- Casilla 247 - SANTIAGO -- Agencias en toda la República

SORTEOS de las Pólizas de Ahorro con Amortizaciones Mensuales

que estén con sus cuotas al día y que tendrán lugar en la Oficina Central de Santiago, ante Notario, el 25 de Julio de 1919, a las 4 P. M.

El 31.o Sorteo de las pólizas de un mil pesos, con nueve pólizas; y el 7.o Sorteo de las pólizas de CINCO MIL PESOS, con una póliza

El tenedor de una póliza favorecida puede liquidarla inmediatamente recibiendo en efectivo su importe de

UN MIL o CINCO MIL Pesos

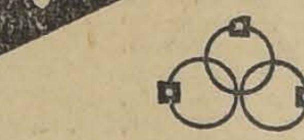
Ciento setenta y cuatro mil pesos pagados por Sorteos



SECCION INCENDIOS

Asegura Edificios y Mercaderías, menajes, etc., y emite sus pólizas en las condiciones más liberales.

RIESGOS MARITIMOS



Con sólo el primer pago se puede obtener UN MIL o CINCO mil PESOS

Las no favorecidas son canceladas al vencimiento por su valor total

---

La Primera Semana Feria

que actualmente realiza la

Casa Giordano y Cía.

686 - Puente - 688 y 692, casi esquina Rosas

ha obtenido el más grande éxito imaginable; agradecido al público, que tan bien premia nuestro esfuerzo

HOY GRANDIOSA REBAJA DE PRECIOS

PRECIOS COMESTIBLES

$ 0.35 Paquete galletas frescas.	$ 0.55 Kilo higos huasos.
$ 0.50 Lata pimientos morrones.	$ 1.10 Paquete Quaker grande.
$ 4.80 Kilo mantequilla.	$ 1.20 Kilo descarozados Elqui.
$ 0.80 Kilo azúcar amarilla.	$ 1.20 Medio kilo queso.
$ 0.75 Tres panes chocolate Giosia.	$ 1.10 Medio kilo queso colorado.
$ 1.20 Lata queso inglés.	$ 0.80 Kilo lentejas nuevas.
$ 1.80 Lata sardinas, ½ kilo.	$ 1.70 Lata camarones.
$ 0.45 Kilo frejoles Pallares.	$ 8.50 Lata aceite Olivo, 2 litros.
$ 0.45 Kilo frejoles Coscorrones.	

Hemos inaugurado la sección licores, en ella, como en las demás de nuestra Casa, ofrecemos artículos garantidos de superior calidad, a PRECIOS FUERA DE TODA COMPETENCIA.

PRECIOS LICORES

$ 2.20 Botella Cognac "Bandera Chilena".	$ 10.90 Botella Whisky "Caballo Blanco".
$ 2.20 Botella Cognac "Cometa".	$ 18.00 Botella Champagne Roederer.
$ 2.60 Botella Pisco Luis Hernández.	$ 12.90 Botella Cognac Martel 3 estrellas.
$ 2.80 Botella Málaga Luis Hernández.	$ 10.90 Botella Old Torn Gin Gilbeys.
$ 2.40 Botella Guindado Letelier.	$ 4.80 Botella Vermouth Italiano.
$ 4.00 Botella Oporto especial.	$ 14.40 Botella Cognac Henessi.
$ 4.00 Botella Jerez seco.	
$ 6.00 Botella Cacao.	
$ 6.25 Botella Whisky "Canadian Club".	

Averigüe precios antes de hacer sus compras, desde una botella a precio de cajón.

Aproveche la gran realización de saldos en artículos de fierro enlozado. HOY ES EL ULTIMO DIA.

PRECIOS ENLOZADO

$ 3.40 Lavatorios.	$ 4.90 Teteras.
$ 2.90 Cacerolas.	$ 4.80 Ollas.
$ 5.90 Jarros lavatrios.	$ 4.40 Bacinicas.

REPARTO A DOMICILIO.—Contamos con personal práctico y numeroso que nos permite efectuar este servicio en forma rapidísima.

PRECIOS EXCEPCIONALES

POR FIN DE ESTACION

Y ANTES DEL BALANCE

CALAÑES de fieltro fino para caballeros, varios colores de moda... ... ... $ 22.00

CALAÑES de felpa fina, ala suelta, con dobladillo, para caballeros, en negro, café y plomo. . . . . $ 19.90

SOMBRERO hongo de fieltro superior muy liviano, sin forro, negro firme, forma de moda marca "Watson", exclusividad de la Casa. . . . . . . $ 21.00

CALAÑES de paño fino, para niños, forma de moda, en colores verde, plomo y negro... ... ... $ 13.50

BUFANDAS de lana apañada, especial para colegiales, colores de fantasía.. ... ... $ 3.50

BUFANDAS de lana tejidas, en colores gris y café.. $ 7.50

BUFANDAS de lana "Homespum" muy livianas y abrigadoras, varios colores.. .. .. $ 11.50

CASA FRANCESA

M. Tomás Tocornal

CORREDOR DE COMERCIO

Se encarga de la compra y venta de bonos, acciones y propiedades; de la contratación de seguros y deudas hipotecarias, conversiones de deudas, etc.

Bandera 227 :: Teléfono Inglés 2636

MOTOR ELECTRICO

8 a 10 H. P.

y sierra huincha, tamaño medio, en buen estado, compro.

P. L., Casilla 1026

5325-24-g

El Reumatismo



Localizado o generalizado, reviste las formas aguda ó cronica. Cada crisis se traduce en hinchazón de las articulaciones, y todo movimiento se convierte en dolor para el paciente. Dicha enfermedad indica que en la sangre existen impurezas. De ahí la necesidad, no solamente de calmar los dolores sino de restablecer el equilibrio de la nutrición y sobre todo de purificar la sangre. Para lo cual, el Cuerpo médico aconseja el

Depurativo Richelet

cuya acción poderosa y rápida sobre la sangre restablece la buena circulación y favorece el trabajo eliminador de los riñones, del hígado y de la piel

Como preventivo, deberá observarse el tratamiento cuando menos 2 veces en el año

Depósito en todas las buenas Farmacias y Droguerías.

Laboratorio L. Richelet, de Sedán, 6, rue de Belfort, Bayonne (Francia).

Champaña

Victor Faure

(La Cisterna). Primer premio en 1910. Por cajones y botellas.

PASAJE MATTE 24

Cartulina Marfil

y papeles para ingenieros

Acaban de recibir y ofrecen a precio muy conveniente.

Hardy Menelaus y Cía.

BANDERA 88

27-G

DIRECCION GENERAL DE CORREOS

Se llama la atención hacia el aviso publicado en el "Diario Oficial", pidiendo propuestas públicas para la provisión de un millón de sellos de plomo, propuestas que se abrirán el 31 del presente mes, a las 3 P. M.

Santiago, Julio 15 de 1919.

31-G EL DIRECTOR.

Curtiembres - Tintorerías

PIROLIGNITO de fierro

Ofrecemos al precio más bajo de plaza

A. BECKER & Co.

CONCEPCION	SANTIAGO
B. Arana 348	Bandera 615

GANADO GORDO

PARA EMBARQUE COMPRAMOS

León Borie y Cía.

HUERFANOS 1112 altos del Banco Nacional

Casilla 2746 :: Teléfono 2788

25-G

OSCAR GARRETON R.

CORREDOR DE LA BOLSA DE PRODUCTOS DE VALPARAISO

VALPARAISO

COCHRANE 864. — TELEF. ING. 1712. — CASILLA 1636

DIRECCION TELEGRAFICA "GAFE"

Agente de la "Viña Tarapacá", ex-Zavala, y de la Fábrica de Trigo-Mote, marca A. G.—Papas amarillas, corahilas de los Canales para semilla, ofrezco para entrega Julio, Agosto, puesto Malecón Valparaíso.

LA GUERRA DEL PACÍFICO

POR EL CORONEL EKDAHL

Acaba de publicarse el 2.o tomo.

PRECIO: $ 15.--- C|U.

Los Señores Suscritores y el público en general pueden solicitar el 1.o y 2.o Tomo en la

SECCION LIBRERÍA

de la Sociedad Cooperativa Militar

76-Nataniel-76

LOS SERVICIOS SANITARIOS

La organización que tienen actualmente contra el tifo exantemático

Las comisiones transitorias no son empleos públicos

No es ilegal el procedimiento adoptado por la Dirección General

La exacta aplicación del artículo 59 del Código Sanitario

EXPOSICION DEL DIRECTOR, DR. DON RAMON CORBALAN MELGAREJO

El Director de Sanidad, doctor don Ramón Corbalán Melgarejo, ha enviado una nota al Ministro del Interior, en la que le da cuenta de la organización de los servicios sanitarios.

Voy a hacer a US.—dice la nota—una relación sucinta de cómo la Dirección de Sanidad ha procedido a efectuar la profilaxis contra el tifo exantemático en Santiago y en las demás ciudades de la República.

Para este efecto se dividió esta ciudad y sus alrededores en cuatro sectores, con dos brigadas sanitarias cada uno, y se contrató el personal de médicos, estudiantes, desinfectadores y chauffeurs, para que tuviera a su cargo la atención de la profilaxis contra el tifo exantemático.

El personal de estas brigadas comenzó sus funciones a partir del 4 de Febrero último; pero la obra eficiente sólo pudo hacerse desde el 8 de Marzo, fecha en que se entregó al servicio la primera casa de limpieza ubicada en la Avenida Matucana, Hospedería de San Rafael; y 20 días después, la otra casa de limpieza, instalada en el edificio del antiguo Asilo del Salvador, ubicado también en la predicha Avenida.

Estas casas se han ocupado hasta ahora en el aseo de las personas que han estado en comunicación íntima con los enfermos, en la observación de los casos sospechosos, y en la desinfección de las ropas de las mismas personas, mediante una estufa a vapor que funciona en uno de los edificios.

Además del personal contratado para las brigadas de Santiago se ha comisionado a un número determinado de médicos, estudiantes y desinfectadores, para atender la epidemia de tifo exantemático en varias ciudades de la República, como Valparaíso, Rengo, Parral, Los Angeles, Bulnes, San José de Maipo, Río Bueno, La Unión y Comuna de San Pablo, Temuco, San Bernardo, Osorno, Puerto Montt, Concepción y Talcahuano.

En las ciudades de San Bernardo, Temuco, Parral, Rengo y Osorno, se suspendió el servicio de brigadas porque la epidemia fué extinguida.

Los gastos que han demandado estos servicios han sido pagados con los fondos que ese Ministerio ha puesto a mi disposición para la defensa y organización sanitaria contra la epidemia.

La forma cómo se han hecho estos contratos o comisiones por la Dirección General de Sanidad, fué aceptada por ese Ministerio. No obstante, se ha objetado en el Congreso que el Director General de Sanidad carece de facultades para contratar a esas personas, porque el nombramiento de los empleados fiscales es atribución privativa del Presidente de la República.

Debo decir a US. que es un error considerar como empleos públicos simples comisiones transitorias.

Pudo S. E. el Presidente de la República contratarlas en la misma forma como lo ha hecho el Director General de Sanidad.

El procedimiento adoptado no ha tenido otra razón de ser que la facilidad y rapidez que eran indispensables, tratándose de una epidemia que se ha extendido por toda la populosa ciudad de Santiago, y en otras muchas de la República.

Para que la acción sanitaria sea eficaz es menester llevarla con toda rapidez y energía a los sitios amagados o invadidos por una epidemia.

La tramitación de los decretos gubernativos es larga y se habría requerido dictar numerosísimos para comisiones cortas que han durado 4, 6, 10 días, un mes o más, y que la Dirección daba por terminadas cuando era oportuno.

Asimismo se procedió en la epidemia de cólera asiático que invadió a todo el país hace más de treinta años.

El Presidente de la República por un simple decreto nombró al doctor don Wenceslao Díaz Director de Sanidad, y lo invistió de todas las facultades necesarias, y puso a su disposición los fondos para combatir la epidemia.

El Director de Sanidad, doctor Díaz, contrató todo el personal de médicos y estudiantes, que repartió en toda la República para atender los servicios sanitarios contra el cólera.

El infrascrito en esa época recibió del doctor Díaz un nombramiento para combatir la epidemia sucesivamente en Rancagua y San Fernando.

Y no hace mucho tiempo, en la lucha contra la peste bubónica en el norte, los doctores señores Alejandro del Río y Dávila Boza, contrataron por sí todo el personal que fué necesario para combatir la epidemia.

Igual cosa hizo el doctor don Manuel C. Vial en otra cruzada análoga en Mejillones y Pisagua contra la misma epidemia.

No es, pues, nuevo el procedimiento adoptado por esta Dirección, ni es ilegal bajo ningún aspecto.

No obstante, esta Dirección desea evitar dificultades para lo futuro y no dar pretexto para que se impugne su conducta.

En consecuencia, propongo a US. se sirva aprobar los contratos hechos desde el 1.o de Febrero por esta Dirección General de las personas que sirvieron en las brigadas sanitarias y de las que actualmente están en funciones, cuyos nombres, calidades, remuneraciones y lugares en que desempeñan su cometido, acompaño.

Advierto a US. que el personal de las brigadas sanitarias en Santiago ha sido actualmente reducido a la mitad del que primitivamente se fijó, y lo mismo se ha hecho con las remuneraciones; y en provincias se han reducido también los sueldos por motivos de economía.

Los gastos que se hacían en las casas de limpieza han sido también considerablemente rebajados, porque se ha reducido el personal y sueldos, y a la vez se ha cambiado la hora de la limpieza de la mañana a medio día, ahorrándose de este modo el almuerzo que se daba en las hospederías, y reemplazándose por una taza de café con pan, lo que importa una enorme economía.

Acompaño también a US. un presupuesto mensual de gastos de movilización, y otro de las casas de limpieza.

En adelante, cuando sea menester contratar médicos, estudiantes o desinfectadores, para destinarlos a prestar sus servicios en otras localidades en que aparezca el tifo exantemático, la Dirección General propondrá a US. el personal para que se haga cargo de esos servicios, y se determinará que el tiempo que dure en sus funciones, será fijado por la misma Dirección.

Debo manifestar a US. que estos contratos o comisiones no están comprendidos en el artículo 59 del Código Sanitario. Las disposiciones de este artículo son aplicables, en una situación normal cuando una parte del territorio es invadida por una epidemia y los recursos locales son insuficientes para detenerla o combatirla, y el Presidente de la República con audiencia del Consejo Superior de Higiene designa a alguno de los funcionarios de la Dirección General para que se haga cargo de los servicios generales o locales de salubridad en la región amagada o invadida.

Los gastos que demandan la organización y desempeño de este servicio son de cuenta del Estado.

Por ejemplo, una localidad, una comuna que carece de servicios de beneficencia, municipales o fiscales, o que son insuficientes, en que se desarrolla una epidemia de una enfermedad infecciosa, (como ocurrió en Calama hace tiempo, que fué invadida por la viruela) sería el caso que el Presidente de la República nombrara un funcionario de la Dirección General de Sanidad para que se haga cargo de todos o parte de los servicios de la región.

La situación actual es muy distinta, porque la epidemia de tifo exantemático ha invadido a Santiago y a un número considerable de ciudades de la República, y sería imposible que con el reducido personal de la Dirección General, se pudiera atender la profilaxis en todo el país.

Hay que tener presente que el Código Sanitario sólo establece cuatro zonas sanitarias con un inspector para cada una, únicos funcionarios que podrían tomar a su cargo la dirección de esos servicios, pues la Dirección de Sanidad no puede disponer de ningunos otros empleados que estuvieran en situación de desempeñar las comisiones de que se trata.

Es, pues, lógico organizar servicios extraordinarios, contratando personal, esto es, médicos, estudiantes, etc., fuera del personal de planta; y como la ley que autorizó el gasto de quinientos mil pesos determina que se destinarán a organizar la defensa contra las enfermedades infecciosas y combatir la epidemia existente, cabe dentro del espíritu y de la letra de la ley la contratación de empleados hecha por la Dirección General, porque el Ministro de Interior puso a su disposición las sumas necesarias con esos objetos.

Debo, además, hacer presente a US. que en el proyecto primitivo aprobado por la Cámara de Diputados, el artículo 59 disponía que podría el Presidente de la República nombrar "un delegado", para hacerse cargo de los servicios generales o locales de salubridad en la región amagada o invadida, y consta en el oficio del Honorable Senado que en el artículo 59 se substituyó esa frase por la siguiente: "designar a alguno de los funcionarios de la Dirección General", con lo cual quiso el legislador que la persona que se nombrara por el Presidente de la República no fuera un extraño al servicio sanitario.

También debo hacer presente a US. que en el proyecto aprobado por la Cámara de Diputados se decía: "...y los servicios locales fueren insuficientes, etc...", aparece en el Código substituída por la siguiente: "...y los servicios sanitarios municipales".

No consta del oficio del Senado pasado a la Cámara de Diputados que se haya hecho tal substitución, porque la frase substituída no es exacta, en cuanto se refiere a servicios sanitarios municipales encargados de combatir las epidemias, pues corresponde esta facultad a la Dirección General de Sanidad, lo que guarda armonía con la parte final del mismo inciso, según la cual el funcionario de la Dirección General puede hacerse cargo de los servicios generales o locales en la región amagada o invadida.

Por tanto, ninguno de los médicos, estudiantes o demás miembros de las comisiones sanitarias actualmente en servicio, ya sea que se contrataran por un decreto del Presidente de la República o por la Dirección General, podrían comprenderse en las disposiciones del artículo 59, porque no son "funcionarios" de la Dirección General.

INSERCION

"Señor Director de LA NACION.—Presente.— Señor Director:—En realidad no debiera yo hacer caso de publicaciones anónimas, hechas con propósitos inconfesables y por personas que no deben tener ninguna responsabilidad moral cuando no tienen la valentía de subscribir sus opiniones; pero por haber "Las Ultimas Noticias" acogido una inserción que trata de la Comuna Providencia, me permito solicitar del señor Director, que publique como única contestación a ese anónimo, el certificado de que acompaño original, en que se demuestra todo lo contrario de lo que se asevera en la referida publicación.

Ese certificado dice así:

"Certifico: que esta Tesorería, por cuenta y con fondos de la I. Municipalidad de Providencia hace el servicio de los siguientes empréstitos emitidos por dicha corporación, servicio que está hecho hasta el primer semestre inclusive del presente año.

Soler . . .	$ 298,000	$ 15,645
Soler . . .	„ 738,600	„ 36,930
Suma por semestre .		$ 52,575

Son cincuenta y dos mil quinientos setenta y cinco pesos semestrales.

Tesorería Fiscal de Santiago, Julio 22 de 1919.—(Firmado).—**M. Navarrete del Río.**— V.o B.o —**Schneider.**—Hay un timbre."

Del certificado anterior se desprende: que los empréstitos se sirven separadamente y que el servicio de la deuda está al día; que las inversiones por ese capítulo suben a más de cien mil pesos al año; y que la Municipalidad de Providencia es la que tiene a su cargo el pago de los empréstitos y atiende a esa obligación como corresponde a una corporación que hace fe a su palabra y cumple sus compromisos.

Por lo demás, declaro que en lo sucesivo, no tomaré en cuenta nada que no venga autorizado por una firma o persona responsable o que responda a un reclamo justo de los servicios que corren a cargo de la administración local, ya que lo contrario sería perder el tiempo en impugnar hechos imaginarios, en satisfacer ambiciones irrealizables, o en acallar la grita de intereses heridos, o que decorosamente no pueden defenderse ante la opinión pública.—**M. Angel Belloni.**"

FERROCARRIL DE LEBU A LOS SAUCES

EL DIPUTADO SEÑOR ROBLES AGRADECE UNA FELICITACION DE LA CAMARA INDUSTRIAL

El diputado don Víctor Robles, ha contestado en los siguientes términos una nota de felicitación que le envió la Cámara Industrial de Chile, por su actitud en el debate promovido alrededor del proyecto sobre adquisición del ferrocarril de Lebu a Los Sauces.

"Santiago, Julio 14 de 1919. — Señor Luis Manuel Rodríguez, presidente de la Cámara Industrial de Chile. — Ciudad. — Muy señor mío:

"He recibido la nota de felicitación de la Cámara Industrial de Chile por mi actitud en la construcción del Ferrocarril de Lebu a Los Sauces.

Más que yo, merecen ser felicitados los señores directores de esa institución por sus trabajos en pro de las industrias, por consiguiente, del desarrollo del país.

Todos los países, especialmente Estados Unidos, Inglaterra, Francia, Alemania, Italia, y Austria, se preocupan en abaratar el combustible. En Inglaterra, en realidad, las minas están bajo la alta dirección del Poder Ejecutivo, y en Australia, se ha llegado hasta fijar los salarios a los trabajadores de las minas de carbón y el precio de este artículo. En Chile, nada absolutamente nada se ha hecho y hasta hoy la provincia de Arauco, aquella donde hay millones de millones de toneladas de carbón, tiene el triste privilegio de ser la única en Chile que no tiene una pulgada de ferrocarril fiscal.

Es deber primordial, deber del Estado favorecer el desarrollo de las industrias; hacer la vida fácil, contribuir a que tengan vida los artículos más necesarios.

Creo que se impone dar desarrollo a la industria carbonífera cruzando la zona del carbón por un ferrocarril, y con el combustible barato, se beneficiarán en forma considerable los múltiples factores que influyen en la vida del país.

El Ferrocarril Lebu-Sauces, por circunstancias especiales puede adquirirse en su parte ya hecha y sus materiales por una suma que fluctúa alrededor del ochenta por ciento de su valor, según dos tasaciones en que los precios se fijaron al que tenían los rieles, etc., antes de la guerra. Ojalá se pudiera adquirir más barato.

Lo esencial es que el ferrocarril, se haga, porque nada puede compensar el retardo en construirlo y muy caro cuesta la imprevisión de no haber dado desarrollo a la industria carbonífera.

Seguramente la adquisición del ferrocarril y la terminación de la obra traerá pérdidas, no utilidades a la compañía constructora, que dicho sea de paso, ha invertido cerca de 400,000 libras esterlinas, y su mejor probabilidad es obtener 220 mil. Todo ello no debe paralizar la acción del Estado, como no debe paralizar la inversión que se dé por la compañía en liquidación a los fondos que obtenga.

Agradezco una vez más las palabras de estímulo de la Cámara Industrial de Chile, y retribuyo a ella mis felicitaciones por la levantada labor que realiza. — De usted, señor presidente. — S. S. — **Víctor V. Robles**".

BOMBAS

12.a Cía. DE BOMBEROS "CHILE Excelsior".—Cito a la Compañía a Academia, para el Viernes 25 del corriente, a las 9 P. M. Uniforme de trabajo.—El ayudante.

12.a Cía. DE BOMBEROS "CHILE Excelsior.—Cito a la Sección Auxiliares, a revista de uniforme, para el Sábado 26 del corriente, a las 9 P. M.—El Teniente 3.o

Ejército y Armada

LOS INCIDENTES EN EL EJERCITO.— Ante el fiscal en comisión general don Carlos Hurtado Wilson declararon ayer el general don Guillermo Armstrong y el teniente coronel don Julio César del Canto.

CAPITAN DE RESERVA.— Se ha expedido título de capitán de reserva á favor del teniente 1.o de reserva don Luis F. Videla Alcorta.

COMANDANCIA DE ARMAS DE TACNA.— Ayudante de la Comandancia de Armas de Tacna se nombró al capitán don José María Lira.

ASCENSO DE UN CIRUJANO.— Título de cirujano 1.o de Ejército se ha expedido a favor del cirujano 2.o don Carlos de la Maza Pezoa, quien seguirá prestando sus servicios en el Regimiento Lautaro.

CUARTEL PARA EL BATALLON MAGALLANES.—El Comandante General de Armas de Magallanes, ha sido autorizado para pedir propuestas públicas para la construcción de un cuartel para el Batallón Magallanes.

Como se sabe, las erogaciones efectuadas por los vecinos para este objeto, alcanzan a más de medio millón de pesos.

A LAS ORDENES DEL DEPARTAMENTO DE GUERRA.— El capitán don Teodoro Aubert, del Batallón de Telégrafos, ha sido puesto a las órdenes del Departamento General de Guerra, a fin de que efectúe un trabajo que le encomendará esta repartición.

ALUMNO DEL CURSO DE GIMNASIA.— Alumno del curso de gimnasia del Instituto de Educación Física se nombró al teniente 1.o don Froilán Arriagada, quien no dejará de pertenecer a su unidad.

LICENCIAS.— Un mes de licencia se ha concedido al capitán don Víctor Valenzuela Gallegos, y un mes al teniente 1.o don Guillermo Navas S.

DESTINACIONES. — El teniente 1.o don Eduardo Leyton Rojas, ha sido destinado a prestar sus servicios al Batallón Zapadores N.o 1, dejando de pertenecer al Ferrocarrilero.

El teniente 1.o don Horacio Arancibia Lazo, pasará a la Inspección de Depósito de Armamentos, dejando de estar agregado a la Dirección del Material de Guerra.

—El teniente 1.o don Raul Benapres, pasará al Estado Mayor General, sin el carácter de oficial de Estado Mayor, dejando el Regimiento Cazadores.

—El teniente 1.o don Arturo Labbé, pasará al Chillán, dejando la Escuela de Sub-Oficiales.

ASCENSOS DE TENIENTES DE RESERVA.— Se ha expedido título de tenientes 1.os de reserva a favor de los tenientes 2.os de reserva señores Arturo Fontaine Nebes, Manuel Fernández Green, Alejandro Bañados Claussen y Enrique Vicuña Correa.

CUARTEL del BATALLON TREN N.o 3.— Se ha ordenado a la Dirección de Obras Públicas confeccione el presupuesto para las reparaciones del Cuartel del Batallón de Tren N.o 3, de guarnición en Concepción, con motivo de los perjuicios ocasionados por el último temporal.

PRESENTACIONES.— A la Comandancia General de Armas se presentó ayer el teniente 1.o don Emilio Canales T., de Ancud, destinado al Regimiento Chacabuco.

CONFERENCIA MILITAR. — El Martes 21, a las 5.30 P. M., se efectuó en el amplio hall de la Academia de Guerra, la primera de las conferencias sobre temas militares, que darán algunos profesores y alumnos de ese Instituto.

Ante una numerosísima concurrencia de jefes y oficiales de todas las reparticiones militares de esta capital, de varios generales y adictos militares extranjeros, el coronel asimilado señor Guillermo Ekdahl, profesor de Historia Militar del Establecimiento, hizo una interesante disertación sobre la "Influencia de la primera agrupación de las fuerzas bélicas en el teatro de operaciones sobre el desarrollo de una campaña", ilustrando su conferencia con numerosos ejemplos históricos, que señaló gráficamente sobre mapas y cartas militares.

El conferencista fué muy aplaudido y felicitado por el interesante desarrollo que dió al tema elegido.

El Martes próximo, a la misma hora, se efectuará la 2.a conferencia, dada por el profesor de Guerra Marítima del establecimiento, capitán de fragata señor Arturo Vidal, la que versará sobre "La guerra marítima y su relación con las operaciones del Ejército".

DIRECCION DEL ALCANTARILLADO

NUEVA ZONA OBLIGATORIA

Por decreto supremo N.o 2457 de Junio ppdo., se ha decretado obligatoria la construcción del alcantarillado domiciliario en las siguientes secciones de la ciudad:

Inmuebles situados en la acera poniente de la calle Antonio Varas, desde el N.o 35 hasta esquina Thompson, inclusive; e inmuebles situados en la manzana comprendida entre la calle Thompson, Antonio Varas, Jotabeche y Cinco de Abril, excluyendo los inmuebles de la acera norte de la calle Cinco de Abril, desde esquina Antonio Varas hasta el N.o 3639, inclusive.

El plazo para terminar estos trabajos expira el 15 de Noviembre próximo.

Santiago, Julio de 1919.

26-G

BANCO HIPOTECARIO

VALPARAISO

Oficina: Calle Prat N.° 281

Capital Autorizado	$	4.000,000.-
Capital Pagado	„	2.000,000.-
Fondo de Reserva completo	„	500.000.-
Fondo de Dividendos	„	35,491.-

CONSEJO DE ADMINISTRACION

PRESIDENTE
Francisco H. Rodríguez Cerda

VICE-PRESIDENTE
Juan G. Searle

DELEGADO DEL SUPREMO GOBIERNO
Juan M. Simpson

CONSEJEROS
Carlos Alvarez Condarco
Ruperto Alvarez
Thompson Mattews
Roberto Pretot Freire
Harry L. Wessel

GERENTE:
Ernesto Decombe Echazarreta

69.a MEMORIA

Presentada por el Consejo de Administración del Banco Hipotecario a la Junta General de Accionista en el mes de Julio de 1919

SEÑORES ACCIONISTAS:

De acuerdo con lo prescrito en los Estatutos sociales, tenemos el honor de someter a vuestra aprobación el Balance General correspondiente al primer semestre del presente año.

La utilidad líquida obtenida después de hacer provisión y castigos, asciende a la suma de	$	130,958.35
que agregada al Fondo de Dividendos existente de		35,491.00
forma un total de fondos disponibles de	$	166,449.35
que os proponemos distribuir en la siguiente forma:		
1.o Repartir a los señores accionistas un dividendo de $ 5.— por acción	$	100,000.00
2.o Destinar a gratificación de empleados		11,906.23
3.o A Fondos de Dividendos el saldo de		54,543.12
Suma igual	$	166,449.35
Aceptada esta distribución, los fondos acumulados quedarían como sigue:		
Capital Pagado	$	2.000,000.00
Fondo de Reserva Completo		500,000.00
Fondo de Dividendos		54,543.12
Total efectivo	$	2.554,543.12

Corresponde a los señores accionistas la elección de la Comisión Inspectora de Cuentas para el semestre en curso.

Valparaíso, 1.o de Julio de 1919.

FRANCISCO H. RODRIGUEZ CERDA, Presidente.
ERNESTO DECOMBE ECHAZARRETA, Gerente.

Balance General del Banco Hipotecario

EN 30 DE JUNIO DE 1919

DEBE

Capital Pagado	$ 2.000,000.00	
Fondo de Reserva (Completo)	500,000.00	
Fondo de Dividendos	35,491.00	$ 2.535,491.00
Contribución de Haberes	$ 16,371.71	
Cupones y Letras amortizados	190,884.46	
Depósitos en Liquidación	494,833.31	
Operaciones Pendientes	164,756.94	
Vales a la Vista	544,111.73	1.410,958.15
Emisión de Letras Hipotecarias:		
Serie del 6%	$ 65,000.00	
Id. del 7%	916,000.00	
Id. del 8%-2%	7.832,000.00	
Id. del 8%-1%	5.228,000.00	14.041,000.00
Valores en Custodia y Garantía	$ 3.753,800.00	3.753,800.00
Ganancias y Pérdidas		130,958.35
		$ 21.872,207.50

HABER

Banco de A. Edwards y Cía., en Depósitos	$ 1.021,473.27	
Caja en Efectivo	29,366.80	$ 1.050,840.07
Acciones de la Compañía de Gas	$ 3,520.00	
Bonos en Cartera	1.184,400.00	1.187,920.00
Bienes Raíces	$ 444,955.30	444,955.30
Muebles y Material	$ 31,916.00	31,916.00
Contribución de Timbres y Estampillas	$ 8,407.35	
Dividendos del Semestre	166,634.34	
Dividendos de Semestres Anteriores	207,372.34	
Intereses por recibir	84,477.25	
Primas de Seguros por Cobrar	34,161.47	501,052.75
Préstamos en Letras Hipotecarias	$ 14.041,000.00	
Préstamos Hipotecarios en Dinero	799,563.38	
Préstamos sobre Bonos	61,160.00	14.901,723.38
Títulos en Custodia y Garantía	$ 3.753,800.00	3.753,800.00
		$ 21.872,207.50

Ganancias y Pérdidas

DEBE

Impuestos	$ 3,108.95	
Castigos de Bienes Raíces, Muebles y Material	34,881.53	
Gastos Generales	13,803.16	
Sueldos	33,149.96	84,943.60
Utilidad Líquida		130,958.35
		$ 215,901.95

HABER

Suma al Haber de esta Cuenta por Intereses, comisiones, descuentos, arriendos y productos de los bonos	$ 215,901.95
	$ 215,901.95

Valparaíso, 30 de Junio de 1919.
V.o B.o
JUAN M. SIMPSON,
Delegado del Supremo Gobierno.

JAVIER VILLANUEVA S. M., Contador.
ERNESTO DECOMBE ECHAZARRETA, Gerente.

INFORME

SEÑORES ACCIONISTAS:

Oportunamente efectuamos el arqueo de Caja, Bonos en Custodia y en Garantía, encontrando perfecta conformidad entre las existencias y cantidades que acusan los libros respectivos.

Igualmente hemos revisado el Balance que asimismo está conforme con los libros que se nos han presentado.

Valparaíso, 1.o de Julio de 1919.

RODOLFO CAPURRO, Inspector.
JUAN H. PURCELL, Inspector.

PRIMER SEMESTRE DE 1919

COMPAÑIA FRANCO-CHILENA DE SEGUROS

Contra Incendio, Marítimos y otros. Contra Accidentes de Automóviles y contra Accidentes del Trabajo

FUNDADA EN 1905

CAPITAL TOTALMENTE PAGADO $ 1.000.000

DIRECTORIO

Presidente	Señor	JORGE BREYNAT
Vicepresidente	"	JOSE TOMAS RAMOS Y RAMOS
Director	"	JUAN EDWIN ESPIC
"	"	JOSE FRANCISCO VALENCIA G.
"	"	DANIEL J. LYON
"	"	MAX FONTAINE P.
"	"	WENCESLAO REAL
Gerente	"	F. A. MIRANDA C.

AGENTES

Angol	Sr.	ARMANDO DE FOLLIOT
Antofagasta	"	OSCAR M. BARRIOS U.
Carahue	"	JUAN B. LANDERRETCHE
Chañaral	"	OSCAR M. BARRIOS U.
Chillán	Sres.	HERMAN Y SCAVIA
Concepción	"	IGNACIO IBIETA Y CIA.
Coquimbo	Sr.	PEDRO A. AMENABAR
Coronel y Lota	"	JOSE CAFFARENA
Curicó	Sres.	CANESSA HERMANOS
Illapel	Sr.	ELOY HERRERA V.
Iquique	Sres.	D. RICHARDSON Y CIA.
Lautaro	"	BROUSSAIN HNOS.
La Unión	Sr.	ADOLFO KRAUSE
Los Andes	"	PABLO GRAN V.
Los Angeles	"	LEOPOLDO SANTOUR
Melipilla	"	LUIS DELPIANO V.
Nueva Imperial	"	ALBERTO ARRAU P.
Osorno	"	ERNESTO ADAMS S.
Ovalle	"	CARLOS CASTEX
Pisagua	Sres.	D. RICHARDSON Y CIA.
Puerto Montt	Sr.	A. ETCHEBERRIGARAY
Punta Arenas		CIA. de SEG. "La Austral"
Quillota	Sres.	CARVAJAL Y MESA
Río Bueno	"	ILHARREBORDE Y CIA.
San Fernando	Sr.	LUIS A. MESIAS
San Felipe	"	ADOLFO CARMONA N.
Serena	"	J. ESPINOSA VARELA
Tacna	"	OSCAR M. BARRIOS U.
Talcahuano	Sres.	M. GLEISNER Y CIA.
Taltal	Sr.	JOSE MACCHIAVELLO
Temuco	"	JUAN A. PICASSO
Tocopilla	"	JUAN E. FRANZ
Tomé	"	FRANCISCO ZAPATA
Traiguén	"	MAURICIO GASMAN
Valdivia	Sres.	SAELZER & SCHWARZENBERG
Victoria	"	ROBERTO BERNER
Viña del Mar	Sr.	R. ALLENDES CUADRA
Valparaíso	"	LEON COURATIER

OFICINA EN SATIAGO

AGENTE GENERAL: Señor ROBERTO EYZAGUIRRE A.—Calle Morandé N.o 227.
SUB-AGENTE: Señor IGNACIO VALDIVIESO SOLAR.— Calle Moneda N.o 1115.

Oficina principal en Valparaíso: Calle Prat 151

27.a Memoria

Que el Directorio presenta a la Junta General de Accionistas en 24 de Julio de 1919

SEÑORES ACCIONISTAS:

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos, tenemos el honor de presentaros el Balance General de las operaciones de la Compañía durante el primer Semestre de 1919, con la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

La utilidad obtenida asciende a la suma de	$	155,466.1[illegible]
que, unida al Fondo de Futuros Dividendos de		25,955.1[illegible]
forman un total disponible de	$	181,421.[illegible]
Cantidad que os proponemos distribuir como sigue:		
Repartir a los señores Accionistas un dividendo de $ 2.00 por a.		80,000.[illegible]
Pasar a Fondo de Reserva, el 5 o|o de las utilidades		7,773.[illegible]
A Fondo de Reseguro		50,000.[illegible]
A Fondo de Fluctuación de Valores		20,000.[illegible]
A Fondo para Futuros Dividendos		23,648.[illegible]
	$	181,421.[illegible]
Aceptada esta distribución, los Fondos de la Compañía quedarían representados como sigue:		
Capital totalmente pagado	$	1.000,000.[illegible]
Fondo de Reserva		59,611.[illegible]
Fondo de Reseguro		200,000.[illegible]
Fondo de Fluctuación de Valores		100,000.[illegible]
Fondo para Futuros Dividendos		23,648.[illegible]
Total de Fondos Acumulados	$	1.383,259.[illegible]

Corresponde a la Junta designar los Inspectores de Cuentas para el Semestre en curso.

Demostración de los valores en Cartera en 30 de Junio de 1919

Banco de Chile	100	acciones a $	225.—	$ 22,500.-
" Hipotecario	100	"	115.—	11,500.-
Compañía Chilena de Tabacos	2,400	"	70.—	168,000.-
" Minera Estañífera de Oruro	400	"	25.—	10,000.-
" de Gas de Valparaíso	50	"	100.—	5,000.-
" de Refinería de Azúcar de Penco	1,000	"	140.—	140,000.-
" de Salitres La Valparaíso	100	"	en—	1.-
" de Seguros La Chilena Consolidada	500	"	70.—	35,000.-
" de Seguros La Alianza Chilena	500	"	65.—	32,500.-
" Ascensores Cerro Las Monjas	40	"	20.—	800.-
" General de Electricidad Industrial	580	"	110.—	63,800.-
Sociedad de Seguros La Valdivia	1,000	"	25.—	25,000.-
				$ 514,101.-

Valparaíso, 30 de Junio de 1919.

EL DIRECTORIO.

Balance General de la Compañía Franco Chilena de Seguros

EN 30 DE JUNIO DE 1919

ACTIVO

Bienes Raíces	$ 973,564.38
Acciones de Sociedades Anónimas	514,101.00
Depósitos a plazo	42,320.13
Caja	°3.65
Banco Anglo Sud-Americano, Moneda Esterlina £ 7.10.2 a 14 1|2 d.	124.26
Agencias	43,432.71
Muebles y Enseres	4,856.40
Primas por Cobrar	40,494.96
	$ 1.618,977.49

PASIVO

Capital Pagado	$ 1.000,00[illegible]
Fondo de Reserva	51,81[illegible]
Fondo de Reseguros	150,00[illegible]
Fondo de Fluctuación de Valores	80,00[illegible]
Fondo para Futuros Dividendos	25,95[illegible]
Dividendos por Pagar	2,87[illegible]
Bancos: Saldos en Cuenta Corriente	37,65[illegible] 74,48[illegible]
Siniestros por Pagar	14,19[illegible]
Primas por Pagar	[illegible]
Siniestros por Pagar contra Accidentes del Trabajo	9,11[illegible] 50[illegible]
La Valparaíso, en Liquidación	16,85[illegible]
Operaciones Pendientes	[illegible]
Ganancias y Pérdidas	155,46[illegible]
	$ 1.618,97[illegible]

GANANCIAS Y PÉRDIDAS

DEBE

Siniestros, Reseguros, Comisiones, Gastos Generales, Impuesto Fiscal, Castigo de Cartera y de Muebles y Enseres	$ 354,561.70
Utilidad del Semestre	155,466.19
	$ 510,027.89

HABER

Primas de Seguros, Intereses y Producto de Capitales	$ 510,02[illegible]
	$ 510,02[illegible]

HERIBERTO FRIAS Z., Contador.
F. A. MIRANDA C., Gerente.

INFORME

Conforme con los libros y documentos que hemos examinado.

Valparaíso, 14 de Julio de 1919.

WALDEMAR EICHHOLTZ, MARCELO A. MENA, Inspectores.

VIDA ESTUDIANTIL

FEDERACION DE ESTUDIANTES DE INSTRUCCION SECUNDARIA DE CHILE. — Se cita a los miembros de la comisión de beneficio, señores Huidobro, Toriello, Sagües, Mujica, Rojas, Núñez e Izquierdo, para hoy, a las 6 P. M., en Arturo Prat esquina de Alameda.

CENTRO LICEO DE APLICACION. — Directorio. — El Directorio del Centro sesionará esta noche, a las 9 P. M., en San Miguel 21, por lo cual se encarece la asistencia de sus miembros.

Conferencia de Extensión Secundaria: El Sábado próximo, a las 5 P. M., el profesor del Liceo de Aplicación señor Oscar Blanco Viel, dictará una conferencia sobre Instrucción primaria obligatoria, la cual irá acompañada de números de música y declamación. Como estas conferencias las organiza el Centro Liceo de Aplicación, como obra post-escolar, se recomienda la asistencia de las alumnas y de los alumnos de los cursos superiores del Liceo, y se invita especialmente a concurrir a ellas a las ex-alumnas o a los ex-alumnos del Liceo y a las personas que deseen asistir. Se verificará en San Miguel 21 (Liceo de Aplicación).

CENTRO DE ESTUDIANTES DE INGLES ANDREW CARNEGIE.— El Directorio, en su última sesión, acordó unánimemente: "Aplaudir la levantada actitud de la Federación de Estudiantes ante el problema de la educación primaria obligatoria, y adherir entusiastamente a la simpática y noble campaña que en este sentido ha iniciado".

El examen semestral del primer curso, tuvo el siguiente resultado: Tres votos de distinción: señores Julio Urzúa, Vicente Padilla Yáñez, Juvenal Carrasco y Javier Gómez; dos votos de distinción: señor Alberto Arancibia, y un voto de distinción, señor Custodio Santelices y señorita Lola Meza.

El Directorio aceptó las siguientes solicitudes de admisión: señores Rodolfo Figueroa, Guillermo Seyffert, Abelardo Ibáñez, Manuel Sánchez S., Francisco Cuevas, Santiago Ahumada, Carlos Soto, Emilio Araneda y Julio Peña Labbé. A estas personas se les encarece su asistencia a clase.

Con todo entusiasmo se prosiguen los preparativos para la fiesta que el Centro llevará a efecto el 30 del presente. La Casa Gath y Chaves ha obsequiado un hermoso objeto de arte para ser rifado en esta fiesta a beneficio de la biblioteca del Centro.

CENTRO DE SUBINGENIERIA DE LA U. DE CHILE. — Cítase a sesión ordinaria para hoy, a las 11 horas, para seguir en el estudio de numerosos asuntos pendientes.

Se encarece la asistencia a todos los ex-alumnos.

CENTRO DE ESTUDIANTES DE CAUPOLICAN. — Cítase a sesión general para el Domingo 27, a las 4 1|2 P. M., en "El Diario Ilustrado".

Tabla:

I. Reforma de los estatutos.

II. Charla, por don Manuel Pérez R.

CENTRO DE EX-ESTUDIANTES DE ÑUBLE. — El 19 del presente celebró sesión esta corporación.

El Directorio dió cuenta de las gestiones que se le habían encomendado, manifestando el estado satisfactorio en que se encontraban algunas y la imposibilidad de realizar otras, debido a inconvenientes producidos por la reciente quiebra del Banco de Ñuble.

El señor presidente hizo una exposición de las impresiones recogidas en su último viaje a la provincia, y manifestó que había tenido la satisfacción de cerciorarse de que las ideas del Centro eran muy bien recibidas allá, y que varias personas de representación le habían ofrecido su decidido concurso. Agregó que daba capital importancia a la buena acogida que había tenido la idea de formar en Chillán un Instituto de Conferencias, Centro de cultura y de iniciativa, que permitirá al Centro dar a conocer sus ideales y propósitos.

En seguida se acordó:

Nombrar los miembros de la Comisión de Acción Social, la que quedó compuesta de los señores Juan Arís (presidente), Luis de la Jara, Néstor Aracena y Dagoberto Arriagada.

Recolectar libros entre los socios, para remitirlos a la Biblioteca Popular de Chillán, libros que se recibirán en la secretaría del Centro, desde el Sábado 26 del actual; y, por último,

Iniciar la renovación de los registros (acordada en sesión de 15 de Junio próximo pasado), el Sábado 26 del presente, a las 9 P. M.; fecha en que se citará a Asamblea General a todos los ex-estudiantes de Ñuble. Esta asamblea tendrá por objeto, además del indicado, imponer a los socios de los nuevos rumbos del Centro y de la labor que se piensa desarrollar en la provincia.

Finalmente, se reconoció como corresponsal de la revista "Ratos Ilustrados" (editada por los estudiantes del Liceo de Chillán), al señor Néstor Aracena Miranda.

Educación

ESCUELAS NOCTURNAS DEL CENTRO LICEO DE APLICACION.—Después de la interrupción de las clases con motivo de la descomposición de la luz eléctrica y estando ésta ya arreglada desde principios del mes, se invita a los obreros que estaban matriculados a reanudar sus estudios interrumpidos a causa del motivo anteriormente citado.

Próximamente se reanudarán, los días Sábado, a las 9 P. M., las veladas culturales en que diversos miembros del Centro desarrollaban conferencias científicas, artísticas y de interés general, acompañadas de números musicales y literarios y en las cuales se obsequiará a los alumnos de mejor asistencia entradas al Biógrafo, como hasta ahora se ha hecho.

Las clases funcionan diariamente de 8 a 10 P. M., en San Miguel 21.

EL PROGRESO CULTURAL DE LAS PROVINCIAS. — La fundación de la Extensión Escolar en Chillán. — El Consejo N.o 1 de la Federación Obrera de Chile en Chillán, sostiene desde hace algún tiempo, una escuela nocturna, con asistencia de sesenta alumnos, y que dirigen con inteligente abnegación y entusiasmo los distinguidos profesores normalistas señores Fabio Flores, Betancourt y Vera.

En los primeros días de este mes, se celebró una gran fiesta escolar, que consistió en un acto conferencia-literario-musical, con el objeto de iniciar la Extensión Escolar de la Escuela Nocturna, debida a la iniciativa del periodista y miembro de ese Consejo, don Carlos Valdivia Castro.

En los diarios de esa ciudad encontramos amplios detalles de ese acto cultural.

BOY SCOUTS

BRIGADA SANITARIA DE GIRL-GUIDES MARCOS MACUADA.—Cítase para hoy a las 3 de la tarde en el Liceo No. 5 a todas las Girl-Guides que se interesen por la excursión a Valparaíso que se efectuará el Sábado 26.

Se necesita a las siguientes girls:

Sabina Maturana, Elena Ancich, Julia Muñoz, Ana Rojas, Inés Verdugo, Leontina Carvallo, Rosalía Villanueva y Viria Santander.

SESION DE DIRECTORIO. — Hoy a las 6, tendrá lugar una sesión de Directorio de esta brigada; se encarece la asistencia por haber asuntos importantes que tratar.

BRIGADA INSTITUTO NACIONAL. — Cítase a la Brigada para hoy, a las 3 1|2 P. M., con el objeto de dar las últimas instrucciones para la excursión a Valparaíso. Las inscripciones se reciben hasta el Viernes, a las 12.

Instituciones diversas

SOCIEDAD UNION COMERCIAL. — El Directorio de esta Sociedad celebró sesión, presidida por don Alberto Bacciarini.

Después de aprobada el acta de la sesión anterior, se pasó a la categoría de socios jubilados a los señores Carlos Carmona Q., Federico Stange Allste, Adolfo Renard C. y Luis Pellisa.

Se dió cuenta de las siguientes solicitudes de incorporación: señores Enrique Ramírez Montaner, Osvaldo Kalker S. y Adolfo Ubilla, las que pasaron a la Comisión calificadora.

Se dió cuenta de la siguiente nota de los industriales en el ramo de curtiduría y fabricación de calzado:

"Señor presidente de la Sociedad Unión Comercial. — Santiago. — Muy señor nuestro:

Los industriales en los ramos de curtiduría y fabricación de calzado, se han impuesto con viva satisfacción de la solicitud que esa Sociedad presentó ayer a S. E. el Presidente de la República, en la cual se pide al Primer Magistrado de la Nación, que se establezca un gravamen a la exportación de cueros sin elaborar.

Las interesantes consideraciones en que se basa esa petición, nos ha demostrado claramente que esa Sociedad se ha compenetrado en forma completa de la grave crisis que amenaza a estas dos industrias, y es por eso que sus representantes han acordado enviar un voto de aplauso a esa digna institución, que en ésta y parecidas circunstancias, ha demostrado tener verdadero interés por la solución acertada de los graves problemas que agitan a la economía nacional.

Las palabras de S. E. a la Comisión que usted presidió, son también una prueba del justo prestigio que ella se tiene ganado ante los poderes públicos.

Quieran el señor presidente y señores miembros del Directorio aceptar nuestra consideración más distinguida.

Por el Comité de los Industriales en los ramos de curtiduría y calzado. — **Miguel Etchepare. — Ayzaguer, Duhalde y Compañía.** — (Siguen las firmas).

—Director de turno se designó a don Julio Mourgues.

ASOCIACION VIAJANTES DE CHILE, DE CONCEPCION. — Se cita a los señores socios de esta institución, a la reunión que tendrá lugar en los salones de "El Mercurio", el próximo Domingo 27 del corriente, a las diez y media de la mañana, para elegir el Directorio de la Junta Local.

Se invita, asimismo, a todos los colegas que simpaticen con esta Asociación, a oír la disertación que sobre la misma, hará uno de los socios.

CONGRESO REGIONAL DE JOVENES CRISTIANOS. — El Comité organizador de este Congreso, acordó, en su última sesión, celebrada el Domingo pasado, completar el actual Directorio con los siguientes nombramientos: vicepresidente, señor L. Rosignol; prosecretario, señor Servando Pérez.

Se leyeron, además, nuevas adhesiones de otras instituciones de jóvenes cristianos de la capital y de provincias. Se hizo una entusiasta recepción a la comisión enviada por el Club de Señoritas de la iglesia del Salvador, compuesta por las señoritas G. Zapata, B. Castillo y E. Pérez.

CENTRO ESPAÑOL. — La comisión de fiestas ha organizado para el próximo Domingo, el siguiente programa:

A las 3 P. M., matinée infantil con biógrafo.

A las 9 P. M., estreno en Chile de la interesante comedia dramática en tres actos, de G. Martínez Sierra, titulada "Esperanza nuestra".

Para mayor lucidez de la obra, toman parte, galantemente, los distinguidos artistas Pepita Garrido y A. Flores.

Cuestiones locales

HORNOS CREMATORIOS. — El señor Pickel y el primer Alcalde de Antofagasta.—El Primer Alcalde señor Ugarte ha recibido del señor primer Alcalde de Antofagasta, don Maximiliano Poblete, el telegrama que copiamos a continuación y con el cual queda de manifiesto que el señor Pickel no ha obtenido, en las instalaciones de hornos crematorios, los grandes éxitos a que ha hecho referencias en una carta dirigida al señor don Alberto Mackenna S. y en un artículo que publicó no ha mucho.

"Antofagasta, 23 de Julio de 1919. —Señor Rogelio Ugarte.— Primer Alcalde.—Santiago.—Hornos de Pickel fueron demolidos por ser deficiente y hacer cremación imperfecta, teniendo que seleccionar basuras. Actuales hornos que funcionan en buenas condiciones, fueron construídos por el Director de Obras Municipales, Alfredo Molina.—**Poblete**, 1er. Alcalde".

OFRECIMIENTO A LA ALCALDIA.—Don Luis Gómez Vélez, propietario del fundo los Cerrillos, en Maipú, donde se ha encontrado una mina de piedra pomez en polvo, se ha acercado a la Alcaldía con el objeto de ofrecer toda la tierra blanca que sea necesaria para el arreglo de los paseos de los jardines de la ciudad.

El Alcalde señor Ugarte agradeció esta oferta y quedó de someterla al estudio de la comisión respectiva.

PLANTACIONES DE LA CIUDAD. —A pesar de las dificultades del tiempo, se ha dado principio por la Policía de Aseo a las plantaciones de árboles en las avenidas de la ciudad.

Siguiendo las insinuaciones del Consejo de Plantaciones, los árboles que se emplean ahora son más desarrollados y por consiguiente, podrán resistir mejor el instinto de destrucción de que hacen gala los niños de las clases populares y los trabajadores de las vías públicas.

CANCELACION DE UN PERMISO. —La Intendencia ha expedido un decreto por el cual declara cancelado el permiso para el funcionamiento de la Casa de Consignaciones "La Joven Chilena", ubicada en la Avenida Independencia, y de propiedad de don Miguel Gálmez.

LA SALUD DEL INTENDENTE. —Por encontrarse enfermo, no asistió ayer a su despacho el Intendente de la provincia, señor Francisco Subercaseaux A.

DEPOSITO DE BENCINA.— Se ha denunciado a la Alcaldía, por uno de los inspectores municipales, que en la calle Arturo Prat N.o 391 existe un depósito de bencina y otras materias inflamables, que no cumplen con las condiciones exigidas por los reglamentos respectivos.

MALETIN CON DINERO. — El Comisario de la Policía de Aseo, señor Carlos Hernández, encontró en un tranvía un maletín de señora con algunos objetos y cierta cantidad de dinero.

La persona que se crea con derecho a reclamarlo, puede pasar a la calle Almirante Barroso N.o 551.

LA VIRUELA EN SANTIAGO.— La Inspección Sanitaria de la II Zona ha constatado la existencia de un nuevo caso de viruela, en un conventillo ubicado en la calle Ecuador al llegar a Antonio Varas.

Se ha procedido al aislamiento del enfermo y a la vacunación de todas las personas que vivían en el interior.

Los cinco variolosos que existían en un conventillo de la calle Bulnes se encuentran ya completamente fuera de peligro; no así los tres que se contagiaron últimamente en Ñuñoa, para cuyo aislamiento, como para el del caso que se ha presentado en la calle Bulnes, se ha habilitado en el Hospital de San José una sala inadecuada, conjuntamente con los enfermos de tuberculosis.

Lo que dice el público

ACERAS. — Varios vecinos de la primera cuadra de la calle General Mackenna (antigua Castro), se han acercado a nosotros para pedirnos solicitemos de las personas a quienes corresponda, se pavimente las aceras de la calle citada, pues, a pesar de haberse entregado al tránsito la calzada hace ya cerca de un año, aún no se da cumplimiento a las terminantes disposiciones vigentes sobre la materia, y que ordenan pavimentar las aceras dentro del término de los tres meses siguientes a la entrega de la pavimentación al tránsito público.

Crónica Policial

MISTERIOSA DESAPARICION DE UN OBRERO.—Informan de Valdivia que hace más o menos 17 días, desapareció de su domicilio un joven obrero que constituía el principal sostén de una modesta familia.

El padre del desaparecido ha hecho activas gestiones para saber el paradero de su hijo, resultando todas ellas infructuosas y naciendo de esto fundadas sospechas que dan márgen a creer en la existencia de un delito.

Según las averiguaciones hechas hasta ahora, se cree que la desaparición del obrero haya tenido su origen en un asesinato, cuyas huellas se pretenden ocultar a todo trance.

El cuerpo del delito o sean los despojos de la víctima habrían sido ocultados en el interior de un sitio, sepultándoseles bajo tierra.

Para evitar su localización ulterior, el terreno habría sido arado últimamente, sembrando luego todo el área que él comprende.

Personas al tanto de esta maniobra, montarían sigilosa guardia en los alrededores para evitar que el cadáver sea desenterrado y conducido a otro punto, despistando así la acción de la justicia y de la prensa.

FALLECIMIENTO DE UN EMPLEADO JUDICIAL.—En el Pensionado del Hospital de San Vicente dejó de existir ayer el señor Raúl Gormaz Santander, quien desempeñó hasta hace poco las funciones de oficial 1.o del 4.o Juzgado del Crimen de esta ciudad.

Trabajador incansable y celoso de sus deberes, el señor Gormaz no abandonó el puesto de responsabilidad que se le había confiado, sino cuando la violenta enfermedad de que padecía le hizo imposible el cumplimiento de sus obligaciones.

En las tareas judiciales se desempeñó en todo momento con una honradez y corrección a toda prueba, captándose así el aprecio unánime de sus compañeros y de todas las personas que tuvieron ocasión de tratarlo.

A la fecha de su fallecimiento, contaba con ocho años de servicios en el Juzgado.

Sus funerales se efectuarán hoy a las 10½ de la mañana. El cortejo partirá desde el Hospital de San Vicente.

ASALTO A UN NEGOCIO DE MENESTRAS.—En las últimas horas de la tarde de ayer, cuatro desconocidos asaltaron el negocio de menestras que posee José Morales, en la calle Víctor Costa esquina de Fermín Vivaceta.

Los asaltantes llegaron despues de las 7 P. M., a golpear la puerta de dicho negocio, saliendo a abrirles Morales en compañía de su esposa, llamada Clorinda Saavedra.

Tan pronto como se les dió entrada, dos de los individuos se avalanzaron sobre sus víctimas, dándoles de golpes con los revólveres que llevaban consigo. Mientras tanto los otros dos se dedicaron a registrar la casa, robándose algunas especies y cierta cantidad de dinero, todo ello ascendente a la suma de 275 pesos.

Morales resultó con varias contusiones en la región frontal y otra en el cuero cabelludo, recibiendo también la Saavedra varias heridas de gravedad. Ambos fueron atendidos en la Asistencia Pública.

Por la forma en que se efectuó el asalto, se presume que los atacantes sean individuos que viven en la vecindad del punto en que ocurrió el hecho.

LA VISITA A LOS JUZGADOS DEL CRIMEN.—El Ministro en visita a los Juzgados del Crimen de Santiago, señor don Carlos Varas, se constituyó ayer en la tarde en el 4.o Juzgado, con el objeto de imponerse de algunos antecedentes necesarios al cumplimiento de su misión.

El señor Varas celebró una detenida conferencia con el secretario del Juzgado, señor José Luis Donoso, de quien obtuvo todas las informaciones que deseaba.

Hoy serán enviados a la Corte algunos informes solicitados por el señor Ministro, tales como el estado del movimiento de procesos por diferentes reos, a cargo del 4.o Juzgado, partes por infracción a la ley de alcoholes, etc.

HOMICIDIO.—Cármen Cáceres ha dado cuenta de que el día 22 del actual, Elinio Cabrera dió muerte a Basilio Cortés, infriéndole dos profundas heridas a puñal, una en el corazón y la otra en el lado izquierdo del estómago.

Cabrera vive en la calle Manuel Ovalle N.o 48.

ENCONTRADA MUERTA.—A la Morgue fué enviado el cadáver de Narcisa Urzúa Urzúa, de 65 años de edad, que fué encontrada muerta en la pieza en que se hospedaba en al casa de Juan Rojas, ubicada en la Avenida Santa Elena, esquina del camino a Pirque.

VENTA DE UN ANIMAL.—A las 7 de la mañana de ayer, un desconocido que se encontraba en la calle San Pablo esquina de Baquedano, ofreció en venta un caballo a don Galvarino Rojas, quien venía en esos momentos saliendo de su casa habitación.

Como el ofertante no ofreciera todas las garantías que era de esperar, el señor Rojas trató de inquirir el origen del animal que se le ofrecía en venta.

A las primeras interrogaciones, el vendedor respondió con desenvoltura; pero, no pudiendo dar explicaciones concretas, prefirió tomar las de Villadiego, huyendo en desenfrenada carrera.

El caballo tiene una letra B en la paleta derecha.

Según exposición del denunciante, el individuo que se lo ofreció en venta tiene el apodo "El Conejo".

ATROPELLAMIENTO. — Félix San Juan Recio, fué atropellado anteayer por la carretela N.o 5 de la Panadería La Compañía, en circunstancias que andaba en bicicleta por la Avenida Matta.

San Juan no recibió contusiones, pero sufrió algunos daños materiales que avalúa en la suma de $ 380.

ABUSO DE CONFIANZA.— Don Daniel Lara Macías, ha denunciado ante la policía a Jerónimo Arce, como autor de un hecho que puede clasificarse de abuso de confianza.

Según el denunciante, Arce ha cobrado facturas ascendentes más o menos a $ 1,000, por cuenta de la casa comercial de don Manuel Fernández, sin que hasta la fecha se haya presentado a rendir cuenta.

LA FALSIFICACION DE BILLETES. —Ayer ingresó a la Cárcel Pública el reo Luis Muñoz Céspedes, autor de la falsificación de Billetes que se descubrió últimamente en la Penitenciaría de esta ciudad.

EL INCENDIO DE LA ESCUELA DE FARMACIA.—El Juez suplente del 1er. Juzgado del Crimen, señor David Carvajal ha continuado activando el sumario que se instruye para descubrir a los autores del incendio de la Escuela de Farmacia.

El señor Carvajal se constituyó ayer en visita en el local que ocupaba la Escuela, acompañado del secretario del Juzgado, señor Roberto Cruz, y del jefe de la Sección de Seguridad, señor Dinator.

Según se nos informa, para hoy están citadas a declarar algunas personas.

EXPECULACIONES SALITRERAS.— Ayer declararon ante el Juez señor Rondanelli, tres corredores de la Bolsa de Comercio, en el sumario que se instruye por suministro de falsas informaciones salitreras.

Hoy habrá nuevas declaraciones.

INGRESO A LA CARCEL.—Se han presentado a la justicia los reos Manuel Seda y Gabriel Macklouf, contra quienes existía una orden de prisión emanada del 4.o Juzgado del Crimen, por encontrarse comprometidos en el proceso que se instruye contra Alberto Haddad.

Seda y Macklouf ingresaron a la Cárcel Pública.

GUIA PROFESIONAL

DEPORTES

FOOTBALL

EL ENTRECIUDADES DEL DOMINGO PROXIMO

En Valparaíso y Santiago reina gran entusiasmo por presenciarlo

LOS EQUIPOS. — OTRAS NOTICIAS

Después de dos años que permanecía interrumpida la competencia que sostienen Valparaíso y Santiago por la posesión del valioso escudo Frederick N. Martínez, el entusiasmo del público por presenciar el próximo entreciudades ha superado aquí y en el vecino puerto al que se exteriorizó en los seis desafíos hasta ahora realizados.

La prensa de las ciudades en que mayor número de adeptos tiene la cultura física, reproduce en sus respectivas secciones cuantas noticias suministran los diarios de Valparaíso y de la capital acerca del próximo acontecimiento deportivo.

Los equipos

La Liga de Valparaíso y la Asociación Santiago eligieron ya los conjuntos que las representarán en la brega del Domingo, los que quedaron definitivamente constituídos como sigue:

Valparaíso

Guerrero
Poirier, Gatica
Paredes, Cartagena, Báez
Paredes, Nieves, Bolados,
Díaz, Herrera

Tapia, Grijalba, Torres,
Arrillaga, Arce
Teuche, Godoy Abello (cap.)
Witke, Gatica
Gamboa

Santiago

Figuran como reservas por Valparaíso los señores Muñoz, Moraga, C. Rojas, y E. Rojas, por Santiago, los señores Robles, Aviña, Pastene, Díaz, Vera, Ortega y Morales.

Están representados en el equipo de la capital los clubs Arco Iris, con cinco jugadores; E. Ramírez, con cuatro; Magallanes, con tres; Gimnástico, con dos; Liverpool, con uno; Iris Sporting Club, con uno; Gath y Chaves, con uno, e Ibérico Balonpié, con uno.

El árbitro

De la terna propuesta por la Asociación Santiago, la Liga de Valparaíso eligió al señor Warnken; pero como este árbitro ha manifestado que no podrá prestar su concurso, se ha propuesto una nueva terna.

Suspensión de partidas

Atendida la importancia del partido y a fin de dar facilidades a los deportistas que deseen ir a presenciarlo, el Directorio de la Asociación Santiago acordó en su última sesión suspender todos los encuentros oficiales del Domingo próximo.

Además, por esta y otras circunstancias, no pudo acceder a la petición de algunos de sus clubs afiliados para actuar el Domingo próximo en competencias extraordinarias que se iban a realizar aquí.

Estas determinaciones han causado espléndida impresión.

Los jugadores santiaguinos

El equipo de la capital se trasladará a Viña a cargo del director señor Ernesto Flores, el Sábado próximo, por el tren que parte a las 7.25 P. M. de la Estación Mapocho. Será acompañado por algunos otros dirigentes del football santiaguino y redactores deportivos de la prensa local.

Los jugadores se encuentran sometidos a régimen desde ayer.

El tren especial

Muy bien recibida ha sido la noticia de que se continuará vendiendo pasajes para el tren especial hasta mañana Viernes, a la 1 P. M. Los de primera clase valen 16 pesos y los de tercera, diez, y se venden en Santo Domingo 1223.

El tren partirá desde la Estación Mapocho el Domingo a las 8 A. M. y llegará a Viña a las 11.45 A. M., a cuya hora, según se nos informa, se aumentará el servicio de carros eléctricos de Viña a Valparaíso, en vista de que la mayoría de los excursionistas es probable que pase a imponerse de los estragos del temporal en el puerto. El tren regresará a las 8 P. M. de Viña del Mar.

Para comodidad de los pasajeros, no se venderá mayor número de pasajes que los asientos de que está dotado cada coche.

En caso de lluvia

La Liga residente telegrafió ayer en el sentido de que el Valparaíso Sporting Club le comunicó que si llovía desde hoy en adelante, habría que suspender la partida por el mal estado de la cancha. La Santiago le contestó que en este caso diera aviso oportuno, para postergar la contratación del tren especial.

Un poco de historia

De seis veces que se ha jugado el Escudo Martínez, Santiago ha triunfado tres y Valparaíso, dos; la última vez, en 1916, hubo empate a un punto, en esta capital; pero ese resultado no se computa, en virtud de que el art. 4.o de las bases dispone que en caso de empate en un match, se seguirá jugando por períodos de quince minutos completos, hasta llegar a un resultado decisivo.

Desde 1908 a 1911 se jugó el entreciudades alternativamente en Santiago y Viña del Mar, iniciándose en esta última ciudad, con los siguientes resultados:

1908.—Santiago (1) c. Valparaíso (0); 1909, Valparaíso (5) c. Santiago (2); 1910, Valparaíso (3) c. Santiago (2); 1911, Santiago (1) c. Valparaíso (0).

Durante los años de 1912, 13 y 14, estuvo interrumpida la competencia.

En 1911 se jugó en Viña del Mar, venciendo Santiago por 2 puntos a 1; y, finalmente, en 1916, se produjo en esta capital el empate a un punto, que interrumpió de nuevo la competencia durante 1917 y 1918.

El trofeo codiciado

Según la cláusula 7.a de las bases, el escudo será propiedad absoluta de la Asociación cuyos representantes lo ganen seis años. El número máximo de matchs, será cuando cada ciudad lo haya ganado por cinco años, caso en el cual se jugará un segundo match definitivo durante el último año, para que la competencia quede terminada en diez años a lo sumo.

Reunión extraordinaria

El Directorio de la Asociación Santiago se reunirá extraordinariamente mañana Viernes, a las 7 P. M., en su secretaría, Santo Domingo 1223, a fin de ultimar los preparativos para el entreciudades.

Deberán concurrir a esta sesión los jugadores seleccionados de la capital.

FUNERALES DEL SEÑOR OSCAR HIDALGO.—En la tarde de ayer se verificaron en el Cementerio General los funerales del malogrado deportista señor Oscar Hidalgo González.

Entre las numerosas personas que acompañaron sus restos hasta su última morada, notamos delegaciones enviadas por la Asociación de Football de Santiago, Sección Telégrafos y Trasportes de los Ferrocarriles del Estado y Clubs Magallanes, Internado, Morning Star, National Star, Gimnástico, Britania, Instituto Nacional, Zenteno, Gath y Chaves, Small Star, M. Atlético, Eleuterio Ramírez, Capitán Prat y Arco Iris.

Pronunciaron sentidos discursos los señores Enrique Ilabaca, a nombre de la Asociación de Football de Santiago; Víctor Vergara, del National Star; José Miguel López, de la Sección Telégrafos de los Ferrocarriles; y Héctor Briones, del Maestranza Atlético.

Despidieron el duelo los señores Alberto Hidalgo, Víctor Manuel Arce, Rodolfo Rojas y Víctor Vergara.

El Directorio de la Asociación de Football de Santiago, en su sesión de antenoche, tomó conocimiento de la muerte del jugador de sus registros señor Oscar Hidalgo.

El Presidente de la corporación, señor Héctor Arancibia Laso, en sentidas frases dió cuenta de esta irreparable desgracia, e hizo indicación para que se dejara constancia en el acta del sentimiento con que los miembros de la Asociación de Football de Santiago se han impuesto de ella y para hacerse representar en los funerales.

Así se acordó por unanimidad, comisionándose a los señores Enrique Ilabaca y Jorge Vial para representar a la Asociación.

A insinuación del señor delegado del Instituto Nacional F. C., todos los presentes en la sesión se pusieron de pié en homenaje a la memoria del señor Hidalgo.

Se acordó finalmente enviar una nota de condolencia al National Star F. C., en cuyas filas militaba el deportista desaparecido.

Los clubs Unión Chilena y The Olimpic nos piden hacer llegar al National Star y a la familia del señor Hidalgo sus expresiones de condolencia.

ASOCIACION ESCOLAR.— Calendario para hoy:

1.a división:
Seminario versus Instituto Inglés; hora, 2 1|5; árbitro, señor Cabezas; cancha Metropolitana.

IV división:
San Pedro versus Zambrano Junior; hora, 3 1|4; cancha Metropolitana; árbitro señor Elgueta.

Director de cancha, señor Lecaros.

Partidas para el Sábado:

III división:
Liceo Lastarria versus Liceo Amunátegui; hora, 3 1|4; árbitro, señor Jería; cancha Academia.

II división:
Liceo Santiago versus I. Humanidades; hora, 2; árbitro, señor Huidobro; cancha Academia.

Directores de cancha, señores Gatica y Barros.

UNION CHACABUCO F. C.— El próximo Sábado se llevará a efecto la función de beneficio en el salón de la Sociedad Comerciantes del Mercado Central, Andrés Bello 957, a las 8 1|2 P. M.

SE LE NECESITA.— El presidente del Teniente Godoy Infantil necesita al señor Mariano González G., en Crédito 421.

FEDERACION UNIVERSITARIA DE DEPORTES— Sección Gimnasia.— Desde hoy quedan abiertas las clases de gimnasia que dirige el profesor señor Videla Salinas en el Instituto de Educación Física; las clases son de 7 a 8 de la tarde, los días Martes, Jueves y Sábado.

Datos sobre esto, también se pueden y se deben obtener de los señores delegados de todas las Escuelas Universitarias.

CINCO DE ABRIL F. C.— El beneficio a favor de los fondos sociales de este club que milita en la Asociación Santiago, se efectuará el Jueves 31 del presente en el Circo Very-Strong. Las entradas se expenden en las siguientes partes: Librería de los Estudiantes, A. Prat esquina Delicias; Sastrería Luis Metifogo, Huérfanos 821; Joyería Salvador González, Agustinas 857; Sastrería Lorca Hnos., San Antonio 387; Imprenta Echeverría, San Diego 1148, y Restaurant Escalante, A. Prat esquina Marina de Gaete.

ATLETISMO

LA TRAVESIA DE SANTIAGO.—El Martes 22 sesionó el Directorio de la Asociación Atlética y acordó llevar a cabo el próximo Domingo, si el tiempo lo permite, el 4.o torneo oficial que como se sabe, tiene por base la "Travesía de Santiago".

Los señores que han sido designados para controles, deberán estar en sus puestos respectivos a las 2 P. M., para que reciban las instrucciones del caso.

Controles de la "Travesía" de Santiago":

Delicias frente a Estación Central: Francisco Díaz y Pablo Ainzúa. Delicias frente a estatua B. Aires: Augusto Graff y Otto Bheltentein. Delicias frente a San Francisco: Aurelio Aedo y Ramón Garín. Delicias esquina V. Mackenna: M. Cordero y Saturnino Navarro. V. Mackenna esq. 10 de Julio: Jorge Moreno y Roberto Lecaros. Av. Irarrázaval esquina Cañas: Enrique Labra y Leonidas Garnham.

Controles volantes: Luis Enrique Barros, A. Hochsttetter y los jueces secretos.

Control especial: L. Mandujano T.

CICLISMO

ROYAL CLUB CICLISTA.— Cita a junta general para el Lunes 28 del presente en el local de costumbre.

LAS CARRERAS DEL PROXIMO DOMINGO.— Las carreras cilistas que el Club Mudial viene organizando en honor de Roberto Parra, se verificarán el Domingo próximo en el velódromo Parque Cousiño.

El programa consta de seis pruebas.

Las inscripciones siguen abiertas en San Antonio 30 y Alameda 1110, mañana.

EXCURSIONISMO

CUERPO DE EXCURSIONISTAS SANTIAGO.— Hoy a las 9 1|2 se reunirán los socios de esta institución, en su secretaría calle Santa Rosa 264, casa 3.

—Se necesita en esta secretaría, por asuntos urgentes, a los señores Humberto Caray y Ruperto Díaz A.

LA PROXIMA FIESTA DEL CUERPO LOS PIRINEOS.— Por acuerdo de una junta general celebrada últimamente, este cuerpo efectuará el próximo 2 de Agosto una velada en honor de sus miembros honorarios, señores Benjamín Tallman y doctor Julio Lefevre.

—Cita a junta general para mañana Viernes a las 9.30 P. M., con el objeto de tomar diversos acuerdos sobre la fiesta que anunciamos.

Se nos pide recomendar la asistencia a esta sesión a los señores Aníbal Navarro, Desiderio González, Samuel Rojas y Francisco Carmona Tapia.

Los tesoreros atenderán de 9 a 11 P. M. a los socios que adeudan mensualidades atrazadas.

CUERPO EXCURSIONISTA HISPANO AMERICANO.—Cita a los señores socios a junta general extraordinaria, para el Viernes a las 9 1|2 P. M., en nuestra secretaría San Diego 216.

CITACIONES

CITAN A SESION:

Santiago F. C.— Junta general para hoy a las 9 P. M., en el local de costumbre.

Portales Infantil F. C.—Junta general para hoy en su secretaraí, López 257.

The Olympic Club.— Junta general para mañana a las 6 P. M. en "El Diario Ilustrado".

G. Bulnes F. C.— Directorio apara hoy en Rosario N.o 1112, a la hora de costumbre.

Capitán Scott F. C.— Junta general para hoy a las 9 P. M.

Emblema Nacional F. C.— Junta general extraordinaria para hoy a las 9 P. M. en el local de costumbre.

Aliado Infantil.— Junta general para hoy a las 7 1|2 P. M., en Cruz 1340.

Borgoño F. C.— Directorio para hoy a las 9 P. M., en Borgoño 1427.

Britania F. C.— Directorio para hoy a las 9 P. M. en el local de costumbre.

Zenteno F. C.— Junta general para hoy a las 9 1|4 P. M. en nuestra secretaría.

Centro Deportivo París.— Directorio para hoy a las 8.30 en el local de costumbre.

Club Deportivo Italiano.— Junta general para hoy a las 9 P. M. en la Bomba Italia.

Aliado F. C. (Sección Infantil).— Junta general para hoy a las 8 P. M. en Cruz esq. de Avenida Independencia.

Patria y Hogar F. C.— Junta general para hoy a las 8 1|2 P. M. en Domínica 493.

Lautaro Infantil F. C.— Junta general ordinaria para hoy a las 8 1|2 en su nuevo local, Andrés Bello número 951.

Los Carreras F. C.— Junta general mañana a las 8 1|2 P. M., en calle Valparaíso N.o 1176.

Centro Deportivo La Amistad.— Directorio para el Sábado a las 9 P. M.

CITAN A JUGAR:

Unión Teatral F. C.— Jugadores de los tres equipos para hoy a las 8 P. M.

Instituto Nacional F. C.— Sección Infantil).— Jugadores del 1.o y 2.o para hoy a las 2 P. M. en la cancha Independencia N.o 1.

BOX

LA PELEA DE PASADO MAÑANA.—Campis Muñoz. — Nuestros lectores tendrán ya conocimiento del match que se anuncia para pasado mañana en el Circo Hippodrome, entre los conocidos boxeadores Luis A. Campis y Pablo Muñoz.

Estos hombres de ring, de acometividad que entusiasma, han seguido un entrenamiento sostenido durante estos últimos tiempos, según ha quedado demostrado en varias peleas por ellos desarrolladas: Muñoz con Duque Rodríguez y Campis con Moró, Arancibia y Romanoff en el Teniente.

La acometividad del español es sin lugar a dudas bastante peligrosa para Muñoz, quien deberá sobreponer todo su cuidado y fuerza para que ella no surta los efectos terminantes que su poseedor desea.

Por su parte, Muñoz no ha descuidado detalle en su rival y según ha manifestado entrará al ring dispuesto a desarrollar todas sus energías, como lo hiciera ante Duque Rodríguez en aquel tan recordado match.

Dos buenos preliminares iniciarán el espectáculo que se anuncia.

PROXIMA INAUGURACION. — Próximamente se efectuará la inauguración de la sala de ejercicios físicos de salón del conocido Centro Deportivo "Gerardo Rodríguez del Río, ubicada en Arturo Prat 1242.

Las clases se efectuarán los días Martes y Viernes de 8 a 11 de la noche y serán dirigidas por competentes profesionales. Se nos encarga advertir a los jóvenes que deseen pertenecer a este Centro, que pueden enviar solicitud de admisión al Secretario, al local arriba indicado; cuenta además el Centro con sección de football, atletismo, jiu-jitsu, esgrima, florete, etc., y se encuentra en formación el team femenino de football y una estudiantina.

LA VELADA DEPORTIVA DE HOY.—El Yungay Ring Club ha organizado para hoy en el Circo Very Strong una velada deportiva en honor de la colonia colombiana.

El programa es el siguiente:

Box.—Match a 3 rounds: Juan Gálvez v. Luis Corvalán.

Arbitro, el campeón suramericano Manuel Sánchez.

Lucha romana.— Vicente Notario v. Antonio Betti.

Arbitro, don Amadeo Pellegrini.

Además, prestará su concurso el joven violinista don Luis Mané.

A esta velada asistirá el Excmo. señor Ministro de Colombia.

TURF

CLUB HIPICO

PROGRAMA COMPLETO PARA LAS CARRERAS DEL PROXIMO DOMINGO:

1.a carrera, a la 1.45 P. M.

Premio ROSICLER II. — 1,100 metros.—Para caballos de 3 años, nacidos en Chile, que no hayan ganado.—Peso: 54 kilos. — Inscripción: $ 30.—Premio: $ 3,000 al 1.o

	Kilos		Kilos
Ego Sum. . .	54	Gracia. . . .	52
Ródano. . .	54	Pajarita . . .	52
Decorativa. .	52	Saltarella . .	52
Denodada . .	52	Teruca . .	52
Dobrudja . .	52		

Segunda carrera

Premio ROMANOFF.—1,600 metros —Para caballos de 4 años y más que no hayan ganado más de 10 mil pesos en premios.—Handicap.—Inscripción: $ 20.—Premio: $ 2,000 al 1.o

Silver Lassie	58	Verdi. . . .	51
Petardito . .	57	Chavala. . .	48
Willingly . .	55	Floriser . . .	46
Cecilia. . . .	54	Ladiy Violet.	46
Caupolicán IV	53	Silver. . . .	44
Alboroto II .	52	Antonio. . .	42
Cultura . . .	52	Embrollona. .	42
		Misty. . . .	42

Tercera carrera

Premio RAYON D'OR II.— 1,100 metros.—Para caballos de 3 años nacidos en Chile, que no hayan ganado.—Peso: 54 kilos.—Inscripción: 30 pesos.—Premio: $ 3,000 al 1.o

Danzante. .	54	Goda. . . .	52
Ebro.	54	Pelo de Oro .	52
His Lordship	54	Rencorosa . .	52
Jack.	54	Sumatra . . .	52
Daintie Lassie	52	Tarifa . . .	52
Espartilla . .	52	Umbría . . .	52

Cuarta carrera

Premio RODILARD.— 1.400 metros.—Para caballos que hayan ganado más de $ 10,000.—Handicap. — Inscripción: $ 25.—Premio: $ 2,500 al 1.o

Alvia. . . .	60	Clavija . . .	49
Cachiyuyo. .	58	Triaca. . . .	47
Ocampo. . .	55	Pacato. . . .	46
Campoamor .	54	Barbarroja .	45
Titanic . . .	51	Donnetta . .	45

Quinta carrera

Premio REMBLAI.—1,400 metros. —Para caballos de 3 años, ganadores.—Handicap.— Inscripción: $ 25. —Premio: $ 2,500 al 1.o

Uva.	58	Guignol. . .	51
Zulfekar. . .	55	Ballader. . .	50
Mackenzie . .	54	Luminosa. . .	50
Glass. . . .	53	Gran Mogol .	49
Guillotina . .	53	Gil Blas . .	48
Deporte . . .	52		

Sexta carrera

Premio ROYAL OAK.—2,400 metros.—Para todo caballo.— Handicap.— Inscripción: $ 30.—Premio: $ 3,000 al 1.o

Germán. . .	57	Sapientia . .	46
Turpin. . . .	56	Juliano. . . .	44
Eslabón. . .	50	Mrs. Joe. . .	43
Silver Lassie. . . .	48	Hot Stuff. .	40

Séptima carrera

Premio ROB-ROY III.—1,800 metros.—Para caballos que no hayan corrido en distancia mayor de 1,600 metros.— Handicap. — Inscripción: $ 25.—Premio: $ 2,500 al 1.o

Guabiyú . .	62	Bow. . . .	49
Minx. . . .	60	Traidor. . .	48
Triaca. . . .	55	Cataluña. . .	43
Báltico. . .	53	Ricachón . .	42
Alboroto II.	52	Embrollona .	40

LOS TRABAJOS DE AYER

Pista de arena

—Titanic, montado por A. Molina y Panguilemu, por F. Madrid, trabajaron 1,400 metros en 1.33 2|5, ganando Titanic por tres cuerpos.

—Sapientia, montada por N. Ramírez, y Triaca, por un aprendiz, cotejaron 1,800 metros en 2.3 3|5, ganando Sapientia por dos cuerpos que completó la vuelta y 200 metros en 2.33.

—Mañana y Calchón, montados ambos por aprendices, movieron 600 metros en 38 2|5, ganando Mañana por un cuerpo.

—Traidor, con la monta de H. Ramírez, pasó una vuelta a voluntad en 2.23.

—Petardito, piloteado por M. Gamboa, se floreó al carrerón 1,600 metros en 1.57.

—Perdigall y Whisky Sower, montados por aprendices, movieron 600 metros en 38 1|5, llegando iguales.

—Turpin, dirigido por H. Contreras, pasó 1,400 metros a voluntad en 1.36; siguió hasta completar en igual forma.

—Hot Stuff, manejada por J. Salinas, pasó una vuelta a voluntad haciendo los últimos 1,600 metros en 1.55.

—Lady Violet, conducida por J. Arancibia, trabajó 1,400 metros sin mayor apremio, en 1.35.

—Willingby, montado por V. Jara, largó fuerte 1,000 metros en 1.6.

—Santísima, manejada por L. A. Norambuena, pasó a voluntad 1,000 metros en 1.8 3|5.

—Jack Money, montado por un aprendiz, pasó una vuelta en 2.23.

HIPODROMO CHILE

PROGRAMA COMPLETO PARA LAS CARRERAS DEL PROXIMO DOMINGO

Primera carrera

Premio CHICHARRA.—1,[illegible] metros.

	Kilos	
Bruno	61	Fumee
Fibrita . . .	58	Espinela
Gregorita . .	56	Libye
C. de Flores .	55	Sebastián
Lad	52	Nail
Desolación . .	51	Avasalla
Belle	51	Pastor
Palantelen . .	51	Atracti
Lally	50	

Segunda carrera

Premio CHABLIS.—1,300

Compiegne .	60	Yoe
Paraíso . . .	55	Región
Foglia . . .	53	Marsella
Vístula . . .	53	Lilita II
Bolívar . . .	51	Film
Gravina . . .	51	Francina
Louvre . . .	50	

Tercera carrera

Premio CHALUPA.—1,100

Hachazo . . .	62	Pampolla
Betún	60	Cadorna
Floripina . .	59	Retozona
Altair . . .	55	Dual
Duke	54	Jerez
Niza	53	D. y S.
Guerrita . . .	53	Dichosa

Cuarta carrera

Premio CHIMBA.—1,000 me

Sans Rival . .	58	Juvenil
Pelucón . . .	56	Elegante
Personaje . .	55	Titita II
Nora	55	Rolando
Urbs	54	Galopa
Tancredo . .	54	Epu Le
Así sí	54	Tapón
Macacho . . .	53	Liorna

Quinta carrera

Premio CHUPALLA.—1,10

Locura II . .	58	Niágara
Tifón	56	Honey
Lag	55	Film
Foglía . . .	54	Elda
Colón	54	Encanto
Boquilla . . .	53	Lilita II
Tirolesa . . .	52	Gay Lu
Ratisbona . .	51	

Sexta carrera

Premio CHINESCA.—1,4

Querido . . .	65	Bow
Leoncillo . .	60	Diáfana
Galia	58	Guelfy
Cuncuna . . .	53	Diávolo
Pérfido . . .	53	Frasquita
Niza	52	Música
Cultura . . .	52	

Informaciones Comerciales, Industriales y Agrícolas

CAMBIO

BANCARIO	10 5|16
COMERCIAL	10 3|8

EQUIVALENCIAS DEL CAMBIO BANCARIO

1 LIBRA VALE	$ 23.27.27
1 DOLAR	5.51 ½
1 FRANCO	0.76.62
1 LIRA	0.66.55
1 PESETA	1.00.60
1 NAC. ARGENTINO ..	2.29 ¼

PREMIO DEL ORO: 85.80 o|o

VALOR DEL PESO ORO DE 18 d.

Al cambio bancario de 10 5|16, un peso oro de 18 d vale $ 1.74.54, moneda corriente.

Siendo el recargo comercial de 85.80 por ciento, hay una diferencia de 11.26 por ciento.

Los Bancos que se expresan han fijado los cambios siguientes:

Banco de Chile

Plazas	90 d|v.	A la vista
Londres . . .	10 19|32	10 5|32
París . . .	1.—	1.28 3|32
N. York . . .		5.49 3|4
Italia . . .	1.50 3|4	1.48 1|4
España . . .	0.99 1|2	0.97 3|4
Argentina . .		2.23 3|4

Banco de Londres y Río de la Plata

Plazas	90 d|v.	A la vista
Londres . . .	10 5|16	10 5|32
París . . .	1.31 1|2	1.29 1|2
N. York . . .		5.43 1|4
España . . .		94 1|4

Banco Español de Chile

Plazas	90 d|v.	A la vista
Londres . . .	10 11|32	10 5|32
Libra vale . .	$ 23.20.—	$ 23.63.—
Peseta	$ 1.00.50	$ 1.02.30
Franco	$ 0.76.19	$ 0.77.61
Dólar		$ 5.49.50

BOLSA DE COMERCIO

MOVIMIENTO

Superior a 6.230,000 pesos fué el valor del movimiento habido ayer en acciones durante las dos ruedas oficiales de la Bolsa de Comercio, continuando la actividad desarrollada en los días precedentes.

Se vió gran interés por los títulos Mineros, Salitreros e Industriales, transándose en los primeros grandes lotes de acciones de la Compañía Estañífera de Llallagua, Domeyko y Curanilahue, regular cantidad de Antequera, Vacas, Monte Blanco, Totoral y Gaticos, 100 Máfil y 60 San Bartolo; en los segundos se hicieron buen número de Antofagasta; en los terceros 6,800 Refinería de Viña y 100 Cemento Melón; en Ganaderas se anotó una operación de 38 Gente Grande y en bancarias 170 Banco Nacional. Las Compañías de Seguros estuvieron paralizadas.

El mercado en bonos estuvo flojo, siendo los Caja 8-1 los de mayores ventas.

En la 1.a rueda se hicieron 82,000 en bonos y 1.562,632 en acciones, disminuyendo en la 2.a lo transado en bonos y aumentando considerablemente en acciones, haciéndose 14,000 en los primeros y 4.676,871 en los segundos.

El valor total de las operaciones en acciones ascendió a 6.239,503 efectivos y a 96,000 nominales en bonos.

Comparadas estas cifras con las del día anterior, tenemos una diferencia en contra de los bonos de 184,000 y a favor de las acciones de 409,658.

TENDENCIA

Aunque el número de los títulos que subieron fué superior al de los que bajaron, se encuentran entre estos últimos los Curanilahues con 4 1|2 en contra, Gaticos con 1, Llallagua con 7 y Antofagasta con 2, y entre los que obtuvieron alza, la mayoría fué de acciones de pequeño valor, viéndose el mercado flojo a última hora.

En bonos bajaron los dos que variaron de precios.

ULTIMAS COTIZACIONES

Llallagua.— Transacc. a 305 para Julio 31 comp. a 306 para Agosto 14.

Oploca.— Vend. a 132 al contado.

Curanilahue.— Transacc. a 243 para Agosto 14.

Gatico.— Vend. a 26 3|4 para Agosto 14.

Domeyko.— Vend. a 12 para Agosto 14.

Monte Blanco.— Comp. a 14 al contado.

Antofagasta.— Comp. a 152 para Agosto 14.

Viña.— Transacc. a 126 para Agosto 14.

Penco.— Comp. a 178 para Agosto 14.

Electricidad.— Transacc. a 110 al contado.

Banco de Curicó.— Transacc. a 127.

Banco Santiago.— Transacc. a 160 ex-dividendo.

Oro.— Vend. 85.80; comp. 85.50.

El cambio.— Vend. a 10 3|8.

OPERACIONES DE AYER

1.a rueda

100 Curanilahue Agosto 14, 251.
400 Id. id., 251 1|2.
200 Id. id., 250.
300 Id. id., 248.
300 Id. id., 247.
300 Id. id., 246.
2000 Antequera, 1 1|4.
500 Vacas, 7.
500 Totoral Agosto 14, 12.
200 Gatico id., 27 3|4.
350 Monte Blanco, 13.
1200 Id. id., 13 1|2.
600 Domeyko Agosto 14, 12.
8600 Id. id., 12 1|8.
44 Antofagasta, 153.
1000 Id. Julio 31, 154.
100 Id. Agosto 14, 154 3|4.
400 Id. id., 154 1|2.
300 Id. id., 155.
3000 Viña Julio 31, 125.
2000 Id. id., 125 1|2.
100 Id. Agosto 14, 125 1|2.
500 Id. id., 126.
100 Cemento Melón id., 88.
1000 Caja 8-2, 102 1|2.
51000 Id. 8-1, 102 5|8.
1000 Id. 7-1, 99 3|4.
20000 Hip. 8-1, 104.

2.a rueda

1000 Llallagua Julio 31, 301.
5600 Id. Agosto 14, 300
1900 Id. id., 302.
2800 Id. id., 301.
300 Id. id., 301 1|2.
600 Id. id., 302 1|2.
100 Id. id., 301 3|4.
500 Id. id., 300 1|2.
100 Id. id., 303.
100 Máfil id., 126.
60 San Bartolo, 58.
100 Domeyko Julio 31, 12.
1200 Id. Agosto 14, 12.
100 Curalahue id., 244.
100 Id. id., 242.
100 Id. id., 241.
300 Id. id., 239.
600 Id. id., 240.
20 Id. id., 240.
1000 Antofagasta Julio 31, 154
1000 Id. Agosto 14, 154 1|4.
20 Id., 153.
38 Gente Grande, 92.
100 Viña Agosto 14, 123 1|2.
1000 Id. id., 122 1|2.
100 Id. id., 122.
170 Bco. Nacional, 58.
1000 Caja 8-1, 102 5|8.
7000 Id. id., 99 3|4.
6000 Priv. Dic. 8, 100 1|2.

OFERTAS Y DEMANDAS

Bonos

Caja Hip. 8-2.— Transacción por 1,000 nominales.

Caja Hip. 8-1.— Transacciones por 59,000 nominales, quedando vend. por 500 a 102 5|8.

Caja Hip. 7-1.— Transacción por 1,000 nominales, quedando vend. por 15,000 a 99 3|4.

Banco Hip. 8-1.— Transacciones por 29,000 nominales, quedando vend. por 20,000 a 104.

Municip. Priv. Dic. 8.— Transacciones por 6,000 nominales, quedando comp. por 10,000 a 100 1|2.

ACCIONES BANCARIAS

Español.— A 194 se ofreció comp. 100 accs. y vender 200 y 16 a 200.

Nacional.— Se transaron 170 accs. por 9,860, quedando vend. por 100, 35 y 30 a 58.

Santiago.— Vend. por 50 accs. a 162. A última hora se transaron 50 accs. en varios lotes a 160 ex-dividendo.

Francés.—A 67 se ofreció vender 50 ac.

SOCIEDADES MINERAS

Llallagua.—Se transaron 12,900 ac. por 3.880,275, quedando comp. por 500 a 302 para Agosto 14 y vend. por la misma cantidad a 302 1|2 para la misma fecha. Cierran a última hora con transac. a 305 para Julio 31 y comp. a 306 para Agosto 14.

Oplocas.—A 129 se ofreció comprar 100 ac. y vender 300 a 130. Cierran a última hora con vend. a 132 al contado.

TOTORAL.—Se transaron 500 ac. por 6,000, quedando comp. al contado por 1,000 y 100 a 12 1|2.

Gatico.—Se transaron 200 ac. por 5,550, quedando vend. por 500 a 27 para Agosto 14. Cierran a última hora con vend. a 26 3|4 para Agosto 14.

Oruro.—Vend. por 50 ac. a 26 al contado.

Curanilahue.—Se transaron 2,840 ac. por 691,200, quedando comp. por 100 a 239 para Agosto 14 y vend. por 300 a 240 para dicha fecha. Cierran a última hora con transacciones a 243 para Agosto 14.

Lota y Coronel.—Al contado se pidieron 150 ac. a 266.

Colquiri.—1,000 ac. se ofreció comp. a 2 1|4.

Caylloma.— Interés por comprar 200 ac. a 8 al contado.

Vacas.—Se transaron 500 ac. por 3,500.

San Bartolo.—Se transaron 60 ac. por 3,480, quedando vend. por 100 a 57 para Julio 31.

Antequera.—Se transaron 2,000 ac. por 2,500, quedando comp. por 1,000 a 1 1|4 y vend. por 200 a 1 1|2.

Máfil.—Se transaron 100 ac. por 12,600, quedando comp. por 100 a 125 para Agosto 14.

Domeyko.—Se transaron 10,500 ac. por 127,075, quedando vend. por 1,000 a 12 para Julio 31. Cierran a última hora con vend. a 12 para Agosto 14.

Monte Blanco.—Se transaron 1,550 ac. por 20,750, quedando comp. por 500 y 15 a 13 1|2. Cierran a última hora con comp. a 14 al contado.

Santa Rita de Chañarcillo.—Comprador por 1,000 ac. a 7.

SOCIEDADES SALITRERAS

Antofagasta.—Se transaron 3,864 ac. por 595,317, quedando comp. por 100 a 154 para Agosto 14 y vend. por 100 a 154 1|4 para la misma fecha. Cierran a última hora con comp. a 152 1|2 para Agosto 14.

Loa.—A 56 se ofreció vender 50 ac.

SOCIEDADES GANADERAS

Tierra del Fuego.—A 106 para Julio 31 se ofreció comprar 500 ac.

Gente Grande.—Se transaron 38 ac. por 3,496.

SOCIEDADES INDUSTRIALES

Gas de Santiago.—Vendedor por 3 ac. a 109.

Electricidad Ind.—A 111 se ofreció vender 36 ac. Cierran a última hora con transacción a 110 al contado.

Austral.—Vendedor por 200 ac. a 1 3|4.

Viña.—Se transaron 6,800 acciones por 868,600, quedando comprador por 100 a 122 para Agosto 14 y vend. por la misma cantidad a 122 1|2 para la misma fecha. Cierran a última hora con transac. a 126 para Agosto 14.

Malvoa.—A 29 se ofreció vender 100 ac.

Cemento Melón.—Se transaron 100 ac. por 8,800, quedando comp. por 100 a 86 1|2 al contado y vend. por 100 a 87 3|4 para Julio 31.

Vapores.—Comp. por 100 ac. a 255.

Feria Izquierdo.—A 110 se ofreció vender 50 ac.

Penco.—A última hora se pidieron a 178 para Agosto 14.

BOLSA DE VALPARAISO

1.a rueda

600 San Bartolo, Julio 31, 60.
100 Lastenias, Julio 31, 32 1|2.
100 Chañarcillo, Julio 31, 100.
500 Viñas, Ag. 14, 126.
400 Viñas, Ag. 14, 125 3|4.
200 Viñas, Ag. 14, 125.
700 Domeyko, Ag. 14, 12 1|2.
700 Viñas, Ag. 14, 125 1|2.
1000 Antof. Julio 31, 154 1|2.
700 Fuegos, Julio 31, 107.
100 Melón, Julio 31, 88.
100 Melón, Julio 31, 87 1|2.
1800 Domeyko, Ag. 14, 12 1|4.
600 Caylloma, Julio 31, 8 1|4.
20 Schwager, 1,250.
700 Gaticos, Ag. 14, 27 3|4.
200 Gaticos, Julio 31, 27 3|4.
2800 Gaticos, Ag. 14, 27 7|8.

2.a rueda

90 Vapores, 257.
200 Llallagua, Ag. 14, 302.
1600 Llallagua, Ag. 14, 301.
2600 Llallagua, Ag. 14, 300.
4900 Antof. Julio 31, 154.
4900 Antof. Ag. 14, 154.
100 Llallagua, Ag. 14, 301 1|2.
1000 Llallagua, Julio 31, 300.
1900 Llallagua, Ag. 14, 298.
200 Llallagua, Julio 31, 297.
200 Llallagua, Julio 31, 296.
400 Llallagua, Ag. 14, 297.
200 Antof. Ag. 14, 154 1|4.
300 Viñas, Ag. 14, 124.
500 Viñas, Julio 31, 123 1|2.
1000 Viñas, Ag. 14, 123 1|2.
300 Viñas, Julio 31, 123.
800 Viñas, Ag. 14, 123.
300 Llallagua, Ag. 14, 300 1|2.

LETRAS

1.a rueda, vendedor, 10 3|8.
1.a rueda, comprador, 10 13|32.
2.a rueda, vendedor, 10 11|32.
2.a rueda, comprador, 10 3|8.

ORO

1.a rueda, vendedor, 86.
1.a rueda, comprador, 85.50.
2.a rueda, vendedor, 85.80.
2.a rueda, comprador, 85.80.

ACCIONES Y BONOS

Ultimas cotizaciones

	Pagados	Precios	
BANCOS			
Chile	$ 100	232	c.
Español de Chile	$ 100	200	v.
Gar. de Valores .	$ 100	25	c.
Francés de Chile	$ 50	66	c.
Hip. de Chile . .	$ 200	720	tr.
Hip. Valparaíso .	$ 100	135	c.
Italiano	$ 20	5⅞	tr.
Nacional	$ 40	58	v.
Popular	$ 100	127	c.
Talca	$ 100	160	v.
Santiago	$ 100	160	tr.
Ind. y Comercio.	$ 20	22	v.
SOCIEDADES MINERAS			
Antequera . . .	sh. 4	1¼	c.
Caylloma (pl.). .	sh. 5	8¼	c.
Colquiri (est.). .	$ 5	2¼	c.
Curanilahue (ca.)	$ 100	243	tr.
Disputada (cob.).	$ 25	15	c.
Domeyko (cob.).	$ 5	12	v.
Fortuna C. (est.)	$ 10	17¾	tr.
Gatico (cobre). .	£ 1	26¾	v.
Llallagua (est.). .	£ 1	306	c.
Lota y Co. (car.)	$ 20 oro	267¾	c.
Máfil (ca.) . . .	$ 50	126	tr.
Monte Bco. (est.)	$ 4	14	c.
Oruro (est.) . . .	$ 20	26	v.
Oploca	£ 1	129	c.
Pintados (s. not.)	$ 38	4½	v.
Pod. de Coll. (c.)	£ 5	31	v.
S. Bartolo (cobre)	$ 20	57	v.
S. J. Oruro (est.)	£ 1	2¼	c.
Schwager (ca.). .	£ 5	1250	tr.
Taltal (plata). .	$ 10	11	c.
Totoral (plata). .	$ 10	12½	c.
Vacas (oro) . . .	$ 5	7	tr.
SOCIEDADES SALITRERAS			
Agua Santa . . .	£ 5	140	c.
Antofagasta . . .	£ 25	152½	c.
Boquete	£ 5	50	tr.
Castilla	$ 20	10	tr.
Lastenia	£ 1	32½	tr.
La Unión	$ 20	8½	c.
Loa	£ 1	56	v.
Perseverancia . .	$ 20	20	c.
GANADERAS Y AGRICOLAS			
Anglo Ch. Past. .	£ 1	10	c.
Aysen	£ 1	83	tr.
Chile-Argentina .	£ 1	10½	tr.
Gente Grande . .	£ 1	92	tr.
Laguna Blanca. .	£ 1	116	c.
Rupanco	$ 20	48	c.
Tierra del Fuego	£ 1	107	tr.
Vallenar	$ 20	56	c.
COMPAÑIAS DE SEGUROS			
La Alemana . . .	$ 125	280	c.
La Alianza Ch. .	$ 25	68	tr.
La Americana. .	$ 100	340	c.
La América . . .	$ 25	70	c.
Araucanía	$ 25	56½	tr.
La Central . . .	$ 25	68	tr.
La Chilena C. . .	$ 25	80	tr.
La Comercial . .	$ 75	216	c.
La Española . .	$ 100	320	c.
La Francesa . .	$ 50	170	c.
La Franco Ch. . .	$ 25	52	c.
Germania	$ 25	54	c.
La Iberia	$ 62½	109½	tr.
La Industrial . .	$ 25	47	tr.
La Internacional.	$ 35	140	c.
La Italia	$ 100	300	c.
La Mapocho . . .	$ 50	185	c.
La Nacional . . .	$ 25	720	c.
Nueva España . .	$ 75	180	c.
La Protectora . .	$ 25	300	c.
La Santiago . . .	$ 50	310	c.
La U. Nacional. .	$ 60	85	c.
La U. Chilena . .	$ 50	625	c.
SOCIEDADES INDUSTRIALES			
Am. Shoe Fact.	$ 100	100	v.
Austral de Mad.	£ 1	1¼	c.
Buques y Mad. .	$ 50	65	tr.
Catres	$ 100	65	tr.
Cemento Melón .	£ 1	87½	v.
Cerv. Unidas. .	$ 100	422	c.
Diques	$ 100	234	c.
Chiclayo (azu.) .	£ 1	20	c.
Electricidad . . .	$ 50	110	tr.
El Globo	$ 100	86	c.
Feria Izquierdo. .	$ 100	110	v.
Gas Valparaíso .	$ 50	106	tr.
Gas Santiago . .	$ 50	109	v.
Industrial	$ 60	190	tr.
Laboratorio Chile	$ 25	90¼	c.
Malvoa	$ 20	28¾	v.
M de la Vega . .	$ 100	100	tr.
Penco (R. de A.)	£ 1	178	c.
Sal P. de Lobos	$ 50	52	c.
San Bern. (F. E.)	$ 100	117	tr.
San Martín (FT)	£ 1	1	v.
Tabacos	$ 20	89	tr.
Tattersall	$ 100	162	tr.
Tejidos Santiago.	$ 100	340	c.
Teléf. Comercial.	$ 25	51½	c.
Teléf. Nacional .	$ 10	15	v.
Transp. Unidos .	$ 59	40	v.
Vapores S. A. . .	$ 25 oro	257	tr.
Vidrios	$ 100	330	tr.
V. del Mar. R. A.	£ 1	126	tr.
SOCIEDADES PETROLIFERAS			
Sud-Americana . .	$ 1	0.25	c.
SOCIEDADES DIVERSAS			
B. de C. de S.	$ 1250	$ 125000	c.
B. de C. de V.	$ 5000	190000	tr.
Club Hípico . .	$ 500	9000	c.
Créd. y Cons. .	50	7½	tr.
Hip. Chile . .	500	1000	tr.

BONOS

C. 5 en £ (31 Ma. y 30 Se.)	91	c.
Caja 6-1 (30 Ab. y 31 Oc.)	92¼	c.
Caja 6-2 (30 Ab. y 31 Oc.)	92	v.
Caja 7-1 (15 En. y 15 Ju.)	99¾	v.
Caja 7-2 (15 En. y 15 Ju.)	100	c.
Caja 8-1 (30 Ju. y 31 Dic.)	102⅝	v.
Caja 8-2 (30 Ju. y 31 Dic.)	102½	tr.
Gar. 6 (30 Ju. y 31 Dic.)	90	tr.
Gar. 7 (30 Ju. y 31 Dic.)	89	v.
Gar. 8 (30 Ju. y 31 Dic.)	88	v.
Hip. 6-2 (31 Ma. y 30 Se.)	93	c.
Hip. 7-2 (31 Ma. y 30 Se.)	100	tr.
Hip. 7-1 (31 Ma. y 30 Se.)	100	tr.
Hip. 7-2 (31 Ma. y 30 Se.)	99½	c.
Hip. 8-1 (31 Ma. y 30 Se.)	104	v.
Hip. 8-2 (31 Ma. y 30 Se.)	103½	tr.
Hip. V (31 Ma. y 30 Se.)	103½	tr.
Mun. Priv. Dic. 8. . . .	100½	c.

BOLSA DE PRODUCTOS

SANTIAGO

Operaciones efectuadas en la rueda de hoy.—Todos los precios son por quintal métrico, con saco, salvo estipulación contraria

Ofertas y demandas

Frejoles.—Comprador de caballeros, Agosto, a $ 54, Teno al norte.

Vendedor de caballeros, Agosto, a $ 54.50, Teno al norte.

Comprador de caballeros, Setiembre, a $ 54.50, Teno al norte.

Comprador de caballeros, Octubre, a $ 55.50, Teno al norte.

Papas.—Vendedor de amarillas, a $ 21, Agosto.

Maíz.—Comprador de amarillo, a $ 24, zona de Melipilla.

Vendedor de amarillo, a $ 25, zona de Melipilla.

Transacciones registradas

Harina.—500 quintales de harina candeal, a $ 22, lista bodega Santiago.

Transacciones en rueda

100 quintales de frejoles caballeros, Agosto, a $ 55, Teno al norte.

300 quintales de frejoles caballeros, Agosto, a $ 54.50, Teno al norte.

200 quintales de frejoles caballeros, Setiembre, a $ 55, Teno al norte.

Trigo Centro

Vendedor a $ 36.25, sin saco, listo bodega Santiago.

Santiago, 23 de Julio de 1919.

EL SECRETARIO.

TATTERSALL

PRECIOS CORRIENTES EN LA FERIA DEL 23 DE JULIO DE 1919.

Terneros de pie, desde $ 40 a 90.
Terneros de 1 año, de $ 135 a 170
Terneros de 1½ año, de $ 170 a 200
Novillos de 2 años, gordos, de $ 280 a 320.
Novillos de 2 años, a media gordura, de $ 250 a 280.
Novillos de 2 años, flacos, de $ 220 a 250.
Novillos de 3 años, gordos, mestizos, de $ 400 a 450.
Novillos de 3 años, gordos, del pís, de $ 380 a 420.
Novillos de 3 años, a media gordura, de $ 340 a 380.
Novillos de 3 años, flacos, mestizos, de $ 300 a 340.
Novillos de 3 años, flacos, del país, de $ 270 a 300.
Bueyes gordos, mestizos, de 500 a 790.
Bueyes gordos, del país, de $ 460 a 540
Bueyes a media gordura de $ 380 a 450
Bueyes flacos, mestizos, de $ 320 a 380
Bueyes flacos, del país, de $ 200 a 300
Bueyes de trabajo, de $ 380 a 460.
Torunos gordos, de $ 420 a 520.
Torunos a media gordura, de $ 340 a 400.
Toros, de $ 260 a 500.
Vaquillas de 1½ año, de $ 140 a 180.
Vaquillas de 2 años, de $ 180 a 220.
Vaquillas de 3 años, de $ 220 a 300.
Vacas gordas, mestizas de $ 380 a 500
Vacas gordas, del país, de $ 360 a 420
Vacas a media gordura, de $ 300 a 350
Vacas flacas, mestizas, de $ 260 a 300
Vacas flacas, del país, de $ 200 a 250
Vacas paridas de lechería, mestizas, de $ 450 a 580.
Vacas paridas a media gordura, de $ 400 a 450.
Vacas paridas, flacas, de $ 300 a 380.
Corderos a $ 27.80.

Ventas al peso, al martillo y en privado

Novillos de 0.85 a $ 0.98 cts. kilo.
Bueyes de 0.82 a $ 96½ cts. kilo.
Torunos de 0.72 a $ 0.80 cts. kilo.
Vacas de 0.82 a $ 095½ kilo.

VEGA CENTRAL

DE LA SOCIEDAD DEL MERCADO DE LA VEGA

Revista diaria. Precios de venta de productos por mayor, término medio, según calidad

Acelgas, $ 1 a 1.20 doc. atados
Apio ensalada, $ 0.80 a 1.90, at. 12 m.
Ajos, $ 0.40 a 3.00 por ciento
Achicoria, $ 2 a 4 el ciento matas
Berros, $ 0.10 a 0.20 doc. matas
Betarragas, $ 1.50 a 2 el ciento.
Camotes, $ 0.40 a 0.80 el kilogramo
Cebollas cabezas, $ 5 a 10 el ciento
Coliflor, $ 7 a 16 el ciento
Castañas, $ 0.60 a 0.80 el kilo
Coles, $ 3 el ciento
Lechugas, $ 2 a 3 el ciento
Limones, $ 3 a 6 el ciento
Manzanas, $ 0.80 a 1.20 el kilo
Nabos, $ 1.80 a 2 el ciento.
Naranjas, $ 2.50 a 5 el ciento
Orégano, $ 1.20 a 1.60 doc. at.
Porrones, $ 1.80 a 2 el ciento
Papas cazuela $ 18 a 22 el saco retob.
Papas amarillas, $ 18 a 20 el sac. ret.
Perejil, $ 1.40 a 2 doc. atados
Pencas, $ 0.80 a 1 el ciento
Repollos, $ 9 a 20 el ciento
Rábanos, $ 3.50 a 5 el ciento
Repollitos Brusel, $ 10 a 15 el sac. har.
Zanahorias, $ 0.80 a 1.80 el ciento
Zapallos del año, $ 0.60 a 1.30 %

Carretas que entraron

De zapallos.	8
De cebollas.	1
De lechugas.	3
De rábanos.	4
De repollos.	24
De apio.	5
De verduras.	6
Total.	51

MATADERO PUBLICO

ENCIERRA DE HOY

Julio 24.

Ganado mayor

Bueyes	88
Novillos	51
Vacas	134
En vara	87
	360

Ganado menor

Corderos	435
Cerdos	349
Terneros	38
	822

PRECIOS DE LAS CARNES

	Clase	Julio 23. Por kilos
Carne buey . .	1.a	1.20 a 1.25
Id id. . . .	2.a	1.10 a 1.18
Id id	3.a	0.70 a 1.05
Id novillo . .	1.a	1.20 a 1.25
Id id	2.a	1.10 a 1.18
Id id	3.a	0.70 a 1.05
Id vaca. . .	1.a	no hubo
Id id	2.a	1.15 a 1.25
Id id	3.a	0.70 a 1.10
Id cordero . .	1.a	a 1.80
Id id	2.a	1.50 a 1.70
Id id	3.a	1.00 a 1.40
Id oveja . . .	1.a	a 1.50
Id id	2.a	1.20 a 1.40
Id id	3.a	0.80 a 1.10
Id cabro . . .	1.a	a 0.90
Id id	2.a	0.60 a 0.70
Id id	3.a	0.30 a 0.50
Id cerdo . . .	1.a	a 1.40
Id id	2.a	1.25 a 1.35
Id id	3.a	1.00 a 1.20
Grasa en rama		1.50 a 1.65
Sebo ovejuno .		1.00 a 1.10
Cuero de vacuno macho .		a 2.30
Id hembra . .		a 2.30
Id ovejuno . .		[illegible] a 80

NOTICIAS VARIAS

LA ARGENTINA IMPORTA EL ORO QUE TIENE EN EL EXTRANJERO

Anuncian de Buenos Aires que el crucero argentino "Pueyrredón" traerá, a su regreso, los 103.742,188 pesos oro argentinos que, desde fines de Enero de 1919, figuran como depositados en diversas Legaciones argentinas, formando parte de los 383.207,637 pesos oro a que ascienden el fondo de conversión de la Argentina, siendo que el resto o sean $ 279.465,449, se encuentran en las bóvedas de la Caja de Conversión en Buenos Aires.

COMPAÑIA DE CONSUMIDORES DE GAS DE TALCA

Esta compañía que gira con un capital pagado de $ 400,000, ha obtenido en el primer semestre del presente año, una utilidad líquida de $ 29,021.16.

Repartirá a sus accionistas un dividendo de 5 ojo.

Forma en que quedarán los fondos sociales:

Capital.	$ 400,000.—
Fondo de reserva	25,000.—
Fondo de explotación .	64,000.—
Fondo de reparaciones .	4,781.05
Fondo para eventualidades	7,281.37
Fondo para futuros dividendos	30,000.—
	$ 531,062.42

COMPAÑIA DE SEGUROS LA VALPARAISO

Esta Compañía que gira con un capital pagado de 1.000,000 ha obtenido en el primer semestre del presente año una utilidad líquida de 148,957.26.

No se repartirá dividendo, pasando sus utilidades a diversos fondos.

Forma en que quedarán los fondos de la Compañía:

Capital pagado	$ 1.000,000.—
Fondo de reserva . .	50,000.—
Fondo de eventualidades	40,000.—
Fondo de reaseguros . .	30,000.—
Fondo para futuros dividendos	28,957.26
	$ 1.148,957.26

Sociabilidad obrera

COMITE PRO ADELANTO LOCAL 3a. COMUNA, SECTOR YUNGAY.—Este Comité celebró sesión el Domingo 20 a las 4 P. M., en el local de la Sociedad Igualdad y Trabajo. Presidió el señor Luis Silva.

En representación del señor 2.o Alcalde, don Nicasio Retamales, que ha ofrecido su concurso a este Comité, asistió el señor Carlos Molina.

Se hizo la demarcación del sector quedando comprendido desde la Avenida Centenario a San Pablo y desde Buines a Matucana, y Carrascal en su sección urbana.

Se dió cuenta de una nota del Directorio de la Sociedad Igualdad y Trabajo en que en términos conceptuosos se ofrece incondicionalmente al Comité. Los señores Alejandro Torres y Rafael Ramírez dan cuenta de haber conseguido Estatutos para iniciar la confección de los del Comité.

Se procedió a nombrar una comisión para activar y gestionar los trabajos que luego se empezarán, dicha comisión se acercará a las autoridades locales a comunicar la organización, del Comité y solicitar su ayuda, confeccionará un programa para celebrar la fiesta del árbol y recobrará de quién corresponda escoria para las veredas en mal estado. Quedó compuesta de los señores Luis Silva, Martín Maldonado, Alamiro Pizarro, Alberto Flores y Arzobindo Hermosilla.

A indicación de don Aniceto Muñoz, el tesorero señor Maldonado hizo una colecta entre los asistentes a fin de subvenir a gastos de Secretaría.

Se acordó impulsar la instrucción popular y proteger la Escuela de Proletarios N.o 11, fundando el Pan Escolar; considerar esta hermosa idea en la confección de los Estatutos y por último se acordó lanzar una hoja volante explicando los propósitos del Comité.

CASA DEL PUEBLO, LIBERTAD, IGUALDAD Y FRATERNIDAD.—Byzaguirre 718.—El próximo Sábado se llevará a efecto una sesión de Ateneo, en el cual dará una conferencia el profesor y abogado don Carlos Vicuña Fuentes, que versará sobre El positivismo y el proletariado.

ACADEMIA DE BAILE LUIS A. ACEVEDO.—Hoy, a las 9 P. M., tertulia instructiva; el Sábado baile a toda orquesta en honor del actual Directorio.

SINDICATO CHAUFFEURS DE CHILE.—Cítase al directorio a sesión ordinaria, para hoy a las 9½ P. M.

SOCIEDAD DE S. M. FIGUEROA ALCORTA.—Cítase a asamblea general ordinaria para el Domingo 27 del presente a las 10 A. M.

Se recomienda la asistencia por ser segunda citación.

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS NATHANAEL YAÑEZ.—Cítase a junta general para hoy a las 8 P. M.

Cítase especialmente a la comisión de contabilidad a las 7 P. M.

CONSEJO FEDERAL N.o 25 DE CONDUCTORES DE CARRUAJES.—Cítase a este Consejo para hoy.

SOCIEDAD UNION DE PELUQUEROS.—Cítase por segunda vez a los socios a junta general extraordinaria para hoy a las 8½ P. M.

Local social: Bandera 876.

UNION DE MATRONAS DE CHILE.—Cítase a sesión extraordinaria para hoy a las 4.30 P. M.

Se encarece la asistencia a las señoras directoras, a los miembros de sanidad en general a las asociadas que no han visto el dibujo del diploma social y en particular a las señoras Celsa Guerra, Sofía Villaseca, Sara González, Teresa Vega de Muñoz y Leonor Guzmán.

UNION SINDICAL DE OPERARIOS EN CALZADO Y SIMILARES.—Debiéndose efectuar el Lunes a las 2 de la noche una asamblea para resolver sobre la conducta que deben observar los obreros en las nuevas tiendas por establecerse, se pide a todos los personales en general y especialmente a los de Rigo, Pepay y Colon, concurran, por ser éstos los afectados.

Local: San Pablo 1636, entre Riquelme y Manuel Rodríguez.

UNION GREMIAL DE CERRAJEROS.—Cítase a asamblea general para el Domingo 27. Se encarece la asistencia a la Comisión de Contabilidad, y en caso que no asista, se le nombrará reemplazantes.

Local: Huemul 649.

FEDERACION DE ZAPATEROS Y APARADORAS.—Asamblea general hoy, a las 8 P. M. Se pone en conocimiento de los personales que en la sesión del Domingo se acordó que cada personal nombre dos compañeros, uno por la mayoría y otro por la minoría, para que del conjunto de éstos y por éstos, sea elegido el nuevo directorio.

Cítase a los federados libres para el Viérnes a las 8.30 P. M. para que elijan a los dos compañeros que los han de representar en esta elección.

SOCIEDAD LA AURORA DE S. M.—Cítase para el Lunes a las 8 P. M.

Prestaron la promesa de estilo, las aspirantes a socias señora Eugenia Arellano de Ormeño y señorita Elena Morales M., las que fueron aceptadas por unanimidad, quedando reconocidas como socias de la Sociedad.

Se les ruega a los siguientes aspirantes a socios, se presenten el Lunes 28 al salón social, Porvenir 775; señorita Isolina Santis Vera y señor Manuel Carrasco. Se les encarga a las consocias señorita Mercedes Díaz, señora Mercedes González y señora Ulloa, traigan sus libretas al tesorero para anotar el dinero que han entregado.

SINDICATO OBRERO DE FABRICA DE ESPEJOS.—Cítase a junta general extraordinaria para el Viernes 25, de 7½ a 8 P. M.

Salas 208.

UNION DE COMERCIANTES Y AGRICULTORES.—Cítase a junta general ordinaria para hoy a las 4 P. M.

Local: Salas 208.

En esta reunión se repartirán los diplomas a los socios activos.

SOCIEDAD DE S. M. IGUALDAD Y TRABAJO.—Se recomienda a los socios de esta institución asistan a los comicios públicos, en los que se pide el pronto abaratamiento de los artículos de consumo.

CIRCULO ARTURO PRAT DE LA UNION NACIONAL.—En sesión celebrada el Martes 22 del presente, presidida por el señor Barra, se tomaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

Presta el juramento de estilo el señor Lucas Miranda; se aprueba el movimiento de fondos del mes de Junio; se acuerda citar a la comisión de fiestas para el Domingo a las 3 P. M. para ocuparse de un próximo beneficio social; se nombra al señor Juan González director, en reemplazo del señor Gregorio González que se le nombró director honorario; se acuerda tener una junta general el primer Domingo de Agosto.

CENTRO RECREATIVO CENTENARIO DE MAIPO.—Antonio Varas 91, altos.—Esta institución celebrará una fiesta dentro de poco, para inaugurar el ensanche del local.

La fecha se anunciará próximamente.

FEDERACION DE PINTORES Y RAMOS SIMILARES EN RESISTENCIA.—San Francisco 180.—Hoy, a las 6.30 P. M., reunión general, para dar importantes cuentas relacionadas con los movimientos habidos.

FEDERACION DE ZAPATEROS Y APARADORAS EN RESISTENCIA.—Cítase a todos los federados libres para una reunión el Viernes próximo a fin de que elijan sus dos miembros que tomarán parte en la terna para el directorio.

En la sesión del Domingo se acordó que los personales nombren también dos individuos de cada fábrica para formar la terna, uno por la mayoría y otro por la minoría y esos serán los que votarán para elegir el nuevo directorio.

—Cítase a sesión general para hoy, a las 8½ en el local social, San Francisco 180.

FEDERACION DE OBREROS DE IMPRENTA.—Hoy a las 8.30 de la noche se reunirá el directorio de esta colectividad en Eleuterio Ramírez 1357.

Se encarece la asistencia a los directorios.

—Cítase a todo el personal de la imprenta La Ilustración a una reunión en la tarde, después de la salida del taller.

—Se ruega a las Sociedades Obreras indiquen su domicilio a esta Secretaría, Eleuterio Ramírez 1357 o a Casilla 5018.

FEDERACION OBRERA DE CHILE. Consejo Federal N.o 1.—Para mañana Viernes a las 5½ P. M. están citados a asamblea general extraordinaria los miembros de este Consejo. La tabla acordada para esta reunión es la siguiente:

1.o Unificación de la cuota mortuoria.
2.o Convención de Septiembre próximo en Concepción.
3.o Circular de la Asamblea Obrera de Alimentación Nacional, referente a la fundación de un diario obrero.
4.o Circular de la Junta Ejecutiva, sobre la ayuda pecuniaria que los Consejos Federales deben prestar a los socios en huelga del Cosejo N.o 17.

Se recomienda la asistencia y puntualidad en la hora.

SINDICATO DE ESTUCADORES.—Cítase a junta de directorio para hoy a las 6½ P. M.

FEDERACION DE ZAPATEROS Y APARADORAS EN RESISTENCIA.—Cítase a todos los federados que no tengan personales a una reunión que tendrá lugar hoy a las 8 P. M. con el fin de nombrar dos representantes, para la nueva elección de directorio.

SOCIEDAD DE S. M. JUAN M. DAVILA.—Sesión de directorio, hoy Jueves a las 9 P. M.

EL DEPARTAMENTO DE AVISOS
Atiende de las 9 hs. a las 22 hs.
(Hora antigua: 9 A. M. a 10 P. M.)
TELEFONO INGLES 3113

• AVISOS ECONOMICOS •

Descuentos: De 5 a 10 publicaciones, 5%. — De 11 a 20, 10%. — DE 21 a 30, 15%

TARIFA
AVISOS ECONOMICOS
Cada palabra (mínimum 6 palabras por aviso)...

TRIBUNALES

CORTE SUPREMA

Movimiento habido en 23 de Julio de 1919

1.a sala.— 1. C. Bascuñán con A. Huerta L., acuerdo; 2 Varios acreedores con Juan Risotti, id.; 3 No vista.

Don Jorge Ovando Ruiz se anunció con don Guillermo Forster, en la 1.a y don Guillermo Rivera alegó en la 2.a

2.a sala.— 1 Falcón, acuerdo; 2 Agueda Fernández con A. Balmaceda, pendiente.

Las demás no vistas.

Los señores Santa María con don Alfredo Balmaceda alegaron en la segunda.

Tribunal Pleno

1. Rec. queja M. Núñez, confirmada; 3 Rec. queja S. Jara v. de B., confirmada.

Se anunció don Eduardo Grez P., en la 1.a

Desistida

Santiago Johnson con Fisco, c. fondo.

CORTE DE APELACIONES

Movimiento habido en 23 de Julio de 1919

1.a sala.—1 P. Ehremberg, reclamo clasificación patente, confirmada; 2 Rec. hecho M. Córdova, acuerdo; 3 Hurtado O. con Santander, trámite; 7 Montero con Fisco, trámite; 10 Mader con Piwonka, trámite; 12 Mines con Vivas, trámite; 14 Jara con Vargas, trámite; 15 Jara con Vargas, trámite.

Alegaron:

En la C 6 de ayer, don Ramón Chavarría con don Julio Piwonka.

En la 1, don Miguel González, revocando.

En la 1, don Miguel González con

2.a sala.— 1 M. Fuentes de V. y otro, partición, trámite; 2 A. Soza con Fisco, susp.; 3 C. Zanelli con Fisco, susp.; 4 J. Forno con E. Vargas, trámite; 5 Fisco con V. Arce, confir.; 6 J. Bastías con J. Toledo, confir.; 7 E. Larraín con E. Band, susp.; 8 V. Olea con A. Videla, acuerdo; 9 R. Crenovich con D. Weinstein, confir.; 12 M. Fernández con Ferrocarriles del Estado, susp.

Acuerdo después de los alegatos: Fernández con Luna.

Alegaron:

En la continuación, don Antonio Fernández con don Lindor Pérez G.

En la 5, don Carlos Estevez con don Eduardo Grez P.

En la 8, don Gustavo Cano, revocando.

En la 9, don Nazario Chacón, confirmando.

3.a sala.— Agregada. Zúñiga con Dahon, confirmada; 1 Jara con Vargas, confirmada; 17 Rodríguez con Camus, desistida.

Alegaron:

En la Agregada, don Nicanor Elgueta con don Manuel González.

En la 1, don Alfredo Moreno con don Nicanor Zuloaga.

En la C. 1 de ayer, don Enrique Barboza con don Galvarino Gallardo, don Eduardo Grez P. y don Washington Bannen.

4.a sala.— Agregada. Contra González y otros, confir.; 1 M. Palma con Fisco, id.; 2 E. Covarrubias con L. Orrego, susp.; 4 J. Róspide con F. Mayer, desistida; 6 Fisco y posesión efectiva de H. Villegas, susp.

Alegaron:

En la agregada, don Enrique Barbosa, confir. con decl.

En la 1, don Juan E. Montero con don Gustavo Cano.

5.a sala.— 2 Mena con Sociedad Fundo El Convento, acuerdo.

Alegaron:

En la C. 6, de ayer, don Aníbal Montero con don Evaristo Norán y don Teodoberto Alvarez.

En la 2, don Alejandro Greeck C. con don Domingo Silva R.

2.a SECRETARIA

Ingreso Civil

Julio Busto con Erasmo Albeal, San Felipe; Juana Ramos de A., concurso, 2.o juzgado; Compañía Sud A. de Petróleos con Luis Troncoso, 4.o juzgado; Carlos Borgoño con Adolfo Borgoño, 4.o juzgado.

Ingreso criminal

Contra Paulino Balmaceda, 3.er juzgado; Simón Sand con Simón Blun, 1.er juzgado.

1.a SECRETARIA

Ingreso criminal

Contra Rafael Lucero, San Bernardo; Figueroa con Baram, San Bernardo; Contra Ernesto Guerrero, 3.er juzgado; Contra Manuel González, 3.er juzgado; Doggenweiler Hnos. con Corral, 3.er juzgado; Contra Salomón Apipp, 4.o juzgado.

Ingreso civil

Rovolins y Cía. con Valdés, 3.er juzgado; Oscar Valdés F. partición, 3.er juzgado; Moder con Piwonka, 5.o juzgado; Criste con Bravo, 3.er juzgado; Gath y Chaves, recl. clasifi. patente, 1.a instancia; Otto Becker recl. clasific. patente, 1.a instancia.

JUEZ DE CURICO

La Iltma. Corte formó lista de quince abogados para proveer el puesto de Juez de Letras del 2.o Juzgado de Curicó, vacante por promoción de don Fernando Soro Barriga, que lo servía:

Anguita Antolín, Castro José M., Erazo Eduardo, Cordovez Julio, González H. Luis, Guerrero Félix, Hevia Alberto, Iturrieta V. José, López José Luis, León Villarroel Gregorio, Santa Cruz Alfredo, Salas B. Pedro, Salazar Ciro, Zúñiga Ernesto y Pérez L. Alejandro.

Camino Plano entre Valparaíso y Viña del Mar

Aclaración a las propuestas

La Junta del Camino Plano acepta propuestas para la ejecución del Camino en conformidad al trazado propuesto por el Ingeniero señor Núñez en cuanto sea posible realizarlo.

Los interesados podrán presentar propuestas, indicando precios unitarios para cada una de las obras proyectadas, precios que servirán para apreciar la que sea más conveniente a la ejecución de la obra.

La Junta se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente.

Es motivo de preferencia el que ofrezca hacer el trabajo en el menor tiempo, con la mejor clase de pavimento y ofrezca mantenerlo en buenas condiciones durante el mayor número de años.

Los proponentes podrán presentar dentro de su proyecto las modificaciones que estimen convenientes introducir al Pliego de Bases elaborado.

Valparaíso, 19 de Julio de 1919.

LA JUNTA DEL CAMINO PLANO.

AVISOS ECONOMICOS

NUEVOS

SOCIEDAD DE INSTRUCCION Primaria de Santiago. En conformidad a lo dispuesto en el artículo 6.o de los Estatutos, se cita a Junta General ordinaria de socios para el Domingo 27 del presente a las 2 P. M., en la Secretaría, San Antonio, 468.—Santiago, 20 de Julio de 1919. — **Julio Prado**, Secretario. x-5413-27-G

REMATE NEGOCIO ABARROTES, Viernes 25, a las 2, aunque llueva. Santa Filomena 304. Remátase por lotes: azúcar, café, té, yerba; todas las mercaderías del ramo; 30 sacos carbón, galponcito aparador, mesas, vidrieras, depósitos, estantería, mostrador, balanza, romanita, mostrador.
Arriéndase posesión baratísima. —**Moisés Pérez**, martillero. x-5414-24-G

LAS MARCAS DE FABRICA, "Truscon" y "Hy-Rib" han sido transferidas por la Sociedad Trussed Concrete Steel Co., a Truscon Steel Company, de Ohio, Norte-América. x-5105-21-G

FABRICA DE CALZADO HORMAS para Blake de señora, hombre y niños, se venden en la Fábrica Calzado, Gálvez 1043. 5380-G-27

EL INSTITUTO MERCANTIL DE Santiago es el primero en Chile, en su género, según la estadística oficial. En 1918 concurrieron 700 alumnos. Prepárase cónsules, contadores generales y especiales, taquígrafos, dactilógrafos, topógrafos, dibujantes, constructores, etc. "Enseñanza personal y por correspondencia". Clases mañana, tarde y noche. Ingreso: cualquier día del año; a todo alumno nuevo se le enseña desde el principio. Cursos de 24 meses, de 12, 10, 8, 6, 4 y 2 meses. Estúdiase 9 ramos por $ 30, 25, 20 o 17.50, mensuales. Los alumnos o alumnas que no terminen sus cursos personalmente, siguen estudiando por correspondencia. Cursos colectivos e individuales de comercio, idiomas, contabilidad, topografía; dibujo lineal, ornamental y arquitectónica, construcción, etc.. Pídanse prospectos. Numerosos cursos auxiliares para atrasados. Bandera 287, esq. Huérfanos. Teléfono inglés 273. Fundado en 1904.

PRENSA, BUEN ESTADO PARA diario de provincia se necesita. Ofertas con detalle: J. G. S., Casilla 829.

NECESITASE COMPETENTE oficial pintor de automóviles "American Garage", Erasmo Escala esquina Brasil. 5386-G-25

SOCIO CON 15 MIL PESOS PARA dar impulso industria mucho porvenir. L. F., Correo Central. 5385-G-24

RIFLE REMINGTON, EN PERFECTO estado con 150 tiros, vendo en $ 50, Avenida Beaucheff 991. 5399-24-G

4 CABALLEROS EXTRANJEROS desean arrendar casa amoblada en buena situación. Se aceptaría en Providencia. Dirigirse a Casilla 55-D. x-5398-25-G

SEPULTURA, VENDE MAGDALENA Vergara. Recoleta 782. x-5397-28-G

ARBOLES FRUTALES DEL criadero "Pelvin". Variedades escogidas. Plantas a la vista: Claras No. 350 frente Iglesia La Merced. Nadie vende mejor y más barato. Julio Rety, Casilla 2985. x-5396-24-G

COMPRO MIL CAJONES VACIOS bencineros, sin lata, calle Chacabuco, No. 30-A. x-5394-28-G

OFICINA CENTRAL CON VISTA Plaza de Armas se arrienda. Tratar Monjitas 881 oficina No. 2. x-5393-25-G

COCHE 2 RUEDAS PARA PASAJEROS, casi nuevo, sin arneses, vendo. También carretela sin toldo adaptable cualquier uso. Ambos con patente. Aromos 505. x-5392-28-G

VENDESE COMODA CAOBA, VELADOR mármol, reclinatorio estilo inglés, sin uso, San Martín 41. x-5391-25-G

CEMENTO. NUEVA PARTIDA recien llegado, mejor cambio, rebaja de precios. El saco a $ 5.50 moneda corriente. El barril marca "Toro" a $ 35. El barril, "Avestruz" a $ 32. El saco "Hércules" a $ 10. Depósito Sotomayor 37. Teléfono 999. x-5408-27-G

DESDE 75 PENSION, PIEZAS amuebladas, cuatro platos almuerzo, cuatro comida, café; mesa 60. San Diego 136. x-5400-26-G

DESEO CON URGENCIA CASITA o departamento 4 piezas por lo menos, cocina, electricidad, cerca carros Z. V. N. Casilla 81-D. 3589-26-G

COMPRAMOS 4 O 5 CABALLOS para el arado. Dirigirse a Escuela de Reforma. San Pablo 3366. x-5406-26-G

SEMILLAS FLORES, HORTALIZAS atiendo pedidos provincias, a comerciantes rebaja. Valenzuela Mercado Central, interior 162. x-5405-25-G

VENDO LAS MERCADERIAS del negocio de Menestras. Arriendo la casa esquina. Cuevas 1301. x-5404-26-G

CIANURO POTASIO VENDO POR kilos. Gálvez 1068. x-5395-24-G

CASA FAMILIA DISTINGUIDA SE arrienda un departamento con un hall, con o sin pensión. Domeyko No. 1740 entre Castro y Ejército. 5407-26-G

PARRAS UVA ROSADA AROMÁTICA de Talca, Septiembre 96, Ñuñoa, o por Correo, Casilla 3696. x-5390-24-G

$ 10,000, $ 20,000 LISTOS PARA hipotecas urbanas. Huérfanos 1153, Oficina 13. 5337-g-23

REMATE. — DE ORDEN DEL Segundo Juzgado Civil de Santiago saldrá a remate el 14 de Agosto próximo a las 14 horas o sean las 2 de la tarde, las siguientes propiedades raíces por los mínimum que respectivamente se expresan: a) Casa ubicada en Santiago en la calle Chiloé N.o 1832 en treinta mil pesos ($ 30,000) al contado. b) Casa ubicada en Antofagasta, en las calles de Curicó y Orella, en cuarenta y ocho mil pesos ($ 48,000), al contado. c) Casa ubicada en Antofagasta, en las calles de Baquedano y Catorce de Febrero, número 812, en veinte y ocho mil pesos ($ 28,000), al contado. Bases y antecedentes pueden consultarse en los autos ejecutivos de doña Carmen López viuda de Armijo, con don Carlos Silva, como representante legal de su mujer doña Rosa Amelia Baeza, tramitado ante el 2.o Juzgado Civil de Santiago. 5330-g-28

OCUPACIONES

TRABAJADORES FORMALES para cargar y descargar carros del Ferrocarril, se necesitan en el Desvío Besa. San Borja N.o 239. 3555-25-g.

SE NECESITAN BUENOS LUIS Quinceros y una buena puntillera, fábrica de calzado, Valparaíso 1081. x-5342-24-g

PENSIONES

EN CASA DE RESPETO, SE arriendan espléndidas piezas con o sin pensión. San Diego 242. 5366-27-g.

PENSIONISTAS SE RECIBEN en casa de familia extranjera. Porvenir 965. 5369-25-g.

FAMILIA HONORABLE OFRECE extensa pieza asoleada calle, pensión. Tarapacá 862, entre Serrano y San Francisco. 3558-27-g.

SE ARRIENDA MAGNIFICO DEPARTAMENTO a la calle y otras piezas con pensión en casa respetable. Huérfanos 2613. 5348-25-g

MEDICINA

GABINETE DE BELLEZA Y FISICULTURA femenina de Madame Ganderals de Macker. Masaje médico. Curaciones de desperfecciones faciales. Electricidad, hidromasaje terapéutico. Consultas y tratamientos: Rosas 2377. x-5372-29-g

GONORREA, FUERA SALUD limpieza, Glóbulos Kadde $ 4.40 frasco, llegó Daube Cía., Droguería Francesa y Droguería Belga. San Diego 591, y en buenas Boticas. 5044-h-10

VELLO!!! EXTIRPACION DEFINITIVA; procedimiento eléctrico modernísimo, vigilancia facultativo. Aplicaciones eléctricas en general. Precios muy módicos. Delicias 2221 4973-h-8

OCUPACIONES

SE OFRECEN EMPLEADOS

DROGUERIAS: JOVEN 21 AÑOS, se ofrece de mozo. Recomendaciones. J. P. R. Correo 2. x-5255-25-G

CARRUAJES CABALLOS

AUTO FORD VENDO DE OCASIÓN. Independencia 1070, Teatro Excelsior. 24-G

REGALO CARROCERIA LIMOUSINE, primera clase. Moneda 2454. 24-G

INSTRUCCION

MATEMATICAS. PROFESORA titulada hace clases particulares. Correo 3, casilla 5066. x-3139-29-g

ENGLISH, FRENCH, ITALIAN, spanish, Quickly taught. Adquisición rápida y científica de los idiomas. Berlitz System. Preparación especial para viajar. Especialidad cursos a domicilio para familias. Solicite lecciones gratuitas de ensayo. 782 Moneda, Casilla 1775, Teléfono Inglés 50. 4922-H-7

EL INSTITUTO MERCANTIL ES el primero en Chile, en su género, según la estadística oficial. Bandera 287. 28-G

ARRENDAMIENTOS

CATEDRAL 3087, BUENA CASA, con almacén en la esquina de Herrera, y tres casas por la calle de Herrera, se venden en un sólo lote o separadamente. Tratar con su dueña, Maipú 634. 5335-g-25

CARTAGENA, CASA AMUEBLADA arrienda, Magdalena Vergara. Recoleta 782. 5169-G-25

PROPUESTAS

MINISTERIO DE GUERRA.— Departamento Administrativo Militar.—Propuestas Públicas. — Se piden propuestas públicas para la construcción de una cuadra para tropa en la ciudad de Linares. Las propuestas se abrirán el 31 de Julio del presente año, a las 3 P. M., ante el Jefe del Departamento Administrativo Militar. Planos, presupuestos, especificaciones y demás antecedentes, en la Sección "Construcciones" del mismo Departamento.—El jefe del Departamento Administrativo Militar. 30-G

DIRECCION GENERAL DE Obras Públicas. — Se piden propuestas públicas para la terminación del Externado del Liceo de Hombres de Talca y las reparaciones correspondientes, las que se abrirán el Viernes 8 de Agosto próximo a las 3 P. M., en la Inspección de Arquitectura, donde pueden consultarse los antecedentes. — Santiago, 19 de Julio de 1919. — **El Secretario General.** 2-H

INSPECCION DE AGUA POTABLE y Desagüe.—Pídense propuestas públicas para la ejecución de las obras de aducción de agua potable de Los Andes y San Felipe, las que se abrirán el Lunes 28 del presente, a las 3 P. M., en la Inspección de Agua Potable y Desagües, donde pueden consultarse los antecedentes.—Santiago, 11 de Julio de 1919.—El Ingeniero Director. 29-G

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO. — Alcantarillado. — De orden de la Alcaldía se piden propuestas públicas para efectuar el alcantarillado del Canal de la calle de Bellavista, con arreglo a las bases que se pueden consultar en la Dirección de Obras Municipales y en esta Tesorería. Las propuestas se abrirán en la Sala de la Alcaldía Municipal el día 29 del actual a las 4 P. M. — Santiago, 14 de Julio de 1919. — **El Tesorero Municipal.** 29-G

VARIOS

MANUEL MUÑOZ, TAPICERO, muebles, cortinas y alfombras. Santa Rosa 537. 5364-27-g.

DINERO EN SEGUNDAS HIPOTECAS ofrezco. Casilla 3383. 5218-G-27

SEÑORES DUEÑOS DE AUTOMÓVILES: Pongo en su conocimiento que en el antiguo taller de tapicería de Antonio Alvarado, Brasil 25-A, desde esta fecha, se atenderá trabajos de mecánica en automóviles y pintura. Todo trabajo será garantido. Precios fuera de toda competencia. Brasil 25-A. Teléfono 5018. — 5234-G-24

EXTRAVIO DE TITULO. Habiéndose extraviado el título No. 13722 por mil acciones de la **Compañía de Salitres de Antofagasta**, a nombre de don Guillermo Errázuriz Vergara, se previene que queda nulo y sin valor alguno por haberse dado a la Compañía el aviso correspondiente.—Valparaíso, 17 de Julio de 1919. 27-G

COMPRA - VENTA

ATENCION! VERDADERA GANGA. Afrecho $ 5, afrechillo 5.80. San Ignacio 1388. 5365-24-g.

ROPA BLANCA DE OCASION se vende en San Isidro 234, casa particular. 5363-25-g.

COMPRO TORNO Y TALADRO mecánico, dar precio y medida entre centros, Daniel Cuevas, Mapocho 4601. x-5368-24-g.

CALENTADORES PARA BAÑO corriente y de presión, a leña, muy sólidas, a gas, de cobre y a carbón para poner dentro del baño. Verlos en nuestra fábrica. Chacabuco 11, Teléfono Inglés 30. 11-H

PUERTAS, MAMPARAS, GALERÍAS, armarios, hace Fábrica "El Progreso". Sotomayor N.o 37. x-5374-26-g.

VENDO COCINA ECONOMICA, ocho planchas de zinc y un baño, Santa Elvira 461. 5534-g-24

MOLINO A VIENTO CHALLENGE, en buen estado se vende. Gran Hotel Francia, Cartagena. 5336-g-24

¡NOVIOS! ARGOLLAS ORO 14 y 18, desde 30 par. Garantía absoluta. Bascuñán 17. x-5314-30-G

TAMBORES ACERO, LIMPIOS, alcoholeros, sólidos, 380 litros, vendo. Compañía 3085. x-5290-28-g

REALIZO RADIADORES A VAPOR y gas. Moneda 2454. x-5243-24-G

COMPRO DENTADURAS Y dientes artificiales usados. Cóndor 1334. x-5145-25-g

PESOS, CUATRO Y CHAUCHAS del 0,5 compro. San Antonio 18. 5100-h-1.o

VENDO COCINA ECONOMICA G. Reyes 853. x-5350-24-g

SAL PARA CAMPANILLAS ELECTRICAS, 60 ctvs. paquete 200 gramos, Catedral 1131, oficina 9. 5015-G-25

TERNOS CASIMIRES INGLESES entrega pagándolos mensualmente Cooperative Sastrería, Agustinas No. 855 26-G

JUDICIALES

EXTRACTO. — POR ESCRITURA otorgada hoy ante mí, los señores Carlos y Gonzalo Barros formaron sociedad comercial colectiva, para negociar, como corredores de comercio, en compra-venta por cuenta ajena como de la sociedad, de acciones, bonos, efectos públicos, bienes raíces y mercaderías. La razón social es "CARLOS Y GONZALO BARROS" que podrán usar ambos anteponiendo la razón social a la firma de cada cual. El capital consiste en una acción de la Bolsa de Comercio de Santiago, que ha sido adquirida en $ 100,000 y el crédito y aportes que hagan los socios. La sociedad se establece por plazo indefinido, terminará el día que cualquiera de los socios lo desee y tendrá su domicilio en esta ciudad.—Santiago, Julio 18 de 1919.—Luis Cousiño T., notario. 5384-G-28.

CONCURSO VALLADARES.—A solicitud del síndico el Juzgado ha fijado el once de Agosto próximo para que tenga lugar la primera junta de acreedores.—El secretario. 5387-G-29.

REMATE.—EL 24 DEL PRESENTE a las 15 horas se rematará una propiedad ubicada en el Cerro Navia con frente al camino de Los López y que pertenece a la Sucesión de don J. Domingo Castro y por el mínimum de 5,300 pesos. El remate tiene lugar ante el señor juez del 4.o Juzgado Civil de esta ciudad; autos C. Claudio Peña con Sucesión J. Domingo Castro.—Alfonso.—Secretario. 5239-G.-24

POR DECRETO DEL SEÑOR JUEZ Compromisario don Eduardo Opazo, de 8 de los corrientes, se mandó practicar el inventario solemne de los bienes de la sucesión de doña Martina Opazo de Cerda, por el infrascripto notario el 4 de Agosto próximo, a las 11 A. M. en su oficina Morandé 242.—Jav. Vergara R. 3319-G-31

EL 25 DE JULIO DEL PR... año a las 15 horas, se rema... el primer Juzgado Civil de... la propiedad de la calle S... cio N.o 1695, casi de esqu... Lagos, de esta ciudad, p... nimum de cuatro mil pesos... pagarán con dos mil pesos... tado y el resto a seis p... zo, con garantía de la mis... dad, pagando el interés d... ciento anual. Demás bases y... dentes en la Secretaría d... Juzgado Civil, juicio Mar... con León Charabamby, Ju... guier y otro. Santiago, 4 ... de 1919.

INVENTARIO. — LA FAC... inventario solemne acorda... particiones de los bienes d... cente y Domingo Cabrera... cará el 4 de Agosto próx... 11 hs., en la oficina del A... Javier Vergara.

GRAN OCASIO...

Vendo una partida de F...
5 Fermentadoras de ra... 300 arrobas y 2 de 600 a...
9 Fudres de raulí de 1... cada uno.
22 Fudres de roble am... 60 arrobas cada uno.
60 Fudres de roble am... 50 arrobas cada uno.
2 Fudres de lujo de r... cano de 3 arrobas cada...
3 Tinas para trasvasijar.
44 Pipas de raulí de 3 ... bas cada uno.
8 barriles de 100 litros...
Bandera N.o 261. — Of... AMERICAN OFFI...